

Los suscritos, **CATALINA VELASCO CAMPUZANO**, Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, **GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**, Subdirector de Finanzas y Presupuesto ( E) y **ROSA CORALIA AGURTO NOVOA**, profesional especializado con funciones de contadora del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 411 de 2023, 043 de 2017, 425 de 2019 (Anexo - Cap. VI, num.1), 193 de 2020 y 356 de 2022, expedidas por la UAE- Contaduría General de la Nación.

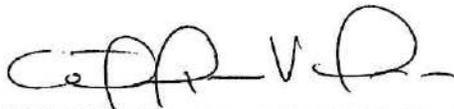
### **CERTIFICAN**

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de Diciembre de 2023 y fueron tomados fielmente del libro de saldos y movimientos que genera el Sistema Integrado de información Financiera SIIF II Nación, los cuales se elaboran de acuerdo a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los estados contables básicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a 31 de Diciembre revelan de forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, y el estado de cambios en el patrimonio.

Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha dado cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación de los estados financieros libres de errores significativos.

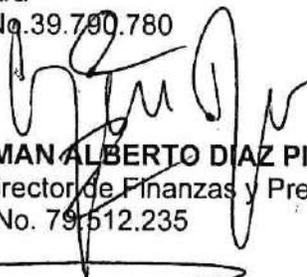
La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2024.



**CATALINA VELASCO CAMPUZANO**

Ministra

CC. No. 39.780.780



**GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO**

Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E)

C.C. No. 79.512.235



**ROSA CORALIA AGURTO NOVOA**

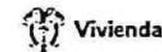
Profesional Especializado con funciones de Contadora

CC. No. 51.894.491

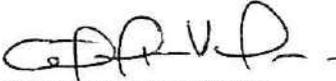
TP 32245-T



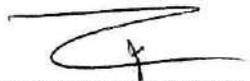
ANEXO No. 1  
 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE 31 DE 2023  
 (Cifras en pesos)



ACTIVO			Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado	PASIVO Y PATRIMONIO			Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
Código		Nota			Código		Nota		
	<b>CORRIENTE</b>		<b>1.856.094.641.482,90</b>	<b>1.539.467.078.800,77</b>		<b>CORRIENTE</b>		<b>508.713.216.372,37</b>	<b>348.686.713.168,80</b>
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo		0,00	0,00	24	Cuentas por Pagar	(21)	428.619.504.706,10	272.166.810.061,06
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		0,00	0,00	25	Beneficios a los Empleados	(22)	5.087.276.209,50	3.131.426.109,00
13	Cuentas por Cobrar	(7)	1.012.672.510.202,99	697.822.791.693,20	27	Provisiones	(23)	1.378.201.649,00	1.803.779.978,00
15	Inventarios	(9)	163.241.795.601,37	106.178.340.889,43	29	Otros Pasivos	(24)	73.628.231.807,77	71.564.697.020,74
19	Otros Activos	(16)	680.180.535.678,54	735.485.946.218,14					
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>166.519.013.006,87</b>	<b>166.583.677.332,46</b>		<b>NO CORRIENTE</b>		<b>4.688.676,00</b>	<b>1.980.521,00</b>
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	(6)	10.000,00	10.000,00	24	Cuentas por pagar		0,00	0,00
13	Cuentas por Cobrar		0,00	0,00	25	Beneficios a los Empleados	(22)	4.688.676,00	1.980.521,00
16	Propiedades, planta y equipo	(10)	37.220.630.145,31	35.700.161.279,95	27	Provisiones		0,00	0,00
19	Otros Activos	(14)(16)	149.298.372.861,56	132.883.506.052,51					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.042.613.854.489,77</b>	<b>1.706.070.756.133,23</b>		<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.533.895.949.439,40</b>	<b>1.359.382.062.443,43</b>
					31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	(27)	1.533.895.949.439,40	1.359.382.062.443,43
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.042.613.854.489,77</b>	<b>1.708.070.756.133,23</b>
81	Activos Contingentes	(25)	325.164.625.626,88	327.332.721.875,70		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
83	Deudoras de Control	(26)	563.452.666,12	563.452.666,12	91	Pasivos Contingentes	(25)	2.360.626.841.165,89	2.057.087.950.360,69
89	Deudoras por Contra (cr)	(25)(26)	-325.748.078.293,00	-327.896.174.541,82	93	Acreedoras de Control	(26)	4.582.316,00	4.582.316,00
					99	Acreedoras por Contra (db)	(25)(26)	-2.360.631.423.481,89	-2.057.082.532.676,69

  
 CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
 MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
 CC.No. 39.790.780  
 Estados Financieros Certificados

  
 GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (E)  
 CC. No. 79.512.235

  
 ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON  
 FUNCIONES DE CONTADOR TP 32245 - T  
 C.C. No. 51.894.491



ANEXO No.2  
 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 A DICIEMBRE 31 DE 2023  
 (Cifras en pesos)



	Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado		Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.856.094.841.482,90</b>	<b>1.539.487.078.800,77</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>508.713.216.372,37</b>	<b>348.686.713.168,60</b>
Código			Código		
11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0,00	0,00	24 Cuentas por Pagar	428.619.504.706,10	272.166.810.061,06
1105 Caja	0,00	0,00	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	18.877.434.680,75	8.119.529.597,25
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	2402 Subvención por programas con otros sectores	0,00	0,00
12 Inversiones e Instrumentos Derivados	0,00	0,00	2403 Transferencias por Pagar	407.370.956.654,00	261.798.479.296,00
1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	0,00	0,00	2407 Recursos a Favor de Terceros	5.537.882,00	133.974.640,70
13 Cuentas por Cobrar	1.012.672.510.202,99	697.822.791.693,20	2424 Descuentos de Nomina	254.624.299,50	4.827.780,00
1336 Saldos disponibles en patrimonios y recursos admon	28.156.331.507,00	26.997.956.011,00	2430 Subsidios servicios de acueducto	0	0,00
1337 Transferencias por cobrar	559.783.533,33	250.430.972,54	2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	850.619.879,00	1.009.309.053,00
1364 Otras Cuentas por Cobrar	983.956.395.162,66	668.574.404.709,66	2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0,00
15 Inventarios	163.241.795.601,37	106.178.340.889,43	2460 Créditos Judiciales	44.558.914,00	44.558.914,00
1510 Mercancías en existencia	89.486.182.260,00	82.294.850.433,00	2463 Obligaciones de los Fondos de Reservas y Pensiones	0,00	0,00
1520 Productos en proceso Construcciones	71.979.304.058,37	21.654.999.193,43	2490 Otras Cuentas por Pagar	1.215.772.396,65	1.056.130.578,11
1530 En poder de terceros	1.776.309.263,00	2.228.491.263,00	25 Beneficios a los Empleados	5.087.278.209,50	3.131.426.109,00
19 Otros Activos	680.180.535.678,54	735.485.946.218,14	2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	5.067.278.209,50	3.131.426.109,00
1904 Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	0,00	0,00
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	107.849.229.201,53	107.737.723.948,19	27 Provisiones	1.378.201.649,00	1.803.779.978,00
1906 Avances y anticipos entregados	5.533.384,00	9.223.014,00	2701 Litigios y Demandas	1.378.201.649,00	1.803.779.978,00
1908 Recursos Entregados En Administración	218.371.006.880,23	219.629.149.932,23	29 Otros Pasivos	73.628.231.807,77	71.584.697.020,74
1966 Activos Diferidos	354.910.193.335,07	407.065.276.446,01	2990 Otros pasivos Diferidos	73.628.231.807,77	71.584.697.020,74
1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	0,00	0,00			

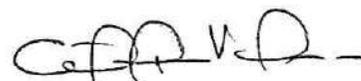


ANEXO No.2  
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 31 DE 2023  
(Cifras en pesos)



	Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado		Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>186.519.013.006,87</b>	<b>168.583.677.332,46</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.688.678,00</b>	<b>1.980.521,00</b>
12 Inversiones e Instrumentos Derivados	10.000,00	10.000,00	24 Cuentas por Pagar	0,00	0,00
1224 Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	10.000,00	10.000,00	2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	0,00	0,00
			2403 Transferencias por Pagar	0,00	0,00
			2407 Recursos a Favor de Terceros	0,00	0,00
			2424 Descuentos de Nomina	0,00	0,00
			2436 Retención en la Fuente e Impuesto de Tiembre	0,00	0,00
			2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas	0,00	0,00
13 Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	2460 Créditos Judiciales	0,00	0,00
1337 Transferencias por cobrar	0,00	0,00	2483 Obligaciones de los Fondos de reservas de Pensiones	0,00	0,00
1384 Otras Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	2490 Otras Cuentas por Pagar	0,00	0,00
16 Propiedades, planta y equipo	<b>37.220.630.145,31</b>	<b>35.700.161.279,95</b>	25 Beneficios a los Empleados	<b>4.688.678,00</b>	<b>1.980.521,00</b>
1605 Terrenos	10.783.613.078,92	10.783.613.079,33	2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	0,00	0,00
1610 Semovientes	0,00	0,00	2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	4.688.678,00	1.980.521,00
1615 Construcciones en curso	0,00	0,00			
1620 Maquinaria, planta y equipo en montaje	0,00	0,00	27 Provisiones	0,00	0,00
1625 Maquinaria, planta y equipo en tránsito	0,00	0,00	2701 Litigios y Demandas	0,00	0,00
1635 Bienes muebles en bodega	8.238.312,00	0,00			
1636 Propiedad Planta y Equipo en Mantenimiento	0,00	0,00			
1637 Propiedades, planta y equipo	0,00	0,00			
1640 Edificaciones	29.510.788.440,08	27.644.750.764,47			
1643 Vías de comunicación y acceso	0,00	0,00			
1645 Plantas y ductos	200.355.760,00	200.355.760,00			
1650 Redes, líneas y cables	232.860.292,66	232.860.292,66			
1655 Maquinaria y equipo	107.153.675,00	109.011.720,63			
1660 Equipo médico y científico	0,00	0,00			
1665 Muebles, enseres y equipos de oficina	2.627.825.169,85	2.045.901.263,03			
1670 Equipos de comunicación y computación	8.418.688.725,34	9.874.426.775,44			
1675 Equipo de transporte, tracción y elevac.	839.523.200,00	955.642.166,59			
1680 Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	23.921.234,00	28.553.822,00			
1685 Depreciación acumulada	-13.119.697.361,74	-13.710.686.076,34			
1686 Amortización acumulada	0,00	0,00			
1690 Depreciación diferida	0,00	0,00			
1695 Deterioro Acumulado de Propiedades Planta y Equipo	-2.410.660.380,81	-2.464.288.267,86			

	Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado		Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
<b>19 Otros activos</b>	<b>149.296.372.861,56</b>	<b>132.883.506.052,51</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.533.895.949.439,40</b>	<b>1.359.382.062.443,43</b>
1904 Plan de Activos Para Beneficios Posempleo	0,00	0,00	<b>31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno</b>	<b>1.533.895.949.439,40</b>	<b>1.359.382.062.443,43</b>
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0,00	0,00	3105 Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00
1906 Recursos Entregados En Administración	0,00	0,00	3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	740.562.524.498,23	332.298.242.308,32
1926 Derechos en Fideicomiso	142.026.332.197,36	127.671.707.287,43	3110 Resultado del Ejercicio	174.513.886.995,97	408.264.282.189,91
1970 Activos Intangibles	14.741.050.430,78	11.883.301.299,28	3151 Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios	53.864.485,20	53.864.485,20
1975 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	-7.469.009.766,58	-6.871.502.534,20			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.042.613.854.489,77</b>	<b>1.708.070.756.133,23</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.042.613.854.489,77</b>	<b>1.708.070.756.133,23</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>81 Activos Contingentes</b>	<b>325.184.625.626,88</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>91 Pasivos Contingentes</b>	<b>2.360.626.841.165,69</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>
8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	176.683.079.492,88	177.911.315.409,70	9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.359.963.328.006,69	2.055.999.409.773,69
8190 Otros Activos Contingentes	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	9190 Otros Pasivos Contingentes	643.513.159,00	1.088.540.587,00
<b>83 Deudoras de Control</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>93 Acreedoras de Control</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>
8315 Bienes y Derechos Retirados	563.452.666,12	563.452.666,12	9306 Bienes Recibidos en Custodia	4.582.316,00	4.582.316,00
<b>89 Deudoras por Contra (cr)</b>	<b>-325.746.078.293,00</b>	<b>-327.896.174.541,82</b>	<b>99 Acreedoras por Contra (db)</b>	<b>-2.360.631.423.481,69</b>	<b>-2.057.092.532.676,69</b>
8905 Activos Contingentes por el contra (CR)	-325.184.625.626,88	-327.332.721.875,70	9905 Pasivos Contingentes por Contra (DB)	-2.360.626.841.165,69	-2.057.087.950.360,69
8915 Deudoras de Control por el contrario (CR)	-563.452.666,12	-563.452.666,12	9915 Acreedoras de Control por Contra (DB)	-4.582.316,00	-4.582.316,00



CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
C.C.No. 39.790.780  
Estados Financieros Certificados



GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (E)  
C.C.No. 79.512.235



ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON  
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T  
C.C. No. 51.894.491



Anexo No. 3  
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Cifras en pesos)



Código	Cuentas	Nota	Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>			
41	Ingresos Fiscales	(28.1)	<u>3.561.857.766.188,86</u>	<u>3.556.239.682.841,32</u>
44	Transferencias y Subvenciones	(28.1.1)	302.281.302,00	6.391.758,00
47	Operaciones Interinstitucionales	(28.1.2)	17.938.984.126,78	74.808.513.323,00
48	Otros ingresos	(28.1.3)	3.541.277.214.446,08	3.475.111.343.848,57
		(28.1.4)	2.339.286.312,00	6.313.433.911,75
	<b>GASTOS</b>	(29)	<u>3.408.060.464.170,64</u>	<u>3.138.071.150.293,54</u>
51	De administración y Operación	(29.1)	151.803.554.287,76	139.503.412.178,59
53	Deterioro, Depreciones, Amortizaciones y Provisiones	(29.2)	2.731.288.723,22	3.018.256.855,09
54	Transferencias y Subvenciones	(29.3)	3.146.871.061.430,84	2.855.915.486.833,75
55	Gastos Público Social	(29.4)	106.654.559.728,82	139.633.994.426,11
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<u>153.797.302.018,22</u>	<u>418.168.532.547,78</u>
	<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</b>			
48	Otros ingresos	(28.2)	<u>38.674.730.274,39</u>	<u>20.509.534.800,69</u>
		(28.2.1)(28.2.2)	38.674.730.274,39	20.509.534.800,69
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
57	Operaciones Interinstitucionales	(29.6)	17.958.145.296,64	30.413.785.158,56
58	Otros gastos	(29.7)	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05
			366.493.488,20	218.190.973,51
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>		<u>20.716.584.977,75</u>	<u>-9.904.250.357,87</u>
59	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<u>174.513.886.995,97</u>	<u>408.264.282.189,91</u>

CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
C.C.No.39.790.780  
Estados Financieros Certificados

GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (E)  
C.C.No.79.512.235

ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON  
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T  
C.C. No. 51.894.491

Código	Concepto	Período Diciembre 2023	Período Diciembre 2022 Reexpresado
	<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>3.561.857.766.188,86</b>	<b>3.556.239.682.841,32</b>
41	Ingresos Fiscales	302.281.302,00	6.391.758,00
4110	No tributarios	302.281.302,00	6.391.758,00
44	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>17.938.984.126,78</b>	<b>74.808.513.323,00</b>
4413	Sistema general de regalías	623.706.296,79	335.204.533,60
4428	Otras Transferencias	17.315.277.829,99	74.473.308.789,40
47	<b>Operaciones Interinstitucionales</b>	<b>3.541.277.214.448,08</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos	3.109.624.187.462,08	3.198.456.928.290,68
4720	Operaciones de Enlace	0,00	0,00
4722	Operaciones de enlace sin situación de fondos	431.653.026.966,00	276.654.415.557,91
48	<b>Otros Ingresos</b>	<b>2.339.286.312,00</b>	<b>6.313.433.911,75</b>
4802	Financieros	0,00	88.136.379,15
4808	Ingresos Diversos	2.339.286.312,00	6.225.297.532,60
	<b>GASTOS</b>	<b>3.408.060.464.170,64</b>	<b>3.138.071.150.293,54</b>
51	<b>De administración y Operación</b>	<b>151.803.554.287,76</b>	<b>139.503.412.178,59</b>
5101	Sueldos y Salarios	29.400.769.236,00	23.979.761.091,35
5102	Contribuciones Imputadas	3.208,00	2.749.334,78
5103	Contribuciones Efectivas	7.850.946.025,00	6.337.626.936,00
5104	Aportes Sobre Nomina	1.526.986.600,00	1.296.807.300,00
5107	Prestaciones Sociales	10.547.933.708,00	7.662.506.793,00
5108	Gastos de Personal Diversos	60.565.745,38	33.716.821,67
5111	Generales	94.883.742.397,38	92.866.041.813,79
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	7.552.607.368,00	7.324.202.088,00
53	<b>Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones</b>	<b>2.731.288.723,22</b>	<b>3.018.256.855,09</b>
5351	Deterioro de Propiedades Planta y Equipo	5.601.888,00	0,00
5360	Depreciación de Propiedades Planta y Equipo	1.100.749.293,84	1.278.598.130,54
5366	Amortizaciones de Activos Intangibles	797.507.232,38	1.105.481.788,55
5366	Provisión Litigios y Demandas	827.430.309,00	634.176.936,00
54	<b>Transferencias y Subvenciones</b>	<b>3.146.871.061.430,84</b>	<b>2.855.915.486.833,75</b>
5408	Sistema General de Participaciones	2.989.755.233.755,00	2.623.553.928.492,00
5423	Otras Transferencias	155.211.319.812,84	222.550.939.947,90
5424	Subvención	1.904.507.863,00	9.810.618.393,85
55	<b>Gastos Público Social</b>	<b>106.654.559.728,82</b>	<b>139.633.994.426,11</b>
5503	Agua Potable y Saneamiento Básico	106.654.559.728,82	139.633.994.426,11
5550	Subsidios servicios de acueducto	0,00	0,00
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>153.797.302.018,22</b>	<b>418.168.532.547,78</b>

Código	Concepto	Periodo Diciembre 2023	Periodo Diciembre 2022 Reexpresado
	<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</b>	<b>38.674.730.274,39</b>	<b>20.509.534.800,69</b>
48	Otros Ingresos	38.674.730.274,39	20.509.534.800,69
4802	Financieros	21.782.664.836,73	11.288.938.113,01
4806	Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	100.697.665,45
4808	Ingresos Diversos	15.639.036.799,66	9.119.899.022,23
4831	Reversión de Provisiones	1.253.008.638,00	0,00
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>17.958.145.296,64</b>	<b>30.413.785.158,56</b>
57	Operaciones Interinstitucionales	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05
5720	Operaciones de enlace	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05
58	Otros Gastos	366.493.488,20	218.190.973,51
5802	Comisiones	0,00	0,00
5803	Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	167.025.045,22
5804	Pérdida en baja de cuentas por cobrar	74.406.806,00	0,00
5890	Gastos Diversos	292.086.682,20	51.165.928,29
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL</b>	<b>20.716.584.977,75</b>	<b>-9.904.250.357,87</b>
59	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>174.513.886.995,97</b>	<b>408.264.282.189,91</b>

  
CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
C.C.No. 39.790.780  
Estados Financieros Certificados

  
GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (E)  
C.C.No. 79.512.235

  
ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON  
FUNCIONES DE CONTADORA TP 32245 - T  
C.C. No. 51.894.491

Anexo 5



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Periodos contables terminados el 31/12/2022 y 31/12/2023  
(Cifras en pesos colombianos)

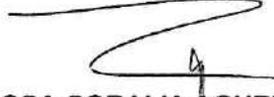


	Nota	CAPITAL FISCAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	RESULTADO POR PLANES DE BENEFICIOS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31/12/2022 Reexpresado		618.765.673.460,00	332.298.242.308,32	408.264.282.189,91	53.864.485,20	1.359.382.062.443,43
Reclasificados a resultados.			408.264.282.189,91	-408.264.282.189,91		0,00
Reclasificados a capital fiscal.						0,00
Excedente(Déficit) del Ejercicio.				174.513.886.995,97		174.513.886.995,97
Cambios en políticas contables.						0,00
Corrección de un error de un periodo anterior. (*)						0,00
Pérdidas actuariales sobre planes de beneficios.						0,00
<b>Saldo al 31/12/2023</b>		<b>618.765.673.460,00</b>	<b>740.562.524.498,23</b>	<b>174.513.886.995,97</b>	<b>53.864.485,20</b>	<b>1.533.895.949.439,40</b>

\*Saldos Reexpresados por corrección de errores de periodos anteriores. (Ver Anexo 6)

  
CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
C.C. 39.790.780  
Estados Financieros Certificados

  
GERMAN ALBERTO DIAZ PINTO  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E)  
C.C. 79.512.235

  
ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
Contador  
C.C. 51.894.491  
TP 32245 - T

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>1.663.476.140.259,38</b>	<b>51.973.814.099,35</b>	<b>7.379.198.225,50</b>	<b>1.708.070.756.133,23</b>
1.1	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	-	-	-	-
1.1.05	CAJA	-	-	-	-
1.1.05.02	Caja menor	-	-	-	-
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	-	-	-	-
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-
1.1.10.05	Cuenta corriente	-	-	-	-
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	-	-	-	-
1.2	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>10.000,00</b>	-	-	<b>10.000,00</b>
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	-	-	10.000,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	-	-	10.000,00
1.2.24.13.001	Acciones ordinarias	10.000,00	-	-	10.000,00
1.3	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>697.821.416.681,20</b>	<b>1.375.012,00</b>	-	<b>697.822.791.693,20</b>
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.997.956.011,00	-	-	28.997.956.011,00
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	28.997.956.011,00	-	-	28.997.956.011,00
1.3.36.01.001	Reintegros de tesorería	28.997.956.011,00	-	-	28.997.956.011,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	250.430.972,54	-	-	250.430.972,54
1.3.37.02	Sistema general de regalías	250.430.972,54	-	-	250.430.972,54
1.3.37.02.001	Sistema general de regalías	250.430.972,54	-	-	250.430.972,54
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	-	-	-	-
1.3.38.01	Sentencias	-	-	-	-
1.3.38.01.001	Sentencias	-	-	-	-
1.3.38.03	Intereses de sentencias	-	-	-	-
1.3.38.03.001	Intereses de sentencias	-	-	-	-
1.3.38.05	Costas procesales	-	-	-	-
1.3.38.05.001	Costas procesales	-	-	-	-
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	668.573.029.697,66	1.375.012,00	-	668.574.404.709,66
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	117.127.057,00	-	-	117.127.057,00
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	117.127.057,00	-	-	117.127.057,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	668.371.081.188,81	-	-	668.371.081.188,81
1.3.84.27.001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	668.371.081.188,81	-	-	668.371.081.188,81
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	84.821.451,85	1.375.012,00	-	86.196.463,85
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	84.821.451,85	1.375.012,00	-	86.196.463,85
1.4	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	-	-	-	-
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	-	-	-	-
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	-	-	-	-
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	-	-	-	-
1.5	<b>INVENTARIOS</b>	<b>91.294.084.995,43</b>	<b>22.037.207.962,00</b>	<b>7.152.952.068,00</b>	<b>106.178.340.889,43</b>
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.10.02	Terrenos	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.10.02.001	Terrenos	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	21.654.999.193,43	-	-	21.654.999.193,43
1.5.20.02	Construcciones	21.654.999.193,43	-	-	21.654.999.193,43
1.5.20.02.001	Construcciones	21.654.999.193,43	-	-	21.654.999.193,43
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	2.228.491.263,00	-	-	2.228.491.263,00
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	2.228.491.263,00	-	-	2.228.491.263,00
1.5.30.90.001	Otros inventarios en poder de terceros	2.228.491.263,00	-	-	2.228.491.263,00
1.6	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>35.648.541.957,55</b>	<b>51.619.322,40</b>	-	<b>35.700.161.279,95</b>
1.6.05	TERRENOS	10.783.613.079,33	-	-	10.783.613.079,33
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.079,33	-	-	10.783.613.079,33
1.6.05.01.001	Urbanos	10.783.613.079,33	-	-	10.783.613.079,33
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	-	-	-
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	-	-	-	-
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	-	-	-	-
1.6.40	EDIFICACIONES	27.593.131.442,07	51.619.322,40	-	27.644.750.764,47
1.6.40.01	Edificios y casas	27.511.531.442,07	51.619.322,40	-	27.563.150.764,47
1.6.40.01.001	Edificios y casas	27.511.531.442,07	51.619.322,40	-	27.563.150.764,47
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	-	-	81.600.000,00
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	-	-	81.600.000,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00
1.6.45.01.001	Plantas de generación	200.355.760,00	-	-	200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66
1.6.50.08.001	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	-	-	232.880.292,66
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	109.011.720,63	-	-	109.011.720,63

1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	-	-	32.474.000,00
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	-	-	32.474.000,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	76.537.720,63	-	-	76.537.720,63
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	76.537.720,63	-	-	76.537.720,63
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.045.901.263,03	-	-	2.045.901.263,03
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.686.208.635,03	-	-	1.686.208.635,03
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	1.686.208.635,03	-	-	1.686.208.635,03
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	-	-	359.692.628,00
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	-	-	359.692.628,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.874.426.775,44	-	-	9.874.426.775,44
1.6.70.01	Equipo de comunicación	530.232.827,57	-	-	530.232.827,57
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	530.232.827,57	-	-	530.232.827,57
1.6.70.02	Equipo de computación	9.344.193.947,87	-	-	9.344.193.947,87
1.6.70.02.001	Equipo de computación	9.344.193.947,87	-	-	9.344.193.947,87
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955.642.166,59	-	-	955.642.166,59
1.6.75.02	Terrestre	955.642.166,59	-	-	955.642.166,59
1.6.75.02.001	Terrestre	955.642.166,59	-	-	955.642.166,59
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	28.553.822,00	-	-	28.553.822,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	28.553.822,00	-	-	28.553.822,00
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	28.553.822,00	-	-	28.553.822,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(13.710.686.076,34)	-	-	13.710.686.076,34
1.6.85.01	Edificaciones	(2.530.675.016,00)	-	-	2.530.675.016,00
1.6.85.01.001	Edificios y casas	(2.520.798.031,00)	-	-	2.520.798.031,00
1.6.85.01.015	Parqueaderos y garajes	(9.876.985,00)	-	-	9.876.985,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(131.664.498,00)	-	-	131.664.498,00
1.6.85.02.001	Plantas de generación	(131.664.498,00)	-	-	131.664.498,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(191.333.848,00)	-	-	191.333.848,00
1.6.85.03.007	Líneas y cables de transmisión	(191.333.848,00)	-	-	191.333.848,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(78.190.824,63)	-	-	78.190.824,63
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	(32.251.868,00)	-	-	32.251.868,00
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	(45.938.956,63)	-	-	45.938.956,63
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(1.377.517.171,35)	-	-	1.377.517.171,35
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	(1.111.341.311,35)	-	-	1.111.341.311,35
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	(266.175.860,00)	-	-	266.175.860,00
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(8.809.508.096,36)	-	-	8.809.508.096,36
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	(466.603.737,94)	-	-	466.603.737,94
1.6.85.07.002	Equipo de computación	(8.342.904.358,42)	-	-	8.342.904.358,42
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(563.242.800,00)	-	-	563.242.800,00
1.6.85.08.002	Terrestre	(563.242.800,00)	-	-	563.242.800,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(28.553.822,00)	-	-	28.553.822,00
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	(28.553.822,00)	-	-	28.553.822,00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.464.288.287,86)	-	-	2.464.288.287,86
1.6.95.05	Edificaciones	(2.401.131.885,00)	-	-	2.401.131.885,00
1.6.95.05.001	Edificios y casas	(2.401.131.885,00)	-	-	2.401.131.885,00
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	(9.528.495,81)	-	-	9.528.495,81
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	(1.679.682,63)	-	-	1.679.682,63
1.6.95.11.002	Equipo de computación	(7.848.813,18)	-	-	7.848.813,18
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	(53.627.907,05)	-	-	53.627.907,05
1.6.95.12.002	Terrestre	(53.627.907,05)	-	-	53.627.907,05
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>838.712.086.625,20</b>	<b>29.883.611.802,95</b>	<b>226.246.157,50</b>	<b>868.369.452.270,65</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71
1.9.04.02.001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	1.044.572.877,71	-	-	1.044.572.877,71
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	107.737.723.948,19	-	-	107.737.723.948,19
1.9.05.01	Seguros	770.280.460,74	-	-	770.280.460,74
1.9.05.01.001	Seguros	770.280.460,74	-	-	770.280.460,74
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	-	-	-
1.9.05.05.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	-	-	-
1.9.05.08	Mantenimiento	7.204.490.413,51	-	-	7.204.490.413,51
1.9.05.08.001	Mantenimiento	7.204.490.413,51	-	-	7.204.490.413,51
1.9.05.13	Estudios y proyectos	99.762.953.073,94	-	-	99.762.953.073,94
1.9.05.13.001	Estudios y proyectos	99.762.953.073,94	-	-	99.762.953.073,94
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.223.014,00	-	-	9.223.014,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	9.223.014,00	-	-	9.223.014,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	9.223.014,00	-	-	9.223.014,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	-	-	-	-
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	-	-	-	-
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	218.348.061.569,23	1.281.088.363,00	-	219.629.149.932,23
1.9.08.01	En administración	117.506.275.017,05	1.281.088.363,00	-	118.787.363.380,05
1.9.08.01.001	En administración	117.506.275.017,05	1.281.088.363,00	-	118.787.363.380,05
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	100.841.786.552,18	-	-	100.841.786.552,18
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	100.841.786.552,18	-	-	100.841.786.552,18
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	127.671.707.287,43	-	-	127.671.707.287,43
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	127.671.707.287,43	-	-	127.671.707.287,43
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	127.671.707.287,43	-	-	127.671.707.287,43
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	11.883.301.299,28	-	-	11.883.301.299,28
1.9.70.07	Licencias	7.949.805.871,28	-	-	7.949.805.871,28

1.9.70.07.001	Licencias	7.949.805.871,28			7.949.805.871,28
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	-	-	863.838.529,00
1.9.70.08.001	Softwares	863.838.529,00			863.838.529,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	-	-	3.069.656.899,00
1.9.70.10.001	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00			3.069.656.899,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(6.671.502.534,20)	-	-	6.671.502.534,20
1.9.75.07	Licencias	(4.956.780.841,20)	-	-	4.956.780.841,20
1.9.75.07.001	Licencias	(4.956.780.841,20)			4.956.780.841,20
1.9.75.08	Softwares	(85.200.516,00)	-	-	85.200.516,00
1.9.75.08.001	Softwares	(85.200.516,00)			85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	(1.629.521.177,00)	-	-	1.629.521.177,00
1.9.75.90.001	Otros activos intangibles	(1.629.521.177,00)			1.629.521.177,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
1.9.86.04.001	Gasto por transferencias condicionadas	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>348.691.667.054,80</b>	<b>2.973.365,00</b>	<b>-</b>	<b>348.688.693.689,80</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>272.169.783.426,06</b>	<b>2.973.365,00</b>	<b>-</b>	<b>272.166.810.061,06</b>
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.121.939.962,25	2.410.365,00	-	8.119.529.597,25
2.4.01.01	Bienes y servicios	50.333.307,13	-	-	50.333.307,13
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	50.333.307,13			50.333.307,13
2.4.01.02	Proyectos de inversion	8.071.606.655,12	2.410.365,00	-	8.069.196.290,12
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	8.071.606.655,12	2.410.365,00		8.069.196.290,12
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	-	-	-	-
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores	-	-	-	-
2.4.02.06.001	Subvención por programas con otros sectores	-	-	-	-
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	261.798.479.298,00	-	-	261.798.479.298,00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	261.798.479.298,00	-	-	261.798.479.298,00
2.4.03.24.001	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	261.798.479.298,00			261.798.479.298,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	134.537.840,70	563.000,00	-	133.974.840,70
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	39.065.415,00	-	-	39.065.415,00
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	39.065.415,00			39.065.415,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	89.709.636,70	563.000,00	-	89.146.636,70
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	89.709.636,70	563.000,00		89.146.636,70
2.4.07.22	Estampillas	5.762.789,00	-	-	5.762.789,00
2.4.07.22.002	Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales	5.762.789,00			5.762.789,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	-	-	-	-
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	-			-
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	4.827.780,00	-	-	4.827.780,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	787.116,00	-	-	787.116,00
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	787.116,00			787.116,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	1.000.038,00	-	-	1.000.038,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	1.000.038,00			1.000.038,00
2.4.24.04	Sindicatos	-	-	-	-
2.4.24.04.001	Sindicatos	-			-
2.4.24.05	Cooperativas	-	-	-	-
2.4.24.05.001	Cooperativas	-			-
2.4.24.07	Libranzas	2.876.572,00	-	-	2.876.572,00
2.4.24.07.001	Libranzas	2.876.572,00			2.876.572,00
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	-	-	-	-
2.4.24.08.001	Contratos de medicina prepagada	-			-
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,00	-	-	2,00
2.4.24.11.001	Embargos judiciales	2,00			2,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-	-	-	-
2.4.24.13.001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	-			-
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	164.052,00	-	-	164.052,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	164.052,00			164.052,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.009.309.053,00	-	-	1.009.309.053,00
2.4.36.03	Honorarios	325.702.120,00	-	-	325.702.120,00
2.4.36.03.001	Retenido	325.702.120,00			325.702.120,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.36.05	Servicios	53.992.994,00	-	-	53.992.994,00
2.4.36.05.001	Retenido	53.992.994,00			53.992.994,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.36.06	Arrendamientos	209.853,00	-	-	209.853,00
2.4.36.06.001	Retenido	209.853,00			209.853,00
2.4.36.08	Compras	1.910.255,00	-	-	1.910.255,00
2.4.36.08.001	Retenido	1.910.255,00			1.910.255,00
2.4.36.08.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.36.15	Rentas de trabajo	380.389.270,00	-	-	380.389.270,00
2.4.36.15.001	Retenido	380.389.270,00			380.389.270,00
2.4.36.15.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	140.791.372,00	-	-	140.791.372,00
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	140.791.372,00			140.791.372,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del regimen común (db)	-	-	-	-
2.4.36.26	Contratos de construcción	7.620.393,00	-	-	7.620.393,00
2.4.36.26.001	Retenido	7.620.393,00			7.620.393,00
2.4.36.26.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	98.692.796,00	-	-	98.692.796,00
2.4.36.27.001	Retenido	98.692.796,00			98.692.796,00

2.4.36.27.002	Pagado (db)	-	-	-	-
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	-
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	-	-
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	-	-	-	-
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	44.558.914,00	-	-	44.558.914,00
2.4.60.02	Sentencias	44.558.914,00	-	-	44.558.914,00
2.4.60.02.001	Sentencias	44.558.914,00	-	-	44.558.914,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.056.130.578,11	-	-	1.056.130.578,11
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	784.842,00	-	-	784.842,00
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	784.842,00	-	-	784.842,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	47.400,00	-	-	47.400,00
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	47.400,00	-	-	47.400,00
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	-	-	-	-
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena	110.100,00	-	-	110.100,00
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	94.300,00	-	-	94.300,00
2.4.90.50.002	Aportes al sena	15.800,00	-	-	15.800,00
2.4.90.51	Servicios públicos	-	-	-	-
2.4.90.51.001	Servicios públicos	-	-	-	-
2.4.90.54	Honorarios	-	-	-	-
2.4.90.54.001	Honorarios	-	-	-	-
2.4.90.55	Servicios	376.083.662,11	-	-	376.083.662,11
2.4.90.55.001	Servicios	376.083.662,11	-	-	376.083.662,11
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	679.104.574,00	-	-	679.104.574,00
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	679.104.574,00	-	-	679.104.574,00
2.5	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3.133.406.630,00</b>	-	-	<b>3.133.406.630,00</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.131.426.109,00	-	-	3.131.426.109,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	1.137.471,00	-	-	1.137.471,00
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	1.137.471,00	-	-	1.137.471,00
2.5.11.02	Cesantías	261.942,00	-	-	261.942,00
2.5.11.02.001	Cesantías	261.942,00	-	-	261.942,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.153.498.655,00	-	-	1.153.498.655,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	1.153.498.655,00	-	-	1.153.498.655,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.149.857.552,00	-	-	1.149.857.552,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.149.857.552,00	-	-	1.149.857.552,00
2.5.11.06	Prima de servicios	381.384.901,00	-	-	381.384.901,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	381.384.901,00	-	-	381.384.901,00
2.5.11.07	Prima de navidad	1.193.983,00	-	-	1.193.983,00
2.5.11.07.001	Prima de navidad	1.193.983,00	-	-	1.193.983,00
2.5.11.09	Bonificaciones	404.946.749,00	-	-	404.946.749,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	265.387.366,00	-	-	265.387.366,00
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	139.559.383,00	-	-	139.559.383,00
2.5.11.10	Otras primas	-	-	-	-
2.5.11.10.001	Otras primas	-	-	-	-
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	58.900,00	-	-	58.900,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	58.900,00	-	-	58.900,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	23.630.443,50	-	-	23.630.443,50
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	23.630.443,50	-	-	23.630.443,50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.314.969,50	-	-	15.314.969,50
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.314.969,50	-	-	15.314.969,50
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	140.543,00	-	-	140.543,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	140.543,00	-	-	140.543,00
2.5.11.25	Incapacidades	-	-	-	-
2.5.11.25.001	Incapacidades	-	-	-	-
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.980.521,00	-	-	1.980.521,00
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	1.458.515,00	-	-	1.458.515,00
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	1.458.515,00	-	-	1.458.515,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	522.006,00	-	-	522.006,00
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	522.006,00	-	-	522.006,00
2.7	<b>PROVISIONES</b>	<b>1.803.779.978,00</b>	-	-	<b>1.803.779.978,00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.803.779.978,00	-	-	1.803.779.978,00
2.7.01.01	Civiles	6.264.510,00	-	-	6.264.510,00
2.7.01.01.001	Civiles	6.264.510,00	-	-	6.264.510,00
2.7.01.03	Administrativas	1.770.925.921,00	-	-	1.770.925.921,00
2.7.01.03.001	Administrativas	1.770.925.921,00	-	-	1.770.925.921,00
2.7.01.05	Laborales	26.589.547,00	-	-	26.589.547,00
2.7.01.05.001	Laborales	26.589.547,00	-	-	26.589.547,00
2.9	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>71.584.697.020,74</b>	-	-	<b>71.584.697.020,74</b>
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	71.584.697.020,74	-	-	71.584.697.020,74
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	71.584.697.020,74	-	-	71.584.697.020,74
2.9.90.02.001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	71.584.697.020,74	-	-	71.584.697.020,74
3	<b>PATRIMONIO</b>	<b>951.117.780.253,52</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>951.117.780.253,52</b>
3.1	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>951.117.780.253,52</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>951.117.780.253,52</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	618.765.673.460,00	-	-	618.765.673.460,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	332.298.242.308,32	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	332.298.242.308,32
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	363.585.385.401,78	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	363.585.385.401,78
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	418.073.175.021,65	-	-	418.073.175.021,65
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	(54.487.789.619,87)	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	54.487.789.619,87

	Incorporación extemporanea de bienes saneados del Inurbé según oficios remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos		21.712.793.342,00	21.712.793.342,00	
	Ajuste de valor en libros de los inmuebles ubicado en Valledupar con MI 190-128171 y 190-12670 ingresados mediante resoluciones 267 y 279 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272		324.414.620,00	324.414.620,00	
	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Popayan con MI 120-18622 ingresada con resolución 0257 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 en ítem con número 12 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 2		2.052.847.468,00	2.052.847.468,00	
	Ajuste DOBLE PAGO DEL MES DICIEMBRE SEGUN FACTURA 5763 OBLIGACION No 3153322 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 DE LA ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN		95.332,00	95.332,00	
	Constitución cuenta por cobrar corresponde a los recursos reintegrados por la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MARIA SANTIFICADORA, municipio COPACABANA \$ 1.279.680,00 recursos FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, provenientes de la Resolución N° 903 expedida por el MHCP el 04-29-2021, según información de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la devolución recursos por concepto de subsidio rural de 8 suscriptores, según correo remitido por el señor William David Bautista Marulanda 08/06/2023		1.279.680,00	1.279.680,00	
	Reversión ejecución de vigencias anteriores, Convenio 1038 Municipio de La Estrella, de conformidad con el informe del Supervisor de los meses de mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023		28.602.523.439,95	28.602.523.439,95	
	ADICIÓN VIGENCIA 2022, OBLIGACIÓN 2838322 - COMPROBANTE CONTABLE 59056 DE 2022 - CTO 827 P 2/6 FT FWO 37 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO 30-04 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C		51.619.322,40	51.619.322,40	
	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 005 DE 2015 EMPOPASTO CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO, EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PASIVOS LABORALES DE LA EMPRESA EMPOPASTO SA ESP REGISTRADO COMO GASTO PUBLICO SOCIAL EN LA VIGENCIA 2015		1.281.088.363,00	1.281.088.363,00	
	TRANSFERENCIA EXTEMPORÁNEA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 300-61920 CON CEDULA CATASTRAL No 01-02-0242-0004-000 UBICADO EN Club Social y Deportivo Bucarica MUNICIPIO DE FLORIDABALNCA SANTANDER SEGUN RESOLUCION No 0014 DEL 08-MAR-2022 MEMORANDO No 2022IE0002673C2 VUR DEL 05/05/2022, Y TRASLADO A CISA DE ACUERDO CON LA SALIDA No 20 DEL BIEN INMUEBLE UBI CADO EN PURIFICACION TOLIMA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 368-17907 CEDULA CATASTRAL No 01-02-0094-0010-000 SEGUN SEGUN RESOLUCION No 0254 DEL 29 DE ABRIL 2022 VUR DE FECHA 05 OCTBRE DEL 2022		5.096.131.600,00	5.096.131.600,00	
	SE REALIZA LA BAJA EN INVENTARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO LA C 9BS 10 80 ANTES LOTE 8 MANZANA G DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 132-19140 Y CÉDULA CATASTRAL 19-699-01-00-0360-0011-000 POR CORRECCION DE ERRORES EN VIGENCIA ANTERIOR EL CUAL SEGUN RESOLUCION 308 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 VUR DE FECHA 14072023 PASÓ A TITULACIÓN Y NO DEBÍA SER INCORPORADO AL INVENTARIO EN SU MOMENTO		3.973.000,00	3.973.000,00	
	Ejecución mes de Mayo de 2022, Convenio 1103-2020 Municipio de Cerete de conformidad con el informe del Supervisor, valor no contabilizado de periodos anteriores, y Ejecución mes de Diciembre 2022 Convenio 1123 de 2020 Municipio de Baranoa de conformidad con el informe del Supervisor.		226.246.157,50	226.246.157,50	
	Registro de DRXC asignado a MVCT por error en la vigencia 2022 y posteriormente reasignado por la DTN a la PCI 25-01-01-000, Registro de acuerdo a instructivo 002 de 2022 capítulo 5 - 5.1 - 5		563.000,00	563.000,00	
	ANULAR PARTE DEL COMPROBANTE 69078 DE DICIEMBRE 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA CAUSACIÓN DE CXP DICIEMBRE 2022 SEGÚN CORREO DE FEBRERO 27/2023 SE DEBE ANULAR LA OBLIGACIÓN 723 DE LA CXP 823 DE GUAJIRA AZUL CORRESPONDE A TIQUETES TANTO DE GUAJIRA COMO DE MOCOA, PERO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID GUAJIRA, SE CONTACTARA A LA AGENCIA ANULACIÓN DE LAS FACTURAS Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS FACTURAS SEPARADAS POR LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COSTOS DE CADA UNO DE LOS PRÉSTAMOS		2.410.365,00	2.410.365,00	
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	(31.287.143.093,46)	-	-	31.287.143.093,46
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	(25.602.446.688,44)	-	-	25.602.446.688,44

3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	(5.684.696.405,02)			-	5.684.696.405,02
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20		-	-	53.864.485,20
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20		-	-	53.864.485,20
3.1.51.01.001	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - ganancias	53.864.485,20				53.864.485,20
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.556.768.830.148,01</b>	<b>2.056.820.468,00</b>	<b>22.037.207.962,00</b>		<b>3.576.749.217.642,01</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>6.391.758,00</b>				<b>6.391.758,00</b>
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.391.758,00		-	-	6.391.758,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	6.391.758,00		-	-	6.391.758,00
4.1.10.02.003	Sanciones disciplinarias	6.391.758,00				6.391.758,00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>54.828.125.829,00</b>	<b>2.056.820.468,00</b>	<b>22.037.207.962,00</b>		<b>74.808.513.323,00</b>
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	335.204.533,60		-	-	335.204.533,60
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	335.204.533,60		-	-	335.204.533,60
4.4.13.09.002	Funcionamiento del sgr (func)	335.204.533,60				335.204.533,60
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	54.492.921.295,40	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00		74.473.308.789,40
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	11.733.824,78		-	-	11.733.824,78
4.4.28.03.001	Para gastos de funcionamiento	11.733.824,78				11.733.824,78
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	46.614.240.686,00	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00		66.594.628.180,00
4.4.28.07.001	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	46.614.240.686,00	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00		66.594.628.180,00
	Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Popayan con MI 120-18622 ingresada con resolución 0257 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 en ítem con número 12 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 2		2.052.847.468,00			
	SE REALIZA LA BAJA EN INVENTARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO LA C 9BS 10 80 ANTES LOTE 8 MANZANA G DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 132-19140 Y CÉDULA CATASTRAL 19-698-01-00-0360-0011-000 POR CORRECCION DE ERRORES EN VIGENCIA ANTERIOR EL CUAL SEGUN RESOLUCION 308 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 VUR DE FECHA 14/07/2023 PASÓ A TITULACIÓN Y NO DEBÍA SER INCORPORADO AL INVENTARIO EN SU MOMENTO		3.973.000,00			
	Incorporación extemporanea de bienes saneados del Inurbe según oficios remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos			21.712.793.342,00		
	Ajuste de valor en libros de los inmuebles ubicado en Valledupar con MI 190-128171 y 190-12670 ingresados mediante resoluciones 267 y 279 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272			324.414.620,00		
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	5.370.516.927,51		-	-	5.370.516.927,51
4.4.28.27.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	5.370.516.927,51				5.370.516.927,51
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	111.797.808,00		-	-	111.797.808,00
4.4.28.28.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	111.797.808,00				111.797.808,00
4.4.28.90	Otras transferencias	2.384.632.049,11		-	-	2.384.632.049,11
4.4.28.90.001	Otras transferencias	2.384.632.049,11				2.384.632.049,11
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>				<b>3.475.111.343.848,57</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.198.456.928.290,66		-	-	3.198.456.928.290,66
4.7.05.08	Funcionamiento	2.625.439.844.552,41				2.625.439.844.552,41
4.7.05.09	Servicio de la deuda	31.376.858,00				31.376.858,00
4.7.05.10	Inversión	572.985.706.880,25				572.985.706.880,25
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	276.654.415.557,91		-	-	276.654.415.557,91
4.7.22.01	Cruce de cuentas	5.526.195.092,00				5.526.195.092,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaie	11.190.201.532,00				11.190.201.532,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	259.938.018.933,91				259.938.018.933,91
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26.822.968.712,44</b>				<b>26.822.968.712,44</b>
4.8.02	FINANCIEROS	11.377.074.492,16		-	-	11.377.074.492,16
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.372.485.254,69		-	-	3.372.485.254,69
4.8.02.01.001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.372.485.254,69				3.372.485.254,69
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.916.452.858,32		-	-	7.916.452.858,32
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.916.452.858,32				7.916.452.858,32
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad	88.136.379,15		-	-	88.136.379,15
4.8.02.50.001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	88.136.379,15				88.136.379,15
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	100.697.665,45		-	-	100.697.665,45
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	100.697.665,45				100.697.665,45
4.8.06.90.001	Otros ajustes por diferencia en cambio	100.697.665,45				100.697.665,45
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	15.345.196.554,83		-	-	15.345.196.554,83
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	2.822.532.338,41		-	-	2.822.532.338,41
4.8.08.05.001	Terrenos	2.822.532.338,41				2.822.532.338,41
4.8.08.26	Recuperaciones	4.888.479.953,42		-	-	4.888.479.953,42
4.8.08.26.001	Recuperaciones	3.385.558.272,90				3.385.558.272,90

4.8.08.26.002	Recuperaciones-provisiones- ajuste vigencia anterior	1.502.921.680,52			1.502.921.680,52
4.8.08.27	Aprovechamientos	9.571.864,00	-	-	9.571.864,00
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	9.571.864,00			9.571.864,00
4.8.08.51	Ganacia por derechos en fideicomiso	6.287.794.819,82	-	-	6.287.794.819,82
4.8.08.51.001	Ganacia por derechos en fideicomiso	6.287.794.819,82			6.287.794.819,82
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	147.194.701,95	-	-	147.194.701,95
4.8.08.60.001	Sentencias a favor de la entidad	147.194.701,95			147.194.701,95
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	105.325.266,23	-	-	105.325.266,23
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	105.325.266,23			105.325.266,23
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.084.297.611,00	-	-	1.084.297.611,00
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	1.084.297.611,00			1.084.297.611,00
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.193.102.137.196,95</b>	<b>5.322.377.757,50</b>	<b>29.939.579.502,35</b>	<b>3.168.484.935.452,10</b>
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>139.557.537.197,99</b>	<b>-</b>	<b>54.125.019,40</b>	<b>139.503.412.178,59</b>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	23.979.761.091,35	-	-	23.979.761.091,35
5.1.01.01	Sueldos	19.930.693.587,00	-	-	19.930.693.587,00
5.1.01.01.001	Sueldos	19.930.693.587,00			19.930.693.587,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	156.415.872,00	-	-	156.415.872,00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	156.415.872,00			156.415.872,00
5.1.01.05	Gastos de representación	301.049.019,00	-	-	301.049.019,00
5.1.01.05.001	Gastos de representación	301.049.019,00			301.049.019,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.653.893.325,00	-	-	2.653.893.325,00
5.1.01.10.001	Prima técnica	2.653.893.325,00			2.653.893.325,00
5.1.01.19	Bonificaciones	882.755.467,35	-	-	882.755.467,35
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	882.723.189,35			882.723.189,35
5.1.01.19.008	Bonificación por seguro de vida colectivo	32.278,00			32.278,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	31.558.327,00	-	-	31.558.327,00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	31.558.327,00			31.558.327,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	23.395.494,00	-	-	23.395.494,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	23.395.494,00			23.395.494,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.749.334,78	-	-	2.749.334,78
5.1.02.01	Incapacidades	354.812,00	-	-	354.812,00
5.1.02.01.001	Incapacidades	354.812,00			354.812,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	2.394.522,78	-	-	2.394.522,78
5.1.02.02.001	Subsidio familiar	2.394.522,78			2.394.522,78
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.337.626.936,00	-	-	6.337.626.936,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.037.145.500,00	-	-	1.037.145.500,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.037.145.500,00			1.037.145.500,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.928.384.789,00	-	-	1.928.384.789,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.928.384.789,00			1.928.384.789,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	649.746.000,00	-	-	649.746.000,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	649.746.000,00			649.746.000,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.589.983.831,00	-	-	2.589.983.831,00
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.589.983.831,00			2.589.983.831,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	132.366.816,00	-	-	132.366.816,00
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	132.366.816,00			132.366.816,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.296.807.300,00	-	-	1.296.807.300,00
5.1.04.01	Aportes al icbf	777.901.200,00	-	-	777.901.200,00
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	777.901.200,00			777.901.200,00
5.1.04.02	Aportes al sena	129.755.900,00	-	-	129.755.900,00
5.1.04.02.001	Aportes al sena	129.755.900,00			129.755.900,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	129.755.900,00	-	-	129.755.900,00
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	129.755.900,00			129.755.900,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	259.394.300,00	-	-	259.394.300,00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	259.394.300,00			259.394.300,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.662.506.793,00	-	-	7.662.506.793,00
5.1.07.01	Vacaciones	1.212.190.486,00	-	-	1.212.190.486,00
5.1.07.01.001	Vacaciones	1.212.190.486,00			1.212.190.486,00
5.1.07.02	Cesantías	2.120.828.805,00	-	-	2.120.828.805,00
5.1.07.02.001	Cesantías	2.120.828.805,00			2.120.828.805,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.139.826.207,00	-	-	1.139.826.207,00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	1.139.826.207,00			1.139.826.207,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.985.846.865,00	-	-	1.985.846.865,00
5.1.07.05.001	Prima de navidad	1.985.846.865,00			1.985.846.865,00
5.1.07.06	Prima de servicios	929.786.847,00	-	-	929.786.847,00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	929.786.847,00			929.786.847,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	133.999.014,00	-	-	133.999.014,00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	133.999.014,00			133.999.014,00
5.1.07.90	Otras primas	140.028.569,00	-	-	140.028.569,00
5.1.07.90.004	Prima tecnica no salarial	168.594,00			168.594,00
5.1.07.90.006	Prima de actividad	3.039.202,00			3.039.202,00
5.1.07.90.007	Prima de riesgo	13.444.924,00			13.444.924,00
5.1.07.90.009	Prima de dirección	3.891.056,00			3.891.056,00
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	119.484.793,00			119.484.793,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	33.716.821,67	-	-	33.716.821,67
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	-	-	-	-
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	-			-
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	3.374.541,00	-	-	3.374.541,00
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	3.374.541,00			3.374.541,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	30.342.280,67	-	-	30.342.280,67
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	30.342.280,67			30.342.280,67
5.1.08.10	Viáticos	-	-	-	-
5.1.08.10.001	Viáticos	-			-
5.1.11	GENERALES	92.920.166.833,19	-	54.125.019,40	92.866.041.813,79

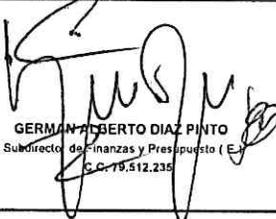
5.1.11.06	Estudios y proyectos	715.324.619,97	-	-	715.324.619,97
5.1.11.06.001	Estudios y proyectos	715.324.619,97	-	-	715.324.619,97
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.381.071.922,33	-	-	2.381.071.922,33
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	2.381.071.922,33	-	-	2.381.071.922,33
5.1.11.14	Materiales y suministros	230.344.461,37	-	-	230.344.461,37
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	230.344.461,37	-	-	230.344.461,37
5.1.11.15	Mantenimiento	4.492.145.168,25	-	95.332,00	4.492.049.836,25
5.1.11.15.001	Mantenimiento	4.492.145.168,25	-	95.332,00	4.492.049.836,25
	Ajuste DOBLE PAGO DEL MES DICIEMBRE SEGUN FACTURA 5763 OBLIGACION No 3153322 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 DE LA ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN			95.332,00	
5.1.11.17	Servicios públicos	451.672.929,33	-	-	451.672.929,33
5.1.11.17.001	Servicios públicos	451.672.929,33	-	-	451.672.929,33
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.171.101.128,00	-	-	4.171.101.128,00
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	4.171.101.128,00	-	-	4.171.101.128,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3.547.140.298,00	-	-	3.547.140.298,00
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	3.547.140.298,00	-	-	3.547.140.298,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	91.095.800,00	-	-	91.095.800,00
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	91.095.800,00	-	-	91.095.800,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	859.260.676,17	-	-	859.260.676,17
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	859.260.676,17	-	-	859.260.676,17
5.1.11.25	Seguros generales	1.405.013.988,64	-	-	1.405.013.988,64
5.1.11.25.001	Seguros generales	1.405.013.988,64	-	-	1.405.013.988,64
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	112.790.098,06	-	-	112.790.098,06
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	112.790.098,06	-	-	112.790.098,06
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	718.444.579,34	-	-	718.444.579,34
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	718.444.579,34	-	-	718.444.579,34
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	55.909.949,41	-	-	55.909.949,41
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	55.909.949,41	-	-	55.909.949,41
5.1.11.61	Relaciones públicas	11.941.100,00	-	-	11.941.100,00
5.1.11.61.001	Relaciones públicas	11.941.100,00	-	-	11.941.100,00
5.1.11.64	Gastos legales	1.474.321.516,26	-	-	1.474.321.516,26
5.1.11.64.001	Gastos legales	1.474.321.516,26	-	-	1.474.321.516,26
5.1.11.78	Comisiones	240.905.350,00	-	-	240.905.350,00
5.1.11.78.001	Comisiones	240.905.350,00	-	-	240.905.350,00
5.1.11.79	Honorarios	65.144.587.926,26	-	54.029.687,40	65.090.558.238,86
5.1.11.79.001	Honorarios	65.144.587.926,26	-	54.029.687,40	65.090.558.238,86
	ADICIÓN VIGENCIA 2022, OBLIGACIÓN 2838322 - COMPROBANTE CONTABLE 59056 DE 2022 - CTO 827 P 2/8 FT FWO 37 REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO 30-04 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C			51.619.322,40	
	ANULAR PARTE DEL COMPROBANTE 69078 DE DICIEMBRE 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA CAUSACIÓN DE CXP DICIEMBRE 2022 SEGÚN CORREO DE FEBRERO 27/2023 SE DEBE ANULAR LA OBLIGACIÓN 723 DE LA CXP 823 DE GUAJIRA AZUL CORRESPONDE A TIQUETES TANTO DE GUAJIRA COMO DE MOCOA, PERO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID GUAJIRA, SE CONTACTARA A LA AGENCIA ANULACIÓN DE LAS FACTURAS Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS FACTURAS SEPARADAS POR LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COSTOS DE CADA UNO DE LOS PRÉSTAMOS			2.410.365,00	
5.1.11.80	Servicios	6.554.291.908,00	-	-	6.554.291.908,00
5.1.11.80.001	Servicios	6.554.291.908,00	-	-	6.554.291.908,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	262.803.413,80	-	-	262.803.413,80
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	262.803.413,80	-	-	262.803.413,80
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.324.202.088,00	-	-	7.324.202.088,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	153.750.827,00	-	-	153.750.827,00
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	153.750.827,00	-	-	153.750.827,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	7.169.123.261,00	-	-	7.169.123.261,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	7.169.123.261,00	-	-	7.169.123.261,00
5.1.20.10	Tasas	1.328.000,00	-	-	1.328.000,00
5.1.20.10.001	Tasas	1.328.000,00	-	-	1.328.000,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	-	-	-	-
5.1.20.11.001	Impuesto sobre vehículos automotores	-	-	-	-
5.1.20.12	Impuesto de registro	-	-	-	-
5.1.20.12.001	Impuesto de registro	-	-	-	-
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.018.256.855,09</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.018.256.855,09</b>
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.278.598.130,54	-	-	1.278.598.130,54
5.3.60.01	Edificaciones	275.504.945,85	-	-	275.504.945,85
5.3.60.01.001	Edificios y casas	273.739.446,00	-	-	273.739.446,00
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	1.765.499,85	-	-	1.765.499,85
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.956,25	-	-	13.366.956,25
5.3.60.02.001	Plantas de generación	13.366.956,25	-	-	13.366.956,25
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.236,04	-	-	19.810.236,04
5.3.60.03.007	Líneas y cables de transmisión	19.810.236,04	-	-	19.810.236,04
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	13.407.807,56	-	-	13.407.807,56
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	3.199.439,51	-	-	3.199.439,51
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	10.208.368,05	-	-	10.208.368,05
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	276.830.130,13	-	-	276.830.130,13

5.3.60.06.001	Muebles y enseres	156.264.489,70			156.264.489,70
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	120.565.640,43			120.565.640,43
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	613.755.034,06	-	-	613.755.034,06
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	50.628.975,61			50.628.975,61
5.3.60.07.002	Equipo de computación	563.126.058,45			563.126.058,45
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	65.923.020,32	-	-	65.923.020,32
5.3.60.08.002	Terrestre	65.923.020,32			65.923.020,32
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,33	-	-	0,33
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	0,33			0,33
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.105.481.788,55	-	-	1.105.481.788,55
5.3.66.05	Licencias	696.655.276,79	-	-	696.655.276,79
5.3.66.05.001	Licencias	696.655.276,79			696.655.276,79
5.3.66.06	Softwares	85.200.516,00	-	-	85.200.516,00
5.3.66.06.001	Softwares	85.200.516,00			85.200.516,00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323.625.995,76	-	-	323.625.995,76
5.3.66.90.001	Otros activos intangibles	323.625.995,76			323.625.995,76
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	634.176.936,00	-	-	634.176.936,00
5.3.68.01	Civiles	1.579.644,00	-	-	1.579.644,00
5.3.68.01.001	Civiles	1.579.644,00			1.579.644,00
5.3.68.03	Administrativas	628.575.626,00	-	-	628.575.626,00
5.3.68.03.001	Administrativas	628.575.626,00			628.575.626,00
5.3.68.05	Laborales	4.021.666,00	-	-	4.021.666,00
5.3.68.05.001	Laborales	4.021.666,00			4.021.666,00
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.879.196.912.196,20</b>	<b>5.322.377.757,50</b>	<b>28.603.803.119,95</b>	<b>2.855.915.486.833,75</b>
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.623.553.928.492,00	-	-	2.623.553.928.492,00
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.623.553.928.492,00	-	-	2.623.553.928.492,00
5.4.08.24.001	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.623.553.928.492,00			2.623.553.928.492,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	245.831.085.630,35	5.322.377.757,50	28.602.523.439,95	222.550.939.947,90
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	207.735.166.208,28	226.246.157,50	28.602.523.439,95	179.358.888.925,83
5.4.23.02.001	Para proyectos de inversión	207.735.166.208,28	226.246.157,50	28.602.523.439,95	179.358.888.925,83
	<i>Ejecución mes de Mayo de 2022. Convenio 1103-2020 Municipio de Cerete de conformidad con el informe del Supervisor, valor no contabilizado de periodos anteriores, y Ejecución mes de Diciembre 2022 Convenio 1123 de 2020 Municipio de Baranoa de conformidad con el informe del Supervisor.</i>		226.246.157,50		
	<i>Reversión ejecución de vigencias anteriores. Convenio 1038 Municipio de La Estrella, de conformidad con el informe del Supervisor de los meses de mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023</i>			28.602.523.439,95	
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	38.095.919.422,07	5.096.131.600,00	-	43.192.051.022,07
5.4.23.07.001	Bienes entregados sin contraprestación	38.095.919.422,07	5.096.131.600,00		43.192.051.022,07
	<i>TRANSFERENCIA EXTEMPORANEA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 300-61920 CON CEDULA CATASTAL No 01-02-0242-0004-000 UBICADO EN Club Social y Deportivo Bucarica MUNICIPIO DE FLORIDABALNCA SANTADER SEGUN RESOLUCION No 0014 DEL 08-MAR-2022 MEMORANDO No 2022IE0002673C2 VUR DEL 05/05/2022, Y TRASLADO A CISA DE ACUERDO CON LA SALIDA No 20 DEL BIEN INMUEBLE UBI CADO EN PURIFICACION TOLIMA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 368-17907 CEDULA CATASTRAL No 01-02-0094-0010- 000 SEGUN SEGUN RESOLUCION No 0254 DEL 29 DE ABRIL 2022 VUR DE FECHA 05 OCTBRE DEL 2022</i>		5.096.131.600,00		
5.4.24	SUBVENCIONES	9.811.898.073,85	-	1.279.680,00	9.810.618.393,85
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	9.811.898.073,85	-	1.279.680,00	9.810.618.393,85
5.4.24.08.001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	9.811.898.073,85		1.279.680,00	9.810.618.393,85
	<i>Constitución cuenta por cobrar corresponde a los recursos reintegrados por la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MARIA SANTIFICADORA, municipio COPACABANA \$ 1.279.680,00 recursos FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, provenientes de la Resolución N° 903 expedida por el MHCP el 04-29-2021, según información de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la devolución recursos por concepto de subsidio rural de 8 suscriptores, según correo remido por el señor William David Bautista Marulanda 08/06/2023</i>			1.279.680,00	
<b>5.5</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>140.915.082.789,11</b>	<b>-</b>	<b>1.281.088.363,00</b>	<b>139.633.994.426,11</b>
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	140.915.082.789,11	-	1.281.088.363,00	139.633.994.426,11
5.5.03.05	Generales	140.915.082.789,11	-	1.281.088.363,00	139.633.994.426,11
5.5.03.05.001	Generales	140.915.082.789,11		1.281.088.363,00	139.633.994.426,11

	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 005 DE 2015 EMPOPASTO CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO, EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PASIVOS LABORALES DE LA EMPRESA EMPOPASTO SA ESP REGISTRADO COMO GASTO PUBLICO SOCIAL EN LA VIGENCIA 2015			1.281.088.363,00	
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	30.196.167.185,05	-	563.000,00	30.195.594.185,05
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	30.196.157.185,05	-	563.000,00	30.195.594.185,05
5.7.20.80	Recaudos	30.196.157.185,05	-	563.000,00	30.195.594.185,05
	Registro de DRXC asignado a MVCT por error en la vigencia 2022 y posteriormente reasignado por la DTN a la PCI 25-01-01-000. Registro de acuerdo a instructivo 002 de 2022 capítulo 5-5.1-5			563.000,00	
5.8	OTROS GASTOS	218.190.973,51	-	-	218.190.973,51
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	167.025.045,22	-	-	167.025.045,22
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	167.025.045,22	-	-	167.025.045,22
5.8.03.90.001	Otros ajustes por diferencia en cambio	167.025.045,22	-	-	167.025.045,22
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	51.165.928,29	-	-	51.165.928,29
5.8.90.03	Impuestos asumidos	87.509,00	-	-	87.509,00
5.8.90.03.001	Impuestos asumidos	87.509,00	-	-	87.509,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	748.409,00	-	-	748.409,00
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	748.409,00	-	-	748.409,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	38.770.817,29	-	-	38.770.817,29
5.8.90.35.001	Perdida por derechos en fideicomiso	38.770.817,29	-	-	38.770.817,29
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.559.193,00	-	-	11.559.193,00
5.8.90.42.001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.559.193,00	-	-	11.559.193,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	-
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	327.332.721.875,70	-	-	327.332.721.875,70
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	177.911.315.409,70	-	-	177.911.315.409,70
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	-	-	39.930.448.938,00
8.1.20.01.001	Civiles	39.930.448.938,00	-	-	39.930.448.938,00
8.1.20.04	Administrativas	137.980.866.471,70	-	-	137.980.866.471,70
8.1.20.04.001	Administrativas	137.980.866.471,70	-	-	137.980.866.471,70
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	149.421.406.466,00	-	-	149.421.406.466,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	149.421.406.466,00	-	-	149.421.406.466,00
8.1.90.90.001	Otros activos contingentes	149.421.406.466,00	-	-	149.421.406.466,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12
8.3.15.10.001	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	-	-	563.452.666,12
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(327.896.174.641,82)	-	-	327.896.174.641,82
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(327.332.721.875,70)	-	-	327.332.721.875,70
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(177.911.315.409,70)	-	-	177.911.315.409,70
8.9.05.06.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(177.911.315.409,70)	-	-	177.911.315.409,70
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	(149.421.406.466,00)	-	-	149.421.406.466,00
8.9.05.90.001	Otros activos contingentes por contra	(149.421.406.466,00)	-	-	149.421.406.466,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(563.452.666,12)	-	-	563.452.666,12
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(563.452.666,12)	-	-	563.452.666,12
8.9.15.06.001	Bienes y derechos retirados	(563.452.666,12)	-	-	563.452.666,12
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	-
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	2.057.087.950.360,69	-	-	2.057.087.950.360,69
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.055.999.409.773,69	-	-	2.055.999.409.773,69
9.1.20.01	Civiles	20.006.656,00	-	-	20.006.656,00
9.1.20.01.001	Civiles	20.006.656,00	-	-	20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	55.234.417,00	-	-	55.234.417,00
9.1.20.02.001	Laborales	55.234.417,00	-	-	55.234.417,00
9.1.20.04	Administrativas	2.055.924.168.700,69	-	-	2.055.924.168.700,69
9.1.20.04.001	Administrativas	2.055.924.168.700,69	-	-	2.055.924.168.700,69
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	1.088.540.587,00	-	-	1.088.540.587,00
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.088.540.587,00	-	-	1.088.540.587,00
9.1.90.90.001	Otros pasivos contingentes	1.088.540.587,00	-	-	1.088.540.587,00
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00
9.3.06.17.001	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	-	-	4.582.316,00
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(2.057.092.532.676,69)	-	-	2.057.092.532.676,69
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(2.057.087.950.360,69)	-	-	2.057.087.950.360,69
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(2.055.999.409.773,69)	-	-	2.055.999.409.773,69
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(2.055.999.409.773,69)	-	-	2.055.999.409.773,69
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	(1.088.540.587,00)	-	-	1.088.540.587,00
9.9.05.90.001	Otros pasivos contingentes por contra	(1.088.540.587,00)	-	-	1.088.540.587,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(4.582.316,00)	-	-	4.582.316,00
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	(4.582.316,00)	-	-	4.582.316,00
9.9.15.02.001	Bienes recibidos en custodia	(4.582.316,00)	-	-	4.582.316,00



CATALINA VELASCO CAMPUZANO  
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO  
C.C. 39.790.760



GERMAN ROBERTO DIAZ PINTO  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto (E)  
C.C. 79.512.235



ROSA CORALIA AGURTO NOVOA  
Contador  
C.C. 51.894.481  
TP 32245 - T

# **MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO**

## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Período comprendido  
desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en pesos)

## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	7
1.1. Identificación y funciones .....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	11
1.4. Forma de Organización del proceso contable. ....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	14
2.1. Bases de medición .....	14
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	16
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos.....	18
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	24
3.1. Juicios.....	24
3.2. Estimaciones y supuestos.....	25
3.3. Correcciones contables .....	26
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	50
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	50
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	59
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	59
Composición.....	59
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	60
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.....	60
6.3. Instrumentos derivados y coberturas .....	60
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	61
Composición.....	61
7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.....	61
7.2. Reintegros de Tesorería.....	74
7.3. Sistema General de Regalías SGR.....	74
7.4. Pago por cuenta de terceros .....	75
7.5. Otras cuentas por cobrar.....	76

7.6. Enajenación de activos.....	78
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....	79
NOTA 9. INVENTARIOS .....	79
Composición.....	79
9.1. Mercancías en existencias.....	80
9.2. Productos en proceso.....	89
9.3. En poder de terceros.....	90
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	94
Composición.....	94
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	95
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles .....	98
10.3. Construcciones en curso.....	102
10.4. Estimaciones .....	102
10.5. Revelaciones adicionales:.....	103
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES .....	103
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	103
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	103
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	103
Composición.....	103
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	104
14.2. Revelaciones adicionales.....	105
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS .....	106
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	106
Composición.....	106
16.1. Plan de activos para beneficios posempleo .....	107
16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado. ....	107
16.2.1. Estudios y proyectos.....	108
16.2.2. Mantenimientos.....	117
16.2.3. Seguros.....	118
16.2.4. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones.....	119
16.3. Avances y anticipos entregados .....	119
16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje .....	120

16.4.	Recursos entregados en administración.....	120
16.4.1	En administración .....	121
16.4.2	Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos .....	125
16.5.	Derechos en Fideicomiso.....	127
16.6.	Activos diferidos.....	135
16.6.1.	Detalle Convenios CUR CALI.....	165
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS .....	171
17.1.	Arrendamientos operativos – Arrendatario.....	171
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	174
NOTA 19.	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	174
NOTA 20.	PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	174
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR.....	174
	Composición.....	174
21.1.	Revelaciones generales .....	176
21.1.1.	Transferencias por pagar .....	176
21.1.2.	Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	196
21.1.3.	Otras cuentas por pagar.....	214
21.1.4.	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	216
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	216
21.1.6.	Créditos judiciales .....	218
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	219
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	220
	Composición.....	220
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	220
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo .	223
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual	223
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....	223
NOTA 23.	PROVISIONES .....	227
	Composición.....	227
23.1.	Litigios y demandas.....	228
NOTA 24.	OTROS PASIVOS .....	236

Composición.....	236
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>240</b>
25.1.    Activos contingentes .....	240
25.1.1.    Revelaciones generales de activos contingentes .....	241
25.2.    Pasivos contingentes .....	248
25.2.1.    Revelaciones generales de pasivos contingentes .....	248
25.2.2.    Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones .....	263
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....</b>	<b>263</b>
26.1.    Cuentas de orden deudoras .....	264
26.2.    Cuentas de orden acreedoras .....	265
<b>NOTA 27. PATRIMONIO.....</b>	<b>266</b>
Composición.....	266
27.1.    Capital .....	266
27.2.    Resultados de ejercicios anteriores.....	267
27.3.    Resultados del ejercicio.....	268
27.4.    Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo .....	268
<b>NOTA 28. INGRESOS.....</b>	<b>269</b>
Composición.....	269
28.1.    Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	269
28.1.1.    Ingresos fiscales .....	270
28.1.2.    Transferencias y Subvenciones .....	270
28.1.3.    Operaciones interinstitucionales .....	272
28.1.4.    Ingresos Diversos.....	273
28.2.    Ingresos de transacciones con contraprestación .....	275
28.2.1.    Financieros .....	275
28.2.2.    Ingresos diversos.....	276
28.3.    Contratos de construcción .....	277
<b>NOTA 29. GASTOS .....</b>	<b>278</b>
Composición.....	278
29.1.    Gastos de administración, de operación y de ventas .....	278
29.1.1.    Generales .....	279
29.1.2.    Sueldos y salarios .....	281

29.1.3.	Impuestos, Contribuciones y Tasas.....	282
29.1.4.	Prestaciones sociales .....	282
29.1.5.	Contribuciones efectivas .....	283
29.1.6.	Aportes sobre la nomina.....	283
29.1.7.	Gastos de personal diversos .....	283
29.1.8.	Contribuciones Imputadas .....	284
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	284
29.2.1.	Deterioro de propiedades, planta y equipo.....	284
29.2.2.	Depreciación de propiedades, planta y equipo.....	285
29.2.3.	Amortización de activos intangibles.....	285
29.2.4.	Provisión, litigios y demandas .....	285
29.3.	Transferencias y subvenciones.....	286
29.4.	Gasto público social .....	291
29.5.	De actividades y/o servicios especializados .....	292
29.6.	Operaciones interinstitucionales .....	292
29.7.	Otros gastos .....	292
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS .....	295
NOTA 31.	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	295
NOTA 32.	ACUERDOS DE CONCESIÓN 0,00 ENTIDAD CONCEDENTE .....	295
NOTA 33.	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	295
NOTA 34.	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	295
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	295
NOTA 36.	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	296
NOTA 37.	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	296

## MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Período comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en adelante el MVCT, fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011; sus objetivos y funciones, son los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“(…)

*Artículo 14°. Creación del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio. Créase el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuyos objetivos y funciones serán los escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de acuerdo con el artículo 11 de la presente ley (...)*”

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 de 2011, se dispuso:

“(…)

*Artículo 11°. Escisión del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Escíndase del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los objetivos y funciones asignados por las normas vigentes a los Despachos del Viceministro de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.*

Así mismo, el Decreto 3571 de 2011 estableció los objetivos, estructura, funciones del MVCT y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

#### Objetivo.

El MVCT tiene como objetivo primordial lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

#### Funciones.

Además de las funciones definidas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el MVCT cumplirá las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y coordinar las políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda urbana y rural, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y uso del suelo en el marco de sus competencias, agua potable y saneamiento básico, así como los instrumentos normativos para su implementación.
- Formular las políticas sobre renovación urbana, mejoramiento integral de barrios, calidad de vivienda urbana y rural, urbanismo y construcción de vivienda sostenible, espacio público y equipamiento.
- Adoptar los instrumentos administrativos necesarios para hacer el seguimiento a las entidades públicas y privadas encargadas de la producción de vivienda urbana y rural.
- Determinar los mecanismos e instrumentos necesarios para orientar los procesos de desarrollo urbano y territorial en el orden nacional, regional y local, aplicando los principios rectores del ordenamiento territorial.
- Formular, en coordinación con las entidades y organismos competentes, la política del Sistema Urbano de Ciudades y establecer los lineamientos del proceso de urbanización.
- Preparar, juntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras entidades competentes, estudios y establecer determinantes y orientaciones técnicas en materia de población para ser incorporadas en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial.
- Promover operaciones urbanas integrales que garanticen la habilitación de suelo urbanizable.
- Definir esquemas para la financiación de los subsidios en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, vinculando los recursos que establezca la normativa vigente.
- Diseñar y promover programas especiales de agua potable y saneamiento básico para el sector rural, en coordinación con las entidades competentes del orden nacional y territorial.
- Realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para agua potable y saneamiento básico y coordinar con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios su armonización con el proceso de certificación de los distritos y municipios.
- Definir criterios de viabilidad y elegibilidad de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo y dar viabilidad a los mismos.
- Contratar el seguimiento de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.

- Definir los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilizan las empresas, cuando la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico haya resuelto por vía general que ese señalamiento es necesario para garantizar la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico y que no implica restricción indebida a la competencia.
- Articular las políticas de vivienda y financiación de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico y, a su vez, armonizarlas con las políticas de ambiente, infraestructura, movilidad, salud y desarrollo rural.
- Preparar, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, las propuestas de política sectorial para ser sometidas a consideración, discusión y aprobación del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES.
- Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.
- Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Definir las políticas de gestión de la información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Orientar y dirigir, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, las negociaciones internacionales y los procesos de cooperación internacional, en materia de vivienda y financiación de vivienda, desarrollo urbano y territorial y agua potable y saneamiento básico.
- Apoyar, dentro de su competencia, procesos asociativos entre entidades territoriales en los temas relacionados con vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico.
- Las demás funciones asignadas por la Constitución y la ley.

#### Organismo de dirección.

Sus órganos de Dirección están a cargo del ministro, quien la ejercerá con la inmediata colaboración de los viceministros.

La estructura Administrativa del MVCT se establece mediante el Decreto No. 3571 de 2011, está conformada por Despacho del Ministro, Despacho del Viceministro de Vivienda, Despacho del Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Secretaría General, Órganos de Asesoría y Coordinación, tal como se observa en el siguiente organigrama:

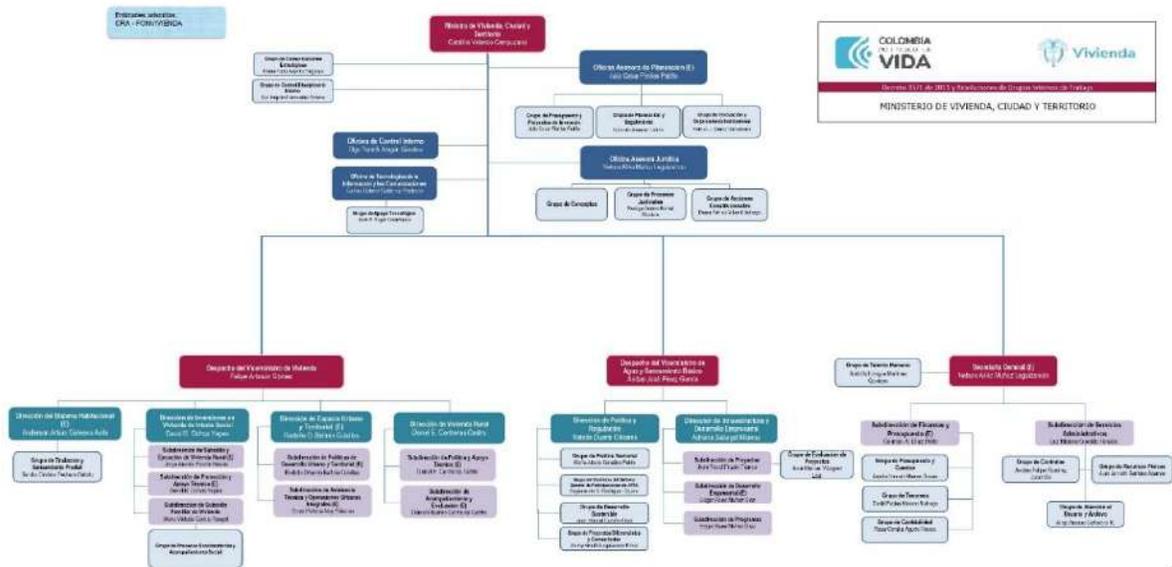


Ilustración 1 Estructura organizacional MVCT<sup>1</sup>

**Adscripción y vinculación**

Entidades Adscritas:

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).
- Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).

**Domicilio.**

El MVCT tiene domicilio en la ciudad de Bogotá, y cuenta con 4 sedes donde se desarrolla su objeto misional, las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes direcciones:

Ciudad	Sede	Dirección
Bogotá	Administrativa	Calle 17 N° 9-36 piso 5
	La Botica	Carrera 6 N° 8-77
	La Fragua	Calle 17sur N° 30-04
	Palma Real	Carrera 13 N° 28-01 piso 7

Tabla 1 Sedes del MVCT

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

**1.2.1. Cumplimiento de aplicación de marco normativo.**

Los estados financieros del MVCT han sido preparados en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la Resolución 533 de 2015 y sus

<sup>1</sup> Tomado de la página Web del MVCT: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/organigrama>

modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública.

Para la determinación en la fecha de transición de los saldos iniciales con corte al 1 de enero de 2018, los cuales fueron el punto de partida para la aplicación del nuevo marco normativo en las entidades de gobierno, el MVCT siguió los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación contenidos en el instructivo 002 de 2015.

Los estados financieros han sido preparados con base en el principio de entidad en marcha, y las políticas contables se han aplicado de modo coherente durante todo el periodo.

### **1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable.**

De acuerdo con lo establecido en literal 5.1. Aspectos previos al cierre del año 2023 numeral 6) del Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023 de la CGN, ***“Las entidades contables pública (ECP) efectuarán los registros contables de los valores retenidos a los sujetos de retención y de los valores pagados a la DIAN, en las subcuentas 2436-RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE, mediante la funcionalidad de comprobantes manuales, con la Tipología “T58 Reclasificaciones de impuestos”, a nivel de auxiliar directo y de tercero.*** Dicho proceso en la operatividad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), se debe realizar mensualmente a través del cargue de archivos planos la cancelación de terceros correspondiente al pago de impuestos, labor que debería ser un proceso automático.

## **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

### **1.3.1. Juego completo de Estados Financieros.**

El juego completo de estados financieros para el MVCT comprende: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de resultados del periodo contable, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, d) un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y e) las notas a los estados financieros. Los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

El reporte del estado de flujos de efectivo no es obligatorio para la vigencia 2023, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022, modificatorio del literal d) del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, el cual cita: *“Del subtítulo “primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.* El MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para el periodo contable 2023.

### **1.3.2. Período contable.**

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el período contable está comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, con el fin de preparar y presentar los estados financieros de propósito general.

### 1.3.3. Marco normativo aplicable.

El MVCT, aplica el marco técnico normativo, el marco conceptual, procedimientos, conceptos, circulares, instructivos y doctrina contable definida por la Contaduría General de la Nación, que integra el proceso contable relacionado para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales incorporados en los estados financieros. De igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a nivel de documento fuente de las operaciones que realiza en el desarrollo de su objeto misional.

La presentación de información financiera contable pública y notas a los estados financieros se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP bajo las disposiciones y requerimientos de la Contaduría General de la Nación; y el registro de las operaciones se lleva a cabo a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

### 1.4. Forma de Organización del proceso contable.

La Gestión contable en el MVCT es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en el marco normativo para entidades del gobierno, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas. Los estados financieros del MVCT no contienen, agregan o consolidan información de otras entidades.

La captura y procesamiento de los datos, así como la generación de informes financieros, se lleva a cabo por medios electrónicos o manuales, empleando aplicativos informáticos, internet y correo electrónico, para recibir, generar, enviar y comunicar información.

#### Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

La captura de los datos originados en los hechos económicos se analiza desde la óptica del origen y aplicación de recursos, dando cumplimiento al principio de devengo, es decir que los hechos económicos se deben reconocer en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

#### Revelación

Etapa en la que el MVCT sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de potencial de servicios o generación de flujos de recursos, en

estados financieros. Incluye la presentación de estados financieros y la presentación de notas explicativas.

#### Presentación de estados financieros

Subetapa en la que se estructuran los estados financieros, conforme al marco normativo aplicable del MVCT, los cuales constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad.

#### Presentación de notas a los estados financieros

Subetapa en la que se integra información cuantitativa y cualitativa que explica los hechos económicos presentados en la estructura de los estados financieros, con el fin de proporcionar información relevante para un mejor entendimiento e interpretación de la posición financiera y el desempeño de la entidad.

Las notas explicativas permiten conocer situaciones que caracterizan particularmente a la entidad y a las realidades de su proceso contable; también presentan información adicional sobre situaciones que no necesariamente afectan la estructura de los estados financieros pero que son relevantes para los usuarios de la información.

#### Soportes de contabilidad

Los soportes de contabilidad son documentos que contienen información sobre los hechos económicos. Las operaciones realizadas por el MVCT están respaldadas en documentos, de manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, por lo cual, no se registran contablemente, hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados.

#### Sistemas de Información.

Los sistemas de información que utiliza el MVCT y que son auxiliares del macro-proceso contable del SIIF-Nación, son:

- SEVEN: Este sistema tiene como propósito el manejo de los activos tangibles e intangibles del MVCT, llevando el registro histórico de los movimientos que afectan al activo, el cálculo de la depreciación mensual y acumulada, cálculo del deterioro, así como la amortización de los intangibles permitiendo un control contable y administrativo.
- KACTUS: Este sistema es el de Nómina y Gestión Humana que administra los Pagos a los empleados, permite parametrizar datos como: salario mínimo, subsidio de transporte, porcentajes de retención en la fuente, seguridad social e incapacidades, motivos de retiro, períodos de liquidación, calendarios de nómina, conceptos de nómina, bases de liquidación, rangos de indemnizaciones, novedades de nómina, novedades por beneficiario, liquidación de compensatorios, manejo de ausentismos y días no trabajados, conciliación de incapacidades, control de descuentos de diversos tipos de embargos (civil, alimentos, ejecutivo), liquidación de impuestos a empleados (retenciones), manejo de encargos (funciones y salario).

KACTUS maneja los siguientes procesos: Liquidación de nómina normal, nómina adicional teniendo en cuenta conceptos como (horas extras, recargos, incapacidades, auxilios, prestamos, libranzas, fondos de empleados, cooperativas, embargos, etc.), manejo de bonificaciones, quinquenios y primas de antigüedad, liquidación de aportes de seguridad social, teniendo en cuenta todas las novedades o incidencias que se generan en el proceso de nómina (incapacidades, traslados, vacaciones, ingresos, retiros, variaciones de salarios, etc.), generación de reportes y medios magnéticos para las diferentes entidades (EPS, ARP, AFP), aportes parafiscales, provisiones y seguridad social, liquidación Definitiva de Prestaciones Sociales, liquidación de cesantías, liquidación de las vacaciones aplazamiento de vacaciones, reversión de vacaciones, generación de comprobantes de pago, liquidación de primas legales o extralegales, generación de certificados de ingresos y retenciones.

- EKOGUI: Este sistema tiene como propósito el seguimiento de las actividades, procesos y procedimientos inherentes a la actividad judicial y extrajudicial del estado, es alimentado por las entidades y organismos estatales del orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico.

EKOGUI permite registrar y actualizar las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales, las acciones de tutela y los trámites arbitrales, y validar la información de estas, diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, calificar el riesgo de cada uno de los procesos, incorporar la valoración contable de los procesos en cuentas de orden y provisiones, y salvaguardar la confidencialidad de la información.

- Bases de datos OFFICE-EXCEL: Para efectos del control de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, se manejan archivos de Excel donde se detallan, entre otros, el valor de los desembolsos realizados, las ejecuciones de cada vigencia, y los rendimientos cuando en el convenio este establecido.

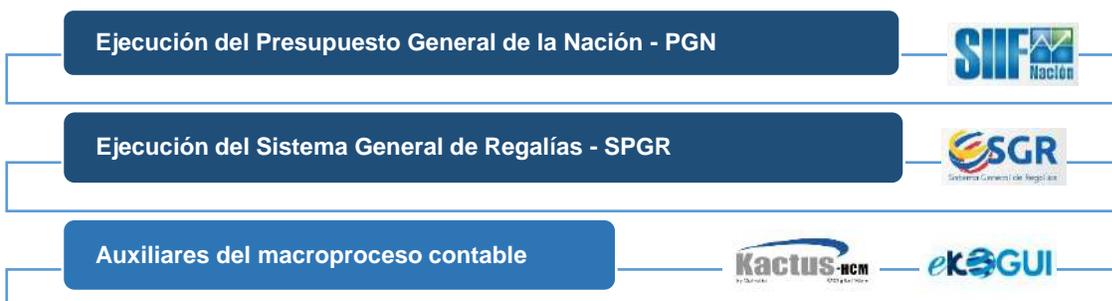


Ilustración 2 Estructura Financiera MVCT

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Las Bases de medición empleadas son las definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con el grupo contable correspondiente, el cual proporciona el lineamiento para la definición en el Manual de políticas contables de la Entidad.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

### **2.1.1. Bases de medición de activos**

Las bases de medición utilizadas en el reconocimiento de activos son: costo, costo reposición y valor de mercado.

Costo: El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se puede asignar al resultado a través de la depreciación o amortización, pero también pueden ser objeto de ajuste por el reconocimiento de pérdidas.

Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este.

Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas.

Valor catastral: Cuando el avalúo catastral cumpla con las definiciones de valor de mercado o costo de reposición para la fecha en la cual se efectúe la medición, este valor puede ser utilizado por el MVCT para el reconocimiento de los bienes inmuebles recibidos en una transacción sin contraprestación.

### **2.1.2. Bases de medición de pasivos**

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de cumplimiento, valor de mercado y valor presente.

Costo: El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo.

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

### Moneda funcional y de presentación.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la moneda funcional y de presentación es el peso colombiano (COP).

### Grado de redondeo.

Las cifras incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

### Materialidad.

El marco normativo establece que, las características cualitativas de la información financiera son los atributos que esta debe tener para que sea útil a los usuarios; es decir, para que contribuyan con los objetivos definidos para los estados financieros que son: rendición de cuentas, toma de decisiones y control. Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se considera característica fundamental de la información financiera, la Relevancia.

De igual forma, el marco normativo establece que, la información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, que la información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos y que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

De acuerdo con los criterios del marco técnico contenidos en los párrafos anteriores, la materialidad es un aspecto de la relevancia que es propio de la entidad y que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero. El MVCT es responsable de establecer la materialidad dentro de sus políticas contables, teniendo en cuenta su actividad principal, el entorno en el cual se desempeña y sus características particulares.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de reconocimiento o revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar los usuarios de la información financiera.

El MVCT define una política contable de materialidad, mediante la cual se determinan los activos que deben ser objeto de la aplicación de depreciación acelerada y de evaluación de deterioro, atendiendo a la característica fundamental de Relevancia. Luego de la evaluación correspondiente realizada por las áreas responsables del proceso, se fija una materialidad que aplicará sobre activos tangibles e intangibles, exceptuando los bienes inmuebles, sobre un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV). Lo anterior, sin detrimento de los controles administrativos que alternamente se adopten a efectos de garantizar la preservación del Patrimonio Público.

El MVCT corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la entidad reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

El MVCT establecerá el umbral de materialidad para cada vigencia, observando los cambios en las cifras financieras y en las características cualitativas de los tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar para los cuales se haya definido una materialidad.

Para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera del MVCT, se agruparán bases, cuentas o partidas consideradas a juicio profesional de la administración como no representativas y se les aplicará el menor umbral de materialidad establecido para partidas consideradas representativas.

El MVCT revisará y aplicará juicio profesional para concluir si es adecuado un cambio en el umbral de materialidad determinado inicialmente o en la metodología de cálculo aplicada.

El MVCT revelará los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para el entendimiento de los hechos económicos registrados durante la vigencia 2023, considerando la relevancia y materialidad para la entidad.

El umbral de materialidad para las cuentas contables del estado de resultados (ingresos y gastos) que afecte el resultado del periodo, se obtendrá del monto de contrapartida de la cuenta del activo o pasivo, establecido en el formato de “Cálculo de materialidad”, para la corrección de errores.

La materialidad para la información a ser presentada en las notas y revelaciones de los estados financieros, con relación a la cuantía del hecho económico a ser revelado, se tomará de los montos definidos en la política de materialidad para la corrección de errores.

Los umbrales de materialidad, definidos por el MVCT para el cierre de la vigencia 2023, se indican en el siguiente cuadro:

Clase	Cuenta	Umbral
Activo	Recursos reintegrados a tesorería	6.685.730.297
	Gasto Diferido Transferencias condicionadas	3.786.889.992
	Recursos entregados en administración	2.183.480.616
	Derechos en fideicomiso	1.276.717.073
	Otras cuentas	1.077.377.239
Pasivo	Pasivos	8.717.291.676

Tabla 2 Umbrales de Materialidad MVCT 2023

### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en

la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No aplica para el MVCT.

#### **2.5. Otros aspectos**

##### **2.5.1. Efectos significativos en la información financiera**

###### Bienes, derechos y obligaciones transferidos de entidades liquidadas

El Instituto de Crédito Territorial (ICT), fue creado por el Decreto Ley 200 de 1939, como un establecimiento público encargado de la construcción y financiación de programas de vivienda de interés social en todo el país, entidad que fue liquidada y reestructurada en virtud de lo dispuesto en la Ley 3° de 1991 *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones”*.

Mediante la Ley 281 de 1996 se redefinieron las funciones del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE, y se autorizó al Gobierno la organización de una Unidad Administrativa Especial con el fin de adelantar las funciones a cargo del INURBE, relacionadas con la administración, terminación y liquidación de actos, contratos y operaciones iniciados por el Instituto de Crédito Territorial con anterioridad a la vigencia de la Ley 3era de 1991. Esta Unidad Administrativa Especial fue creada mediante el Decreto 1565 de 1996, y posteriormente disuelta y liquidada a través del Decreto 1121 de 2002.

Mediante el Decreto 1121 de 2002, en su artículo 4° dispuso que en cumplimiento de la Ley 281 de 1996 y del Decreto 1565 de 1996, los activos y pasivos, derechos y obligaciones de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de los asuntos del Instituto de Crédito Territorial no liquidados a 28 de mayo de 2002, debían ser transferidos y asumidos por el INURBE.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 554 de 2003, se ordenó la supresión y liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE, estableciendo como plazo para la liquidación dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición del mencionado Decreto, dicho plazo fue prorrogado en dos oportunidades a través de los Decretos 600 de 2005 y 597 de 2007, dando como plazo definitivo hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Artículo 8 de la Ley 1001 de 2005, facultó al Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE en liquidación, celebrar sin sujeción a los trámites, requisitos y Restricciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios,

un contrato de fiducia con sujeción a las reglas generales y el derecho comercial destinado a la constitución de un Fideicomiso – Patrimonio Autónomo, al cual, una vez vencido el término previsto por la ley para la existencia y liquidación del INURBE, se transferirán los bienes inmuebles activos y recursos propios de la entidad.

El día 26 de diciembre de 2007 se suscribió el Contrato de Fiducia Mercantil número 763 entre el INURBE en Liquidación y el Consorcio FIDUPREVISORA S.A. / FIDUAGRARIA S.A., en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8° de la Ley 1001 de 2005, fijando como plazo para su ejecución el término de cuatro (4) años.

Mediante la ley 1444 de 2011, se dispuso la reorganización del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, cambiando su denominación por Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y escindiendo los objetivos y funciones asignadas por las normas vigentes a los Despachos del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y al Despacho del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y creando a su vez el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Gobierno Nacional, en uso de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 1444 de 2011 estableció los objetivos, estructura y funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Decreto – Ley 3571 de 2011, señalando en el artículo 39 que: “Todas las referencias que hagan las disposiciones legales vigentes al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que tengan relación con los Viceministerios de Vivienda y Desarrollo Territorial y Agua y Saneamiento Básico, deben entenderse referidas a el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, facultado por lo previsto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2004, mediante el cual asumió los derechos y obligaciones del FIDEICOMITENTE, en el citado contrato de fiducia mercantil, prorrogó el plazo en cuatro oportunidades hasta el 26 de septiembre de 2013.

En virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No.763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en liquidación – a nombre del ICT, UAE – ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003.

Mediante actas la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando exclusivamente como representante del consorcio PAR INURBE en Liquidación, (integrado por FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUAGRARIA S.A.), como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo de remanentes INURBE EN LIQUIDACIÓN, procedió a efectuar la entrega de los siguientes bienes, derechos y obligaciones:

- . Acciones.
- . Activos fijos (inmuebles, muebles y enseres, equipo de cómputo, vehículo).
- . Inmuebles en proceso de legalización de venta.
- . Bienes transferidos a título gratuito a CISA.
- . Anticipo sobre venta de bienes.
- . Sentencias Judiciales.
- . Procesos judiciales (se encuentran en proceso de depuración por parte de la OAJ para ser incorporados en los estados financieros).

Debido a lo anterior, se realizó el registro contable de bienes y derechos conforme a las actas suscritas, generando un incremento en el patrimonio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De igual forma se recibió información con posibles derechos y obligaciones, la cual debe ser saneada o depurada por parte del MVCT.

#### Cambio del marco normativo para entidades del gobierno

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 08 de octubre de 2015, la CGN, expidió la Resolución 533 de 2015, donde incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno. El MVCT cumplió con la aplicabilidad del marco mencionado.

El cronograma de aplicación del marco normativo incluido en la Resolución 693 de 2016, comprendió dos períodos: preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria fue el comprendido desde la fecha de publicación de la Resolución y el 31 de diciembre de 2017 y el primer período de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con el requerimiento de aplicación de un nuevo marco técnico contable y financiero, exigido por la CGN a las entidades del gobierno, fue necesario la adaptación del manual de políticas contables que tuviera en cuenta los nuevos requerimientos de reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos económicos para incorporación en los estados financieros. A continuación, se citan de manera general los cambios o modificaciones de políticas contables de mayor relevancia para MVCT:

#### Recursos entregados en administración y gastos pagados por anticipado:

El nuevo marco técnico contable y financiero establece como criterio fundamental el concepto de “CONTROL” que se obtenga de un recurso, para que pueda ser reconocido como activo en los estados financieros. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros

Los recursos que otorga la entidad a otras entidades públicas o privadas, pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. La entidad que suministra u otorga el recurso transferido evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones y reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. La Entidad que suministra el recurso solicitará la transferencia de los fondos a la entidad beneficiaria reconociendo inicialmente un activo. El activo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

De acuerdo con lo descrito en los párrafos anteriores, bajo la aplicación del nuevo marco normativo el MVCT evalúa si los recursos transferidos a entidades públicas o privadas están sometidos a estipulaciones (restricciones o condiciones), si son o no controlados por la entidad, con el fin de dar el tratamiento contable adecuado.

#### Ingresos sin contraprestación:

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: La entidad tenga el control sobre el activo, Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las Transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

### Activos intangibles:

Es un activo no monetario identificable y carente de apariencia física, que además de cumplir con la definición de activo, implica cumplir una de las dos siguientes condiciones:

- . Que sean separables, esto es, que puedan ser vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados, ya sea individualmente o junto con otros activos o pasivos con los que guarde relación.
- . Que surjan de derechos legales o contractuales, con independencia de que sean transferibles o separables de la empresa.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si MVCT, puede demostrar lo siguiente:

- . Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- . Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- . Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- . Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- . Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- . La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

### Activos intangibles generados internamente

Los desembolsos que MVCT realice en la fase de investigación se separarán de aquellos que se hacen en la fase de desarrollo.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación y afectaran el resultado como un gasto.

El reconocimiento bajo el nuevo marco técnico de los intangibles desarrollados internamente comprende la realización de actividades para la identificación y clasificación de los gastos incurridos con el fin de soportar el tratamiento a llevarse a cabo financieramente.

#### Deterioro del valor de los activos:

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, MVCT no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

MVCT reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición. La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

#### Propiedad, Planta y Equipo:

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

- i. Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- ii. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.
- iii. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- iv. También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indefinido.

Las propiedades, planta y equipo que reconozca inicialmente MVCT se medirán por el COSTO.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

#### Presentación de estados financieros:

Los estados financieros que serán presentados por MVCT son con propósito de información general, la entidad aplicará los criterios establecidos en esta Norma. Los estados

financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- i. Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
- ii. Un estado de resultados del periodo contable,
- iii. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
- iv. Las notas a los estados. Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

Las revelaciones en los estados financieros bajo el nuevo marco normativo tienen un mayor grado de dificultad para su determinación, en cuanto a la calidad de la información que se requiere, el nivel de detalle y la integridad de información material a ser revelada en los estados financieros.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

#### **3.1.1. Tratamiento contable de convenios o contratos interadministrativos.**

Teniendo en cuenta la aplicación del marco normativo contable actual y las políticas contables definidas para la entidad, los hechos económicos deberán reconocerse atendiendo a su forma económica, independientemente de su forma legal. El procedimiento contable para reconocer por parte del MVCT los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, depende de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden variar dependiendo de los riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato o convenio.

Para realizar el reconocimiento contable de los actos jurídicos celebrados por las entidades, sean convenios o contratos administrativos o interadministrativos, se tendrán en cuenta aspectos como:

- La esencia económica que subyace de dichos instrumentos.
- El objeto contractual.
- El rol que cumple cada parte, dicho rol puede ser consultado generalmente en las obligaciones o derechos que se estipulan en el instrumento.
- El título por el cual la parte entrega los recursos, esto es, si los entrega como contraprestación por los servicios recibidos, como transferencia, donación, o si los entrega para que la otra parte realice las gestiones correspondientes para la ejecución de los mismos sin desprenderse de su titularidad.
- El título por el cual la otra parte recibe los recursos, esto es, si los recibe como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, como transferencia, donación o si los recibe en el marco de la administración.
- Las estipulaciones incluidas en los contratos, en relación con la aplicación o el uso que debe proporcionar el tercero a los recursos transferidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones

sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

#### 3.2.1. Procesos judiciales.

Para establecer el valor de la provisión, el MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Para reconocer y medir las provisiones, se tienen en cuenta los siguientes criterios:

i. Calificación del riesgo de pérdida:

- Determinar valor de las pretensiones.
  - Determinadas: sumar pretensiones.
  - Indeterminadas: notas a los estados financieros.
  - Prestaciones laborales: determinar salario inicial.
- Ajustar de las pretensiones a la realidad financiera.
- Calificar el riesgo de pérdida del caso.

ii. Medición:

- ALTO (probable, superior al 50%): Pretensión registrada como provisión contable.
- MEDIO-BAJO (posible, entre el 10% y 50%): Pretensión registrada como cuenta de orden.
- REMOTO (inferior al 10%): No se registra contablemente.

#### 3.2.2. Propiedades, planta y equipo

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta. El Valor Residual determinado para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, será cero (0). La vida útil determinada para los elementos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo, se observa en el siguiente cuadro.

Grupo de activos	Vida útil (días)	Años
EQUIPOS PARA AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS DE CAFETERIA, ASEO Y ACCESORIOS	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTE	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA Y ACCESO	1825	5
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE Y ACC	3650	10
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1825	5
MUEBLES Y ENSERES	1825	5
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPOS	1825	5
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1825	5
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	16425	45
TERRENOS	16425	45

LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	2555	7
PLANTAS DE GENERACION	3650	10

Tabla 3 Vida Útil para Propiedad Planta y Equipo.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

### 3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, se reconocieron en los estados financieros del MVCT, las siguientes partidas por correcciones de ejercicios anteriores

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>	<b>1.663.476.140.259,38</b>	<b>51.973.814.099,35</b>	<b>7.379.198.225,50</b>	<b>1.708.070.756.133,23</b>
<b>1.1</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.1.05	CAJA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02	Caja menor	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.05.02.002	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000,00</b>
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
1.2.24.13.001	Acciones ordinarias	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>697.821.416.681,20</b>	<b>1.375.012,00</b>	<b>0,00</b>	<b>697.822.791.693,20</b>
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	28.997.956.011,00	0,00	0,00	28.997.956.011,00
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	28.997.956.011,00	0,00	0,00	28.997.956.011,00
1.3.36.01.001	Reintegros de tesorería	28.997.956.011,00	0,00	0,00	28.997.956.011,00
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	250.430.972,54	0,00	0,00	250.430.972,54
1.3.37.02	Sistema general de regalías	250.430.972,54	0,00	0,00	250.430.972,54
1.3.37.02.001	Sistema general de regalías	250.430.972,54	0,00	0,00	250.430.972,54
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.38.01	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.38.01.001	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
1.3.38.03	Intereses de sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.38.03.001	Intereses de sentencias	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.38.05	Costas procesales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.38.05.001	Costas procesales	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	668.573.029.697,66	1.375.012,00	0,00	668.574.404.709,66
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	117.127.057,00	0,00	0,00	117.127.057,00
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	117.127.057,00	0,00	0,00	117.127.057,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	668.371.081.188,81	0,00	0,00	668.371.081.188,81
1.3.84.27.001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	668.371.081.188,81	0,00	0,00	668.371.081.188,81
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	84.821.451,85	1.375.012,00	0,00	86.196.463,85
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	84.821.451,85	1.375.012,00	0,00	86.196.463,85
<b>1.4</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.15.20	Préstamos de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>91.294.084.995,43</b>	<b>22.037.207.962,00</b>	<b>7.152.952.068,00</b>	<b>106.178.340.889,43</b>
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.10.02	Terrenos	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.10.02.001	Terrenos	67.410.594.539,00	22.037.207.962,00	7.152.952.068,00	82.294.850.433,00
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	21.654.999.193,43	0,00	0,00	21.654.999.193,43
1.5.20.02	Construcciones	21.654.999.193,43	0,00	0,00	21.654.999.193,43
1.5.20.02.001	Construcciones	21.654.999.193,43	0,00	0,00	21.654.999.193,43
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS	2.228.491.263,00	0,00	0,00	2.228.491.263,00
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	2.228.491.263,00	0,00	0,00	2.228.491.263,00
1.5.30.90.001	Otros inventarios en poder de terceros	2.228.491.263,00	0,00	0,00	2.228.491.263,00
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>35.648.541.957,55</b>	<b>51.619.322,40</b>	<b>0,00</b>	<b>35.700.161.279,95</b>
1.6.05	TERRENOS	10.783.613.079,33	0,00	0,00	10.783.613.079,33
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.079,33	0,00	0,00	10.783.613.079,33
1.6.05.01.001	Urbanos	10.783.613.079,33	0,00	0,00	10.783.613.079,33
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.40	EDIFICACIONES	27.593.131.442,07	51.619.322,40	0,00	27.644.750.764,47
1.6.40.01	Edificios y casas	27.511.531.442,07	51.619.322,40	0,00	27.563.150.764,47
1.6.40.01.001	Edificios y casas	27.511.531.442,07	51.619.322,40	0,00	27.563.150.764,47
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	0,00	0,00	81.600.000,00
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	0,00	0,00	81.600.000,00
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00	0,00	0,00	200.355.760,00
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	0,00	0,00	200.355.760,00
1.6.45.01.001	Plantas de generación	200.355.760,00	0,00	0,00	200.355.760,00
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66	0,00	0,00	232.880.292,66
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	0,00	0,00	232.880.292,66
1.6.50.08.001	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	0,00	0,00	232.880.292,66

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	109.011.720,63	0,00	0,00	109.011.720,63
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	0,00	0,00	32.474.000,00
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	0,00	0,00	32.474.000,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	76.537.720,63	0,00	0,00	76.537.720,63
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	76.537.720,63	0,00	0,00	76.537.720,63
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.045.901.263,03	0,00	0,00	2.045.901.263,03
1.6.65.01	Muebles y enseres	1.686.208.635,03	0,00	0,00	1.686.208.635,03
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	1.686.208.635,03	0,00	0,00	1.686.208.635,03
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	0,00	0,00	359.692.628,00
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	0,00	0,00	359.692.628,00
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	9.874.426.775,44	0,00	0,00	9.874.426.775,44
1.6.70.01	Equipo de comunicación	530.232.827,57	0,00	0,00	530.232.827,57
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	530.232.827,57	0,00	0,00	530.232.827,57
1.6.70.02	Equipo de computación	9.344.193.947,87	0,00	0,00	9.344.193.947,87
1.6.70.02.001	Equipo de computación	9.344.193.947,87	0,00	0,00	9.344.193.947,87
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	955.642.166,59	0,00	0,00	955.642.166,59
1.6.75.02	Terrestre	955.642.166,59	0,00	0,00	955.642.166,59
1.6.75.02.001	Terrestre	955.642.166,59	0,00	0,00	955.642.166,59
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	28.553.822,00	0,00	0,00	28.553.822,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	28.553.822,00	0,00	0,00	28.553.822,00
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	28.553.822,00	0,00	0,00	28.553.822,00
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-13.710.686.076,34	0,00	0,00	-13.710.686.076,34
1.6.85.01	Edificaciones	-2.530.675.016,00	0,00	0,00	-2.530.675.016,00
1.6.85.01.001	Edificios y casas	-2.520.798.031,00	0,00	0,00	-2.520.798.031,00
1.6.85.01.015	Parqueaderos y garajes	-9.876.985,00	0,00	0,00	-9.876.985,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-131.664.498,00	0,00	0,00	-131.664.498,00
1.6.85.02.001	Plantas de generación	-131.664.498,00	0,00	0,00	-131.664.498,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-191.333.848,00	0,00	0,00	-191.333.848,00
1.6.85.03.007	Líneas y cables de transmisión	-191.333.848,00	0,00	0,00	-191.333.848,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-78.190.824,63	0,00	0,00	-78.190.824,63
1.6.85.04.006	Equipo de recreación y deporte	-32.251.868,00	0,00	0,00	-32.251.868,00
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	-45.938.956,63	0,00	0,00	-45.938.956,63
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.377.517.171,35	0,00	0,00	-1.377.517.171,35
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	-1.111.341.311,35	0,00	0,00	-1.111.341.311,35
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-266.175.860,00	0,00	0,00	-266.175.860,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-8.809.508.096,36	0,00	0,00	-8.809.508.096,36
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	-466.603.737,94	0,00	0,00	-466.603.737,94
1.6.85.07.002	Equipo de computación	-8.342.904.358,42	0,00	0,00	-8.342.904.358,42
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-563.242.800,00	0,00	0,00	-563.242.800,00
1.6.85.08.002	Terrestre	-563.242.800,00	0,00	0,00	-563.242.800,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-28.553.822,00	0,00	0,00	-28.553.822,00
1.6.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-28.553.822,00	0,00	0,00	-28.553.822,00
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-2.464.288.287,86	0,00	0,00	-2.464.288.287,86
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	0,00	0,00	-2.401.131.885,00
1.6.95.05.001	Edificios y casas	-2.401.131.885,00	0,00	0,00	-2.401.131.885,00
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-9.528.495,81	0,00	0,00	-9.528.495,81
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	-1.679.682,63	0,00	0,00	-1.679.682,63
1.6.95.11.002	Equipo de computación	-7.848.813,18	0,00	0,00	-7.848.813,18
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	-53.627.907,05	0,00	0,00	-53.627.907,05
1.6.95.12.002	Terrestre	-53.627.907,05	0,00	0,00	-53.627.907,05
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>838.712.086.625,20</b>	<b>29.883.611.802,95</b>	<b>226.246.157,50</b>	<b>868.369.452.270,65</b>
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	1.044.572.877,71	0,00	0,00	1.044.572.877,71
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	0,00	0,00	1.044.572.877,71
1.9.04.02.001	En administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias	1.044.572.877,71	0,00	0,00	1.044.572.877,71
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	107.737.723.948,19	0,00	0,00	107.737.723.948,19
1.9.05.01	Seguros	770.280.460,74	0,00	0,00	770.280.460,74
1.9.05.01.001	Seguros	770.280.460,74	0,00	0,00	770.280.460,74
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.05.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.05.08	Mantenimiento	7.204.490.413,51	0,00	0,00	7.204.490.413,51
1.9.05.08.001	Mantenimiento	7.204.490.413,51	0,00	0,00	7.204.490.413,51
1.9.05.13	Estudios y proyectos	99.762.953.073,94	0,00	0,00	99.762.953.073,94
1.9.05.13.001	Estudios y proyectos	99.762.953.073,94	0,00	0,00	99.762.953.073,94
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.223.014,00	0,00	0,00	9.223.014,00
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	9.223.014,00	0,00	0,00	9.223.014,00
1.9.06.03.001	Avances para viáticos y gastos de viaje	9.223.014,00	0,00	0,00	9.223.014,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00
1.9.06.04.001	Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	218.348.061.569,23	1.281.088.363,00	0,00	219.629.149.932,23
1.9.08.01	En administración	117.506.275.017,05	1.281.088.363,00	0,00	118.787.363.380,05
1.9.08.01.001	En administración	117.506.275.017,05	1.281.088.363,00	0,00	118.787.363.380,05
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	100.841.786.552,18	0,00	0,00	100.841.786.552,18
1.9.08.03.001	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	100.841.786.552,18	0,00	0,00	100.841.786.552,18
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO	127.671.707.287,43	0,00	0,00	127.671.707.287,43
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	127.671.707.287,43	0,00	0,00	127.671.707.287,43
1.9.26.03.001	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	127.671.707.287,43	0,00	0,00	127.671.707.287,43
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	11.883.301.299,28	0,00	0,00	11.883.301.299,28
1.9.70.07	Licencias	7.949.805.871,28	0,00	0,00	7.949.805.871,28
1.9.70.07.001	Licencias	7.949.805.871,28	0,00	0,00	7.949.805.871,28
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	0,00	0,00	863.838.529,00
1.9.70.08.001	Softwares	863.838.529,00	0,00	0,00	863.838.529,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	0,00	0,00	3.069.656.899,00
1.9.70.10.001	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	0,00	0,00	3.069.656.899,00
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-6.671.502.534,20	0,00	0,00	-6.671.502.534,20
1.9.75.07	Licencias	-4.956.780.841,20	0,00	0,00	-4.956.780.841,20
1.9.75.07.001	Licencias	-4.956.780.841,20	0,00	0,00	-4.956.780.841,20
1.9.75.08	Softwares	-85.200.516,00	0,00	0,00	-85.200.516,00
1.9.75.08.001	Softwares	-85.200.516,00	0,00	0,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-1.629.521.177,00	0,00	0,00	-1.629.521.177,00
1.9.75.90.001	Otros activos intangibles	-1.629.521.177,00	0,00	0,00	-1.629.521.177,00
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
1.9.86.04.001	Gasto por transferencias condicionadas	378.688.999.163,56	28.602.523.439,95	226.246.157,50	407.065.276.446,01
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>348.691.667.054,80</b>	<b>2.973.365,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348.688.693.689,80</b>
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>272.169.783.426,06</b>	<b>2.973.365,00</b>	<b>0,00</b>	<b>272.166.810.061,06</b>
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8.121.939.962,25	2.410.365,00	0,00	8.119.529.597,25
2.4.01.01	Bienes y servicios	50.333.307,13	0,00	0,00	50.333.307,13
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	50.333.307,13	0,00	0,00	50.333.307,13
2.4.01.02	Proyectos de inversión	8.071.606.655,12	2.410.365,00	0,00	8.069.196.290,12
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	8.071.606.655,12	2.410.365,00	0,00	8.069.196.290,12
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.02.06	Subvención por programas con otros sectores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.02.06.001	Subvención por programas con otros sectores	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	261.798.479.298,00	0,00	0,00	261.798.479.298,00
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua	261.798.479.298,00	0,00	0,00	261.798.479.298,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	potable y saneamiento básico				
2.4.03.24.001	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	261.798.479.298,00	0,00	0,00	261.798.479.298,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	134.537.840,70	563.000,00	0,00	133.974.840,70
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	39.065.415,00	0,00	0,00	39.065.415,00
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	39.065.415,00	0,00	0,00	39.065.415,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	89.709.636,70	563.000,00	0,00	89.146.636,70
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	89.709.636,70	563.000,00	0,00	89.146.636,70
2.4.07.22	Estampillas	5.762.789,00	0,00	0,00	5.762.789,00
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	5.762.789,00	0,00	0,00	5.762.789,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.07.90.001	Otros recursos a favor de terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	4.827.780,00	0,00	0,00	4.827.780,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	787.116,00	0,00	0,00	787.116,00
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	787.116,00	0,00	0,00	787.116,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	1.000.038,00	0,00	0,00	1.000.038,00
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	1.000.038,00	0,00	0,00	1.000.038,00
2.4.24.04	Sindicatos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.04.001	Sindicatos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.05.001	Cooperativas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.07	Libranzas	2.876.572,00	0,00	0,00	2.876.572,00
2.4.24.07.001	Libranzas	2.876.572,00	0,00	0,00	2.876.572,00
2.4.24.08	Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.08.001	Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,00	0,00	0,00	2,00
2.4.24.11.001	Embargos judiciales	2,00	0,00	0,00	2,00
2.4.24.13	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.13.001	Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	164.052,00	0,00	0,00	164.052,00
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	164.052,00	0,00	0,00	164.052,00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.009.309.053,00	0,00	0,00	1.009.309.053,00
2.4.36.03	Honorarios	325.702.120,00	0,00	0,00	325.702.120,00
2.4.36.03.001	Retenido	325.702.120,00	0,00	0,00	325.702.120,00
2.4.36.03.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.05	Servicios	53.992.994,00	0,00	0,00	53.992.994,00
2.4.36.05.001	Retenido	53.992.994,00	0,00	0,00	53.992.994,00
2.4.36.05.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
2.4.36.06	Arrendamientos	209.853,00	0,00	0,00	209.853,00
2.4.36.06.001	Retenido	209.853,00	0,00	0,00	209.853,00
2.4.36.08	Compras	1.910.255,00	0,00	0,00	1.910.255,00
2.4.36.08.001	Retenido	1.910.255,00	0,00	0,00	1.910.255,00
2.4.36.08.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	380.389.270,00	0,00	0,00	380.389.270,00
2.4.36.15.001	Retenido	380.389.270,00	0,00	0,00	380.389.270,00
2.4.36.15.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	140.791.372,00	0,00	0,00	140.791.372,00
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del régimen común	140.791.372,00	0,00	0,00	140.791.372,00
2.4.36.25.002	Pagado - a responsables del régimen común (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	7.620.393,00	0,00	0,00	7.620.393,00
2.4.36.26.001	Retenido	7.620.393,00	0,00	0,00	7.620.393,00
2.4.36.26.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	98.692.796,00	0,00	0,00	98.692.796,00
2.4.36.27.001	Retenido	98.692.796,00	0,00	0,00	98.692.796,00
2.4.36.27.002	Pagado (db)	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.14	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.40.14.001	Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	44.558.914,00	0,00	0,00	44.558.914,00
2.4.60.02	Sentencias	44.558.914,00	0,00	0,00	44.558.914,00
2.4.60.02.001	Sentencias	44.558.914,00	0,00	0,00	44.558.914,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.056.130.578,11	0,00	0,00	1.056.130.578,11
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	784.842,00	0,00	0,00	784.842,00
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	784.842,00	0,00	0,00	784.842,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	47.400,00	0,00	0,00	47.400,00
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	47.400,00	0,00	0,00	47.400,00
2.4.90.34.002	Aportes a la ESAP	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	110.100,00	0,00	0,00	110.100,00
2.4.90.50.001	Aportes al ICBF	94.300,00	0,00	0,00	94.300,00
2.4.90.50.002	Aportes al SENA	15.800,00	0,00	0,00	15.800,00
2.4.90.51	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.51.001	Servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.54	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.54.001	Honorarios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.55	Servicios	376.083.662,11	0,00	0,00	376.083.662,11
2.4.90.55.001	Servicios	376.083.662,11	0,00	0,00	376.083.662,11
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	679.104.574,00	0,00	0,00	679.104.574,00
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	679.104.574,00	0,00	0,00	679.104.574,00
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>3.133.406.630,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.133.406.630,00</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.131.426.109,00	0,00	0,00	3.131.426.109,00
2.5.11.01	Nómina por pagar	1.137.471,00	0,00	0,00	1.137.471,00
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	1.137.471,00	0,00	0,00	1.137.471,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
2.5.11.02	Cesantías	261.942,00	0,00	0,00	261.942,00
2.5.11.02.001	Cesantías	261.942,00	0,00	0,00	261.942,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.153.498.655,00	0,00	0,00	1.153.498.655,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	1.153.498.655,00	0,00	0,00	1.153.498.655,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.149.857.552,00	0,00	0,00	1.149.857.552,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	1.149.857.552,00	0,00	0,00	1.149.857.552,00
2.5.11.06	Prima de servicios	381.384.901,00	0,00	0,00	381.384.901,00
2.5.11.06.001	Prima de servicios	381.384.901,00	0,00	0,00	381.384.901,00
2.5.11.07	Prima de navidad	1.193.983,00	0,00	0,00	1.193.983,00
2.5.11.07.001	Prima de navidad	1.193.983,00	0,00	0,00	1.193.983,00
2.5.11.09	Bonificaciones	404.946.749,00	0,00	0,00	404.946.749,00
2.5.11.09.001	Bonificaciones	265.387.366,00	0,00	0,00	265.387.366,00
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	139.559.383,00	0,00	0,00	139.559.383,00
2.5.11.10	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.10.001	Otras primas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	58.900,00	0,00	0,00	58.900,00
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	58.900,00	0,00	0,00	58.900,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	23.630.443,50	0,00	0,00	23.630.443,50
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	23.630.443,50	0,00	0,00	23.630.443,50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.314.969,50	0,00	0,00	15.314.969,50
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	15.314.969,50	0,00	0,00	15.314.969,50
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	140.543,00	0,00	0,00	140.543,00
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	140.543,00	0,00	0,00	140.543,00
2.5.11.25	Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11.25.001	Incapacidades	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	1.980.521,00	0,00	0,00	1.980.521,00
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	1.458.515,00	0,00	0,00	1.458.515,00
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	1.458.515,00	0,00	0,00	1.458.515,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	522.006,00	0,00	0,00	522.006,00
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	522.006,00	0,00	0,00	522.006,00
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>1.803.779.978,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.803.779.978,00</b>
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.803.779.978,00	0,00	0,00	1.803.779.978,00
2.7.01.01	Civiles	6.264.510,00	0,00	0,00	6.264.510,00
2.7.01.01.001	Civiles	6.264.510,00	0,00	0,00	6.264.510,00
2.7.01.03	Administrativas	1.770.925.921,00	0,00	0,00	1.770.925.921,00
2.7.01.03.001	Administrativas	1.770.925.921,00	0,00	0,00	1.770.925.921,00
2.7.01.05	Laborales	26.589.547,00	0,00	0,00	26.589.547,00
2.7.01.05.001	Laborales	26.589.547,00	0,00	0,00	26.589.547,00
<b>2.9</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>71.584.697.020,74</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>71.584.697.020,74</b>
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	71.584.697.020,74	0,00	0,00	71.584.697.020,74
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	71.584.697.020,74	0,00	0,00	71.584.697.020,74

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
2.9.90.02.001	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	71.584.697.020,74	0,00	0,00	71.584.697.020,74
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>951.117.780.253,52</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>951.117.780.253,52</b>
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>951.117.780.253,52</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>59.355.985.689,85</b>	<b>951.117.780.253,52</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	0,00	0,00	618.765.673.460,00
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	0,00	0,00	618.765.673.460,00
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	618.765.673.460,00	0,00	0,00	618.765.673.460,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	332.298.242.308,32	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	332.298.242.308,32
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	363.585.385.401,78	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	363.585.385.401,78
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	418.073.175.021,65	0,00	0,00	418.073.175.021,65
3.1.09.01.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-54.487.789.619,87	59.355.985.689,85	59.355.985.689,85	-54.487.789.619,87
	<i>Incorporación extemporánea de bienes saneados del INURBE según oficios remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos</i>	0,00	21.712.793.342,00	21.712.793.342,00	0,00
	<i>Ajuste de valor en libros de los inmuebles ubicado en Valledupar con MI 190-128171 y 190-12670 ingresados mediante resoluciones 267 y 279 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272</i>	0,00	324.414.620,00	324.414.620,00	0,00
	<i>Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Popayán con MI 120-18622 ingresada con resolución 0257 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 en ítem con número 12 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 2</i>	0,00	2.052.847.468,00	2.052.847.468,00	0,00
	<i>Ajuste DOBLE PAGO DEL MES DICIEMBRE</i>	0,00	95.332,00	95.332,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	SEGUN FACTURA 5763 OBLIGACION No 3153322 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 DE LA ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN				
	Constitución cuenta por cobrar corresponde a los recursos reintegrados por la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MARIA SANTIFICADORA, municipio COPACABANA \$ 1.279.680,00 recursos FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, provenientes de la Resolución N° 903 expedida por el MHCP el 04-29-2021, según información de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la devolución recursos por concepto de subsidio rural de 8 suscriptores, según correo remido por el señor William David Bautista Marulanda 08/06/2023	0,00	1.279.680,00	1.279.680,00	0,00
	Reversión ejecución de vigencias anteriores, Convenio 1038 Municipio de La Estrella, de conformidad con el informe del Supervisor de los meses de mayo, septiembre, octubre y noviembre de 2023	0,00	28.602.523.439,95	28.602.523.439,95	0,00
	ADICIÓN VIGENCIA 2022, OBLIGACIÓN 2838322 - COMPROBANTE CONTABLE 59056 DE 2022 - CTO 827 P 2/6 FT FWO 37 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA	0,00	51.619.322,40	51.619.322,40	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO 30-04 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
	REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 005 DE 2015 EMPOPASTO CON EL OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO, EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PASIVOS LABORALES DE LA EMPRESA EMPOPASTO SA ESP REGISTRADO COMO GASTO PUBLICO SOCIAL EN LA VIGENCIA 2015	0,00	1.281.088.363,00	1.281.088.363,00	0,00
	TRANSFERENCIA EXTEMPORANEA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 300-61920 CON CEDULA CATASTAL No 01-02-0242-0004-000 UBICADO EN Club Social y Deportivo Bucarica MUNICIPIO DE FLORIDABALNCA SANTADER SEGUN RESOLUCION No 0014 DEL 08-MAR-2022 MEMORANDO No 2022IE0002673C2 VUR DEL 05/05/2022, Y TRASLADO A CISA DE ACUERDO CON LA SALIDA No 20 DEL BIEN INMUEBLE UBI CADO EN PURIFICACION TOLIMA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 368-17907 CEDULA CATASTRAL No 01-02-0094-0010-000 SEGUN RESOLUCION No 0254 DEL 29 DE ABRIL 2022 VUR DE FECHA 05 OCTBRE DEL 2022	0,00	5.096.131.600,00	5.096.131.600,00	0,00
	SE REALIZA LA BAJA EN INVENTARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO LA C 9BS 10	0,00	3.973.000,00	3.973.000,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	80 ANTES LOTE 8 MANZANA G DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 132-19140 Y CÉDULA CATASTRAL 19-698-01-00-0360-0011-000 POR CORRECCION DE ERRORES EN VIGENCIA ANTERIOR EL CUAL SEGUN RESOLUCION 308 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 VUR DE FECHA 14/07/2023 PASÓ A TITULACIÓN Y NO DEBÍA SER INCORPORADO AL INVENTARIO EN SU MOMENTO				
	Ejecución mes de mayo de 2022, Convenio 1103-2020 Municipio de Cerete de conformidad con el informe del Supervisor, valor no contabilizado de periodos anteriores, y Ejecución mes de diciembre 2022 Convenio 1123 de 2020 Municipio de Baranoa de conformidad con el informe del Supervisor.	0,00	226.246.157,50	226.246.157,50	0,00
	Registro de DRXC asignado a MVCT por error en la vigencia 2022 y posteriormente reasignado por la DTN a la PCI 25-01-01-000. Registro de acuerdo a instructivo 002 de 2022 capítulo 5 - 5.1 - 5	0,00	563.000,00	563.000,00	0,00
	ANULAR PARTE DEL COMPROBANTE 69078 DE DICIEMBRE 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA CAUSACIÓN DE CXP DICIEMBRE 2022 SEGÚN CORREO DE FEBRERO 27/2023 SE DEBE ANULAR LA OBLIGACIÓN 723 DE LA CXP 823 DE GUAJIRA AZUL CORRESPONDE A TIQUETES TANTO DE GUAJIRA COMO DE MOCOA, PERO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL	0,00	2.410.365,00	2.410.365,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	<i>PRÉSTAMO BID GUAJIRA, SE CONTACTARÁ A LA AGENCIA ANULACIÓN DE LAS FACTURAS Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS FACTURAS SEPARADAS POR LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COSTOS DE CADA UNO DE LOS PRÉSTAMOS</i>				
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-31.287.143.093,46	0,00	0,00	-31.287.143.093,46
3.1.09.02.001	Pérdidas o déficits acumulados	-25.602.446.688,44	0,00	0,00	-25.602.446.688,44
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-5.684.696.405,02	0,00	0,00	-5.684.696.405,02
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	0,00	0,00	53.864.485,20
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	0,00	0,00	53.864.485,20
3.1.51.01.001	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo - ganancias	53.864.485,20	0,00	0,00	53.864.485,20
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.556.768.830.148,01</b>	<b>2.056.820.468,00</b>	<b>22.037.207.962,00</b>	<b>3.576.749.217.642,01</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>6.391.758,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.391.758,00</b>
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.391.758,00	0,00	0,00	6.391.758,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	6.391.758,00	0,00	0,00	6.391.758,00
4.1.10.02.003	Sanciones disciplinarias	6.391.758,00	0,00	0,00	6.391.758,00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>54.828.125.829,00</b>	<b>2.056.820.468,00</b>	<b>22.037.207.962,00</b>	<b>74.808.513.323,00</b>
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	335.204.533,60	0,00	0,00	335.204.533,60
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	335.204.533,60	0,00	0,00	335.204.533,60
4.4.13.09.002	Funcionamiento del SGR	335.204.533,60	0,00	0,00	335.204.533,60
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	54.492.921.295,40	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00	74.473.308.789,40
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	11.733.824,78	0,00	0,00	11.733.824,78
4.4.28.03.001	Para gastos de funcionamiento	11.733.824,78	0,00	0,00	11.733.824,78
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	46.614.240.686,00	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00	66.594.628.180,00
4.4.28.07.001	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	46.614.240.686,00	2.056.820.468,00	22.037.207.962,00	66.594.628.180,00
	<i>Ajuste de valor en libros de inmueble ubicado en Popayán con MI 120-18622 ingresada con resolución 0257 de 2022</i>	0,00	2.052.847.468,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	<i>por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 en ítem con número 12 en predio con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272 en el ítem número 2</i>				
	<b>SE REALIZA LA BAJA EN INVENTARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO LA C 9BS 10 80 ANTES LOTE 8 MANZANA G DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 132-19140 Y CÉDULA CATASTRAL 19-698-01-00-0360-0011-000 POR CORRECCION DE ERRORES EN VIGENCIA ANTERIOR EL CUAL SEGUN RESOLUCION 308 DEL 25 DE ABRIL DE 2023 VUR DE FECHA 14/07/2023 PASÓ A TITULACIÓN Y NO DEBÍA SER INCORPORADO AL INVENTARIO EN SU MOMENTO</b>	0,00	3.973.000,00	0,00	0,00
	<i>Incorporación extemporánea de bienes saneados del INURBE según oficios remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos</i>	0,00	0,00	21.712.793.342,00	0,00
	<i>Ajuste de valor en libros de los inmuebles ubicado en Valledupar con MI 190-128171 y 190-12670 ingresados mediante resoluciones 267 y 279 de 2022 por error en información suministrada para la incorporación, se actualiza avalúo mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 con diferente valor reportado avalúo comercial corrigiendo el valor informado en memorando 2023IE0003272</i>	0,00	0,00	324.414.620,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	5.370.516.927,51	0,00	0,00	5.370.516.927,51
4.4.28.27.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	5.370.516.927,51	0,00	0,00	5.370.516.927,51
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	111.797.808,00	0,00	0,00	111.797.808,00
4.4.28.28.001	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	111.797.808,00	0,00	0,00	111.797.808,00
4.4.28.90	Otras transferencias	2.384.632.049,11	0,00	0,00	2.384.632.049,11
4.4.28.90.001	Otras transferencias	2.384.632.049,11	0,00	0,00	2.384.632.049,11
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.198.456.928.290,66	0,00	0,00	3.198.456.928.290,66
4.7.05.08	Funcionamiento	2.625.439.844.552,41	0,00	0,00	2.625.439.844.552,41
4.7.05.09	Servicio de la deuda	31.376.858,00	0,00	0,00	31.376.858,00
4.7.05.10	Inversión	572.985.706.880,25	0,00	0,00	572.985.706.880,25
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	276.654.415.557,91	0,00	0,00	276.654.415.557,91
4.7.22.01	Cruce de cuentas	5.526.195.092,00	0,00	0,00	5.526.195.092,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	11.190.201.532,00	0,00	0,00	11.190.201.532,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	259.938.018.933,91	0,00	0,00	259.938.018.933,91
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26.822.968.712,44</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>26.822.968.712,44</b>
4.8.02	FINANCIEROS	11.377.074.492,16	0,00	0,00	11.377.074.492,16
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.372.485.254,69	0,00	0,00	3.372.485.254,69
4.8.02.01.001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.372.485.254,69	0,00	0,00	3.372.485.254,69
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.916.452.858,32	0,00	0,00	7.916.452.858,32
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.916.452.858,32	0,00	0,00	7.916.452.858,32
4.8.02.50	Intereses de sentencias a favor de la entidad	88.136.379,15	0,00	0,00	88.136.379,15
4.8.02.50.001	Intereses de sentencias a favor de la entidad	88.136.379,15	0,00	0,00	88.136.379,15
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	100.697.665,45	0,00	0,00	100.697.665,45
4.8.06.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	100.697.665,45	0,00	0,00	100.697.665,45
4.8.06.90.001	Otros ajustes por diferencia en cambio	100.697.665,45	0,00	0,00	100.697.665,45
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	15.345.196.554,83	0,00	0,00	15.345.196.554,83
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	2.822.532.338,41	0,00	0,00	2.822.532.338,41
4.8.08.05.001	Terrenos	2.822.532.338,41	0,00	0,00	2.822.532.338,41
4.8.08.26	Recuperaciones	4.888.479.953,42	0,00	0,00	4.888.479.953,42
4.8.08.26.001	Recuperaciones	3.385.558.272,90	0,00	0,00	3.385.558.272,90
4.8.08.26.002	Recuperaciones-provisiones-ajuste vigencia anterior	1.502.921.680,52	0,00	0,00	1.502.921.680,52

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
4.8.08.27	Aprovechamientos	9.571.864,00	0,00	0,00	9.571.864,00
4.8.08.27.001	Aprovechamientos	9.571.864,00	0,00	0,00	9.571.864,00
4.8.08.51	ganancia por derechos en fideicomiso	6.287.794.819,82	0,00	0,00	6.287.794.819,82
4.8.08.51.001	ganancia por derechos en fideicomiso	6.287.794.819,82	0,00	0,00	6.287.794.819,82
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	147.194.701,95	0,00	0,00	147.194.701,95
4.8.08.60.001	Sentencias a favor de la entidad	147.194.701,95	0,00	0,00	147.194.701,95
4.8.08.62	Costas procesales a favor de la entidad	105.325.266,23	0,00	0,00	105.325.266,23
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	105.325.266,23	0,00	0,00	105.325.266,23
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	1.084.297.611,00	0,00	0,00	1.084.297.611,00
4.8.08.90.001	Otros ingresos diversos	1.084.297.611,00	0,00	0,00	1.084.297.611,00
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>3.193.102.137.196,95</b>	<b>5.322.377.757,50</b>	<b>29.939.579.502,35</b>	<b>3.168.484.935.452,10</b>
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>139.557.537.197,99</b>	<b>0,00</b>	<b>54.125.019,40</b>	<b>139.503.412.178,59</b>
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	23.979.761.091,35	0,00	0,00	23.979.761.091,35
5.1.01.01	Sueldos	19.930.693.587,00	0,00	0,00	19.930.693.587,00
5.1.01.01.001	Sueldos	19.930.693.587,00	0,00	0,00	19.930.693.587,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	156.415.872,00	0,00	0,00	156.415.872,00
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	156.415.872,00	0,00	0,00	156.415.872,00
5.1.01.05	Gastos de representación	301.049.019,00	0,00	0,00	301.049.019,00
5.1.01.05.001	Gastos de representación	301.049.019,00	0,00	0,00	301.049.019,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.653.893.325,00	0,00	0,00	2.653.893.325,00
5.1.01.10.001	Prima técnica	2.653.893.325,00	0,00	0,00	2.653.893.325,00
5.1.01.19	Bonificaciones	882.755.467,35	0,00	0,00	882.755.467,35
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	882.723.189,35	0,00	0,00	882.723.189,35
5.1.01.19.008	Bonificación por seguro de vida colectivo	32.278,00	0,00	0,00	32.278,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	31.558.327,00	0,00	0,00	31.558.327,00
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	31.558.327,00	0,00	0,00	31.558.327,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	23.395.494,00	0,00	0,00	23.395.494,00
5.1.01.60.001	Subsidio de alimentación	23.395.494,00	0,00	0,00	23.395.494,00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	2.749.334,78	0,00	0,00	2.749.334,78
5.1.02.01	Incapacidades	354.812,00	0,00	0,00	354.812,00
5.1.02.01.001	Incapacidades	354.812,00	0,00	0,00	354.812,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	2.394.522,78	0,00	0,00	2.394.522,78
5.1.02.02.001	Subsidio familiar	2.394.522,78	0,00	0,00	2.394.522,78
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.337.626.936,00	0,00	0,00	6.337.626.936,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.037.145.500,00	0,00	0,00	1.037.145.500,00
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	1.037.145.500,00	0,00	0,00	1.037.145.500,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.928.384.789,00	0,00	0,00	1.928.384.789,00
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.928.384.789,00	0,00	0,00	1.928.384.789,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	649.746.000,00	0,00	0,00	649.746.000,00
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	649.746.000,00	0,00	0,00	649.746.000,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.589.983.831,00	0,00	0,00	2.589.983.831,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.589.983.831,00	0,00	0,00	2.589.983.831,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	132.366.816,00	0,00	0,00	132.366.816,00
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	132.366.816,00	0,00	0,00	132.366.816,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.296.807.300,00	0,00	0,00	1.296.807.300,00
5.1.04.01	Aportes al ICBF	777.901.200,00	0,00	0,00	777.901.200,00
5.1.04.01.001	Aportes al ICBF	777.901.200,00	0,00	0,00	777.901.200,00
5.1.04.02	Aportes al SENA	129.755.900,00	0,00	0,00	129.755.900,00
5.1.04.02.001	Aportes al SENA	129.755.900,00	0,00	0,00	129.755.900,00
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	129.755.900,00	0,00	0,00	129.755.900,00
5.1.04.03.001	Aportes a la ESAP	129.755.900,00	0,00	0,00	129.755.900,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	259.394.300,00	0,00	0,00	259.394.300,00
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	259.394.300,00	0,00	0,00	259.394.300,00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.662.506.793,00	0,00	0,00	7.662.506.793,00
5.1.07.01	Vacaciones	1.212.190.486,00	0,00	0,00	1.212.190.486,00
5.1.07.01.001	Vacaciones	1.212.190.486,00	0,00	0,00	1.212.190.486,00
5.1.07.02	Cesantías	2.120.828.805,00	0,00	0,00	2.120.828.805,00
5.1.07.02.001	Cesantías	2.120.828.805,00	0,00	0,00	2.120.828.805,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.139.826.207,00	0,00	0,00	1.139.826.207,00
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	1.139.826.207,00	0,00	0,00	1.139.826.207,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.985.846.865,00	0,00	0,00	1.985.846.865,00
5.1.07.05.001	Prima de navidad	1.985.846.865,00	0,00	0,00	1.985.846.865,00
5.1.07.06	Prima de servicios	929.786.847,00	0,00	0,00	929.786.847,00
5.1.07.06.001	Prima de servicios	929.786.847,00	0,00	0,00	929.786.847,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	133.999.014,00	0,00	0,00	133.999.014,00
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	133.999.014,00	0,00	0,00	133.999.014,00
5.1.07.90	Otras primas	140.028.569,00	0,00	0,00	140.028.569,00
5.1.07.90.004	Prima técnica no salarial	168.594,00	0,00	0,00	168.594,00
5.1.07.90.006	Prima de actividad	3.039.202,00	0,00	0,00	3.039.202,00
5.1.07.90.007	Prima de riesgo	13.444.924,00	0,00	0,00	13.444.924,00
5.1.07.90.009	Prima de dirección	3.891.056,00	0,00	0,00	3.891.056,00
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	119.484.793,00	0,00	0,00	119.484.793,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	33.716.821,67	0,00	0,00	33.716.821,67
5.1.08.01	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	3.374.541,00	0,00	0,00	3.374.541,00
5.1.08.03.001	Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo	3.374.541,00	0,00	0,00	3.374.541,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	30.342.280,67	0,00	0,00	30.342.280,67
5.1.08.04.001	Dotación y suministro a trabajadores	30.342.280,67	0,00	0,00	30.342.280,67
5.1.08.10	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
5.1.08.10.001	Viáticos	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.11	GENERALES	92.920.166.833,19	0,00	54.125.019,40	92.866.041.813,79
5.1.11.06	Estudios y proyectos	715.324.619,97	0,00	0,00	715.324.619,97
5.1.11.06.001	Estudios y proyectos	715.324.619,97	0,00	0,00	715.324.619,97
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.381.071.922,33	0,00	0,00	2.381.071.922,33
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	2.381.071.922,33	0,00	0,00	2.381.071.922,33
5.1.11.14	Materiales y suministros	230.344.461,37	0,00	0,00	230.344.461,37
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	230.344.461,37	0,00	0,00	230.344.461,37
5.1.11.15	Mantenimiento	4.492.145.168,25	0,00	95.332,00	4.492.049.836,25
5.1.11.15.001	Mantenimiento	4.492.145.168,25	0,00	95.332,00	4.492.049.836,25
	<i>Ajuste DOBLE PAGO DEL MES DICIEMBRE SEGUN FACTURA 5763 OBLIGACION No 3153322 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022 DE LA ASOCIACION DE COOPROPIETARIOS PARQUE INDUSTRIAL DE POPAYAN</i>	0,00	0,00	95.332,00	0,00
5.1.11.17	Servicios públicos	451.672.929,33	0,00	0,00	451.672.929,33
5.1.11.17.001	Servicios públicos	451.672.929,33	0,00	0,00	451.672.929,33
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.171.101.128,00	0,00	0,00	4.171.101.128,00
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	4.171.101.128,00	0,00	0,00	4.171.101.128,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3.547.140.298,00	0,00	0,00	3.547.140.298,00
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	3.547.140.298,00	0,00	0,00	3.547.140.298,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	91.095.800,00	0,00	0,00	91.095.800,00
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	91.095.800,00	0,00	0,00	91.095.800,00
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	859.260.676,17	0,00	0,00	859.260.676,17
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	859.260.676,17	0,00	0,00	859.260.676,17
5.1.11.25	Seguros generales	1.405.013.988,64	0,00	0,00	1.405.013.988,64
5.1.11.25.001	Seguros generales	1.405.013.988,64	0,00	0,00	1.405.013.988,64
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	112.790.098,06	0,00	0,00	112.790.098,06
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	112.790.098,06	0,00	0,00	112.790.098,06
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	718.444.579,34	0,00	0,00	718.444.579,34
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	718.444.579,34	0,00	0,00	718.444.579,34
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	55.909.949,41	0,00	0,00	55.909.949,41
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	55.909.949,41	0,00	0,00	55.909.949,41
5.1.11.61	Relaciones públicas	11.941.100,00	0,00	0,00	11.941.100,00
5.1.11.61.001	Relaciones públicas	11.941.100,00	0,00	0,00	11.941.100,00
5.1.11.64	Gastos legales	1.474.321.516,26	0,00	0,00	1.474.321.516,26
5.1.11.64.001	Gastos legales	1.474.321.516,26	0,00	0,00	1.474.321.516,26
5.1.11.78	Comisiones	240.905.350,00	0,00	0,00	240.905.350,00
5.1.11.78.001	Comisiones	240.905.350,00	0,00	0,00	240.905.350,00
5.1.11.79	Honorarios	65.144.587.926,26	0,00	54.029.687,40	65.090.558.238,86
5.1.11.79.001	Honorarios	65.144.587.926,26	0,00	54.029.687,40	65.090.558.238,86
	<i>ADICIÓN VIGENCIA 2022, OBLIGACIÓN 2838322 -</i>	0,00	0,00	51.619.322,40	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	COMPROBANTE CONTABLE 59056 DE 2022 - CTO 827 P 2/6 FT FWO 37 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO 30-04 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
	ANULAR PARTE DEL COMPROBANTE 69078 DE DICIEMBRE 31/2022, CORRESPONDIENTE A LA CAUSACIÓN DE CXP DICIEMBRE 2022 SEGÚN CORREO DE FEBRERO 27/2023 SE DEBE ANULAR LA OBLIGACIÓN 723 DE LA CXP 823 DE GUAJIRA AZUL CORRESPONDE A TIQUETES TANTO DE GUAJIRA COMO DE MOCOA, PERO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL PRÉSTAMO BID GUAJIRA, SE CONTACTARÁ A LA AGENCIA ANULACIÓN DE LAS FACTURAS Y EXPEDICIÓN DE NUEVAS FACTURAS SEPARADAS POR LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COSTOS DE CADA UNO DE LOS PRÉSTAMOS	0,00	0,00	2.410.365,00	0,00
5.1.11.80	Servicios	6.554.291.908,00	0,00	0,00	6.554.291.908,00
5.1.11.80.001	Servicios	6.554.291.908,00	0,00	0,00	6.554.291.908,00
5.1.11.90	Otros gastos generales	262.803.413,80	0,00	0,00	262.803.413,80
5.1.11.90.001	Otros gastos generales	262.803.413,80	0,00	0,00	262.803.413,80
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.324.202.088,00	0,00	0,00	7.324.202.088,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	153.750.827,00	0,00	0,00	153.750.827,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	153.750.827,00	0,00	0,00	153.750.827,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	7.169.123.261,00	0,00	0,00	7.169.123.261,00
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	7.169.123.261,00	0,00	0,00	7.169.123.261,00
5.1.20.10	Tasas	1.328.000,00	0,00	0,00	1.328.000,00
5.1.20.10.001	Tasas	1.328.000,00	0,00	0,00	1.328.000,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.20.11.001	Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.20.12	Impuesto de registro	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.20.12.001	Impuesto de registro	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>3.018.256.855,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.018.256.855,09</b>
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.278.598.130,54	0,00	0,00	1.278.598.130,54
5.3.60.01	Edificaciones	275.504.945,85	0,00	0,00	275.504.945,85
5.3.60.01.001	Edificios y casas	273.739.446,00	0,00	0,00	273.739.446,00
5.3.60.01.015	Parqueaderos y garajes	1.765.499,85	0,00	0,00	1.765.499,85
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.956,25	0,00	0,00	13.366.956,25
5.3.60.02.001	Plantas de generación	13.366.956,25	0,00	0,00	13.366.956,25
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.236,04	0,00	0,00	19.810.236,04
5.3.60.03.007	Líneas y cables de transmisión	19.810.236,04	0,00	0,00	19.810.236,04
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	13.407.807,56	0,00	0,00	13.407.807,56
5.3.60.04.006	Equipo de recreación y deporte	3.199.439,51	0,00	0,00	3.199.439,51
5.3.60.04.009	Herramientas y accesorios	10.208.368,05	0,00	0,00	10.208.368,05
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	276.830.130,13	0,00	0,00	276.830.130,13
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	156.264.489,70	0,00	0,00	156.264.489,70
5.3.60.06.002	Equipo y máquina de oficina	120.565.640,43	0,00	0,00	120.565.640,43
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	613.755.034,06	0,00	0,00	613.755.034,06
5.3.60.07.001	Equipo de comunicación	50.628.975,61	0,00	0,00	50.628.975,61
5.3.60.07.002	Equipo de computación	563.126.058,45	0,00	0,00	563.126.058,45
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	65.923.020,32	0,00	0,00	65.923.020,32
5.3.60.08.002	Terrestre	65.923.020,32	0,00	0,00	65.923.020,32
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,33	0,00	0,00	0,33
5.3.60.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	0,33	0,00	0,00	0,33
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	1.105.481.788,55	0,00	0,00	1.105.481.788,55
5.3.66.05	Licencias	696.655.276,79	0,00	0,00	696.655.276,79
5.3.66.05.001	Licencias	696.655.276,79	0,00	0,00	696.655.276,79
5.3.66.06	Softwares	85.200.516,00	0,00	0,00	85.200.516,00
5.3.66.06.001	Softwares	85.200.516,00	0,00	0,00	85.200.516,00
5.3.66.90	Otros activos intangibles	323.625.995,76	0,00	0,00	323.625.995,76
5.3.66.90.001	Otros activos intangibles	323.625.995,76	0,00	0,00	323.625.995,76
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	634.176.936,00	0,00	0,00	634.176.936,00
5.3.68.01	Civiles	1.579.644,00	0,00	0,00	1.579.644,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
5.3.68.01.001	Civiles	1.579.644,00	0,00	0,00	1.579.644,00
5.3.68.03	Administrativas	628.575.626,00	0,00	0,00	628.575.626,00
5.3.68.03.001	Administrativas	628.575.626,00	0,00	0,00	628.575.626,00
5.3.68.05	Laborales	4.021.666,00	0,00	0,00	4.021.666,00
5.3.68.05.001	Laborales	4.021.666,00	0,00	0,00	4.021.666,00
<b>5.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>2.879.196.912.196,20</b>	<b>5.322.377.757,50</b>	<b>28.603.803.119,95</b>	<b>2.855.915.486.833,75</b>
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.623.553.928.492,00	0,00	0,00	2.623.553.928.492,00
5.4.08.24	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.623.553.928.492,00	0,00	0,00	2.623.553.928.492,00
5.4.08.24.001	Participación para agua potable y saneamiento básico	2.623.553.928.492,00	0,00	0,00	2.623.553.928.492,00
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	245.831.085.630,35	5.322.377.757,50	28.602.523.439,95	222.550.939.947,90
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	207.735.166.208,28	226.246.157,50	28.602.523.439,95	179.358.888.925,83
5.4.23.02.001	Para proyectos de inversión	207.735.166.208,28	226.246.157,50	28.602.523.439,95	179.358.888.925,83
	<i>Ejecución mes de Mayo de 2022, Convenio 1103-2020 Municipio de Cerete de conformidad con el informe del Supervisor, valor no contabilizado de periodos anteriores, y Ejecución mes de Diciembre 2022 Convenio 1123 de 2020 Municipio de Baranoa de conformidad con el informe del Supervisor.</i>	0,00	226.246.157,50	0,00	0,00
	<i>Reversión ejecución de vigencias anteriores, Convenio 1038 Municipio de La Estrella, de conformidad con el informe del Supervisor de los meses de mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2023</i>	0,00	0,00	28.602.523.439,95	0,00
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	38.095.919.422,07	5.096.131.600,00	0,00	43.192.051.022,07
5.4.23.07.001	Bienes entregados sin contraprestación	38.095.919.422,07	5.096.131.600,00	0,00	43.192.051.022,07
	<i>TRANSFERENCIA EXTEMPORANEA DEL BIEN INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA No 300-61920 CON CEDULA CATASTAL No 01-02-0242-0004-000 UBICADO EN Club Social y Deportivo Bucarica MUNICIPIO DE FLORIDABALNCA SANTADER SEGUN RESOLUCION No 0014 DEL 08-MAR-2022 MEMORANDO No 2022IE0002673C2 VUR</i>	0,00	5.096.131.600,00	0,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	<i>DEL 05/05/2022, Y TRASLADO A CISA DE ACUERDO CON LA SALIDA No 20 DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN PURIFICACION TOLIMA CON MATRICULA INMOBILIARIA No 368-17907 CEDULA CATASTRAL No 01-02-0094-0010-000 SEGUN RESOLUCION No 0254 DEL 29 DE ABRIL 2022 VUR DE FECHA 05 OCTBRE DEL 2022</i>				
5.4.24	SUBVENCIONES	9.811.898.073,85	0,00	1.279.680,00	9.810.618.393,85
5.4.24.08	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	9.811.898.073,85	0,00	1.279.680,00	9.810.618.393,85
5.4.24.08.001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	9.811.898.073,85	0,00	1.279.680,00	9.810.618.393,85
	<i>Constitución cuenta por cobrar corresponde a los recursos reintegrados por la ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO MARIA SANTIFICADORA, municipio COPACABANA \$ 1.279.680,00 recursos FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, provenientes de la Resolución N° 903 expedida por el MHCP el 04-29-2021, según información de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la devolución recursos por concepto de subsidio rural de 8 suscriptores, según correo remido por el señor William David Bautista Marulanda 08/06/2023</i>	0,00	0,00	1.279.680,00	0,00
<b>5.5</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>140.915.082.789,11</b>	<b>0,00</b>	<b>1.281.088.363,00</b>	<b>139.633.994.426,11</b>
5.5.03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	140.915.082.789,11	0,00	1.281.088.363,00	139.633.994.426,11
5.5.03.05	Generales	140.915.082.789,11	0,00	1.281.088.363,00	139.633.994.426,11
5.5.03.05.001	Generales	140.915.082.789,11	0,00	1.281.088.363,00	139.633.994.426,11
	<i>REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONV 005 DE 2015 EMPOPASTO CON EL</i>	0,00	0,00	1.281.088.363,00	0,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	<i>OBJETO DE AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO, EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA PARA APOYAR FINANCIERAMENTE LOS PASIVOS LABORALES DE LA EMPRESA EMPOPASTO SA ESP REGISTRADO COMO GASTO PUBLICO SOCIAL EN LA VIGENCIA 2015</i>				
<b>5.7</b>	<b>OPERACIONES INTERISTITUCIONALES</b>	<b>30.196.157.185,05</b>	<b>0,00</b>	<b>563.000,00</b>	<b>30.195.594.185,05</b>
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	30.196.157.185,05	0,00	563.000,00	30.195.594.185,05
5.7.20.80	Recaudos	30.196.157.185,05	0,00	563.000,00	30.195.594.185,05
	<i>Registro de DRXC asignado a MVCT por error en la vigencia 2022 y posteriormente reasignado por la DTN a la PCI 25-01-01-000. Registro de acuerdo a instructivo 002 de 2022 capítulo 5 - 5.1 - 5</i>	0,00	0,00	563.000,00	0,00
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>218.190.973,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>218.190.973,51</b>
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	167.025.045,22	0,00	0,00	167.025.045,22
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	167.025.045,22	0,00	0,00	167.025.045,22
5.8.03.90.001	Otros ajustes por diferencia en cambio	167.025.045,22	0,00	0,00	167.025.045,22
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	51.165.928,29	0,00	0,00	51.165.928,29
5.8.90.03	Impuestos asumidos	87.509,00	0,00	0,00	87.509,00
5.8.90.03.001	Impuestos asumidos	87.509,00	0,00	0,00	87.509,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	748.409,00	0,00	0,00	748.409,00
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	748.409,00	0,00	0,00	748.409,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	38.770.817,29	0,00	0,00	38.770.817,29
5.8.90.35.001	Perdida por derechos en fideicomiso	38.770.817,29	0,00	0,00	38.770.817,29
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.559.193,00	0,00	0,00	11.559.193,00
5.8.90.42.001	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.559.193,00	0,00	0,00	11.559.193,00
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>327.332.721.875,70</b>
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	177.911.315.409,70	0,00	0,00	177.911.315.409,70

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS				
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	0,00	0,00	39.930.448.938,00
8.1.20.01.001	Civiles	39.930.448.938,00	0,00	0,00	39.930.448.938,00
8.1.20.04	Administrativas	137.980.866.471,70	0,00	0,00	137.980.866.471,70
8.1.20.04.001	Administrativas	137.980.866.471,70	0,00	0,00	137.980.866.471,70
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	149.421.406.466,00	0,00	0,00	149.421.406.466,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	149.421.406.466,00	0,00	0,00	149.421.406.466,00
8.1.90.90.001	Otros activos contingentes	149.421.406.466,00	0,00	0,00	149.421.406.466,00
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>563.452.666,12</b>
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	563.452.666,12	0,00	0,00	563.452.666,12
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	0,00	0,00	563.452.666,12
8.3.15.10.001	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	0,00	0,00	563.452.666,12
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-327.896.174.541,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-327.896.174.541,82</b>
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-327.332.721.875,70	0,00	0,00	-327.332.721.875,70
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-177.911.315.409,70	0,00	0,00	-177.911.315.409,70
8.9.05.06.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-177.911.315.409,70	0,00	0,00	-177.911.315.409,70
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-149.421.406.466,00	0,00	0,00	-149.421.406.466,00
8.9.05.90.001	Otros activos contingentes por contra	-149.421.406.466,00	0,00	0,00	-149.421.406.466,00
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-563.452.666,12	0,00	0,00	-563.452.666,12
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-563.452.666,12	0,00	0,00	-563.452.666,12
8.9.15.06.001	Bienes y derechos retirados	-563.452.666,12	0,00	0,00	-563.452.666,12
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.055.999.409.773,69	0,00	0,00	2.055.999.409.773,69
9.1.20.01	Civiles	20.006.656,00	0,00	0,00	20.006.656,00
9.1.20.01.001	Civiles	20.006.656,00	0,00	0,00	20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	55.234.417,00	0,00	0,00	55.234.417,00
9.1.20.02.001	Laborales	55.234.417,00	0,00	0,00	55.234.417,00
9.1.20.04	Administrativos	2.055.924.168.700,69	0,00	0,00	2.055.924.168.700,69
9.1.20.04.001	Administrativos	2.055.924.168.700,69	0,00	0,00	2.055.924.168.700,69
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	1.088.540.587,00	0,00	0,00	1.088.540.587,00

Código	Descripción	Saldo Final Vigencia 2022	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final Vigencia 2022 REEXPRESADO
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	1.088.540.587,00	0,00	0,00	1.088.540.587,00
9.1.90.90.001	Otros pasivos contingentes	1.088.540.587,00	0,00	0,00	1.088.540.587,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.582.316,00</b>
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.582.316,00	0,00	0,00	4.582.316,00
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	0,00	0,00	4.582.316,00
9.3.06.17.001	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	0,00	0,00	4.582.316,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.057.092.532.676,69</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	2.057.087.950.360,69	0,00	0,00	-2.057.087.950.360,69
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.055.999.409.773,69	0,00	0,00	-2.055.999.409.773,69
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.055.999.409.773,69	0,00	0,00	-2.055.999.409.773,69
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-1.088.540.587,00	0,00	0,00	-1.088.540.587,00
9.9.05.90.001	Otros pasivos contingentes por contra	-1.088.540.587,00	0,00	0,00	-1.088.540.587,00
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-4.582.316,00	0,00	0,00	-4.582.316,00
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	0,00	0,00	-4.582.316,00
9.9.15.02.001	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	0,00	0,00	-4.582.316,00

Tabla 4 Saldos 2022 reexpresados (anexo 6)

En las notas específicas de cada cuenta contable se presentan, con mayor detalle, los motivos para la realización de los ajustes por corrección.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No se tiene asociados riesgos a instrumentos financieros, teniendo en cuenta que las inversiones reconocidas por el MVCT con corte a diciembre 31 de 2023 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo, no son significativas y son de bajo riesgo, dada la materialidad de cada inversión en cuanto a su monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El reconocimiento de partidas en los estados financieros se hace con sujeción al principio de devengo o causación, de modo que los estados financieros reflejen la situación real de la entidad, en relación con los derechos y obligaciones derivados del desarrollo de las actividades propias del cometido estatal a su cargo, independientemente del flujo real de efectivo.

### Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

El MVCT efectúa recaudos o pagos con recursos del fondo común de una tesorería centralizada por la Dirección de Tesoro Nacional (DTN). Por lo anterior, cuando se presente el estado de flujos de efectivo, el MVCT no incluirá dichos recaudos o pagos, considerando que estos se incluyen en el estado de flujos de efectivo de la tesorería centralizada.

### Inversiones de administración de liquidez

Recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez, los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo la intención que tenga la entidad sobre la inversión.

La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado de la fecha de cumplimiento, excepto cuando la fecha de cumplimiento sea posterior a la fecha de negociación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación.

Posteriormente, las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

### Cuentas por cobrar

Son los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

#### Inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado.

Son los bienes recibidos de entidades en procesos de liquidación o liquidadas con el fin de cumplir con las obligaciones contraídas legalmente. También los bienes que se entregan en administración para su comercialización o transferencia.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. De acuerdo con lo determinado por la Subdirección de Servicios Administrativos del MVCT, hasta el día que se efectúa el registro de la titularidad del terreno en la oficina correspondiente y se obtenga evidencia del mismo, se obtiene el control financiero del bien inmueble.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el valor de incorporación inicial menos el deterioro acumulado. Lo anterior, atendiendo las condiciones y características especiales de los elementos incluidos bajo este concepto. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente o a precios de no mercado, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

#### Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo que reconozca el MVCT se medirán de manera inicial por el costo.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el MVCT medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación.

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo que tenga el MVCT, se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación, siempre y cuando no sea recurrente.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El reconocimiento de la depreciación se registra

directamente al resultado y se realiza por medio del método de línea recta. (Ver Tabla 3 Vida Útil para Propiedad Planta y Equipo)

### Activos Intangibles

El MVCT reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y se puede realizar una medición fiable.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

El MVCT reconocerá aquellos activos intangibles que sean adquiridos por el precio de adquisición más cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los desembolsos realizados en fase de investigación se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los desembolsos realizados en fase de desarrollo y/o mejoras formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

### Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la entidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la entidad no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Como mínimo, al final del periodo contable el MVCT evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo. Si existe algún indicio, el MVCT estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el MVCT no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

### Otros Activos - Recursos entregados en administración.

El MVCT entrega recursos en administración a una sociedad fiduciaria a través de encargos fiduciarios, fiducia pública o fiducia mercantil. De igual forma entrega recursos en administración a tesorerías centralizadas o a otras entidades públicas.

✓ Encargos fiduciarios o fiducia pública.

El encargo fiduciario se caracteriza porque existe la entrega de recursos por parte de la entidad, sin que se transfiera la propiedad de los mismos. La entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos, asociados a dicho negocio, con base en la información que suministre la sociedad fiduciaria.

La fiducia de administración y pagos corresponde a aquella en la cual se entregan recursos a una sociedad fiduciaria para que, junto con los ingresos que estos generen, se administre y se desarrolle la finalidad específica. Puede tener como finalidades el recaudo de derechos, el pago de obligaciones y la administración y venta de bienes.

Cuando los recursos se entreguen al encargo fiduciario para el pago de obligaciones, se medirá inicialmente con el valor de los recursos entregados en efectivo. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos, con el pago de las obligaciones, la entidad disminuirá la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y de igual forma disminuirá el monto registrado en el encargo fiduciario.

Los recursos entregados en encargo fiduciario de administración y pagos se mantendrán en dicha clasificación, con independencia de que la sociedad fiduciaria invierta temporalmente dichos recursos.

Los rendimientos financieros a favor del MVCT, generados como resultado de los recursos en efectivo entregados a la sociedad fiduciaria, se registrarán aumentando el encargo fiduciario, reconociéndose simultáneamente el correspondiente ingreso.

✓ Fiducia Mercantil.

La fiducia mercantil implica la constitución de un patrimonio autónomo al que se le transfiere la propiedad de los recursos destinados a cumplir la finalidad del negocio fiduciario, por lo que se mantendrá separado contablemente de los recursos propios del fiduciario y de aquellos pertenecientes a otros fideicomisos. En la medida en que la transferencia de la propiedad no es plena sino instrumental, es decir, la necesaria para cumplir la finalidad que se persigue con el negocio fiduciario, se genera para la entidad un derecho en fideicomiso.

Cuando los recursos se entreguen al patrimonio autónomo, se medirá inicialmente por el valor de los recursos entregados. Posteriormente cuando la sociedad fiduciaria informe sobre la ejecución de los recursos se procederá con la actualización del valor registrado, aumentando o disminuyendo según corresponda el derecho en fideicomiso, frente al resultado del periodo.

✓ Recursos entregados en administración a otras entidades públicas

Los recursos entregados en administración a otras entidades son aquellos que se entregan a una entidad pública, distinta de una sociedad fiduciaria o tesorería centralizada, para que los administre y desarrolle la finalidad específica, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada.

✓ Otros Activos - Gastos pagados por anticipado

Se reconocerá un gasto pagado por anticipado como activo en el estado de situación financiera cuando el MVCT, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta sobre el 100% de su costo en el tiempo de duración del contrato. La amortización se registra como gasto en el estado de resultados, en la medida en que se utilicen los beneficios y en forma proporcional al tiempo transcurrido.

### Arrendamientos

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La clasificación del arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

### Cuentas por pagar

Son las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para la medición inicial, las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción. En la medición posterior las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

### Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el MVCT proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

El MVCT medirá los pasivos por beneficios a los empleados a corto plazo por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El MVCT reconocerá como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Se medirán los beneficios posempleo por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores.

#### Provisiones.

El MVCT reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Para establecer el valor de la provisión, la entidad utilizará una metodología que se ajuste a los criterios de medición del marco normativo para entidades de gobierno. El MVCT determina que la metodología contenida en la Resolución 353 de 2016 y la Circular Externa 0023 de 2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se ajusta a las condiciones del proceso y a los requerimientos del marco técnico contemplado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

#### Ingresos sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos activos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La entidad tenga el control sobre el activo,
- b. Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

#### Gastos por transferencias de recursos.

Corresponden a gastos por transacciones sin contraprestación, entregados a terceros, por concepto de transferencia de recursos que otorga la entidad a otras entidades.

El MVCT puede entregar recursos a terceros para que se cumplan propósitos definidos de acuerdo con el desarrollo y explotación de su misión social. Los recursos entregados en transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos por el tercero. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al MVCT en el caso de que se incumpla la estipulación. Cuando el MVCT evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de traslado de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven al MVCT quienes tienen la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución.

Cuando el MVCT requiera suministrar el recurso, solicitará la transferencia de los fondos a la entidad beneficiaria, reconociendo inicialmente un activo para su control. El activo inicialmente reconocido, se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Las transferencias en efectivo se medirán inicialmente por el valor suministrado. Posteriormente se actualizará el valor, con los informes suministrados por los receptores del recurso y validados por los supervisores asignados, de acuerdo con la ejecución sustentada en el periodo.

### Cuentas de Gasto.

Se registran en los estados financieros teniendo en cuenta el principio de devengo o causación. Los gastos de administración y operación corresponden a gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del MVCT, que no deban ser registrados como gasto público social o como costos.

Los gastos reconocidos en las cuentas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En los gastos por transferencias y subvenciones se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.

El gasto público social representa, recursos destinados por el MVCT directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de agua potable, vivienda y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

### Cuentas de Orden - Contingencias.

Se registran en las cuentas de orden los derechos y obligaciones contingentes y de control, sobre los cuales se pueden generar posibles responsabilidades, obligaciones o derechos futuros y en las cuales se puede realizar una medición fiable.

#### ✓ Activos Contingentes.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes.

#### ✓ Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando sea posible realizar una medición, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes.

### **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- NOTA 05. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
- NOTA 08. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Esta cuenta, a 31 de diciembre del 2023, presenta un saldo de \$0.

### **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

#### **Composición**

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.2</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,00</b>
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	10.000,00	10.000,00	0,00
1.2.24.13	Acciones ordinarias	10.000,00	10.000,00	0,00

Tabla 5 Variación Inversiones MVCT 2022-2023

## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

### Acciones ordinarias

Las inversiones reconocidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con corte a diciembre 31 de 2023 están clasificadas como inversiones patrimoniales de administración de liquidez en la categoría del costo.

Las inversiones de administración de liquidez al costo son inversiones en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 de 2023 de las acciones poseídas por el MVCT, debidamente sustentado con la certificación suministrada por la entidad.

Emisor	Participación del MVCT (%)	No. Acciones	Valor nominal por acción	Saldo a 31 de dic 2023	Valor intrínseco por acción	Valor participación patrimonial 2023
AGUAS DE SAN ANDRÉS	0,087%	10	1.000,00	10.000,00	21.229,62	212.296,27

Tabla 6 Detalle Acciones 2023

### Inversión en Acciones - Aguas de San Andrés S.A. E.S.P.

De acuerdo con la segunda acta de entrega para el recibo de derechos suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio producto de la escisión, se realizó el traslado de los saldos contables de las inversiones patrimoniales de la entidad E.S. P. Aguas de San Andrés adquiridas por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico.

### Evaluación de deterioro.

Se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro sobre las inversiones clasificadas en esta categoría evaluando la cantidad registrada inicialmente en libros con relación al valor de la participación patrimonial en la entidad receptora y que este último valor no sea inferior al primero. Como se puede observar en el cuadro anterior la participación patrimonial es superior al saldo registrado por lo que no hay lugar a reconocimiento de deterioro.

La posición de riesgos que asume MINVIENDA con relación a las inversiones en ambas entidades es mínima, teniendo en cuenta la materialidad de cada inversión en cuanto a monto y en cuanto a exposición a riesgos de tasa de cambio, de mercado o de liquidez.

## 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

El MVCT no posee inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.

## 6.3. Instrumentos derivados y coberturas

El MVCT no establece contratos para el manejo de instrumentos derivados o coberturas.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.012.672.510.202,99</b>	<b>697.822.791.693,20</b>	<b>314.849.718.509,79</b>
<b>1.3.36</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS</b>	<b>28.156.331.507,00</b>	<b>28.997.956.011,00</b>	<b>-841.624.504,00</b>
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	28.156.331.507,00	28.997.956.011,00	-841.624.504,00
<b>1.3.37</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>559.783.533,33</b>	<b>250.430.972,54</b>	<b>309.352.560,79</b>
1.3.37.02	Sistema general de regalías	559.783.533,33	250.430.972,54	309.352.560,79
<b>1.3.84</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>983.956.395.162,66</b>	<b>668.574.404.709,66</b>	<b>315.381.990.453,00</b>
1.3.84.16	Enajenación de activos	173.263.095,00	0,00	173.263.095,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00	117.127.057,00	-87.554.155,00
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	983.679.087.520,81	668.371.081.188,81	315.308.006.332,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	86.196.463,85	-11.724.819,00

Tabla 7 Variación Cuentas por Cobrar 2022-2023

Así mismo se detalla la participación porcentual reconocida en las cuentas por cobrar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	%
<b>1.3</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.012.672.510.202,99</b>	<b>100,00%</b>
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	983.679.087.520,81	97,14%
1.3.36.01	Reintegros de tesorería	28.156.331.507,00	2,78%
1.3.37.02	Sistema general de regalías	559.783.533,33	0,06%
1.3.84.16	Enajenación de activos	173.263.095,00	0,02%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	74.471.644,85	0,01%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00	0,00%

Tabla 8 Porcentaje de participación cxc

Las cuentas por cobrar reconocidas con corte a diciembre de 2023, que ascienden a \$1.012.672.510.202,99 de los cuales \$983.679.087.520,81 corresponden a recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y representan el 97,14% del total de la cuenta.

### 7.1. Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	983.679.087.520,81	668.371.081.188,81	315.308.006.332

Tabla 9 Variación recursos de acreedores reintegrados 2022-2023

A diciembre 31 de 2023 el saldo de \$983.679.087.520,81 en la cuenta de recursos de acreedores reintegrados a tesorerías se desglosa a continuación:

Descripción	Valor
Valor liquido cero	983.678.006.069,81
Traslado de recurso - Contratista	1.081.451,00
<b>Total</b>	<b>983.679.087.520,81</b>

Tabla 10 Detalle reintegros 2023

- Valor liquido cero que corresponden a los recursos por la suma de \$983.678.006.069,81 corresponde a las obligaciones a las cuales se les aplicó el procedimiento valor liquido cero, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de rezago presupuestal constituido por la entidad, el cual se ejecuta por medio de la utilización patrimonios autónomos, encargos fiduciarios, o convenios interadministrativos, lo anterior en razón a que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) a diciembre 31 de cada año expiran sin excepción
- Traslado de recursos a la DTN de contratista fallecido por valor de \$1.081.451,00.

#### 7.1.1. Detalle saldos del Valor Líquido Cero desde 2019 hasta 2022

Vigencia	Saldo	Cantidad obligaciones
2016	10.404.104.268,00	3
2017	0,00	0
2018	175.952.541.779,00	14
2019	80.981.955.500,00	20
2020	96.036.941.269,00	21
2021	205.068.423.323,81	61
2022	415.234.039.930,00	53
<b>TOTAL</b>	<b>983.678.006.069,81</b>	<b>168</b>

Tabla 11 Detalle saldos del Valor Líquido Cero

#### ➤ Vigencia 2016

#### **Contrato Interadministrativo 159 de 2013 – Financiera de Desarrollo Territorial S. A. – FINDETER**

Prestación de servicio de Asistencia técnica y administración de recursos para la contratación de las obras e interventorías, correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico que sean definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
1487716	159	800096329	FINDETER	3.500.000.000,00	-	3.500.000.000,00
1487916	159	800096329	FINDETER	3.500.000.000,00	-	3.500.000.000,00
1487416	159	800096329	FINDETER	3.404.104.268,00	-	3.404.104.268,00
<b>TOTAL</b>				<b>10.404.104.268,00</b>	-	<b>10.404.104.268,00</b>

Tabla 12 Detalle 2016

➤ **Vigencia 2017**

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S. A – FINDETER**

Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
216817	438	800096329	FINDETER	17.214.586.043,00	17.214.586.043,00	-
217117	438	800096329	FINDETER	22.854.302.973,00	22.854.302.973,00	-
217217	438	800096329	FINDETER	22.854.302.973,00	22.854.302.973,00	-
2185017	438	800096329	FINDETER	19.138.985.281,00	19.138.985.281,00	-
<b>TOTAL</b>				<b>82.062.177.270,00</b>	<b>82.062.177.270,00</b>	<b>-</b>

Tabla 13 Detalle 2017

➤ **Vigencia 2018**

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER**

Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MVCT, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
228119	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	4.985.000.000,00	20.015.000.000,00
228219	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	0,00	25.000.000.000,00
228319	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	0,00	25.000.000.000,00
228419	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	0,00	25.000.000.000,00
227919	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	0,00
228619	438	800096329	FINDETER	21.544.320.652,00	0,00	21.544.320.652,00
1035819	548	800096329	FINDETER	6.500.000.000,00	0,00	6.500.000.000,00
224019	438	800096329	FINDETER	1.738.834.598,00	0,00	1.738.834.598,00
227519	438	800096329	FINDETER	15.000.000.000,00	15.000.000.000,00	0,00
227619	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	0,00
227719	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	0,00
227819	438	800096329	FINDETER	25.000.000.000,00	25.000.000.000,00	0,00
Total					<b>244.783.155.250,00</b>	<b>119.985.000.000,00</b>

Tabla 14 Detalle 2018

**Municipio Santiago de Cali** – Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
223619	690	890399011	Santiago de Cali	15.458.841.664,00	0,00	15.458.841.664,00
223919	690	890399011	Santiago de Cali	14.364.434.976,00	0,00	14.364.434.976,00
223819	690	890399011	Santiago de Cali	13.593.810.383,00	0,00	13.593.810.383,00
223719	690	890399011	Santiago de Cali	4.532.593.752,00	0,00	4.532.593.752,00
223519	690	890399011	Santiago de Cali	5.918.189.617,00	2.713.483.863,00	3.204.705.754,00
<b>TOTAL</b>				<b>53.867.870.392</b>	<b>2.713.483.863,00</b>	<b>51.154.386.529,00</b>

Tabla 15 Detalle 2018

### ➤ Vigencia 2019

**Municipio Santiago de Cali** - Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2905420	16	890399011	Santiago de Cali	19.637.284.636,00	0,00	19.637.284.636,00
2913520	882	890399011	Santiago de Cali	14.944.445.162,00	8.039.201.781,00	6.905.243.381,00
2905620	40	890399011	Santiago de Cali	11.333.025.616,00	0,00	11.333.025.616,00
2905720	627	890399011	Santiago de Cali	9.803.921.569,00	5.064.888.829,00	4.739.032.740,00
2913420	881	890399011	Santiago de Cali	9.803.921.569,00	0,00	9.803.921.569,00
2905520	626	890399011	Santiago de Cali	9.382.458.653,00	0,00	9.382.458.653,00
2906420	625	890399011	Santiago de Cali	6.977.933.022,00	0,00	6.977.933.022,00
2913720	625	890399011	Santiago de Cali	2.825.988.547,00	0,00	2.825.988.547,00
2913620	16	890399011	Santiago de Cali	1.182.005.503,00	1.182.005.503,00	0,00
2913320	880	890399011	Santiago de Cali	506.867.892,00	506.867.892,00	0,00
2899320	12	890399011	Santiago de Cali	410.653.612,00	0,00	410.653.612,00
<b>TOTAL</b>				<b>86.808.505.781,00</b>	<b>14.792.964.005,00</b>	<b>72.015.541.776,00</b>

Tabla 16 Detalle 2019

### Convenios de usos de Recursos.

**Convenio 872 Municipio de San Agustín** - Apoyo financiero para el proyecto "Construcción plan maestro del alcantarillado del Municipio de San Agustín.

- **Convenio 638 Departamento de Santander** - Por la cual se asigna apoyo financiero de la nación al Municipio de Zapatoca Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado "Optimización y Mejoramiento del sistema de alcantarillado combinado Fase I del caso urbano.

- **Convenio 857 Sociedad de acueductos alcantarillados y aseo – Aguas del Huila S.A.** - Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Paicol - Departamento de Huila, para la financiación del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO CASCO URBANO SEGUNDA FASE SECTORES ORIENTE Y OCCIDENTE.

- **Convenio 869 Municipio de Gamarra** - Apoyo financiero para el proyecto. construcción de ciento veintiún (121) unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa del municipio de gamarra"

- **Convenio 640 Municipio de Montería** - Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Montería - Departamento de Córdoba, para la cofinanciación del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERIA
- **Convenio 879 Municipio de Santa Helena del Opón** - Por la cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Santa Helena del Opón - Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADODEL CENTRO
- **Convenio 546 Municipio de Villavicencio** - Apoyo financiero al proyecto "Construcción sistema de captación alterna de María la Alta Villavicencio" Villavicencio – Meta.
- **Convenio 868 Municipio de Galeras** - Apoyo financiero para el programa "Ampliación y optimización del Sistema de acueducto de la cabecera Municipal de Galeras"
- **Convenio 621 Municipio de Manizales** - Recursos aportados por la nación a la alcaldía de Manizales para apoyar el proyecto denominado saneamiento cuenca del rio Chinchiná municipio de Manizales y Villamaría.
- **Convenio 631 Municipio de Sitio Nuevo** - Por el cual se asigna apoyo financiero de la Nación al Municipio de Sitio nuevo - Departamento del Magdalena, para la cofinanciación del proyecto denominado "Elaboración de los Estudios y Diseños del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario".

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2905820	546	892099324	Municipio de Villavicencio	3.641.403.158,00	0,00	3.641.403.158,00
2833320	868	800049826	Municipio de Galeras	7.277.554.224,00	5.821.980.250,00	1.455.573.974,00
2856120	872	891180056	San Agustín	5.256.818.931,00	5.256.818.931,00	0,00
2861220	638	890201235	Departamento de Santander	2.043.204.731,00	2.043.204.731,00	0,00
2856220	857	800100553	Sociedad de Acueductos Alcantarillados y Aseo-Aguas del Huila S.A.	199.327.214,00	199.327.214,00	0,00
2856320	869	800096595	Municipio de Gamarra	1.797.150.235,47	1.797.150.235,47	0,00
2853520	640	800096734	Municipio de Montería	345.098.039,00	345.098.039,00	0,00
2871720	879	800099832	Municipio de Santa Helena del Opón	342.309.339,00	342.309.339,00	0,00
2898220	621	890801053	Municipio de Manizales	11.500.000.000,00	11.500.000.000,00	0,00
2856020	631	891780103	Municipio de Sitio Nuevo	1.123.791.970,00	1.123.791.970,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>33.526.657.841,47</b>	<b>28.429.680.709,47</b>	<b>5.096.977.132,00</b>

Tabla 17 Detalle 2019

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S. A., FINDETER** - Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras,

interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2912220	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00	0,00	1.771.602.159,00
2912620	438	800096329	FINDETER	669.193.384,00	0,00	669.193.384,00
2912420	438	800096329	FINDETER	432.631.530,00	0,00	432.631.530,00
2911820	438	800096329	FINDETER	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
2913020	438	800096329	FINDETER	266.448.874,00	0,00	266.448.874,00
2912820	438	800096329	FINDETER	224.424.266,00	0,00	224.424.266,00
2912920	438	800096329	FINDETER	105.136.379,00	0,00	105.136.379,00
<b>Total</b>				<b>3.869.436.592,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.869.436.592,00</b>

Tabla 18 Valor Líquido Cero 2019

### ➤ Vigencia 2020

**Resolución 690 Municipio de Santiago de Cali**, Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3193621	690	890399011	Santiago de Cali	45.852.746.637,00	0,00	45.852.746.637,00
3238321	690	890399011	Santiago de Cali	12.188.723.746,00	664.268.968,00	11.524.454.778,00
3193421	690	890399011	Santiago de Cali	9.905.950.245,00	0,00	9.905.950.245,00
3238221	690	890399011	Santiago de Cali	3.907.067.102,00	0,00	3.907.067.102,00
3190121	690	890399011	Santiago de Cali	3.335.981.331,00	2.118.000.000,00	1.217.981.331,00
3238121	690	890399011	Santiago de Cali	4.189.249.418,00	1.384.330.197,00	2.804.919.221,00
3237921	690	890399011	Santiago de Cali	6.682.352.941,00	5.846.087.786,00	836.265.155,00
3193521	690	890399011	Santiago de Cali	746.434.361,00	0,00	746.434.361,00
<b>TOTAL</b>				<b>86.808.505.781,00</b>	<b>10.012.686.951,00</b>	<b>76.795.818.830,00</b>

Tabla 19 Detalle 2020

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER**, Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2920221	438	800096329	FINDETER	11.764.705.882,00	0,00	11.764.705.882,00
2921721	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00	0,00	1.771.602.159,00
2921821	438	800096329	FINDETER	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00
2921521	438	800096329	FINDETER	468.248.975,00	0,00	468.248.975,00
2921321	438	800096329	FINDETER	318.307.712,00	0,00	318.307.712,00
2920421	438	800096329	FINDETER	235.294.118,00	0,00	235.294.118,00
2921621	438	800096329	FINDETER	195.505.640,00	0,00	195.505.640,00
2921421	438	800096329	FINDETER	165.462.279,00	0,00	165.462.279,00
2920921	438	800096329	FINDETER	58.823.529,00	0,00	58.823.529,00
2921121	438	800096329	FINDETER	11.790.241,00	0,00	11.790.241,00
2921221	438	800096329	FINDETER	7.528.880,00	0,00	7.528.880,00
<b>TOTAL</b>				<b>15.797.269.415,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.797.269.415,00</b>

Tabla 20 Detalle 2020

### Convenios de usos de Recursos.

- **Resolución 425 Municipio de Armenia**, Asignar apoyo financiero al proyecto denominado optimización del alcantarillado barrios la clarita, la Isabela, Zuldemaida, y Simón Bolívar del municipio de armenia – Quindío.
- **Resolución 745 Municipio de Guaduas**, Apoyo financiero de la Nación al Municipio de Guaduas - Departamento de Cundinamarca para la financiación del proyecto denominado “OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ MUNICIPIO DE GUADUAS”.
- **Resolución 948 Municipio de San Pedro de Cartago**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Pedro de Cartago, Departamento de Nariño, para la realización del proyecto denominado “ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO”.
- **Resolución 799 Municipio de Zarzal**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Zarzal, Departamento del Valle del Cauca, para la realización del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO”.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2885921	425	890000464	Municipio de Armenia	3.442.872.632,00		3.442.872.632,00
2888921	745	899999701	Municipio de Guaduas	980.392,00	980.392,00	0,00
3193721	748	800148720	Municipio de San Pedro de Cartago	980.392,00	-	980.392,00
2917021	799	891900624	Municipio de Zarzal	9.803.922,00	9.803.922,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.454.637.338,00</b>	<b>10.784.314,00</b>	<b>3.443.853.024,00</b>

Tabla 21 Detalle 2020

### ➤ Vigencia 2021

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER**, Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3164322	1139	800096329	FINDETER	15.326.923.307,00		15.326.923.307,00
3161222	438	800096329	FINDETER	11.764.705.882,00		11.764.705.882,00
3142422	438	800096329	FINDETER	4.067.622.827,00		4.067.622.827,00
3162122	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00		1.771.602.159,00
3162022	438	800096329	FINDETER	800.000.000,00		800.000.000,00
3161322	438	800096329	FINDETER	635.557.721,00		635.557.721,00
3161522	438	800096329	FINDETER	599.540.940,00		599.540.940,00
3145422	438	800096329	FINDETER	558.627.451,00		558.627.451,00
3161422	438	800096329	FINDETER	486.241.253,00		486.241.253,00
3161622	438	800096329	FINDETER	392.156.863,00		392.156.863,00
3162222	438	800096329	FINDETER	360.060.747,00		360.060.747,00

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3144322	438	800096329	FINDETER	269.599.635,00		269.599.635,00
3161122	438	800096329	FINDETER	235.294.118,00		235.294.118,00
3163122	438	800096329	FINDETER	229.534.815,00		229.534.815,00
3145622	438	800096329	FINDETER	219.480.940,00		219.480.940,00
3145322	438	800096329	FINDETER	214.021.376,00		214.021.376,00
3161922	438	800096329	FINDETER	209.894.998,00		209.894.998,00
3145222	438	800096329	FINDETER	191.445.855,00		191.445.855,00
3143522	438	800096329	FINDETER	187.123.211,00		187.123.211,00
3144122	438	800096329	FINDETER	180.359.546,00		180.359.546,00
3143922	438	800096329	FINDETER	172.345.094,00		172.345.094,00
3143622	438	800096329	FINDETER	162.109.891,00		162.109.891,00
3144422	438	800096329	FINDETER	159.383.099,00		159.383.099,00
3143822	438	800096329	FINDETER	152.000.290,00		152.000.290,00
3162622	438	800096329	FINDETER	147.667.052,00		147.667.052,00
3162422	438	800096329	FINDETER	144.877.591,00		144.877.591,00
3144222	438	800096329	FINDETER	118.727.840,00		118.727.840,00
3143722	438	800096329	FINDETER	111.649.517,00		111.649.517,00
3142922	438	800096329	FINDETER	70.423.644,00		70.423.644,00
3162722	438	800096329	FINDETER	68.627.451,00		68.627.451,00
3161722	438	800096329	FINDETER	67.013.234,00		67.013.234,00
3145122	438	800096329	FINDETER	54.175.248,00		54.175.248,00
3144922	438	800096329	FINDETER	43.763.520,00		43.763.520,00
3144022	438	800096329	FINDETER	41.991.852,00		41.991.852,00
3144522	438	800096329	FINDETER	38.269.390,00		38.269.390,00
3144722	438	800096329	FINDETER	31.890.987,00		31.890.987,00
3144622	438	800096329	FINDETER	29.751.173,00		29.751.173,00
3145022	438	800096329	FINDETER	14.827.961,00		14.827.961,00
3162822	438	800096329	FINDETER	11.628.395,00		11.628.395,00
3163022	438	800096329	FINDETER	10.000.000,00		10.000.000,00
3162922	438	800096329	FINDETER	10.000.000,00		10.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>40.360.916.873,00</b>	<b>-</b>	<b>40.360.916.873,00</b>

Tabla 22 Detalle

**Contrato Interadministrativo 934 de 2021 - Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial, ENTERRITORIO, Programa de conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado en los Municipios priorizados.**

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3153722	934	899999316	Enterritorio	5.057.874.500,00	5.057.874.500,00	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>5.057.874.500,00</b>	<b>5.057.874.500,00</b>	<b>0,00</b>

Tabla 23 Detalle 2021

**Contrato Interadministrativo 1104 de 2021 - Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, EDUBAR S.A.**

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3171322	1104	800091140	Edubar	13.468.451.731,00		13.468.451.731,00
3088022	1104	800091140	Edubar	1.202.194.192,40		1.202.194.192,40
3171422	1104	800091140	Edubar	933.978.169,00		933.978.169,00
<b>TOTAL</b>				<b>15.604.624.092,40</b>		<b>15.604.624.092,40</b>

Tabla 24 Detalle 2021

- **Resolución 690 Municipio de Santiago de Cali, Apoyo financiero para fortalecer prestación de servicios de acueducto y alcantarillado**

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3120822	690	890399011	Santiago de Cali	69.705.251.914,00		69.705.251.914,00
3120922	690	890399011	Santiago de Cali	11.323.586.966,00		11.323.586.966,00
3163322	690	890399011	Santiago de Cali	5.779.666.901,00		5.779.666.901,00
<b>TOTAL</b>				<b>86.808.505.781,00</b>		<b>86.808.505.781,00</b>

Tabla 25 Detalle 2021

- **Resolución 719 Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGION”
- **Resolución 483 Municipio de Buenos Aires**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “ACUEDUCTO INTERVEREDAL LA TETA – LA BALSA”.
- **Resolución 544 Municipio de Cerete**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 DEL MUNICIPIO DE CERETE”.
- **Resolución 976 Municipio de Colombia**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA”.
- **Resolución 654 Municipio de Concepción**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y EMISARIO FINAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN”.
- **Resolución 685 Municipio de Ipiales**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE ACUEDUCTO DE AGUA POTABLE P.T.A.P. Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO”.
- **Resolución 555 Municipio de la Estrella**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES”.
- **Resolución 647 Municipio de Oiba**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN”.
- **Resolución 719 Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGION”

- **Resolución 689 Municipio de Rio Negro Antioquia**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO”
- **Resolución 748 Municipio de San Pedro de Cartago**, Asignar como apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Pedro de Cartago, Departamento de Nariño, y para la realización del proyecto denominado “ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN”.
- **Resolución 696 Municipio de Surata**, Asignar como apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Surata, Departamento de Santander, y para la realización del proyecto denominado “EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”.
- **Resolución 310 Municipio de Totoró**, Asignar como apoyo financiero para el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO INTERVEREDAL CARGA CHIQUILLO EN LA ZONA RURAL E INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE TOTORÓ”.
- **Resolución 250 Municipio de Valencia**, Asignar como apoyo financiero para el proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”.
- **Resolución 697 Municipio de Villanueva**, Asignar como apoyo financiero para el proyecto denominado “EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA VEREDA EL CAUCHO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA”.
- **Resolución 690 Municipio de San Bernardo del Viento**, Asignar apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico al Municipio de San Bernardo del Viento, Departamento de Córdoba, para la realización del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO”.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3137822	719	890102018	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	21.349.333.883,20	0,00	21.349.333.883,20
3134422	310	800031874	Municipio de Totoró	14.705.882.353,00	0,00	14.705.882.353,00
3137922	719	800094386	Municipio de Puerto Colombia	14.232.889.255,52	11.800.000.000,00	2.432.889.255,52
2892822	483	891502307	Municipio de Buenos Aires	7.383.352.601,00	2.584.200.000,00	4.799.152.601,00
3134822	555	890980782	Municipio de la Estrella	6.478.679.369,19	0,00	6.478.679.369,19
3135022	544	800096744	Municipio de Cerete	6.312.207.403,00	0,00	6.312.207.403,00
3118922	250	800096808	Municipio de Valencia	5.487.023.497,00	5.487.023.497,00	0,00
3163422	654	800104060	Municipio de Concepción	1.913.469.482,00	0,00	1.913.469.482,00
3134522	976	891180028	Municipio de Colombia	1.675.330.857,50	0,00	1.675.330.857,50
3161822	748	800148720	Municipio de San Pedro de Cartago	1.470.588.235,00	0,00	1.470.588.235,00
3163722	647	890210948	Municipio de Oiba	960.764.706,00	0,00	960.764.706,00
3162322	685	800099095	Municipio de Ipiales	49.019.608,00	49.019.608,00	0,00
3163522	689	890907317	Municipio de Rio Negro Antioquia	49.019.608,00	0,00	49.019.608,00
3163822	696	890205051	Municipio de Surata	49.019.608,00	0,00	49.019.608,00
3164022	697	890206250	Municipio de Villanueva	49.019.608,00	0,00	49.019.608,00
3170222	690	800096804	Municipio de San Bernardo del Viento	49.019.608,00	0,00	49.019.608,00
<b>TOTAL</b>				<b>82.214.619.682,41</b>	<b>19.920.243.105,00</b>	<b>62.294.376.577,41</b>

Tabla 26 Detalle 2021

➤ **Vigencia 2022**

**Contrato Interadministrativo 438 de 2015 - Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER**, Prestación del servicio de asistencia técnica y de administración de recursos para la contratación de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, las obras, interventorías, consultorías, diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación a proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO, dentro de la vigencia del contrato.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
3009523	438	800096329	FINDETER	3.965.879.429,00	0,00	3.965.879.429,00
3004423	438	800096329	FINDETER	79.317.589,00	0,00	79.317.589,00
3004523	438	800096329	FINDETER	10.317.029,00	0,00	10.317.029,00
3004823	438	800096329	FINDETER	254.427.276,00	0,00	254.427.276,00
3005123	438	800096329	FINDETER	209.886.176,00	0,00	209.886.176,00
3005223	438	800096329	FINDETER	1.771.602.159,00	0,00	1.771.602.159,00
3005623	438	800096329	FINDETER	100.870.963,00	0,00	100.870.963,00
3007523	1139	800096329	FINDETER	6.219.808,00	0,00	6.219.808,00
3007823	438	800096329	FINDETER	9.501.992,00	0,00	9.501.992,00
3007923	438	800096329	FINDETER	4.615.508.225,00	0,00	4.615.508.225,00
3008223	438	800096329	FINDETER	219.113.944,00	0,00	219.113.944,00
3008523	438	800096329	FINDETER	2.195.380.257,00	0,00	2.195.380.257,00
3008623	438	800096329	FINDETER	12.721.363.812,00	0,00	12.721.363.812,00
3008723	438	800096329	FINDETER	10.494.308.811,00	0,00	10.494.308.811,00
3009123	438	800096329	FINDETER	43.907.605,00	0,00	43.907.605,00
3009423	438	800096329	FINDETER	522.499.231,00	0,00	522.499.231,00
3005723	1139	800096329	FINDETER	64.628.322.628,00	0,00	64.628.322.628,00
3005923	438	800096329	FINDETER	6.632.409.941,00	0,00	6.632.409.941,00
3006123	438	800096329	FINDETER	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
3006323	438	800096329	FINDETER	2.630.186.056,00	0,00	2.630.186.056,00
3006523	438	800096329	FINDETER	132.648.199,00	0,00	132.648.199,00
3006723	438	800096329	FINDETER	4.620.000.000,00	0,00	4.620.000.000,00
3007023	438	800096329	FINDETER	52.603.721,00	0,00	52.603.721,00
3007423	438	800096329	FINDETER	92.400.000,00	0,00	92.400.000,00
3010523	438	800096329	FINDETER	2.314.389.011,00	0,00	2.314.389.011,00
3009723	438	800096329	FINDETER	112.836.713,00	0,00	112.836.713,00
3010723	438	800096329	FINDETER	76.438.485,00	0,00	76.438.485,00
3010923	438	800096329	FINDETER	63.715.818,00	0,00	63.715.818,00
3011023	438	800096329	FINDETER	475.099.623,00	0,00	475.099.623,00
3011123	438	800096329	FINDETER	10.449.985,00	0,00	10.449.985,00
<b>TOTAL</b>				<b>119.221.604.486,00</b>	<b>0,00</b>	<b>119.221.604.486,00</b>

Tabla 27 Detalle 2022

- **Resolución 719 Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGION”
- **Resolución 1106 Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERT OCOLOMBIA”

- **Resolución 699 Municipio de Agustín Codazzi**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA”
- **Resolución 116 Municipio de Agustín Codazzi**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para la financiación del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA II”
- **Resolución 722 Municipio de Apulo**, Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a servicio de agua potable y saneamiento básico al Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca
- **Resolución 1144 Municipio de Ipiales**, Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE P.T.A.P Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”
- **Resolución 555 Municipio de la Estrella**, Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS”
- **Resolución 544 Municipio de Cerete**, Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR No. 4 DEL MUNICIPIO DE CERETE”
- **Resolución 250 Municipio de Valencia**, Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRAULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”
- **Resolución 654 Municipio de Concepción** Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y EMISARIO FINAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN”
- **Resolución 976 Municipio de Colombia** Asignar como apoyo financiero de la Nación al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LAPLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL MUNICIPIO DE COLOMBIA”
- **Resolución 748 Municipio de San Pedro de Cartago** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y

saneamiento básico para la realización del proyecto denominado “ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO”

- **Resolución 1159 Municipio de Sincé** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- **Resolución 696 Municipio de Surata** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Surata, Departamento de Santander, para la realización del proyecto denominado “EXPANSIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”
- **Resolución 815 Municipio de Tamesis** Asignar como apoyo financiero de la Nación para la realización del proyecto denominado “OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS – ANTIOQUIA”
- **Resolución 795 Municipio de Uribia** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Uribia, Departamento de la Guajira.
- **Resolución 697 Municipio de Villanueva** Asignar como apoyo financiero de la Nación al Municipio de Villanueva Departamento de Santander, para la financiación del proyecto denominado “EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA VEREDA EL CAUCHO”
- **Resolución 799 Municipio de Zarzal** Asignar como apoyo financiero de la Nación para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Zarzal Departamento del Valle del Cauca.
- **Resolución 640 Municipio de Santiago de Cali** Asignar como apoyo financiero de la Nación para fortalecer la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2972523	719	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	22.170.462.109,02	0,00	22.170.462.109,02
2727523	1106	890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	27.097.231.466,58	0,00	27.097.231.466,58
3029123	699	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	7.683.732.493,00	0,00	7.683.732.493,00
2751423	116	800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	8.663.959.987,00	0,00	8.663.959.987,00
2979723	722	890680236	MUNICIPIO DE APULO	2.102.768.070,00	0,00	2.102.768.070,00
3025723	745	899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	1.534.343.398,00	0,00	1.534.343.398,00
2731923	1144	800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	4.362.745.098,00	0,00	4.362.745.098,00
3017923	555	890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	55.882.352.941,00	0,00	55.882.352.941,00
3001123	785	800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	2.012.655.853,00	0,00	2.012.655.853,00
3001423	727	891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	864.329.647,00	0,00	864.329.647,00
2972323	719	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	14.780.308.072,68	0,00	14.780.308.072,68
2727323	1106	800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	18.064.820.977,72	0,00	18.064.820.977,72

Número Obligación	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Actual	Valor Pagado	Valor por Pagar
2750823	1082	890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	1.592.895.444,00	0,00	1.592.895.444,00
3002123	690	800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	14.257.193.646,00	0,00	14.257.193.646,00
3003423	811	800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	9.210.345.921,00	0,00	9.210.345.921,00
2972423	748	800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	606.619.333,00	0,00	606.619.333,00
2728223	1159	800100747	MUNICIPIO DE SINCE	1.312.651.467,00	0,00	1.312.651.467,00
3001223	696	890205051	MUNICIPIO DE SURATA	904.139.287,00	0,00	904.139.287,00
3001823	815	890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	4.175.316.836,00	0,00	4.175.316.836,00
3034123	795	892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	6.648.682.743,00	0,00	6.648.682.743,00
3001723	697	890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	372.534.336,00	0,00	372.534.336,00
3027923	799	891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	4.903.840.537,00	0,00	4.903.840.537,00
2972123	640	890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	86.808.505.781,00	0,00	86.808.505.781,00
<b>Total</b>				<b>296.012.435.444,00</b>	<b>0,00</b>	<b>296.012.435.444,00</b>

Tabla 28 Detalle 2022

## 7.2. Reintegros de Tesorería

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.36.01	Reintegro de Tesorería	28.156.331.507,00	28.997.956.011,00	-841.624.504,00

Tabla 29 Variación reintegros de Tesorería 2022-2023

En esta cuenta se encuentran registrado el traslado de recursos realizado a la Dirección del Tesoro Nacional, de Convenios de Uso de Recursos CUR que no han sido utilizados en la adquisición de bienes y servicios, los cuales serán administrados por el Tesoro Nacional, hasta que vuelvan a ser requeridos para gastos referentes al cumplimiento del objeto de dichos convenios.

A continuación, se detallan los recursos trasladados a diciembre 31 de 2023:

Fecha de Traslado	Contrato o Resolución	NIT	Nombre Razón Social	Valor Traslado	Valor Reintegrado	Valor pendiente de reintegrar
04/0/2022	CUR 153	890399011	Santiago de Cali	12.481.940.151,00	0,00	12.481.940.151,00
19/01/2022	CUR 051	890399011	Santiago de Cali	9.581.689.864,00	0,00	9.581.689.864,00
31/12/2021	CUR 016	890399011	Santiago de Cali	3.261.191.653,00	0,00	3.261.191.653,00
27/12/2022	CUR 640	890399011	Santiago de Cali	2.797.902.129,00	0,00	2.797.902.129,00
16/01/2022	CUR 012	890399011	Santiago de Cali	33.607.710,00	0,00	33.607.710,00
<b>Total</b>				<b>28.156.331.507,00</b>	<b>0,00</b>	<b>28.156.331.507,00</b>

Tabla 30 Detalle recursos trasladados a diciembre 31 de 2023

## 7.3. Sistema General de Regalías SGR

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.37.02	Sistema general de regalías	559.783.533,33	250.430.972,54	309.352.560,79

Tabla 31 Variación Sistema General de regalías MVCT 2022-2023

El Sistema General de Regalías (SGR) es un esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional a través del cual se determina la distribución,

administración, ejecución, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Las entidades ejecutoras de recursos del SGR que, a su vez, hagan parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información. Esta información debe ser incorporada en el macroproceso contable del SIIF-Nación, hasta tanto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público disponga la interoperabilidad del SIIF-Nación y el SPGR.

#### 7.4. Pago por cuenta de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	29.572.902,00	117.127.057,00	-87.554.155,00

Tabla 32 Variación pago por cuenta de terceros 2022-2023

Se contemplan diferentes tipos de protección a los trabajadores, conforme la normatividad vigente, que presenten una contingencia por accidente o enfermedad común que limite su capacidad laboral para cumplir las funciones asignadas y obtener un salario para una subsistencia digna.

Para las incapacidades por enfermedad de origen laboral, las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) serán las encargadas de asumir el pago de las incapacidades laborales con ocasión de un accidente de trabajo o enfermedades laborales desde el día siguiente a la ocurrencia del hecho o diagnóstico.

Para las incapacidades por enfermedad de origen común, se debe tener en cuenta el tiempo de duración de la incapacidad, con el fin de determinar el obligado a cancelar la referida prestación económica. En el evento en que el trabajador se vea imposibilitado por salud para ejercer su labor entre el primer y el segundo día, el empleador será el responsable de asumir el desembolso. Si pasado el segundo día el empleado continúa incapacitado por su médico tratante, a partir del tercer día la obligación de cancelar el auxilio económico recae en la empresa promotora de salud (EPS) o en el fondo de pensiones a los cuales se encuentre afiliado.

Los pagos por cuenta de terceros a diciembre 31 de 2023 corresponden a las incapacidades pagadas por el MVCT a los funcionarios (licencias de enfermedad, maternidad y paternidad) y pendientes de reintegrar por parte de las EPS y ARL, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Identificación	Tercero	Saldo final
901.037.916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	16.455.329,00
800.251.440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	13.063.472,00
860.011.153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S. A.	54.101,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.572.902,00</b>

Tabla 33 Pagos por cuenta de terceros a diciembre 31 de 2023

A continuación, se presentan las cuentas por cobrar por edades, por concepto de Recobros a Entidades Promotoras de Salud.

Entidad	De 0 a 30 días	De 30 a 60 días	De 60 a 90 días	De 90 a 180 días	De 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
ARL POSITIVA	0,00	0,00	54.101,00	0,00	0,00	0,00	54.101,00
SANITAS	0,00	799.794,00	0,00	12.263.678,00	0,00	0,00	13.063.472,00
ADRES	268.405,00	0,00	0,00	16.186.924,00	0,00	0,00	16.455.329,00
<b>TOTAL</b>	<b>268.405,00</b>	<b>799.794</b>	<b>54.101,00</b>	<b>28.450.602,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.572.902,00</b>

Tabla 34 Cuentas por cobrar por edades 2023

Durante la vigencia 2023 y como resultado del análisis realizado por el grupo de Talento Humano mediante memorandos 2023IE0011398 y 2024IE0000646 solicitó a la SFP dar de baja en la cuenta por cobrar 138426 por concepto de incapacidades la suma de \$74.406.806,00 al haber identificado que dicha suma no podrá ser en principio recuperada o ser objeto de desembolso luego de agotado el trámite administrativo ante las respectivas entidades de seguridad social. Esta solicitud fue presentada y avalada en comité de sostenibilidad vigencia 2023

## 7.5. Otras cuentas por cobrar

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	<b>74.471.644,85</b>	<b>86.196.463,85</b>	<b>-11.724.819,00</b>

Tabla 35 Variación otras cuentas por cobrar 2022-2023

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, el cual dispuso que una vez culminada la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE, los bienes, derechos y obligaciones serían transferidos a la Nación - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y cumplido el plazo de ejecución del contrato de fiducia mercantil No. 763 de 2007 suscrito entre el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana INURBE en Liquidación y el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, destinado a sustanciar y gestionar todas las actuaciones que se deriven de las facultades que fueron atribuidas al INURBE (sic) en Liquidación por la Ley 1001 de 2005, se realiza mediante acta la cesión de las acciones que se poseen en Ciudad Chipichape S.A. en liquidación.

Mediante acta suscrita el veinte (20) de Junio de 2014, entre la FIDUPREVISORA S.A. Administrador del Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR INURBE en liquidación, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en calidad de subrogatorio de los derechos y obligaciones del INURBE en liquidación, se realiza la cesión del derecho de dominio que tiene sobre las ciento setenta y ocho mil doscientos siete (178.207) acciones, que representan el 1.62% de participación accionaría en CIUDAD CHIPICHAPE S.A. LIQUIDADA.

### Detalle del proceso de liquidación.

Mediante acta de reunión extraordinaria No. 58, se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 2017 por la asamblea general de accionistas de Ciudad Chipichape S.A. en liquidación, se

puede observar y establecer que la entidad se encuentra totalmente liquidada y que sus cuentas se encuentran totalmente fenecidas.

De igual manera en dicha reunión, se sometió a aprobación la distribución de remanentes y se informó por parte del liquidador que, luego de efectuar el trámite respectivo de votación, quedó aprobada dicha distribución.

A continuación, se presenta un resumen de las cuentas finales de la liquidación:

Descripción	Valor
Activos totales	8.567.974.828
Pasivos totales pagados	1.331.118.382
Remanentes	7.236.856.446
Provisiones	347.407.772

*Tabla 36 Cuentas Finales de Liquidación 2023*

Como se puede observar en el cuadro anterior, los remanentes a ser distribuidos entre los accionistas ascienden a \$7.236.856.446 pesos. La participación que tiene el MVCT en los remanentes de la entidad liquidada corresponde al 1,62%, tomando como base las 178.207 acciones en poder del MVCT, respecto de las 11.017.416 acciones emitidas por Ciudad Chipichape S.A. en liquidación. Luego de culminado el proceso de liquidación, al MVCT le correspondió un valor de recuperación que ascendió a \$117.056.347,58 pesos, respecto de la inversión inicial que se tenía en acciones y que fue transferida como derecho producto de la liquidación del INURBE.

Según la reunión sostenida por los accionistas de manera extraordinaria, la forma de pago se llevaría a cabo mediante entrega de derechos fiduciarios o de manera directa si se llegara a pactar de tal forma. Hasta tanto el MVCT no tenga los soportes suficientes y adecuados de los movimientos y saldos registrados a su nombre, tendrá reconocido un derecho como cuenta por cobrar, por la diferencia presentada en la constitución del derecho fiduciario. A continuación, se discrimina la metodología para establecer el valor del derecho registrado en los estados financieros:

Vigencia	a. Saldo remanente - Acta de accionistas	b. Patrimonios especiales MVCT - Certificado	(a-b) Derecho a favor Cuenta por cobrar
2020	117.056.347,58	42.584.702,73	74.471.644,85

*Ilustración 3 Metodología Derecho a Favor*

#### Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.

Durante la vigencia 2018, la información recibida por parte del liquidador es que por la cantidad de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios se debía definir la forma más idónea para hacer las vinculaciones al fideicomiso. De igual forma el liquidador comunicó que en la sociedad fiduciaria se presentaron reestructuraciones de personal, lo que generó demoras en el proceso.

Para la vigencia 2019, se presentaron inconvenientes en el suministro de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del proceso. Lo anterior, exceptuando un informe recibido referente a los movimientos del derecho fiduciario correspondiente al periodo de diciembre de 2019, donde se evidenció una pérdida del ejercicio (diciembre 2019), la cual se reconoció contablemente.

Durante la vigencia 2020, El MVCT procede a realizar los ajustes correspondientes para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, teniendo como base la información suministrada por la sociedad fiduciaria. De igual forma, se reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, para la vigencia 2021, el MVCT procede a reconocer en los resultados la ganancia del ejercicio reportada en la certificación referida.

A diciembre 31 de 2022, el MVCT reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

Con la certificación de derechos fiduciarios expedida por acción fiduciaria a diciembre 31 de 2023, el MVCT reconoce la pérdida del ejercicio reportada, de otra parte se ofició derecho de petición al liquidador con el fin de emita la información soporte que sustente la disminución que se presentó entre el derecho de participación del proceso de liquidación correspondiente al MVCT y el valor del derecho certificado por la sociedad fiduciaria en el año 2019, lo anterior con el fin de realizar el ajuste pertinente a la cuenta por cobrar constituida, a fecha de cierre del periodo, no se obtuvo ninguna respuesta

## 7.6. Enajenación de activos

Con corte a diciembre 31 presenta los siguientes saldos en la cuenta:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.3.84.16	Enajenación de activos	173.263.095,00	0,00	173.263.095,00

Tabla 37 Variación Enajenación de activos 2022-2023

Durante la vigencia 2023, CISA realizó venta de los bienes en administración ubicados en Barranquilla por \$90.095.465,00 y en Pereira por \$24.920.940 los cuales fueron transferidos a Central de Inversiones S.A. CISA, a título gratuito en cumplimiento de la Ley Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, se realiza la venta al Instituto Nacional de Vías de 339.94 metros cuadrado del predio identificado con matrícula inmobiliaria 100-139831 ubicado en Manizales por valor de \$58.246.690,00

Asimismo, se detalla el movimiento de la cuenta Enajenación de activos durante la vigencia 2023:

Identificación	Nombre	Concepto	Valor de venta	Comisión	Saldo cuenta por cobrar
860042945	Central de Inversiones CISA	Venta de Inmuebles	178.379.468	63.363.063	115.016.405
800215807	Instituto Nacional de Vías	Venta de 339,94 metros cuadrados	58.246.390	0.00	58.246.390
<b>Total</b>					<b>173.262.795</b>

Tabla 38 Enajenación de Activos 2023

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

De acuerdo con las facultades legales determinadas, el MVCT no se encuentra autorizado para conceder préstamos de dinero a terceros.

## NOTA 9. INVENTARIOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>163.241.795.601,37</b>	<b>106.178.340.889,43</b>	<b>57.063.454.711,94</b>
<b>1.5.10</b>	<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b>	<b>89.486.182.280,00</b>	<b>82.294.850.433,00</b>	<b>7.191.331.847,00</b>
1.5.10.02	Terrenos	89.486.182.280,00	82.294.850.433,00	7.191.331.847,00
<b>1.5.20</b>	<b>PRODUCTOS EN PROCESO</b>	<b>71.979.304.058,37</b>	<b>21.654.999.193,43</b>	<b>50.324.304.864,94</b>
1.5.20.02	Construcciones	71.979.304.058,37	21.654.999.193,43	50.324.304.864,94
<b>1.5.30</b>	<b>EN PODER DE TERCEROS</b>	<b>1.776.309.263,00</b>	<b>2.228.491.263,00</b>	<b>-452.182.000,00</b>
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	1.776.309.263,00	2.228.491.263,00	-452.182.000,00

Tabla 39 Variación Inventarios 2022-2023

### Métodos de medición o valuación utilizados para cada clase de inventarios

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio establece las políticas contables a través del Manual de Políticas Contables, el cual identifica que cuando se obtenga un inventario (viviendas restituidas) en una transacción sin contraprestación, MINVIVIENDA o FONVIVIENDA, medirán el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones que se establece en la resolución 533 del 08 de octubre del 2015 y sus modificaciones. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La norma de ingresos de transacciones sin contraprestación vigentes al cierre de la vigencia 2023, establece que las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

### Pérdidas por deterioro del valor de inventarios reconocidas o revertidas

Durante la vigencia 2023, no se evidenciaron indicios de deterioro, para los bienes procedentes de los extintos ICT E INURBE.

No obstante, lo anterior y con el fin de contar con una línea que identifique la manera detallada de calcular el deterioro a los bienes, en el año 2023 el Grupo de Recursos Físicos - GRF inició el proceso de elaboración del Instructivo para Administración de Bienes Inmuebles, en el cual se busca detallar el procedimiento para el cálculo del deterioro de estos.

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, mostrando por separado conceptos como: transferencias, incorporaciones, retiros, ventas, reclasificaciones, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, y otros cambios.

Conceptos y Transacciones	Mercancías en Existencia	En Poder de Terceros	Productos en Proceso	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>82.294.850.433,00</b>	<b>2.228.491.263,00</b>	<b>21.654.999.193,43</b>	<b>106.178.340.889,43</b>
<b>(+) Entradas</b>	<b>16.315.410.045,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.324.304.864,94</b>	<b>81.532.696.803,94</b>
Otras Transacciones sin Contraprestación	0,00	0,00	0,00	0,00
Incorporación	16.315.410.045,00	0,00	50.324.304.864,94	0,00
Resciliaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Restitución Fiduciaria	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(-) Salidas</b>	<b>9.124.078.198,00</b>	<b>452.182.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.584.986.198,00</b>
Transferencia	9.124.078.198,00	0,00	0,00	0,00
Venta de Inmuebles	0,00	452.182.000,00	0,00	0,00
<b>Saldo Final</b>	<b>89.486.182.280,00</b>	<b>1.776.309.263,00</b>	<b>71.979.304.058,37</b>	<b>163.241.795.601,37</b>

Tabla 40 Conciliación Inventarios 2023

## 9.1. Mercancías en existencias

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de diciembre 2023 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.5.10</b>	<b>MERCANCIAS EN EXISTENCIA</b>	<b>89.486.182.280,00</b>	<b>82.294.850.433,00</b>	<b>7.191.331.847,00</b>
1.5.10.02	Terrenos	89.486.182.280,00	82.294.850.433,00	7.191.331.847,00

Tabla 41 Variación Terrenos 2022-2023

A diciembre 31 de 2023, no se presentaron pérdidas por indicios de deterioro para los bienes inmuebles saneados e incorporados del PAR INURBE al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. A continuación, se detallan los bienes registrados contablemente.

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
1	Medellín	01N-110050	ACTA SN	19/02/2020	19.352.160.000,00
2	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	8.702.400.000,00
3	Bogotá D.C.	50S-921881	*0666	07/12/2020	5.882.885.867,00
4	Bogotá D.C.	50S-306888	*0468	2/09/2021	5.677.169.400,00
5	VILLAMARIA	100-53088 100-140275	130	24/10/2023	3.177.457.500,00
6	Cimitarra	324-46676-324-89975	920	21/12/2021	2.303.740.000,00
7	Popayán	120-18622	257	29/04/2022	2.063.243.185,00
8	Manizales	100-139833	*0622	26/10/2021	1.908.520.372,00
9	BUCARAMANGA	300-1400	*0528	22/07/2022	1.705.248.000,00
10	Armenia	280-14332	*0652	2/12/2022	1.482.776.000,00
11	Bogotá D.C.	50S-40290178	395	6/08/2020	1.152.399.000,00
12	Ibagué	350-86864	530	22/09/2021	1.054.825.860,00
13	Duitama	074-70365	*0781	24/12/2020	1.052.946.000,00
14	Villa del Rosario	260-59671	113	26/03/2021	1.028.907.000,00
15	Ibagué	350-64805	447	27/08/2021	776.250.000,00
16	Santa marta	080-79783	557	29/07/2022	710.640.000,00
17	Tunja	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
18	Tunja	070-14056	583 DE 2023	14 DE JULIO DE 2023	686.160.000,00
19	Tunja	070-103956	585	14 DE JULIO DE 2023	585.142.000,00
20	Bogotá D.C.	50S-40290179	662	3/12/2020	509.451.810,00
21	Santa marta	080-79805	545	26/07/2022	461.916.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
22	GRANADA	236-12627	339	13/06/2019	456.690.000,00
23	Santa marta	080-79818	535	26/07/2022	454.678.000,00
24	Santa marta	080-79761	476	1/07/2022	454.020.000,00
25	Santa marta	080-79802	490	8/07/2022	413.424.000,00
26	Tunja	070-64403			398.664.000,00
27	Tunja	070-64404	600	14/07/2023	394.596.000,00
28	Santa marta	080-79759	402	8/06/2022	392.826.000,00
29	Santa marta	080-79778	546	26/07/2022	391.510.000,00
30	Tunja	070-14060			381.200.000,00
31	Santa marta	080-79795	454	23/06/2022	379.320.000,00
32	Santa marta	080-79787	496	12/07/2022	367.164.000,00
33	Santa marta	080-79788	434	13/06/2022	354.960.000,00
34	Santa marta	080-79811	339	8/06/2022	354.960.000,00
35	Santa marta	080-79758	539	26/07/2022	352.688.000,00
36	Santa marta	080-79819	493	11/07/2022	340.032.000,00
37	Tunja	070-35979	714	15/08/2023	339.120.000,00
38	Piendamó	120-94202 (Parcial 14.9199 %)	54	23/01/2015	336.728.851,00
39	Santa marta	080-79762	475	1/07/2022	336.238.000,00
40	Santa marta	080-79816	400	8/06/2022	334.080.000,00
41	Popayán	120-60386	256	29-abr-22	327.305.695,00
42	Santa marta	080-79815	816	22/08/2023	313.896.000,00
43	Santa marta	080-79810	595	8/08/2022	310.416.000,00
44	Santa marta	080-79777	498	12/07/2022	305.312.000,00
45	Santa marta	080-79799	536	26/07/2022	305.312.000,00
46	Armenia	280-56552	*0709	2/12/2022	302.917.000,00
47	Santa marta	080-79791	835	29/08/2022	274.224.000,00
48	Tunja	070-14058	601	14 DE JULIO DE 2023	269.654.000,00
49	Santa marta	080-79789	537	26/07/2022	258.216.000,00
50	Santa Marta	080-79779	1343	22/12/2022	243.507.580,00
51	Bogotá D.C.	50S-40719752	787	6/10/2016	242.280.000,00
52	Santa marta	080-79796	544	26/07/2022	235.248.000,00
53	Bogotá D.C.	50S-40313702	Certificación FIDUPREVISORA	30/11/2021	232.074.000,00
54	Santa marta	080-79804	497	12/07/2022	229.680.000,00
55	Santa marta	080-79803	474	1/07/2022	228.984.000,00
56	Santa marta	080-79780	Ajuste avalúo por cambio en información suministrada, memorando 2023IE0007193	14/07/2022	228.612.500,00
57	Valledupar	190-128172	*0265	5/05/2022	227.796.640,00
58	Santa marta	080-79817	976	21/09/2022	224.378.000,00
59	Santa Marta		1345	22/12/2022	224.378.000,00
60	Santa marta	080-79757	436	13/06/2022	224.112.000,00
61	Santa marta	080-79821	403	8/06/2022	223.720.000,00
62	Tunja	070-14055	588	14 DE JULIO DE 2023	222.068.000,00
63	Santa marta	080-79809	401	8/06/2022	221.088.000,00
64	Bogotá D.C.	50S-40719764	767	6/10/2016	216.000.000,00
65	Bogotá D.C.	50S-40719763	789	6/10/2016	216.000.000,00
66	Bogotá D.C.	50S-40719797	741	6/10/2016	216.000.000,00
67	Bogotá D.C.	50S-40719798	742	6/10/2016	216.000.000,00
68	Bogotá D.C.	50S-40719799	743	6/10/2016	212.940.000,00
69	Manizales	100-139773	54	23/01/2015	212.160.000,00
70	Santa marta	080-79774	478	1/07/2022	211.584.000,00
71	Bogotá D.C.	50S-40719800	745	6/10/2016	207.540.000,00
72	Bogotá D.C.	50S-40719784	756	6/10/2016	207.360.000,00
73	Bogotá D.C.	50S-40719765	766	6/10/2016	205.200.000,00
74	Valledupar	190-128176	1002	27/12/2021	203.290.400,00
75	Santa marta	080-79755	817	22/08/2023	194.880.000,00
76	Palestina	100-139967	54	23/01/2015	193.007.000,00
77	Bogotá D.C.	50S-40719762	790	6/10/2016	191.340.000,00
78	Bogotá D.C.	50S-40290181	Certificación FIDUPREVISORA	31/07/2021	189.095.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
79	Bogotá D.C.	50S-40719761	784	6/10/2016	185.940.000,00
80	Santa marta	080-79786	438	13/06/2022	185.556.000,00
81	Bogotá D.C.	50S-40719789	751	6/10/2016	183.960.000,00
82	Bogotá D.C.	50S-40719751	786	6/10/2016	180.180.000,00
83	Bogotá D.C.	50S-40719769	773	6/10/2016	180.180.000,00
84	Santa marta	080-79793	435	13/06/2022	179.634.000,00
85	Bogotá D.C.	50S-40719760	783	6/10/2016	175.680.000,00
86	Santa marta	080-79798	597	9/08/2022	175.392.000,00
87	Santa marta	080-79801	604	11/08/2022	175.392.000,00
88	Bogotá D.C.	50S-40719780	760	6/10/2016	174.060.000,00
89	Santa marta	080-79766	814	22/08/2023	174.000.000,00
90	Bogotá D.C.	50S-40719790	750	6/10/2016	172.620.000,00
91	Santa marta	080-79808	477	1/07/2022	170.422.000,00
92	Bogotá D.C.	50S-40719750	785	6/10/2016	167.220.000,00
93	Bogotá D.C.	50S-40719753	788	6/10/2016	166.500.000,00
94	Bogotá D.C.	50S-40719770	772	6/10/2016	161.820.000,00
95	Santa marta	080-79770	606	12/08/2022	161.210.000,00
96	Santa marta	080-79820	492	11/07/2022	161.210.000,00
97	Bogotá D.C.	50S-40719792	747	6/10/2016	160.560.000,00
98	Bogotá D.C.	50S-40719771	771	6/10/2016	157.500.000,00
99	Bogotá D.C.	50S-40719791	749	6/10/2016	153.180.000,00
100	Santa marta	080-80100	516	15/07/2022	150.040.000,00
101	Santa marta	080-79813	556	26/07/2022	149.640.000,00
102	Bucaramanga	300-245576	*0627	28/10/2021	149.544.000,00
103	Santa marta	080-79785	554	29/07/2022	148.248.000,00
104	Santa marta	080-79794	977	21/09/2022	144.102.000,00
105	Santa marta	080-79807	543	26/07/2022	143.376.000,00
106	Bogotá D.C.	50S-40719781	759	6/10/2016	142.794.000,00
107	Bogotá D.C.	50S-40719786	754	6/10/2016	140.400.000,00
108	Barranquilla	040-428362	531	22/09/2021	137.491.294,00
109	Barranquilla	040-412581	431	16/06/2015	129.731.000,00
110	Santa Marta	080-797784	1344	22/12/2022	120.202.750,00
111	Santa marta	080-79765	599	9/08/2022	119.756.000,00
112	Barranquilla	040-409642	469	sep-21	118.884.954,00
113	Barranquilla	040-412580	430	16/06/2015	117.137.000,00
114	Ibagué	350-9989	532	sep-21	114.855.000,00
115	Valledupar	190-127637	*0283	6/05/2022	112.505.920,00
116	Valledupar	190-128171	267	2/05/2022	112.505.920,00
117	Barranquilla	040-412588	423	16/06/2015	110.088.000,00
118	Bogotá D.C.	50S-576168	763	21/12/2020	104.062.840,00
119	Valledupar	190-128168	999	27/12/2021	103.594.560,00
120	Valledupar	190-127857	*0282	5/05/2022	103.037.600,00
121	Neira	110-6896	*0980	27/12/2021	102.366.000,00
122	San Gil	319-14245			100.997.965,00
123	Neira	110-6897	*0933	22/12/2021	100.110.000,00
124	Neira	110-6898	*0934	22/12/2021	97.290.000,00
125	Valledupar	190-128171	981	27/12/2021	95.240.160,00
126	Neira	110-6899	*0932	22/12/2021	94.470.000,00
127	Neira	110-6900	*0935	22/12/2021	92.214.000,00
128	Valledupar	190-128169	1000	29/12/2021	91.898.400,00
129	Neira	110-6901	*0936	22/12/2021	89.958.000,00
130	Valledupar	190-128174	1001	27/12/2021	89.670.560,00
131	Neira	110-6902	*0937	22/12/2021	87.984.000,00
132	Neira	110-6903	1007	30/12/2021	86.010.000,00
133	Neira	110-6904	1006	30/12/2021	83.472.000,00
134	VALLEDUPAR	190-131165	280	2022	82.987.040,00
135	GRANADA	236-12247	718	11/12/2020	82.692.000,00
136	Bogotá D.C.	50S-576168	739	17/12/2020	82.358.528,00
137	Bogotá D.C.	50S-40719754	777	6/10/2016	81.338.000,00
138	Neira	110-6905	1008	30/12/2021	81.216.000,00
139	Bogotá D.C.	50S-40719787	753	6/10/2016	81.000.000,00
140	Bogotá D.C.	50S-40719766	776	6/10/2016	81.000.000,00
141	Bogotá D.C.	50S-40719788	752	6/10/2016	81.000.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
142	Bogotá D.C.	50S-40719767	775	6/10/2016	81.000.000,00
143	Bogotá D.C.	50S-40719768	774	6/10/2016	81.000.000,00
144	Bogotá D.C.	50S-40719801	744	6/10/2016	81.000.000,00
145	Piendamó	120-96587 (Parcial 14,9199%)	56	27/01/2015	78.976.982,00
146	Santa marta	080-79814	527	22/07/2022	78.960.000,00
147	Bogotá D.C.	50S-40344648	54	23/01/2015	78.353.000,00
148	Neira	110-6906	*0995	28/12/2021	78.114.000,00
149	Bucaramanga	300-245578	*0626	28/10/2021	75.664.800,00
150	Barranquilla	040-412592	424	16/06/2015	73.808.000,00
151	Valledupar	190-127676	*0284	6/05/2022	73.518.720,00
152	Valledupar	190-127670	279	5/05/2022	73.518.720,00
153	Santa marta	080-79764	538	26/07/2022	73.038.000,00
154	Neira	110-6907	1009	30/12/2021	71.064.000,00
155	Barranquilla	040-409710	841	30/10/2015	70.989.000,00
156	Barranquilla	040-412576	428	16/06/2015	70.716.000,00
157	Barranquilla	040-412781	522	23/07/2018	67.950.000,00
158	Valledupar	190-79961	381	1/06/2022	67.949.120,00
159	Neira	110-6895	*0938	22/12/2021	67.680.000,00
160	Valledupar	190-128134	998	27/12/2021	67.392.160,00
161	Valledupar	190-127670	Ajuste avalúo por cambio en información suministrada, memorando 2023IE0007193	14/07/2022	67.392.160,00
162	Cartagena	060-125954	56	27/01/2015	65.251.212,00
163	Bogotá D.C.	50S-40719785	755	6/10/2016	64.800.000,00
164	Bogotá D.C.	50S-40719779	761	6/10/2016	64.800.000,00
165	Bogotá D.C.	50S-40719755	778	6/10/2016	64.800.000,00
166	Bogotá D.C.	50S-40719756	779	6/10/2016	64.800.000,00
167	Bogotá D.C.	50S-40719757	780	6/10/2016	64.800.000,00
168	Bogotá D.C.	50S-40719758	781	6/10/2016	64.800.000,00
169	Bogotá D.C.	50S-40719782	758	6/10/2016	64.800.000,00
170	Bogotá D.C.	50S-40719783	757	6/10/2016	64.800.000,00
171	Bogotá D.C.	50S-40719759	782	6/10/2016	64.800.000,00
172	Bogotá D.C.	50S-40719773	769	6/10/2016	64.800.000,00
173	Bogotá D.C.	50S-40719775	765	6/10/2016	64.800.000,00
174	Bogotá D.C.	50S-40719794	738	6/10/2016	64.800.000,00
175	Bogotá D.C.	50S-40719795	739	6/10/2016	64.800.000,00
176	Bogotá D.C.	50S-40719796	740	6/10/2016	64.800.000,00
177	Bogotá D.C.	50S-40719793	746	6/10/2016	64.800.000,00
178	Bogotá D.C.	50S-40719778	762	6/10/2016	64.800.000,00
179	Bogotá D.C.	50S-40719776	764	6/10/2016	64.800.000,00
180	Bogotá D.C.	50S-40719774	768	6/10/2016	64.800.000,00
181	Bogotá D.C.	50S-40719772	770	6/10/2016	64.800.000,00
182	Neira	110-6892	*0993	28/12/2021	64.800.000,00
183	Neira	110-6894	*0992	28/12/2021	64.800.000,00
184	Neira	110-6893	*0994	28/12/2021	64.800.000,00
185	Barranquilla	040-412582	432	16/06/2015	63.460.000,00
186	SONSON	028-6920	811 DE 2022	22/08/2022	61.200.000,00
187	Bogotá D.C.	50S-40719777	763	6/10/2016	59.400.000,00
188	Barranquilla	040-409529	592	19/08/2018	57.810.000,00
189	Manizales	100-78905	728	2/10/2018	57.600.000,00
190	Barranquilla	040-412583	433	16/06/2015	57.040.000,00
191	Barranquilla	040-412587	425	16/06/2015	54.478.000,00
192	Barranquilla	040-409728	837	30/10/2015	53.526.000,00
193	Barranquilla	040-409564	418	16/06/2015	53.346.000,00
194	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783760	*0780	21/12/2020	52.327.470,00
195	Bogotá D.C.	50S-576168	765	21/12/2021	51.890.280,00
196	VEGACHI	003-4858	591	14/07/2023	50.400.000,00
197	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-4078415	*0750	18/12/2020	49.628.820,00
198	Cimitarra	324-46676-324-89974	919	21/12/2021	49.010.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
199	Cimitarra	324-46676	888	15/12/2021	47.995.600,00
200	Barranquilla	040-412577	429	16/06/2015	47.600.000,00
201	Ibagué	350-96841	465	1/09/2021	45.432.000,00
202	Vegachi	003-4859	582	14/07/2023	45.150.000,00
203	Cúcuta	260-319012	207	17/04/2017	45.044.000,00
204	Barranquilla	040-409631	838	30/10/2015	44.990.000,00
205	Barranquilla	040-409629	876	20/11/2016	44.348.000,00
206	Barranquilla	040-409633	877	20/11/2016	43.062.000,00
207	Bogotá D.C.	50C-1283179	*0804	19/08/2022	42.907.680,00
208	VEGACHI	003-4860	586	14/07/2023	41.250.000,00
209	Cimitarra	324-46676	891	15/12/2021	40.762.000,00
210	Cúcuta	260-319011	202	17/04/2017	40.146.000,00
211	Barranquilla	040-427650	556	10/07/2015	39.043.000,00
212	Cimitarra	324-46676-324-89973	918	21/12/2021	38.014.000,00
213	Bogotá D.C.	50S-576168	732	16/12/2020	37.794.810,00
214	Barranquilla	040-409553	873	20/11/2015	36.956.000,00
215	San Gil	319-14241	*0155	8/03/2022	35.483.987,00
216	Barranquilla	040-409555	417	16/06/2015	34.064.000,00
217	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783749	*0760	21/12/2020	33.874.140,00
218	Barranquilla	040-428363	892	20/11/2015	32.986.000,00
219	Cimitarra	324-46676	889	15/12/2021	32.976.000,00
220	Santander de Quilichao	132-19100	590	13/08/2018	32.944.000,00
221	Bogotá D.C.	50S-576168 -50S-40783390	*0722	21/12/2020	32.656.240,00
222	Cimitarra	324-46676	917	21/12/2021	32.640.000,00
223	Manizales	100-139864	292	6/06/2014	32.280.000,00
224	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783763	*0764	21/12/2020	31.400.600,00
225	Cimitarra	324-46676-324-89970	823	2022	31.144.000,00
226	Cúcuta	260-319013	205	17/04/2017	29.180.000,00
227	Cimitarra	324-46676	890	15/12/2021	28.579.200,00
228	Valledupar	190-128171	Ajuste avalúo por cambio en información suministrada, memorando 2023IE0007193	14/07/2022	28.409.960,00
229	Barranquilla	040-210365	444	18/06/2015	27.756.000,00
230	Barranquilla	040-409696	427	16/06/2015	26.505.000,00
231	Barranquilla	040-409482	54	23/01/2015	26.352.000,00
232	Cúcuta	260-319016	203	17/04/2017	25.654.000,00
233	Barranquilla	040-426742	890	20/11/2015	24.324.000,00
234	Barranquilla	040-409486	9		24.156.000,00
235	Manizales	100-139831	1049	27/12/2016	23.886.000,00
236	Curumaní	192-46933	73	29/01/2018	23.690.000,00
237	Curumaní	192-46929	77	29/01/2018	23.115.000,00
238	Curumaní	192-46931	75	29/01/2018	23.115.000,00
239	Curumaní	192-46932	74	29/01/2018	22.700.000,00
240	Curumaní	192-46930	76	29/01/2018	22.080.000,00
241	Curumaní	192-46928	78	29/01/2018	21.965.000,00
242	Curumaní	192-46934	79	29/01/2018	21.965.000,00
243	Cúcuta	260-319014	206	17/04/2017	21.541.000,00
244	Barranquilla	040-426743	891	20/11/2015	21.358.000,00
245	Ricaurte	307-58605	61	3/02/2017	21.203.000,00
246	Cúcuta	260-319015	208	17/04/2017	20.172.000,00
247	Ricaurte	307-58602	61	3/02/2017	19.711.000,00
248	Barranquilla	040-409570	419	16/06/2015	18.392.000,00
249	Barranquilla	040-409578	874	20/11/2015	17.854.000,00
250	Barranquilla	040-412755	885	20/11/2015	16.436.000,00
251	Barranquilla	040-409572	420	16/06/2015	16.019.000,00
252	Cimitarra	324-19714	811	10/12/2021	15.303.165,00
253	Cimitarra	324-19685	701	16/11/2021	15.303.165,00
254	Cimitarra	324-19687	674	11/11/2021	15.303.165,00
255	Cimitarra	324-19719	893	15/12/2021	15.303.165,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
256	Cimitarra	324-19702	650	nov-21	15.303.165,00
257	Cimitarra	324-19701	651	nov-21	15.303.165,00
258	Cimitarra	324-19700	671	nov-21	15.303.165,00
259	Cimitarra	324-19699	658	nov-21	15.303.165,00
260	Cimitarra	324-19698	660	nov-21	15.303.165,00
261	Cimitarra	324-19697	659	nov-21	15.303.165,00
262	Cimitarra	324-19696	663	nov-21	15.303.165,00
263	Cimitarra	324-19695	673	nov-21	15.303.165,00
264	Cimitarra	324-19694	662	nov-21	15.303.165,00
265	Cimitarra	324-19693	661	nov-21	15.303.165,00
266	Cimitarra	324-19691	670	nov-21	15.303.165,00
267	Cimitarra	324-19690	687	nov-21	15.303.165,00
268	Cimitarra	324-19689	683	nov-21	15.303.165,00
269	Cimitarra	324-19688	688	nov-21	15.303.165,00
270	Cimitarra	324-19686	675	nov-21	15.303.165,00
271	Cimitarra	324-19684	694	nov-21	15.303.165,00
272	Cimitarra	324-19683	693	nov-21	15.303.165,00
273	Cimitarra	324-19682	692	nov-21	15.303.165,00
274	Cimitarra	324-19718	*0892	15/12/2021	15.303.165,00
275	Cimitarra	324-19692	*0750	18/11/2021	15.303.165,00
276	Popayán	120-18622	812	22/08/2022	14.816.884,00
277	Barranquilla	040-409651	883	20/11/2015	14.016.000,00
278	Barranquilla	040-409721	888	20/11/2015	14.016.000,00
279	Barranquilla	040-409724	551	10/07/2015	13.884.000,00
280	Cúcuta	260-55495	201	17/04/2017	13.708.000,00
281	Cúcuta	260-319017	204	17/04/2017	13.318.000,00
282	Barranquilla	040-409655	839	30/10/2015	13.182.000,00
283	Barranquilla	040-409723	550	10/07/2015	13.071.000,00
284	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
285	Popayán	120-207732	243	9/05/2017	12.785.000,00
286	Barranquilla	040-412584	434	16/06/2015	12.074.000,00
287	Popayán	120-207733	241	9/05/2017	11.933.000,00
288	Popayán	120-18622	258	29/04/2022	11.590.627,00
289	Neiva	200-128618	264	26/04/2016	10.541.000,00
290	Popayán	120-18622	266	2/05/2022	10.395.717,00
291	Popayán	120-18622	815	22/08/2022	10.395.717,00
292	Popayán	120-18622	259	29/04/2022	10.395.717,00
293	Barranquilla	040-409640	881	20/11/2015	10.253.000,00
294	Barranquilla	040-409712	842	30/10/2015	9.933.000,00
295	Barranquilla	040-409508	426	16/06/2015	9.845.000,00
296	Barranquilla	040-422905	889	20/11/2015	9.845.000,00
297	Barranquilla	040-409637	879	20/11/2015	9.828.000,00
298	Soledad	040-432619	542	10/09/2014	9.363.000,00
299	Bogotá D.C.	50S-576168- 50S-40783513	*0762	21/12/2020	9.339.840,00
300	Barranquilla	040-409575	421	16/06/2015	9.094.000,00
301	Barranquilla	040-426934	554	10/07/2015	9.063.000,00
302	Barranquilla	040-409573	416	16/06/2015	8.343.000,00
303	Barranquilla	040-409652	884	20/11/2015	8.009.000,00
304	Barranquilla	040-409577	422	16/06/2015	7.926.000,00
305	Barranquilla	040-409636	878	20/11/2015	7.842.000,00
306	Barranquilla	040-419115	836	30/10/2015	7.787.000,00
307	Barranquilla	040-409719	893	20/11/2015	7.320.000,00
308	Barranquilla	040-409639	880	20/11/2015	7.073.000,00
309	Barranquilla	040-426936	555	10/07/2015	6.274.000,00
310	Barranquilla	040-409725	552	10/07/2015	5.926.000,00
311	Manizales	100-49695	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
312	Manizales	100-49689	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
313	Manizales	100-49690	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
314	Manizales	100-49691	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
315	Manizales	100-49694	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
316	Manizales	100-49692	Certificación FIDUPREVISORA	31/03/2021	5.649.000,00
317	Manizales	100-49688	Certificación FIDUPREVISORA	31/07/2021	5.649.000,00

No.	Municipio	Matrícula inmobiliaria	No. Resolución	Fecha de resolución	Valor
318	Manizales	100-56151	708	6/11/2014	5.640.000,00
319	Santa Marta	080-79779	1343	22/12/2022	5.475.250,00
320	Ricaurte	307-58430	667	21/05/2015	5.402.000,00
321	Santa Marta	080-797784	1344	22/12/2022	5.216.420,00
322	Santa marta	080-79780	1278	1/12/2022	4.977.500,00
323	Purificación	368-17904	268	28/04/2016	4.904.000,00
324	Ricaurte	307-58432	669	21/05/2015	4.728.000,00
325	Barranquilla	040-412593	395	5/06/2015	4.635.000,00
326	Ricaurte	307-58321	670	21/05/2015	4.502.000,00
327	Purificación	368-17903	292	6/06/2014	4.239.000,00
328	Purificación	368-17905	292	6/06/2014	4.239.000,00
329	Ricaurte	307-58319	668	21/05/2015	3.152.000,00
330	Barranquilla	040-409699	840	30/10/2015	3.147.000,00
331	El Playón	300-145257	292	6/06/2014	3.067.000,00
332	Barranquilla	040-409729	553	10/07/2015	1.819.000,00
333	Barranquilla	040-409733	886	20/11/2015	1.552.000,00
334	Chaparral	355-32724	Certificación FIDUPREVISORA	30/11/2021	1.297.000,00
335	Algeciras	200-93685	54	23/01/2015	516.000,00
336	Algeciras	200-93684	54	23/01/2015	516.000,00
337	Algeciras	200-93671	54	23/01/2015	482.000,00
338	Algeciras	200-93670	54	23/01/2015	482.000,00
339	Algeciras	200-93669	56	27/01/2015	482.000,00
340	Bogotá D.C.	50S-40328430	Certificación remanente INURBE	31/12/2019	1,00
341	Bogotá D.C.	50S-40352122	Certificación FIDUPREVISORA	31/10/2021	1,00
342	Bogotá D.C.	50S-40352121	Certificación FIDUPREVISORA	31/10/2021	1,00
343	Bogotá D.C.	50S-40328431	Certificación remanente INURBE	31/12/2019	1,00
344	Popayán	190-18622	Ajuste avalúo por cambio en información suministrada, memorando 2023IE0007193	14/07/2022	- 2.052.847.468,00
<b>TOTAL</b>					<b>89.486.182.280,00</b>

Tabla 42 Detalle de bienes registrados a diciembre 2023

Durante la vigencia 2023 se presentaron los siguientes movimientos:

Bienes que fueron incorporados al inventario del MVCT

Durante la vigencia 2023, los bienes relacionados a continuación fueron registrados como incorporaciones de activos en la cuenta contable de inventarios del MVCT, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha de corte.

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
NEIVA	01-05-0911-0002-000	200-65506	245	26/06/2022	5.736.648.500,00
VILLAMARIA	01-00-0285-0001-000	100-53088 100-140275	130	24/10/2023	3.177.457.500,00
CIMITARRA	01-00-0006-0004-000	324-46676-324- 89975	920	21/12/2021	2.303.740.000,00
TUNJA	01-02-0619-0051-000	070-103953	587	14/07/2023	702.456.300,00
TUNJA	01-02-0718-0001-000	070-14056	583 DE 2023	14/07/2023	686.160.000,00
TUNJA	01-02-0619-0053-000	070-103956	585	14/07/2023	585.142.000,00
TUNJA	01-03-0146-0029-000	070-64403			398.664.000,00
TUNJA	01-03-0599-0001-000	070-64404	600	14/07/2023	394.596.000,00
TUNJA	01-02-0717-0001-000	070-14060			381.200.000,00
TUNJA	01-03-0702-0001-000	070-35979	714	15/08/2023	339.120.000,00
TUNJA	01-02-0375-0001-000	070-14058	601	14/07/2023	269.654.000,00

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
SANTA MARTA	01-05-0104-0008-000	080-79779	1343	22/12/2022	243.507.580,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0009-000		1345	22/12/2022	224.378.000,00
TUNJA	01-02-0387-0001-000	070-14055	588	14/07/2023	222.068.000,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0010-000	080-797784	1344	22/12/2022	120.202.750,00
SAN GIL	01-00-0261-0008-000	319-14245			100.997.965,00
VEGACHI	01-04-005-0014-000	003-4858	591	14/07/2023	50.400.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-6000000000	340-62394	1324	14/12/2022	49.775.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0041-000	324-46676-324-89974	919	21/12/2021	49.010.000,00
VEGACHI	8510-010010111000150-00000000	003-4859	582	14/07/2023	45.150.000,00
BOGOTÁ D.C.	AAA0067AZHY	50C-1283179	*0804	19/08/2022	42.907.680,00
VEGACHI	01-04-0005-0016-000	003-4860	586	14/07/2023	41.250.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0042-000	324-46676-324-89976	921	21/12/2021	32.520.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-4000000000	340-62392	1322	14/12/2022	5.714.170,00
PALMITO	7052-3000200000005015-5000000000	340-62393	1323	14/12/2022	5.714.170,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0008-000	080-79779	1343	22/12/2022	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-0000000000	340-62378	1317	14/12/2022	5.475.250,00
PALMITO	052-300020000000-5014-1000000000	340-62379	1385	28/12/2022	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	1225	10/11/2022	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	1225	10/11/2022	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-6000000000	340-62387	1226	10/11/2022	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005015-0000000000	340-62388	1325	14/12/2022	5.475.250,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0010-000	080-797784	1344	22/12/2022	5.216.420,00
PALMITO	7052-300020000000-5013-9000000000	340-62377	1326	14/12/2022	5.216.420,00
PALMITO	7052-3000200000005014-6000000000	340-62384	1226	10/11/2022	5.216.420,00
PALMITO	7052-3000200000005015-1000000000	340-62389	1319	14/12/2022	5.216.420,00
SANTA MARTA	01-05-0104-0007-000	080-79780	1278	1/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005013-6000000000	340-62374	1279	10/11/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005013-7000000000	340-62375	1318	14/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005013-8000000000	340-62376	1277	10/11/2022	4.977.500,00
PALMITO	052-300020000000-5014-2000000000	340-62380	1388	28/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-3000000000	340-62381	1389	28/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-4000000000	340-62382	1384	28/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005015-3000000000	340-62391	1321	14/12/2022	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-5000000000	340-62383	1383	28/12/2022	3.982.000,00

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
PALMITO	7052-3000200000005015-2000000000	340-62390	1320	14/12/2022	3.982.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>16.315.410.045,00</b>

Tabla 43 Bienes incorporados al inventario del MVCT 2023

De acuerdo con memorando 2023IE0006158 el Grupo de Recursos Físicos, informó que la solicitud realizada de incorporación de predios en vigencia posterior a la de la fecha de la resolución por valor de \$24.090.055.430, se dio por falta de cumplimiento de uno de los requisitos necesarios para su reconocimiento contable, como es el avalúo comercial, cifra que se reconoció como corrección de ejercicios anteriores y generó la reexpresión de estados financieros de la vigencia 2022.

#### Detalle del inventario distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado

Durante la vigencia 2023 se realizó la transferencia a título gratuito de los siguientes inmuebles fiscales a los municipios para propósitos de infraestructura y vivienda:

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	valor
NEIVA	01-05-0911-0002-000	200-65506	27	30/05/2023	5.736.648.500,00
BUCARAMANGA	01-02-0291-0003-000	300-245881	25	26/12/2012	1.415.017.400,00
RIONEGRO	1010101620002400000000	020-33246	26	26/12/2012	693.839.675,00
RIONEGRO	1010100940000100000000	020-33245	26	26/12/2012	549.986.311,00
RIONEGRO	1010100360000100000000	020-33244	26	26/12/2012	222.781.712,00
MANIZALES	01-04-0500-0027-000	100-78895	598	9/08/2022	57.600.000,00
MANIZALES	01-04-0500-0028-000	100-78896	598	9/08/2022	57.600.000,00
MANIZALES	01-04-0500-0032-000	100-78902	598	9/08/2022	57.600.000,00
MANIZALES	01-04-0500-0029-000	100-78904	598	9/08/2022	57.600.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-6000000000	340-62394	29	31/08/2023	49.775.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0023-000	324-46676	30	27/09/2023	33.434.000,00
CIMITARRA	01-00-0006-0012-000	324-46676	30	27/09/2023	33.120.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0042-000	324-46676-324-89976	30	27/09/2023	32.520.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0043-0000	324-46676	30	27/09/2023	23.820.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-4000000000	340-62392	29	31/08/2023	5.714.170,00
PALMITO	7052-3000200000005015-5000000000	340-62393	29	31/08/2023	5.714.170,00
PALMITO	7052-3000200000005014-0000000000	340-62378	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	052-300020000000-5014-1000000000	340-62379	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005014-6000000000	340-62387	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	7052-3000200000005015-0000000000	340-62388	29	31/08/2023	5.475.250,00
PALMITO	7052-300020000000-5013-9000000000	340-62377	29	31/08/2023	5.216.420,00
PALMITO	7052-3000200000005014-6000000000	340-62384	29	31/08/2023	5.216.420,00
PALMITO	7052-3000200000005015-1000000000	340-62389	29	31/08/2023	5.216.420,00
PALMITO	7052-3000200000005013-6000000000	340-62374	29	31/08/2023	4.977.500,00

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	valor
PALMITO	7052-3000200000005013-7000000000	340-62375	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005013-8000000000	340-62376	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	052-300020000000-5014-2000000000	340-62380	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-3000000000	340-62381	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-4000000000	340-62382	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	7052-3000200000005015-3000000000	340-62391	29	31/08/2023	4.977.500,00
PALMITO	7052-300020000000-5014-5000000000	340-62383	29	31/08/2023	3.982.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-2000000000	340-62390	29	31/08/2023	3.982.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>9.124.078.198,00</b>

Tabla 44 Inventario distribuido a precios de no mercado 2023

## 9.2. Productos en proceso

El saldo de la cuenta a diciembre 31 se presenta en el siguiente cuadro:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.5.20</b>	<b>Productos en proceso</b>	<b>71.979.304.058,37</b>	<b>21.654.999.193,43</b>	<b>50.324.304.864,94</b>
1.5.20.02	Construcciones	71.979.304.058,37	21.654.999.193,43	50.324.304.864,94

Tabla 45 Variación Productos en Proceso 2022-2023

Para la vigencia 2023 el saldo está conformado por los convenios que se detallan a continuación:

Municipios	Saldo inicial 2022	542 de 2014	1127 de 2021	1104 de 2021	Saldo final 2023
FONSECA	2.518.286.801,20	26.942.552,00	33.746.585.761,72	0,00	36.291.815.114,92
RIOACHA	1.719.494.568,00	0,00	16.118.566.407,24	0,00	17.838.060.975,24
SAN ONOFRE	8.525.583.842,09	126.632.874,00	0,00	0,00	8.652.216.716,09
CIÉNAGA	6.563.903.840,20	0,00	0,00	0,00	6.563.903.840,20
ARIGUANÍ	2.271.518.771,20	0,00	0,00	0,00	2.271.518.771,20
URUMITA	24.982.831,44	0,00	205.611.404,99	0,00	230.594.236,43
DISTRACCIÓN	31.228.539,30	0,00	99.965.864,99	0,00	131.194.404,29
<b>Total</b>	<b>21.654.999.193,43</b>	<b>153.575.426,00</b>	<b>50.170.729.438,94</b>	<b>0,00</b>	<b>71.979.304.058,37</b>

Tabla 46 Detalle Construcciones 2023

En esta cuenta se registra las ejecuciones de los proyectos en el cual el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realizara la entrega del producto final al municipio correspondiente. A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

### **CONTRATO: BBVA-542-2014**

**NATURALEZA:** Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

El proyecto de San Onofre y Fonseca se identifica bajo el nombre “*construcción de las obras de recolección y manejo de aguas residuales y optimización del sistema de abastecimiento*”

de agua, en las localidades de la libertad y sabanetica del municipio de San Onofre, departamento de sucre”. En el marco de este proyecto fueron contratadas las obras y la interventoría de estas, por lo cual el resultado esperado es la entrega en operación de los sistemas a construir en el marco de este proyecto.

**CONTRATO: 1104-2021**

**NATURALEZA:** Contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 1104 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y de la Región Caribe S.A – EDUBAR S.A.

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del municipio de Ariguaní, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4,5 y 7 del municipio de Riohacha

Los productos finales esperados por municipios son:

- Riohacha: construcción de alcantarillado y canal para el drenaje pluvial en diferentes sectores del distrito de Riohacha.
- Ariguaní: construcción del plan maestro (FASEII) de alcantarillado del municipio de Ariguaní - departamento de la magdalena.
- Ciénaga: construcción del proyecto de optimización de las redes de acueducto del municipio de ciénaga – FASE 1”.

**CONVENIO: 1127-2021**

**NATURALEZA:** Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”

Los productos finales esperados por municipios son:

- Riohacha: Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
- Fonseca: Acueducto y Alcantarillado Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
- Urumita: Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.
- Distracción: Acueducto Optimizado-programa de agua potable y saneamiento para el departamento de la guajira préstamo BID NO. 5193/OC-CO.

**9.3. En poder de terceros**

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.5.30</b>	<b>EN PODER DE TERCEROS</b>	<b>1.776.309.263,00</b>	<b>2.228.491.263,00</b>	<b>-452.182.000,00</b>
1.5.30.90	Otros inventarios en poder de terceros	1.776.309.263,00	2.228.491.263,00	-452.182.000,00

Tabla 47 Variación de Inventarios en Poder de terceros 2022-2023

El artículo 8º del Decreto 047 del 14 de enero de 2014, reglamentó el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 en lo que respecta a la transferencia a título gratuito a CISA de los bienes de propiedad de entidades públicas, los cuales deberán transferir al Colector de Activos Públicos – CISA, a título gratuito y mediante acto administrativo, los bienes inmuebles de su propiedad que se encuentren saneados y no requieran para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 554 de 2003 y en virtud de la terminación del contrato de Fiducia Mercantil No. 763 de 2007, los bienes que se encontraban en administración del Patrimonio Autónomo de Remanentes INURBE en Liquidación – a nombre del ICT, UAE-ICT, INURBE EN LIQUIDACION, y los que recibió a título de propiedad fiduciaria, mediante actas de Entrega No. 16 y 16ª durante la vigencia del 2014 fueron restituidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Adicional a los bienes restituidos por el Consorcio PAR INURBE en Liquidación, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha realizado la transferencia a CISA de los de bienes que han terminado el proceso de saneamiento.

Se relaciona en la siguiente tabla el detalle de los bienes trasladados a CISA para la venta:

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Medellín	Carrera 82C 76C-21 Casa Villaflores	01N-326981	ACTA DE CONCILIACION 009. DEL PAR A CISA	6/12/2011	454.700.000,00
Bogotá	Sosiego (sector Fucha) manzana B-B/36 lote 35 Carrera 10A 22A - 18 sur	50S-40311891			233.613.000,00
Bogotá	Sosiego (sector Fucha) manzana B-B/36 lote 39 Carrera 10 A # 22 - 36 sur	50S-40328428	ACTA 032-2011	6/12/2011	193.757.000,00
Manizales	C12 2A 05	100-39151	292	6/06/2014	100.054.000,00
Barranquilla	K 10A SUR 46 94	040-210331	446	17/07/2014	74.350.000,00
Pereira	Calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 6	290-132173			54.366.000,00
El Playón	Lote rural - Cra 5 12A IMP	300-154866	54	23/01/2015	42.368.000,00
Pereira	Calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 4	290-132171			35.637.000,00
Barranquilla	C 45 1B 10	040-409533	395	5/06/2015	35.028.000,00
Bogotá	Muzo etapa 1 zona comercial no.2 mz 35/44 local 5 calle 41 a sur # 47 - 19	50S-40313711	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.623.000,00
Bogotá	Muzo etapa 1 zona comercial no.2 mz 35/44 local 6 calle 41 a sur 47 - 23	50S-40313712	ACTA 031-2011	6/12/2011	31.467.000,00
Barranquilla	k 9sur 66 44 62	040-409698	54	23/01/2015	30.248.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 10	290-132178			30.122.000,00
Manizales	calle 5a 20-88 los Alcázares	100-139865			28.822.000,00
Barranquilla	c 45 3 08	040-428149	395	5/06/2015	27.291.000,00
Barranquilla	k 11 sur 50c 31	040-412579	56	27/01/2015	27.000.000,00
Barranquilla	k 10 sur 50c 39	040-412578	54	23/01/2015	26.640.000,00
Barranquilla	c 45 3a 18	040-409647	395	5/06/2015	24.127.000,00
Barranquilla	c 45 3 42	040-409643	395	5/06/2015	21.358.000,00
Barranquilla	c 45 2e 24	040-409568	395	5/06/2015	19.974.000,00
Barranquilla	c 45 2b 58	040-409524	54	23/01/2015	19.764.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 11	290-132179			15.696.000,00
Barranquilla	c 49b 9 sur 43	040-412590	54	23/01/2015	14.516.000,00

Municipio	Dirección	Matrícula Inmobiliaria	Nº Resolución	Fecha de Resolución	Valor Registrado en Contabilidad MVCT
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 12	290-132180			14.202.000,00
Barranquilla	k 10 sur 51b 21	040-422419	56	27/01/2015	13.794.000,00
Bello	avenida 40 55-98 -servicio comunal 102 edif.59	01N-314384	ACTA DE CONCILIACION 35 DE FIDUCIARIA A CISA	6/12/2011	13.611.263,00
Barranquilla	k 11 sur 51b 91	040-422745	54	23/01/2015	11.552.000,00
Barranquilla	k 16 sur 45f 19	040-409715	54	23/01/2015	11.340.000,00
Barranquilla	c 45 2b 78	040-409527	54	23/01/2015	10.530.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 17	290-132186			10.327.000,00
Barranquilla	c 49 8 sur 26	040-409709	54	23/01/2015	9.006.000,00
Pereira	avenida 30 de agosto calle 69 o acceso a cuba lote j. ident. como lote 20	290-132189			8.356.000,00
Barranquilla	c 46c 13 sur 04	040-409727	54	23/01/2015	8.280.000,00
Barranquilla	c 50 10 sur 55	040-412591	54	23/01/2015	7.752.000,00
Barranquilla	k 16 sur 45d 05	040-409711	54	23/01/2015	7.290.000,00
Barranquilla	k 5b sur 51b 21	040-409705	54	23/01/2015	7.144.000,00
Barranquilla	c 45e 16 sur 22	040-422844	54	23/01/2015	7.128.000,00
Barranquilla	c 45g 16 sur 08	040-409717	54	23/01/2015	6.696.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 16	290-132185			6.272.000,00
Barranquilla	k 8sur 49 04	040-419114	395	5/06/2015	6.129.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 13.a	290-132182			4.337.000,00
Santander de Quilichao	lote 14 manzana g barrio antonio Nariño	132-19146	292	6/06/2014	4.091.000,00
Pereira	calle 69 o acceso a cuba, ave. 30 de agosto lote 13	290-132181			3.627.000,00
Manizales	carrera 71 55-02 mz3 lote 36b barrio Sinaí	100-89978			2.808.000,00
Manizales	k 7 0 55 39 mz 5 lo 95 urbanización el Sinaí	100-86917			2.808.000,00
Manizales	k 7 j 53 64 mz 18 lo 325 urbanización el Sinaí	100-87722			2.808.000,00
Manizales	k 7m 53 03 mz 20 lo 388 urbanización el Sinaí.	100-87789			2.808.000,00
Manizales	k 7k 52 50 mz 26 lo 494 urbanización el Sinaí.	100-87831			2.808.000,00
Manizales	carrera 71 #52-49 urbanización el Sinaí	100-87840			2.808.000,00
Manizales	k 71 52 25 mz 26 lo 503 urbanización el Sinaí	100-87844			2.808.000,00
Manizales	k 71 52 13 mz 26 lo 505 urbanización el Sinaí	100-87846			2.808.000,00
Manizales	carrera 71 55-42 /urbanización el Sinaí	100-89986			2.808.000,00
Manizales	carrera 7m 53-28 lote 710	100-90035			2.808.000,00
Barranquilla	c 46d 10a sur 50	040-210403	371	27/05/2015	2.492.000,00
Barranquilla	k 11 sur 47 38	040-409730	395	5/06/2015	1.752.000,00
Bogotá	Muzú etapa 1 zona comercial no. 1 mz 69/23 local calle 40 b sur 46 - 26	50S-40313716	ACTA 031-2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-
Bogotá	Muzú etapa 2 comercio no.1 mz 17 local carrera 45 b 38 - 27 sur	50S-40313719	ACTA 019 -2011 del PAR A CISA	6/12/2011	-
<b>Total</b>					<b>1.776.309.263,00</b>

Tabla 48 Bienes trasladados a CISA 2023

La Resolución 469 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, estableció:

“Si bien los artículos 238 de la Ley 1450 de 2011 y 26 de la Ley 1420 de 2010 establecieron que la transferencia de los inmuebles a CISA se hace a título gratuito y mediante acto administrativo, estos bienes deben continuar reconociéndose como activos de la entidad que los transfiere, hasta tanto se reasignen a otras entidades públicas o se comercialicen. Lo anterior, teniendo en cuenta que la transferencia de la propiedad a CISA se hace con el fin de viabilizar y agilizar la movilización de los activos, constituyéndose CISA, en su calidad de colector de activos públicos, en el administrador de los bienes recibidos para cumplir la finalidad establecida legalmente.”

En la vigencia del 2023 CISA realizó ventas de bienes cuyo valor de transferencia ascendió a \$452.182.000

Municipio	Matrícula inmobiliaria	Valor de venta
BARRANQUILLA	040-409559	40.491.000
	040-409563	53.000.000
	040-409630	42.741.000
	040-409483	24.522.000
	040-409589	21.594.000
	040-409587	21.777.000
	040-409586	22.143.000
	040-409502	24.156.000
	040-409501	24.156.000
	040-409498	24.156.000
	040-409497	24.156.000
	040-409484	24.156.000
	040-409481	26.535.000
	040-412751	26.718.000
	040-427159	7.136.000
PACORA CALDAS	112-4244	1.823.000
	112-4243	1.823.000
	112-4242	1.823.000
	112-4241	1.823.000
	112-4240	1.824.000
	112-4239	1.824.000
	112-4238	1.824.000
	112-4237	1.824.000
	112-4236	1.824.000
	112-4235	1.824.000
	112-4234	1.824.000
	112-4233	1.823.000
	112-4232	1.824.000
	112-4231	1.824.000
	112-4230	1.824.000
112-4229	1.824.000	
PEREIRA	290-132184	9.913.000
	290-132183	5.653.000
<b>Total</b>		<b>452.182.000</b>

Tabla 49 Ventas de bienes CISA 2023

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.6</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>37.220.630.145,31</b>	<b>35.700.161.279,95</b>	<b>1.520.468.865,36</b>
<b>1.6.05</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>10.783.613.078,92</b>	<b>10.783.613.079,33</b>	<b>-0,41</b>
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.079,33	-0,41
<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>8.238.312,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.238.312,00</b>
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	8.238.312,00	0,00	8.238.312,00
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>29.510.788.440,08</b>	<b>27.644.750.764,47</b>	<b>1.866.037.675,61</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	27.563.150.764,47	1.866.037.675,61
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>200.355.760,00</b>	<b>200.355.760,00</b>	<b>0,00</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	0,00
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>232.880.292,66</b>	<b>232.880.292,66</b>	<b>0,00</b>
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	0,00
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>107.153.675,00</b>	<b>109.011.720,63</b>	<b>-1.858.045,63</b>
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	32.474.000,00	32.474.000,00	0,00
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	74.679.675,00	76.537.720,63	-1.858.045,63
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>2.627.825.169,86</b>	<b>2.045.901.263,03</b>	<b>581.923.906,83</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.268.132.541,86	1.686.208.635,03	581.923.906,83
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	359.692.628,00	0,00
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>8.416.688.725,34</b>	<b>9.874.426.775,44</b>	<b>-1.457.738.050,10</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	441.020.205,17	530.232.827,57	-89.212.622,40
1.6.70.02	Equipo de computación	7.975.668.520,17	9.344.193.947,87	-1.368.525.427,70
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>839.523.200,00</b>	<b>955.642.166,59</b>	<b>-116.118.966,59</b>
1.6.75.02	Terrestre	839.523.200,00	955.642.166,59	-116.118.966,59
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>23.921.234,00</b>	<b>28.553.822,00</b>	<b>-4.632.588,00</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	23.921.234,00	28.553.822,00	-4.632.588,00
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-13.119.697.361,74</b>	<b>-13.710.686.076,34</b>	<b>590.988.714,60</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-2.822.435.765,00	-2.530.675.016,00	-291.760.749,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-145.031.346,00	-131.664.498,00	-13.366.848,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-211.143.964,00	-191.333.848,00	-19.810.116,00
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-87.028.381,00	-78.190.824,63	-8.837.556,37
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.464.526.497,18	-1.377.517.171,35	-87.009.325,83
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-7.789.478.667,56	-8.809.508.096,36	1.020.029.428,80
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-576.131.507,00	-563.242.800,00	-12.888.707,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-23.921.234,00	-28.553.822,00	4.632.588,00
<b>1.6.95</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-2.410.660.380,81</b>	<b>-2.464.288.287,86</b>	<b>53.627.907,05</b>
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-9.528.495,81	-9.528.495,81	0,00
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	-53.627.907,05	53.627.907,05

Tabla 50 Variación Propiedad, Planta y equipo 2022-2023

## 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Maquinaria y Equipo	Equipos de Comunicación y Computación	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>109.011.720,63</b>	<b>9.874.426.775,44</b>	<b>955.642.166,59</b>	<b>2.045.901.263,03</b>	<b>28.553.822,00</b>	<b>13.013.535.747,69</b>
<b>(+) Entradas</b>	<b>0,00</b>	<b>76.005.915,99</b>	<b>0,00</b>	<b>726.923.129,00</b>	<b>2.800.000,00</b>	<b>805.729.044,99</b>
Adquisiciones por compras	0,00	76.005.915,99	0,00	726.923.129,00	2.800.000,00	805.729.044,99
<b>(-) Salidas</b>	<b>1.858.045,63</b>	<b>1.533.743.966,09</b>	<b>116.118.966,59</b>	<b>144.999.222,17</b>	<b>7.432.588,00</b>	<b>1.804.152.788,48</b>
Baja en cuentas	1.858.045,63	1.533.743.966,09	116.118.966,59	144.999.222,17	7.432.588,00	1.804.152.788,48
<b>Subtotal</b>	<b>107.153.675,00</b>	<b>8.416.688.725,34</b>	<b>839.523.200,00</b>	<b>2.627.825.169,86</b>	<b>23.921.234,00</b>	<b>12.015.112.004,20</b>
<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>87.028.381,00</b>	<b>7.789.478.667,56</b>	<b>576.131.507,00</b>	<b>1.464.526.497,18</b>	<b>23.921.234,00</b>	<b>9.941.086.286,74</b>
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	78.190.824,63	8.809.508.096,36	563.242.800,00	1.377.517.171,35	28.553.822,00	10.857.012.714,34
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	10.695.602,00	513.714.536,30	64.865.244,54	183.736.198,00	2.800.000,00	775.811.580,84
(-) Ajustes Depreciación acumulada	1.858.045,63	1.533.743.965,10	51.976.537,54	96.726.872,17	7.432.588,00	1.691.738.008,44
<b>(-) Deterioro Acumulado PPE</b>	<b>0,00</b>	<b>9.528.495,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.528.495,81</b>
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0,00	9.528.495,81	53.627.907,05	0,00	0,00	63.156.402,86
(+) Deterioro vigencia actual	0,00		-53.627.907,05	0,00	0,00	-53.627.907,05
<b>(=) Valor en Libros</b>	<b>20.125.294,00</b>	<b>617.681.561,97</b>	<b>263.391.693,00</b>	<b>1.163.298.672,68</b>	<b>0,00</b>	<b>2.064.497.221,65</b>

Tabla 51 Conciliación de bienes muebles al principio y final del periodo

### 10.1.1. Maquinaria y equipo

En cuanto al saldo de la subcuenta 165511 Herramientas y Accesorios, La variación de una vigencia a otra por valor de \$1.858.045,63 corresponde a la baja de bienes muebles, herramientas y accesorios solicitados por parte de recursos físicos y la oficina de TIC mediante resolución N°1040 de octubre de 2023, detallado de la siguiente manera:

Descripción	Valor adquisición	Valor en libros 2023
CAJA PLASTICA PARA HERRAMIENTA	1,00	0,00
ALICATE	2,00	0,00
SOPLADORA	98.600,00	0,00
CASCO PARA MOTO	660.000,00	0,00
EXTINTOR	458.382,63	0,00
SILLA	329.900,00	0,00
PROBADOR DE CABLES	311.160,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.858.045,63</b>	<b>0,00</b>

Tabla 52 Herramientas y Accesorios que se dio de baja en 2023

### 10.1.2. Muebles, enseres y equipo de oficina

A cierre de la vigencia 2023 la cuenta de Muebles y enseres tuvo una variación de \$581.923.906,83 , teniendo en cuenta que se realizó el ingreso al almacén de sillas ergonómicas y elementos de ferretería por la suma de \$678.650.779,00 y se realizaron bajas de los Activos Fijos por la suma de \$ 89.528.559,21 mediante resolución N°.1040 de 2023 remitida por el Grupo de Recursos Físicos y baja por hurto de estantería metálica por valor de \$7.198.312,96 según denuncia en fiscalía N°2023102703037 de 2023.

Adicionalmente, el saldo de la subcuenta de Equipo y máquina de oficina corresponde a la adquisición de elementos de oficina en vigencias anteriores.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.627.825.169,86	2.045.901.263,03	581.923.906,83
1.6.65.01	Muebles y enseres	2.268.132.541,86	1.686.208.635,03	581.923.906,83
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	359.692.628,00	359.692.628,00	0,00

Tabla 53 Variación Muebles, enseres y equipos de oficina 2022-2023

### 10.1.3. Equipos de comunicación y computación

En la vigencia 2023 la cuenta denominada Equipo de Comunicación, presentó una disminución por valor de \$89.213.622,40 discriminados así:

#### Entradas

- Adquisición de micrófonos, flashes fotográficos, cámara fotográfica, cámara web, parlante y televisores para el MVCT por \$66.605.915,99.

#### Bajas

- Baja de equipos de comunicación y computo de los siguientes equipos, diadema inalámbrica, modem, micrófonos, televisor LG, entre otros equipos por \$155.818.538,39.

Asimismo, la cuenta de Equipo de Computación presenta una disminución por valor de \$1.368.525.427,70 que corresponde a:

#### Entradas

- Orden de compra No 112023 para la adquisición de máquina para carnets con entrada de almacén No 68, conforme a las características técnicas del MVCT, por valor de \$9.400.000.

#### Bajas

- Registro baja de activo, iPad mini fi celular Silver según resolución 1040 remitida por el Grupo de Recursos Físicos por valor de \$ 1.449.000
- Registro baja de activo, equipo de cómputo<sup>2</sup>, según resolución 1040 remitida por el Grupo de Recursos Físicos por valor de \$1.376.476.427,70

### 10.1.4. Equipo de transporte, tracción y elevación

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	839.523.200,00	955.642.166,59	-116.118.966,59
1.6.75.02	Terrestre	839.523.200,00	955.642.166,59	-116.118.966,59

Tabla 54 Variación en Equipo de transporte terrestre 2022-2023

<sup>2</sup> CPU, teclado, mouse, scanner, entre otros.

Se registró baja de activo en vehículos automóviles y camionetas según resolución No.1040 remitida por el Grupo de Recursos Físicos por valor de \$116.118.966,59 en la vigencia 2023 tal como se refleja en la variación de un año al otro.

### 10.1.5. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	23.921.234,00	28.553.822,00	-4.632.588,00
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	23.921.234,00	28.553.822,00	-4.632.588,00

Tabla 55 variación equipo de restaurante y cafetería 202-2023

En la vigencia 2023 esta cuenta registró una disminución frente al año anterior por valor de \$4.632.588 discriminados así:

#### Entradas

- Orden de compra No 1144 para la adquisición de elementos de ferretería para mantenimiento de contenedores de basura y cajonera metálica según entrada de almacén N°112 por valor de \$2.800.000

#### Bajas

- Registro baja de activo, muebles y enseres de equipos de cafetería, aseo y accesorios de acuerdo, de acuerdo con el memorando remitido por el Grupo de Recursos Físicos por valor de \$ 7.432.588.

### 10.1.6. Depreciación acumulada

Esta cuenta contable, representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio, o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, a continuación, se detalla los saldos al cierre de la vigencia 2023:

Código	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-9.941.086.286,74	-10.857.012.714,34	915.926.427,60
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-87.028.381,00	-78.190.824,63	-8.837.556,37
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.464.526.497,18	-1.377.517.171,35	-87.009.325,83
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-7.789.478.667,56	-8.809.508.096,36	1.020.029.428,80
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-576.131.507,00	-563.242.800,00	-12.888.707,00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-23.921.234,00	-28.553.822,00	4.632.588,00

Tabla 56 Variación depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo 2022-2023

### 10.1.7. Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

Estas cuentas contables, representan el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el

valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.6.95</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-9.528.495,81</b>	<b>-63.156.402,86</b>	<b>53.627.907,05</b>
1.6.95.11	Equipos de comunicación y computación	-9.528.495,81	-9.528.495,81	0,00
1.6.95.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	0,00	-53.627.907,05	53.627.907,05

Tabla 57 Variación deterioro acumulado de PPyEq (CR) 2022-2023

Placa	Descripción	Deterioro 2023
119004	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC7800P. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 3.00 GHZ. MEM RAM 4 GB. HD 250 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE RED. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	909.018
119003	CPU HEWLETT PACKARD COMPAQ DC5800. PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO DE 2.1 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 160 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DRIVE 3.5. DVD. WINDOWS VISTA BUSSINES Y OFFICE 2007.	801.314
119007	CPU DELL	1.090.386
119008	CPU DELL 3VM0XD1	1.910.514
119005	CPU QBEX MILANO 7800 782D3822. PROCESADOR INTEL PENTIUM CORE 2 QUAD DE 2.66 GHZ. MEM RAM 2 GB. HD 320 GB. TARJETA DE RED 10/100/1000 MBPS. TARJETA DE VIDEO. DVDRW. WINDOWS 7 PRO OA LATAM Y OFFICE 2007.	840.334
119009	CPU QBEX	1.182.884
119010	TELEFONO PANASONIC	1.114.365
119006	VIDEO BEAM 3200 LUMENS OPTOMA VR 310	1.679.683
<b>TOTAL</b>		<b>9.528.498</b>

Tabla 58 Detalle deterioro acumulado PPyE 2023

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y Transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos y Túneles	Redes, Líneas y Cables	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>10.783.613.079,33</b>	<b>27.644.750.764,47</b>	<b>200.355.760,00</b>	<b>232.880.292,66</b>	<b>38.861.599.896,46</b>
<b>(+) Entradas</b>	0,00	<b>1.917.656.998,95</b>	0,00	0,00	<b>1.917.656.998,95</b>
Adquisición por Compras	0,00	1.917.656.998,95	0,00	0,00	1.917.656.998,95
<b>(-) Salidas</b>	<b>0,41</b>	<b>51.619.323,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.619.323,75</b>
Baja en cuentas	0,41	51619323,34	0,00	0,00	51.619.323,75
<b>Subtotal</b>	<b>10.783.613.078,92</b>	<b>29.510.788.440,08</b>	<b>200.355.760,00</b>	<b>232.880.292,66</b>	<b>40.727.637.571,66</b>
<b>(-) Depreciación Acumulada</b>	<b>0,00</b>	<b>2.822.435.765,00</b>	<b>145.031.346,00</b>	<b>211.143.964,00</b>	<b>3.178.611.075,00</b>
Saldo Inicial de la Depreciación Acumulada	0,00	2.530.675.016,00	131.664.498,00	191.333.848,00	2.853.673.362,00
(+) Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	291.760.749,00	13.366.848,00	19.810.116,00	324.937.713,00
(-) Ajustes Depreciación acumulada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(-) Deterioro Acumulado</b>	<b>0,00</b>	<b>2.401.131.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.401.131.885,00</b>
Saldo Inicial del Deterioro Acumulado	0,00	2.401.131.885,00	0,00	0,00	2.401.131.885,00
(+) Deterioro vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(=) Valor en Libros</b>	<b>10.783.613.078,92</b>	<b>24.287.220.790,08</b>	<b>55.324.414,00</b>	<b>21.736.328,66</b>	<b>35.147.894.611,66</b>

Tabla 59 Conciliación bienes inmuebles al principio y final del periodo

Los bienes inmuebles son aquellos que no se pueden transportar de un lugar a otro, así como aquellos que por su uso, destino o aplicación forman parte del inmueble,

teniendo en cuenta esto, y de acuerdo con su destino los bienes inmuebles a cargo de las entidades, se pueden clasificar contablemente como propiedades planta y equipo bienes de uso público, bienes históricos, y culturales o propiedades de inversión.

### 10.2.1. Terrenos

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2023 en comparación a la vigencia 2022, no tuvo una variación (se realizó un ajuste en pesos dejando el valor real a la fecha)

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.6.05</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>10.783.613.078,92</b>	<b>10.783.613.079,33</b>	<b>-0,41</b>
1.6.05.01	Urbanos	10.783.613.078,92	10.783.613.079,33	-0,41

*Ilustración 4 Variación terrenos Urbanos MVCT 2023*

En esta cuenta se registra, el valor de los predios donde están construidas las edificaciones de propiedad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Su valor se ha determinado por el costo histórico o por el valor de las mejoras y otros cargos capitalizables que representen un mayor valor del activo.

Descripción	Saldo 2023
Terreno del inmueble denominado La Fragua	4.231.962.878,00
Terreno Sede MVCT - La Botica	3.278.830.946,78
Terreno Inmueble Hotel Dann	1.873.315.687,00
Terreno Sede MVCT - Casa Imprenta	1.399.503.567,14
<b>Total</b>	<b>10.783.613.078,92</b>

*Tabla 60 Valor de terrenos Urbanos MVCT 2023*

### 10.2.2. Edificaciones

Durante la vigencia 2023 la cuenta de edificaciones tuvo un incremento de \$1.866.097.675,91 que corresponde a las adecuaciones y acondicionamiento de las sedes

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>29.510.788.440,08</b>	<b>27.644.750.764,47</b>	<b>1.866.037.675,61</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	29.429.188.440,08	27.563.150.764,47	1.866.037.675,61
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	81.600.000,00	81.600.000,00	0,00

Descripción	Saldo 2023
Adición Hotel Dann	12.091.500.168,00
Inmueble La Fragua	7.934.662.128,00
Edificio Sede MVCT - La Botica	5.221.169.053,22
Edificio Sede MVCT - Casa Imprenta	2.600.496.432,86
Oficinas MVCT - Ed Palma Real	1.581.360.658,00
<b>Total</b>	<b>29.429.188.440,08</b>

*Tabla 61 Detalle de los Edificios y casas MVCT 2023*

Durante la vigencia 2023 se realizaron adecuaciones y acondicionamientos la cuales se reconocieron como adiciones de las mismas. A continuación, se detallan los valores por contrato:

No. Contrato	Objeto	VALOR
Contrato 827	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO. 30 – 04, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD	51.619.322,19
		43.016.102,00
		34.893.075,00
		34.893.076,00
		25.809.661,00
Contrato 826	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y ELÉCTRICAS DE LA SEDE FRAGUA UBICADA EN LA CALLE 17 SUR NO. 30 – 04, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.	508.831.092,39
		508.831.092,39
		254.415.544,69
		207.108.610,50
		196.620.099,45
<b>TOTAL</b>		<b>1.866.037.675,61</b>

### Parqueaderos y Garajes

De acuerdo con el memorando No. 2017IE0006139 del 12 de junio de 2017 se hizo entrega del acta No.1 de 2017 en la cual se realizaron los ajustes a los valores de los inmuebles de propiedad del Ministerio y el ingreso de los Parqueaderos No.16,17 y 51 correspondiente a la sede Palma Real en el aplicativo SEVEN por valor de \$81.600.000, según el avalúo efectuado por la Lonja Inmobiliaria de Bogotá DC miembros de la Corporación Colombiana de Lonjas y Agremiaciones Inmobiliarias CORFELONJAS, Esta cuenta no presento movimiento durante el periodo.

### 10.2.3. Plantas, ductos y túneles

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	200.355.760,00	200.355.760,00	-
1.6.45.01	Plantas de generación	200.355.760,00	200.355.760,00	-

Tabla 62 Variación Plantas de generación 2022-2023

En esta cuenta se encuentra registrada la adquisición en el año 2013 de planta eléctrica, para la vigencia 2023 esta cuenta no tuvo movimiento.

### 10.2.4. Redes, líneas y cables

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	232.880.292,66	232.880.292,66	-
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	232.880.292,66	232.880.292,66	-

Tabla 63 Variación Líneas y cables de transmisión 2022-2023

El valor está representado por la adquisición propia de equipos de telefonía y la instalación de redes de transmisión, según entrada de almacén No.102 de junio 04 de 2013. Esta cuenta no presento movimiento durante el periodo 2023.

### 10.2.5. Depreciación acumulada

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas y tuvo una variación tal como se detalla a continuación:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.85.01	Edificaciones	- 2.822.435.765,00	- 2.530.675.016,00	- 291.760.749,00
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-145.031.346,00	-131.664.498,00	-13.366.848,00
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-211.143.964,00	-191.333.848,00	-19.810.116,00

Tabla 64 Variación depreciación acumulada 2022-2023

### 10.2.6. Deterioro

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (GR)	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00
1.6.95.05	Edificaciones	-2.401.131.885,00	-2.401.131.885,00	0,00

Tabla 65 variación edificaciones 2022-2023

Esta cuenta contable, representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación, esta cuenta no presento movimiento para este periodo.

#### Reconocimiento de deterioro en edificaciones

La Subdirección de Servicios Administrativos atendiendo los requerimientos del marco normativo para entidades de Gobierno, puntualmente la aplicación de la característica de “Representación Fiel”, solicitó realizar un avalúo al predio HOTEL DANN COLONIAL, para establecer al corte del mes de junio de 2021, el valor real del predio, de forma que se analizara comparativamente contra los valores contenidos en los Estados Financieros. Como resultado del avalúo realizado, las premisas que determinaron el deterioro del activo denominado Hotel Dann son las siguientes:

- ✓ Fuentes externas

*Durante el periodo de evaluación, se han presentado, o va a tener lugar cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad.*

Se presenta, ACTUACION ADMINISTRATIVA N°2015170890100015E/ SI ACTUA 555, Resolución 056 del 28 de septiembre de 2020, Formulación de cargos por infracción urbanística contenida en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

✓ Fuentes internas

*Se dispone de evidencia de obsolescencia o daño físico del activo que trae como consecuencia una pérdida total o parcial en el potencial del servicio recuperable.*

Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.

Es claro que la situación en la cual se encuentra el activo es acorde a este indicio de deterioro.

*Se detiene la construcción antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.*

La construcción se detuvo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento, debido a la falta de licencia de construcción vigente que permitiera a la actual administración efectuar las intervenciones necesarias.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada. Tales como informes de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa del activo cuyo deterioro físico se pretende probar.

### **10.3. Construcciones en curso**

No Aplica para el MVCT.

### **10.4. Estimaciones**

#### Métodos de depreciación utilizados

De acuerdo con lo consagrado en el numeral 23.9.9 del Manual de Políticas Contables, para todo el grupo de activos reconocidos como Propiedades, Planta y Equipo del MVCT y FONVIVIENDA, se utiliza el método de depreciación Línea Recta.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada.

#### Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

El Manual de Políticas Contables de la Entidad adoptado mediante resolución 620 de noviembre de 2015, establece en el numeral 23.9.8. la vida útil que se aplica a cada grupo de activos identificados. (Ver Tabla 3 Vida Útil para Propiedad Planta y Equipo).

## 10.5. Revelaciones adicionales:

Para la vigencia 2023, se mantuvieron las condiciones en la vida útil, el valor residual y el método de depreciación que se implementaron a partir del 01 de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015 y modificaciones.

Para la vigencia 2023, no se tienen bienes registrados contablemente como bienes históricos y culturales ya que los inmuebles referentes a La Botica, Casa Imprenta y Sede Colonial, fueron reconocidos como Propiedad, Planta y Equipo bajo el Marco Normativo aplicable a Entidades del Gobierno; lo anterior, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran para uso y servicio del MVCT, en el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento de la misión encomendada a la Entidad.

Para la vigencia 2023, no se cuenta con propiedad, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica para el MVCT.

### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica para el MVCT.

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica para el MVCT.

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

#### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
		2023	2022	Absoluta
<b>ACTIVOS INTANGIBLES (Neto)</b>		<b>7.272.040.664,20</b>	<b>5.211.798.765,08</b>	<b>2.060.241.899,12</b>
<b>1.9.70</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>14.741.050.430,78</b>	<b>11.883.301.299,28</b>	<b>2.857.749.131,50</b>
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,78	7.949.805.871,28	2.857.749.131,50
1.9.70.08	Software	863.838.529,00	863.838.529,00	0,00
1.9.70.10	Activos Intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	0,00
<b>1.9.75</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-7.469.009.766,58</b>	<b>-6.671.502.534,20</b>	<b>-797.507.232,38</b>
1.9.75.07	Licencias	-5.345.461.547,58	-4.956.780.841,20	-388.680.706,38
1.9.75.08	Softwares	-170.401.032,00	- 85.200.516,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-1.953.147.187,00	-1.629.521.177,00	-323.626.010,00

Tabla 66 Variación de activos intangibles 2022-2023

Los activos intangibles en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondiente a las licencias obtenidas para el funcionamiento de los equipos y las aplicaciones, utilizadas en la prestación de los servicios propios del objeto social de la Entidad.

## 14.1. Detalle saldos y movimientos

El saldo de esta cuenta y los movimientos presentados, con corte a diciembre 31 de 2022 se presentan a continuación:

Conceptos y Transacciones	Licencias	Softwares	Activos intangibles en fase de desarrollo	Total
<b>Saldo Inicial</b>	<b>7.949.805.871,28</b>	<b>863.838.529,00</b>	<b>3.069.656.899,00</b>	<b>11.883.301.299,28</b>
<b>(+) Entradas</b>	<b>2.857.749.131,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.857.749.131,50</b>
Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>(-) Salidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Subtotal</b>	<b>10.807.555.002,78</b>	<b>863.838.529,00</b>	<b>3.069.656.899,00</b>	<b>14.741.050.430,78</b>
<b>(-) Amortización Acumulada</b>	<b>-5.345.461.547,58</b>	<b>-170.401.032,00</b>	<b>-1.953.147.187,00</b>	<b>-7.469.009.766,58</b>
Saldo Inicial de la Amortización Acumulada	-4.956.780.841,20	-85.200.516,00	-1.629.521.177,00	-6.671.502.534,20
(+) Amortización aplicada vigencia actual	-388.680.706,38	-85.200.516,00	-323.626.010,00	-797.507.232,38
<b>(=) Valor en Libros</b>	<b>5.462.093.455,20</b>	<b>693.437.497,00</b>	<b>1.116.509.712,00</b>	<b>5.211.798.765,00</b>

Tabla 67 Detalle Activos Intangibles 2023

### Licencias adquiridas

Para la vigencia 2023 la cuenta de licencias tuvo una variación por valor de \$2.857.749.131,50 correspondiente a unas adquisiciones discriminadas así:

- I. Adquisición de licenciamiento y derecho de actualización plataforma ArcGIS, factura FEE19740 de 2023, contrato 731 de 2023 y entrada de almacén 96 por valor de 2.180.000.000,00
- II. Adquisición Licenciamiento del módulo para la gestión del recobro de incapacidades en el sistema de información Kactus-HCM para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluyendo los servicios de implementación, capacitación, mantenimiento y soporte para el módulo mediante orden de compra 1545 de 2023, factura BOGO11878 de 2023 por valor de \$ 78.284.787,00
- III. Adquisición de suscripción de las licencias Microsoft para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, factura 23554 de 2023 por valor de \$599.464.344,50

### Software adquirido

El saldo de esta cuenta está representado por la adquisición del software de sistema de información para sistematizar las actividades de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación del sistema integrado de gestión y sistema de control, según factura 223 de 2020, 73 y 175 de 2021, contrato 1074 de 2020 por valor de \$483.838.530 y la Herramienta de búsqueda inteligente para Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio según orden de compra 83011, factura 27 por valor de \$379.999.999, para la vigencia 2023 esta cuenta no tuvo movimiento.

### Activos intangibles en fase de desarrollo

El saldo de la cuenta está conformado por el desarrollo e implementación del Sistema de información Sistema Nacional Información SINAS, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo en la cuenta 197010 Activos intangibles en fase de desarrollo de 3.069.656.899 esta cuenta no presento movimiento para el periodo.

### Amortización acumulada de activos intangibles

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2023, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.9.75</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-7.469.009.766,58</b>	<b>-6.671.502.534,20</b>	<b>-797.507.232,38</b>
1.9.75.07	Licencias	-5.345.461.547,58	-4.956.780.841,20	-388.680.706,38
1.9.75.08	Softwares	-170.401.032,00	-85.200.516,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-1.953.147.187,00	-1.629.521.177,00	-323.626.010,00

## 14.2. Revelaciones adicionales

Los activos intangibles en el MVCT corresponden a las licencias obtenidas para el funcionamiento de los equipos y las aplicaciones, utilizadas en la prestación de los servicios propios del objeto social de la Entidad.

Las vidas útiles de los activos intangibles en el MVCT, para determinación de los valores a amortizar en cada periodo, son las establecidas en el Manual de Políticas Contables que se transcriben a continuación

Grupo de activos	Vida útil
Sistema de información inhouse	Entre 1 a 10 años
Sistema de información por fábrica de software	Entre 1 a 10 años
Sistemas de información adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 5 años
Adquisición de licencias adquiridos sin contra prestación	Entre 1 a 3 años
Adquisición de licencias	Entre 1 a 3 años

*Tabla 68 Vida Útil de los Activos*

- En el MVCT, no existen a fecha de cierre de la vigencia 2023, activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- En el MVCT, al cierre de la vigencia 2023 no se tiene activos Intangibles para los cuales la titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o sea de otra Entidad pública o privada, o que correspondan a garantía pasivos, comodatos u otros convenios. Tampoco hay activos intangibles o que constituyan unidades generadoras de efectivo.
- La aplicación incorporada como activo intangible denominada SISTEMA DE INVERSIÓN. EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-SINAS, es el activo intangible individual más representativo con el 29% de este tipo de activos, por un valor de histórico de \$3.069.656.899,00 adquirida en septiembre de 2018.

El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico – SINAS se define como un sistema de acceso web cuyo objeto es planear, priorizar, viabilizar y monitorear los proyectos de inversión en infraestructura del sector. El SINAS apoya la estructuración del presupuesto sectorial anual de inversión y monitorea la ejecución de este; además permite realizar consultas sobre indicadores, iniciativas, proyectos e inversiones del sector de agua potable y saneamiento básico.

Las entidades territoriales municipales deben reportar al SINAS el Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento en Zona Rural, de acuerdo con la Resolución No. 0487 del 2017 y la Resolución No. 0246 de 2018.

Para la vigencia 2023, no se realizó reconocimiento de gastos por concepto de desembolsos para investigación y desarrollo de intangibles.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica para el MVCT.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>829.478.908.540,10</b>	<b>868.369.452.270,65</b>	<b>-38.890.543.730,55</b>
<b>1.9.04</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>1.044.572.877,71</b>	<b>1.044.572.877,71</b>	<b>0,00</b>
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	0,00
<b>1.9.05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>107.849.229.201,53</b>	<b>107.737.723.948,19</b>	<b>111.505.253,34</b>
1.9.05.01	Seguros	748.930.952,61	770.280.460,74	-21.349.508,13
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00
1.9.05.08	Mantenimiento	9.007.632.726,48	7.204.490.413,51	1.803.142.312,97
1.9.05.13	Estudios y proyectos	98.092.665.522,44	99.762.953.073,94	-1.670.287.551,50
<b>1.9.06</b>	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>5.533.384,00</b>	<b>9.223.014,00</b>	<b>-3.689.630,00</b>
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.533.384,00	9.223.014,00	-3.689.630,00
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
<b>1.9.08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>216.371.006.880,23</b>	<b>219.629.149.932,23</b>	<b>-3.258.143.052,00</b>
1.9.08.01	En administración	119.841.297.658,68	118.787.363.380,05	1.053.934.278,63
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	100.841.786.552,18	-4.312.077.330,63
<b>1.9.26</b>	<b>DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>	<b>142.026.332.197,36</b>	<b>127.671.707.287,43</b>	<b>14.354.624.909,93</b>
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	142.026.332.197,36	127.671.707.287,43	14.354.624.909,93
<b>1.9.70</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>14.741.050.430,78</b>	<b>11.883.301.299,28</b>	<b>2.857.749.131,50</b>
1.9.70.07	Licencias	10.807.555.002,78	7.949.805.871,28	2.857.749.131,50
1.9.70.08	Softwares	863.838.529,00	863.838.529,00	0,00
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	3.069.656.899,00	3.069.656.899,00	0,00
<b>1.9.75</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)</b>	<b>-7.469.009.766,58</b>	<b>-6.671.502.534,20</b>	<b>-797.507.232,38</b>

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.75.07	Licencias	-5.345.461.547,58	-4.956.780.841,20	-388.680.706,38
1.9.75.08	Softwares	-170.401.032,00	-85.200.516,00	-85.200.516,00
1.9.75.90	Otros activos intangibles	-1.953.147.187,00	-1.629.521.177,00	-323.626.010,00
<b>1.9.86</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>354.910.193.335,07</b>	<b>407.065.276.446,01</b>	<b>-52.155.083.110,94</b>
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	354.910.193.335,07	407.065.276.446,01	-52.155.083.110,94

Tabla 69 Variación otros activos 2022-2023

## 16.1. Plan de activos para beneficios posemplo

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.9.04</b>	<b>PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	<b>1.044.572.877,71</b>	<b>1.044.572.877,71</b>	<b>0,00</b>
1.9.04.02	Recursos entregados en administración	1.044.572.877,71	1.044.572.877,71	0,00

Tabla 70 Variación de Activos para beneficios de posemplo 2022-2023

En esta cuenta, se encuentra registrado el valor correspondiente a los activos que respaldan los pasivos pensionales a cargo del MVCT, según derechos adquiridos por la liquidación del extinto INURBE, cuyo traslado de recursos lo realizó el PAR UNURBE directamente a la Dirección del Tesoro Nacional. El valor de la reserva Financiera es de \$1.044.572.877,71 pesos.

Actualmente el MVCT cancela el valor de una cuota parte pensional, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial en el Presupuesto General de la Nación (PGN), establecido para cada vigencia.

## 16.2. Bienes y servicios pagados por anticipado.

Código	Descripción	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
<b>1.9.05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>107.849.229.201,53</b>	<b>107.737.723.948,19</b>	<b>111.505.253,34</b>
1.9.05.13	Estudios y proyectos	98.092.665.522,44	99.762.953.073,94	-1.670.287.551,50
1.9.05.08	Mantenimiento	9.007.632.726,48	7.204.490.413,51	1.803.142.312,97
1.9.05.01	Seguros	748.930.952,61	770.280.460,74	-21.349.508,13
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	0

Tabla 71 Variación Bienes pagados por anticipado 2022-2023

A continuación, se muestra la participación por cada categoría reconocida en la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	%
<b>1.9.05</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>	<b>107.849.229.201,53</b>	<b>100,00%</b>
1.9.05.13	Estudios y proyectos	98.092.665.522,44	90,95%
1.9.05.08	Mantenimiento	9.007.632.726,48	8,35%
1.9.05.01	Seguros	748.930.952,61	0,69%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00%

Tabla 72 Detalle Bs y Sv pagados por anticipado 2023

### 16.2.1. Estudios y proyectos

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 98.092.665.522,44, compuesto tal como se detalla en la siguiente tabla:

Identificación	Descripción	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación absoluta
899.999.316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	23.233.183.821,88	30.510.331.941,66	-7.277.148.119,78
901.541.215	CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA	27.061.222.934,68	21.456.221.125,80	5.605.001.808,88
800.091.140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.	47.798.258.765,88	47.796.400.006,48	1.858.759,40
<b>TOTAL</b>		<b>98.092.665.522,44</b>	<b>99.762.953.073,94</b>	<b>-1.670.287.551,50</b>

De acuerdo con el concepto No. 11001-03-06-000-2008-00013-00, emitido por el Consejo de Estado el día 30 de abril de 2008, Referente a la “*propiedad de los rendimientos financieros en contratos de gerencia integral de proyectos del FONADE. Interpretación de los contratos o convenios interadministrativos*”, se concluyó que “*en la medida en que la obligación adquirida por FONADE en un convenio de Gerencia Integral de Proyecto, sea la de entregar plenamente ejecutado un proyecto, y por lo mismo responda de su ejecución por su cuenta y riesgo, los rendimientos financieros producidos por los dineros recibidos en calidad de pago, salvo los del anticipo, son de su propiedad.*”

En relación con lo concluido por el Consejo de Estado, la Dirección de Programas (DP) del MVCT efectuó el análisis de los elementos esenciales, naturales y accidentales de los contratos de Gerencia Integral a la luz de los pronunciamientos emitidos por el Consejo de Estado al respecto. Como resultado, la DP concluyó lo siguiente:

- Dada la modalidad contractual pactada, una vez efectuado el pago, la propiedad de los fondos destinados para la inversión de los proyectos y sus rendimientos financieros, son de ENTERRITORIO y no del MVCT.
- ENTERRITORIO al asumir la ejecución de un proyecto por su cuenta y riesgo con garantía de resultado, asume el riesgo de suficiencia de los fondos destinados para su ejecución.
- Teniendo en cuenta la estructuración del negocio y la distribución de los riesgos, ENTERRITORIO podrá hacer usufructo y tendrá disposición total del 100% de los recursos girados en calidad de pago y no únicamente de la cuota de gerencia pactada.
- ENTERRITORIO deberá desarrollar por su propia cuenta y riesgo todas las actividades inherentes y necesarias para la consecución del objeto de los contratos pactados.
- ENTERRITORIO deberá, por su cuenta y riesgo, obligarse a entregar plenamente ejecutado cada proyecto y garantizando la ejecución del mismo, es decir, asume obligaciones de resultado.
- Los desembolsos realizados a ENTERRITORIO por parte del MVCT tienen calidad de pago y no de anticipo.

Continuando con la evaluación del hecho económico, el MVCT procede a analizar la doctrina relacionada y expedida por parte de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde se observó:

- “*La ejecución de contratos firmados bajo la modalidad de Gerencia Integral de Proyectos, mediante los cuales una entidad contratante entrega recursos al FONADE para que este*

*desarrolle por su cuenta y riesgo las actividades necesarias para la consecución de los fines del proyecto, deberán ser tratados contablemente según lo establecido en la NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”, considerando que esta entidad actúa como agente principal, ejecutando los recursos bajo su responsabilidad, y estando obligada contractualmente a entregar el proyecto plenamente concluido, por lo que se puede determinar que tiene una obligación de resultado. De esta manera, los recursos que recibe el FONADE deberán reconocerse como ingresos a medida que se cumpla con el objetivo del proyecto y de acuerdo con las condiciones contractuales que se establezcan.”*

- *“Recepción de recursos de la entidad contratante para la ejecución del proyecto: Los recursos recibidos por el FONADE en calidad de pago para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados “cuota de gerencia”, se deberán registrar como un pasivo homologado en la subcuenta que corresponda de la cuenta 2910-INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un ingreso, las cuales se describen en el literal d. de este apartado.*

*Ahora bien, si los recursos que recibe el FONADE para la ejecución del proyecto son en condición de anticipo, deberá reconocerlos como un pasivo, homologado a la subcuenta que corresponda de la cuenta 2901-AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS, la cual deberá disminuir cuando se realicen las legalizaciones provenientes del uso de los recursos.”*

- *“Reconocimiento de la entrega de los recursos a FONADE: Los recursos entregados a título de Anticipo, se registran mediante un débito en la subcuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos, de la cuenta 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS o la subcuenta 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado de la cuenta 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO cuando la entrega de recursos corresponde a un pago que se realiza como adelanto; acreditando con ello la subcuenta y cuenta que corresponda a la naturaleza de los recursos entregados. Las cuentas 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS o 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADOS disminuirán con el devengado de los bienes o servicios suministrados FONADE.”*

Posteriormente se procede a evaluar el Catálogo General de Cuentas que deben aplicar las entidades de gobierno en desarrollo del marco normativo contable vigente, enfocando la revisión en las cuentas contables 1905-BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO y 1906-AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. A continuación, lo estipulado en el documento:

- **1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO-** Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.
- **1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS-**Representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.”

El procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración, expedido por la CGN para el marco normativo para entidades de gobierno, determina:

- *“Los recursos entregados en administración son aquellos, bajo el control de la entidad, que se entregan a una sociedad fiduciaria o a otra entidad, con el propósito de que esta cumpla una finalidad específica. La entrega de recursos a sociedades fiduciarias puede hacerse directamente o a través de otra entidad.”*

Teniendo en cuenta los parámetros técnicos contables y jurídicos expuestos anteriormente; también que los hechos económicos deben reconocerse atendiendo su forma económica, independientemente de su forma legal, razón por la cual, el procedimiento contable para reconocer los hechos que surgen por la firma de un convenio interadministrativo o de un contrato, dependerá de la naturaleza de las obligaciones a cargo de las entidades intervinientes, las cuales pueden ser de medios o de resultado, configurando riesgos y beneficios asociados a las partes del contrato, el MVCT determina realizar la reclasificación de los saldos registrados como recursos entregados en administración por contratos pactados de Gerencia Integral a nombre de ENTERRITORIO y reconocerlos en la cuenta contable de bienes y servicios pagados por anticipado.

#### Detalle de reclasificación

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio cumplimiento al concepto de la Contaduría General de la Nación No. 20202000000191 del 20-01-2020, Tratamiento contable de los recursos recibidos en desarrollo de contratos o convenios de gestión integral de proyectos, el cual establece: *“... Por lo anterior, con base en lo definido en la regulación contable pública y, adicionalmente, en los argumentos expuestos por el Consejo de Estado, en lo relacionado con los contratos o convenios de gestión integral de proyectos suscritos entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Enterritorio, este último asume bajo su cuenta y riesgo, la ejecución de un proyecto en el que se encuentran obligaciones de desempeño, razón por la cual los recursos recibidos en el marco de los (sic) pactado en dichos contratos o convenios, se reconocerán como ingresos operacionales.”*

*En consecuencia, el tratamiento contable para los contratos o convenios de gerencia integral de proyectos que cumplan con las características mencionadas anteriormente será el establecido a continuación:*

*1. Tratamiento contable para los contratos o convenios de gerencia integral de proyectos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.*

*a. Entrega de recursos de la entidad contratante para la ejecución del proyecto:*

*Los pagos realizados por el Ministerio para la ejecución de un proyecto de gerencia integral, así como los recursos denominados “cuota de gerencia”, se deberán registrar como un activo en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1905 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO, hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocerse como un activo según su naturaleza o un gasto ...”.*

De conformidad con la información suministrada durante el periodo en el formato establecido para control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19, basada en los informes enviados por los administradores de los recursos, los

cuales son validados por los supervisores de los convenios, el saldo a 31 de diciembre de 2023 por \$ 98.092.665.522,44, está conformado por nueve (9) convenios firmados con la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial- ENTERRITORIO; un (1) convenio con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. EDUBAR S.A.; un (1) convenio con la Empresa CONSORCIO IEHG - JVP LA GUAJIRA el saldo, se discrimina de la siguiente manera:

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL 2022	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	RENDIMIENTOS	REINTEGRO RENDIMIENTOS	SALDO FINAL MVCT 2023
27-194048	Enterritorio	11.195.451.570,54	0,00	0,00	0,00	0,00	11.195.451.570,54
1083-222006		0,00	5.528.998.941,00	1.369.773.645,70	0,00	0,00	4.159.225.295,30
934-221005		13.437.885.880,56	5.057.874.500,00	15.487.327.094,05	0,00	0,00	3.008.433.286,51
169-213004		3.065.694.186,87	0,00	179.081.394,87	0,00	0,00	2.886.612.792,00
440-215041		754.475.721,60	0,00	0,00	0,00	0,00	754.475.721,60
291-212015		748.021.208,21	0,00	0,00	0,00	0,00	748.021.208,21
859-219141		1.059.127.056,62	0,00	827.839.426,16	0,00	0,00	231.287.630,46
873-213062		228.225.462,03	0,00	0,00	0,00	0,00	228.225.462,03
168-213003		21.450.855,23	0,00	0,00	0,00	0,00	21.450.855,23
<b>TOTAL, ENTERRITORIO</b>			<b>30.510.331.941,66</b>	<b>10.586.873.441,00</b>	<b>17.864.021.560,78</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1104-2020	EDUBAR	47.796.400.006,48	0,00	0,00	47.794.294,38	45.935.534,98	47.798.258.765,86
1127-2021	CONSORCIO IEHG	21.456.221.125,80	55.761.566.992,98	50.170.729.438,94	382.715.260,88	368.551.006,04	27.061.222.934,68
<b>TOTAL, SALDO CUENTA</b>		<b>99.762.953.073,94</b>	<b>66.348.440.433,98</b>	<b>68.034.750.999,72</b>	<b>430.509.555,26</b>	<b>414.486.541,02</b>	<b>98.092.665.522,44</b>

Tabla 73 Recursos girados por el MVCT correspondiente a convenios

A continuación, se presenta una descripción más detallada de los convenios/contratos de gerencia integral vigentes a la fecha de corte:

### **CONVENIO: 27-194048**

<b>CONTRATO</b>	27-194048
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	11.195.451.570,54
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	11.195.451.570,54

**NATURALEZA:** Prestación de los servicios técnicos, jurídicos, administrativos y realizar las acciones necesarias para ejecutar la gerencia de la Interventoría, técnica, administrativa y financiera del proyecto denominado "Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental, que utilicen recursos de la Nación financiados a través del mecanismo de ventanilla única", así como coordinar las actividades para la ejecución de las obligaciones de convenios de apoyo financiero que se suscriban entre el Ministerio, FONADE (hoy ENTERRITORIO) y las entidades a las que se le viabilice proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico Ambiental. Continúa en el proceso de liquidación.

El convenio en la actualidad se encuentra en proceso de liquidación por parte de las dos entidades. A la fecha se han generado cinco (05) liquidaciones parciales encontrándose en estructuración una sexta (06) acta de liquidación parcial que incluyen los convenios pendientes por liquidación (veinticinco (25) CAF).

Cabe mencionar que adicionalmente al trabajo de las actas de liquidación parcial y su balance, se encuentran pendientes por liquidar veinticinco (25) convenios adicionales los cuales se encuentran en proceso de liquidación judicial por tiempo indeterminado.

Sin embargo, en la vigencia 2021 se adelantaron reuniones mensuales con el fin de revisar la información que debe contener el acta de liquidación parcial No. 6 el cual corresponde a 29 convenios de apoyo financiero y 6 contratos de interventoría faltantes que no hicieron parte de las anteriores liquidaciones.

A 31 de diciembre de 2021 el acta parcial de liquidación No 6 quedó en revisión y firma por parte de ENTERRITORIO.

Respecto a los convenios con liquidaciones judiciales que a 31 de diciembre de 2021 no tuvieron fallo judicial, estas serán incluidas en una séptima liquidación, de acuerdo con la instrucción de la Oficina Jurídica del Ministerio.

El día 29 de noviembre de 2022, mediante memorando No 2022IE0008133 se radicó en la Coordinación de Grupo de contratos, el acta de liquidación parcial No 6 con todos los soportes para revisión de esta área; a 31 de diciembre de 2022, no se recibió por parte del área encargada de revisión, observación alguna al respecto.

Respecto a los contratos que ENTERRITORIO no ha podido liquidar por encontrarse en procesos de orden judicial y que van a hacer parte de la séptima y última liquidación, durante la vigencia 2022 ENTERRITORIO comunicó que los procesos se encuentran en primera y segunda instancia, por tanto, hasta no tener fallo de todos los procesos no se puede iniciar con el proceso final de liquidación.

Durante el mes de diciembre de 2022, se solicitó a ENTERRITORIO, nuevamente actualizar el informe de estados judiciales, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

#### **CONTRATO: 1083-222006**

<b>CONTRATO</b>	1083-222006
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	5.528.998.941,00
<b>EJECUCIONES</b>	1.369.773.645,70
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	4.159.225.295,30

**NATURALEZA:** Ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones de Agua Potable y Saneamiento Básico en concordancia con la normativa vigente.

#### **CONVENIO: 934-221005**

<b>CONTRATO</b>	934-221005
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	13.437.885.880,56

<b>DESEMBOLSOS</b>	5.057.874.500,00
<b>EJECUCIONES</b>	15.487.327.094,05
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINREGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	3.008.433.286,51

**NATURALEZA:** EL EJECUTOR se compromete, bajo su cuenta y riesgo y de forma autónoma, a ejecutar la gerencia jurídica, financiera, administrativa y técnica de manera integral de las etapas de diseño, diagnóstico, ejecución de obras y acompañamiento social del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en concordancia con la normativa vigente. Las actividades que desarrollará EL EJECUTOR comprenden entre otras las siguientes: a. Estructuración de los prototipos de obra a ejecutarse; b. Diagnóstico de las viviendas objeto de intervención; c. Construcción e interventoría de las Intradomiciliarias contempladas en el programa y de las domiciliarias que sean requeridas; d. Implementación del Plan de Gestión Social del programa en coordinación con las entidades territoriales y empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

**CONTRATO: 169-213004**

<b>CONTRATO</b>	169-213004
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	3.065.694.186,87
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	179.081.394,87
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINREGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	2.886.612.792,00

**NATURALEZA:** Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales, de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al segundo aporte al programa.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato se encuentra en ejecución.

**CONTRATO: 440-215041**

<b>CONTRATO</b>	440-215041
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	754.475.721,60
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINREGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	754.475.721,60

**NATURALEZA:** Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia de proyectos, de conformidad con la priorización de las intervenciones definidas por el MVCT para las vigencias 2015-2018.

El contrato 440 de 2015 fue liquidado mediante acta perfeccionada el día 23 de septiembre de 2021 y que de acuerdo con la CLAUSULA TERCERA, numerales 1 y 2 se estipuló el reintegro de los saldos no ejecutados, el cual se efectuó el día 1 de octubre por valor de \$4.141.058.989,88.

Si bien el contrato fue liquidado está pendiente la devolución de recursos al Departamento del Tesoro Nacional (DTN) por parte de ENTERRITORIO correspondientes a lo establecido en el acta de liquidación suscrita entre las partes.

Durante la vigencia 2022, se solicita a ENTERRITORIO la devolución de los recursos, sin embargo ENTERRITORIO en calidad de Gerente Ejecutor, no ha podido liquidar el contrato derivado "Contrato de Obra No. 2171787", toda vez que se encuentran suspendidos los actos liquidatorios a petición de los consorciados, dado que existe una denuncia relacionada con dicho contrato, el cual tiene comprometidos los recursos pendientes por pagar al contratista, y por reintegrar a la DTN por concepto de recursos no ejecutados de acuerdo con los compromisos establecidos en el acta de liquidación bilateral del Contrato suscrita el 23 de septiembre de 2021.

Para esto el Ministerio ha solicitado de manera reiterada a ENTERRITORIO efectúe la devolución de los recursos correspondientes a la DTN, a lo cual dicha entidad informa que se encuentra adelantando un trámite interno denominado trámite excepcional para la liberación de saldos comprometidos en el contrato derivado de obra No.2171787.

**CONTRATO: 291-212015**

<b>CONTRATO</b>	291-212015
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	748.021.208,21
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	748.021.208,21

**NATURALEZA:** Ejecutar la gerencia integral del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

Comprende entre otras las siguientes actividades: consultorías para la estructuración de proyectos, construcción de infraestructura de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales, estructuración e implementación de las entidades y organizaciones autorizadas requeridas para el funcionamiento y sostenibilidad de los sistemas construidos, apoyo a la gestión social de las comunidades, acompañamiento post construcción que permita la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de aguas y manejo de aguas residuales, interventorías de todas las contrataciones requeridas, así como el soporte jurídico, administrativo y financiero, y el monitoreo y control de los proyectos que se ejecuten en el marco del programa, y las demás actividades que sean necesarias para la ejecución del programa.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato se encuentra en ejecución.

**CONTRATO: 859-219141**

<b>CONTRATO</b>	859-219141
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	1.059.127.056,62
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	827.839.426,16
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINREGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	231.287.630,46

**NATURALEZA:** Desarrollar el programa de Conexiones Intra-domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en los municipios priorizados por el Ministerio, a través de una Gerencia de Proyectos con obligación de resultado.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por ENTERRITORIO el cual corresponde al informe de ejecución financiera de cada periodo.

Este contrato aún se encuentra en ejecución.

**CONTRATO: 873-213062**

<b>CONTRATO</b>	873-213062
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	228.225.462,03
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	228.225.462,03

**NATURALEZA:** Ejecutar las interventorías y seguimiento de los proyectos enmarcados en los acuerdos estratégicos - Contrato Plan y políticas estratégicas del sector de agua potable y saneamiento básico.

El contrato 873 de 2013, fue liquidado el día 30 de junio de 2021 y de acuerdo con la CLAUSULA CUARTA del acta, se generaron los compromisos de reintegro de recursos NO EJECUTADOS, el cual ENTERRITORIO los realizó en las siguientes fechas:

1. Reintegro el día 28 de julio de 2021 por valor de \$256.511.205,02.
2. Reintegro el día 05 de octubre de 2021 por valor de \$390.067.300,80.
3. Reintegro el día 10 de noviembre de 2021 por valor de \$390.705.385,46.

No obstante, si este contrato fue liquidado en año 2021, se encuentra pendiente un saldo por ejecutar correspondiente al saldo pendiente por pagar al contrato de fábrica de interventorías No. 2131908 y un saldo por liberar de este mismo contrato, sin embargo, ENTERRITORIO interpuso demanda al contratista y hasta tanto no se resuelva la controversia no se efectuará el pago.

**CONTRATO: 168-213003**

<b>CONTRATO</b>	168-213003
<b>ENTIDAD</b>	ENTERRITORIO
<b>SALDO INICIAL</b>	21.450.855,23
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL</b>	21.450.855,23

**NATURALEZA:** Ejecutar el programa de conexiones Intra-domiciliarias de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de una gerencia integral de conformidad con la priorización de las intervenciones a realizarse, correspondientes al primer aporte al programa.

Este contrato se encuentra ejecutado en su totalidad, actualmente se encuentra en proceso de liquidación judicial.

Con constancia resolutoria del 23 de octubre de 2017, este contrato fue liquidado unilateralmente y los saldos no ejecutados se encuentran el cobro ejecutivo.

**CONTRATO: 1104-2021**

<b>CONTRATO</b>	1104-2020
<b>ENTIDAD</b>	EDUBAR
<b>SALDO INICIAL</b>	47.796.400.006,48
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	47.794.294,38
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	45.935.534,98
<b>SALDO FINAL</b>	47.798.258.765,88

**NATURALEZA:** Contrato interadministrativo de gerencia de proyectos No. 1104 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y de la Región Caribe S.A – EDUBAR S.A.

Gerencia Integral y coordinación de las intervenciones necesarias para la construcción del plan maestro fase II del alcantarillado del municipio de Ariguani, Departamento del Magdalena y la construcción del alcantarillado y canal para el drenaje pluvial de los asentamientos en los sectores de las comunas 4,5 y 7 del municipio de Riohacha

**CONVENIO: 1127-2021**

<b>CONTRATO</b>	1127-2021
<b>ENTIDAD</b>	CONSORCIO IEHG
<b>SALDO INICIAL</b>	21.456.221.125,80
<b>DESEMBOLSOS</b>	55.761.566.992,98
<b>EJECUCIONES</b>	50.170.729.438,94
<b>RENDIMIENTOS</b>	382.715.260,88
<b>REINTEGRO RENDIMIENTOS</b>	368.551.006,04
<b>SALDO FINAL</b>	27.061.222.934,68

**NATURALEZA:** Prestación de los servicios de Gerencia Integral del Proyecto (GIP) durante la vigencia del Programa CO-L1242: “Programa de agua potable y saneamiento para el departamento de La Guajira”

**16.2.2. Mantenimientos.**

A continuación, se detallan los saldos de los servicios pagados por anticipado por concepto de mantenimiento:

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Periodo Actual 2023</b>	<b>Periodo Anterior 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>
1.9.05.08	Mantenimiento	9.007.632.726,48	7.204.490.413,51	1.803.142.312,97

*Tabla 74 Variación Mantenimiento 2022-2023*

En la vigencia 2023, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, adquirió derechos de uso sobre activos intangibles, cuyo periodo de amortización depende del tiempo de servicio de cada una de las renovaciones.

Nit	Aseguradora	Saldo año 2022	Adquisiciones 2023	Amortizado 2023	Saldo año 2023
900425697	HEIMCORE SAS	448.206.564,52	3.469.102.875	448.206.564,52	<b>3.469.102.875,00</b>
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	4.660.211.949,23	188.295.855,98	2.011.774.728,82	<b>2.836.733.076,39</b>
830141562	CREANGEL LTDA	603.166.666,63	865.200.000,00	669.720.512,78	<b>798.646.153,85</b>
830147140	POINTMIND SAS		654.718.710,58		<b>654.718.710,58</b>
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	748.342.989,00	618.079.000,00	748.342.989,00	<b>618.079.000,00</b>
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA S A S	52.041.772,14	177.057.985,00	59.739.945,40	<b>169.359.811,74</b>
830107627	GROOVE MEDIA TECHNOLOGIES SAS		200.713.332,00	64.259.999,18	<b>136.453.332,82</b>
900197910	SOAIN SOFTWARE ASSOCIATES S A S	272.391.297,68		136.195.648,67	<b>136.195.649,01</b>
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	32.120.550,00	109.378.200,00	25.934.007,69	<b>115.564.742,31</b>
900146314	SUPPORTICALS.A.S.	38.148.051,00	283.821.499,00	251.014.175,22	<b>70.955.374,78</b>
901035950	NEFOX SAS		5.472.000,00	3.648.000,00	<b>1.824.000,00</b>
900034395	BLACK HAT ARCHETYPE	145.155.931,51		145.155.931,51	<b>0,00</b>
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	16.147.384,80	128.235.294,12	144.382.678,92	<b>0,00</b>
830085746	ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS		95.043.337,00	95.043.337,00	<b>0,00</b>
800103052	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	188.557.257,00		188.557.257,00	<b>0,00</b>
<b>Total</b>		<b>7.204.490.413,51</b>	<b>6.795.118.088,68</b>	<b>4.991.975.775,71</b>	<b>9.007.632.726,48</b>

Tabla 75 Derechos de uso sobre activos intangibles

Tipo de licencia	Valor 2023
Licencias Microsoft	2.838.557.076,39
Soporte Premier para las licencias de Microsoft	618.079.000,00
Licencia IFINDIT y Licencia IFINDIT ANALYTICS	798.646.153,85
Licencia Adobe Creative Cloud for Teams	654.718.710,58
Licencias de Plataformas de Bus de Servicios Empresariales, Motor de reglas de negocio y la Plataforma de Orquestación de Contenedores Empresarial.	136.195.649,01
Licencias bases de datos Oracle	115.564.742,31
Licencia Heimcore - Seguridad perimetral	3.469.102.875,00
Licencias Aranda	169.359.811,74
Licencias plataforma Bizagi	70.955.374,78
Licenciamiento software de gestión documental Gesdoc	136.453.332,82
<b>Total</b>	<b>9.007.632.726,48</b>

Tabla 76 Tipos de Licencias 2023

### 16.2.3. Seguros

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.05.01	Seguros	748.930.952,61	770.280.460,74	-21.349.508,13

Tabla 77 Variación servicios pagados por anticipado 2022-2023

Durante la vigencia 2023 el MVCT, adquirió pólizas de seguro con las siguientes coberturas:

Tipo de cobertura	Valor 2023
Todo Riesgo daños materiales	1.115.326.830,00
Póliza de infidelidad y Riesgos financieros	264.039.452,40
Póliza de Vehículos	32.064.745,00
SOAT	11.466.266,00
Póliza de aviación	6.448.851,57
<b>TOTAL</b>	<b>1.429.346.144,97</b>

Tabla 78 Cobertura Pólizas de seguro

Nit.	Aseguradora	Saldo año 2022	Adquisiciones 2023	Amortizado 2023	Saldo año 2023
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	8.588.372,35	1.115.326.830,00	411.721.377,23	712.193.825,12
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	20.758.874,00	32.064.745,00	32.418.781,28	20.404.837,72
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	0	11466266	996.568,57	10.469.697,43
860002534	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	4.836.639,01	6.448.851,57	5.422.898,24	5.862.592,34
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	736.096.575,38	264.039.452,40	1.000.136.027,78	0,00
	<b>Total</b>	<b>770.280.460,74</b>	<b>1.429.346.144,97</b>	<b>1.450.695.653,10</b>	<b>748.930.952,61</b>

Tabla 79 Aseguradoras 2022-2023

Las dos (2) tipologías de cobertura más relevantes que fueron adquiridas en la vigencia 2023 fueron:

- Póliza todo Riesgo Daños Materiales Entidades Estatales

Con este seguro, se garantiza la protección de los activos e intereses patrimoniales actuales y futuros, bienes propios, o bienes que estén bajo su responsabilidad o custodia y aquellos que sean adquiridos en un futuro, así como cualquier otro seguro que se requiera para desarrollar las funciones inherentes a las actividades y objetivos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Pólizas de vehículos

Amparar a los vehículos de propiedad de la entidad compradora o que se encuentren bajo su responsabilidad, tenencia, control o custodia, así como los vehículos donados, en comodato, arriendo, administración u operados por el asegurado o por terceros entregados o recibidos definidos en la orden de compra.

#### 16.2.4. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

En la vigencia 2023 el MVCT no adquirió suscripciones, publicaciones ni afiliaciones.

### 16.3. Avances y anticipos entregados

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.06	<b>AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS</b>	<b>5.533.384,00</b>	<b>9.223.014,00</b>	<b>-3.689.630,00</b>
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	5.533.384,00	9.223.014,00	-3.689.630,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00

Tabla 80 Variación Avances y Anticipos entregados 2022-2023

### 16.3.1. Avances para viáticos y gastos de viaje

El saldo de la cuenta corresponde a la constitución de anticipo de tiquetes que quedaron abiertos dentro de la ejecución del contrato No.65754 de Aero viajes Pacífico por valor \$5.533.384

Fecha	Factura	Tiquete	Total anticipo
2/09/2021	VIP-15788	9233131085	40.860,00
21/10/2021	VIP20959	9233502523	8.550,00
21/10/2021	VIP20860	9233502510	24.480,00
9/11/2021	VIP23257	9416528375	223.156,00
8/11/2021	P044303	9416528329	568.450,00
10/11/2021	VIP23464	9416551434	364.172,00
17/11/2021	P045357	9416619358	973.090,00
19/11/2021	P045491	9416635224	236.196,00
20/11/2021	P044557	9416635231	288.370,00
26/11/2021	VIP25598	9416688442	300.446,00
30/11/2021	VIP25911	9416719871	1.774.600,00
30/11/2021	P045575	9416719902	295.964,00
7/12/2021	P045919	9416776417	215.770,00
13/12/2021	VIP27562	9416792389	219.280,00
<b>Total</b>			<b>5.533.384,00</b>

Tabla 81 Detalle de los avances para viáticos

### 16.4. Recursos entregados en administración

(Cifras expresadas en pesos)

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>1.9.08</b>	<b>RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN</b>	<b>216.371.006.880,23</b>	<b>219.629.149.932,23</b>	<b>-3.258.143.052,00</b>
1.9.08.01	En administración	119.841.297.658,68	118.787.363.380,05	1.053.934.278,63
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	100.841.786.552,18	-4.312.077.330,63

Tabla 82 saldo con corte a 31 de diciembre del 2023

Esta cuenta representa los recursos a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio originados en convenios realizados con entidades del público y del sector privado, para la administración y ejecución de proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano de vivienda, de agua potable y saneamiento básico y de acueducto y alcantarillado; y los recursos del portafolio INSFOPAL.

Actualmente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio registra convenios y/o contratos con 7 entidades, realizados con entidades del sector público y del sector privado.

El saldo de esta cuenta se presenta de conformidad con los siguientes movimientos:

Contrato	Entidad	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación absoluta
CONV. 03-2011	A.A.B	5.035.175.222,56	18.454.788.893,55	-13.419.613.670,99
CONV.1102-2020	FIDUCOLDEX	0,00	139.440.032,34	-139.440.032,34
INSFOPAL	MHCP	114.330.024.234,10	98.880.669.233,16	15.449.355.000,94
FCEE-POR SENTENCIAS	FIDUCIARIA LA PREVISORA	476.098.202,02	31.376.858,00	444.721.344,02
CONV. 055-2015	EMPOPASTO S.A. E.S.P.	0,00	1.281.088.363,00	-1.281.088.363,00
<b>TOTAL 190801</b>		<b>119.841.297.658,68</b>	<b>118.787.363.380,05</b>	<b>1.053.934.278,63</b>
CTO. 542-2014	BBVA	65.279.183.107,03	61.731.434.983,01	3.547.748.124,02
CTO. 610-GRUCON	GRUCON- ALIANZA	28.306.177.710,48	35.371.498.869,21	-7.065.321.158,73
TASA COMPENSADA	FINDETER	2.944.348.404,04	3.738.852.699,96	-794.504.295,92
<b>TOTAL 190803</b>		<b>96.529.709.221,55</b>	<b>100.841.786.552,18</b>	<b>-4.312.077.330,63</b>

Tabla 83 Saldos de las subcuentas 190801 y 190803 MVCT

Con relación a los saldos presentados en el cuadro anterior, se realizan las siguientes observaciones:

- CONV.1102-2020 (\*): El 17 de agosto de 2023 INNPULSA COLOMBIA reintegró a la Dirección Nacional del Tesoro por rendimientos generados del convenio la suma de \$5.712.093,97 y el 18 de agosto de 2023 reintegró \$35.532.533,40 correspondiente a recursos no ejecutados generados del convenio.

#### 16.4.1 En administración

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.08.01	En administración	119.841.297.658,68	118.787.363.380,05	1.053.934.278,63

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con las siguientes: Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital - Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., Fideicomisos Sociedad Fiduciaria FIDUCOLDEX y Fiduciaria la previsora S.A. A continuación, el detalle de los convenios y contratos durante la vigencia 2023:

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	CAPITALIZACION	RENDIMIENTOS	REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	REINTEGRO DE CAPITAL	SALDO FINAL MVCT
INSFOPAL	NSFOPAL	98.880.669.233,16	0,00	0,00	2.309.096.262,00	13.140.258.738,94	0,00	0,00	114.330.024.234,10
CONV. 03-2011	A.A.B	18.454.788.893,55	0,00	11.922.233.776,00	0,00	1.433.431.020,24	1.505.577.257,23	1.425.233.658,00	5.035.175.222,56
FCEE-POR SENTENCIAS	FIDUCIARIA LA PREVISORA	31.376.858,00	430.085.524,00	0,00	0,00	14.635.820,02	0,00	0,00	476.098.202,02
CONV.1102-2020	FIDUCOLDEX	139.440.032,34	0,00	99.116.743,76	0,00	921.338,79	5.712.093,97	35.532.533,40	0,00
CONV. 055-2015	EMPOPASTO S.A. E.S.P.	1.281.088.363,00						1.281.088.363,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>118.787.363.380,05</b>	<b>430.085.524,00</b>	<b>12.021.350.519,76</b>	<b>2.309.096.262,00</b>	<b>14.589.246.917,99</b>	<b>1.511.289.351,20</b>	<b>1.460.766.191,40</b>	<b>119.841.297.658,68</b>

Tabla 84 Saldo de la Subcuenta 190801 MVCT

\* CONV. 055-2015 EMPOPASTO\* S.A. E.S.P (\*): Mediante comprobantes No. 64833 y 64904 se reconoció el gasto de periodos anteriores y se reintegra los recursos de capital.

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, bajo la modalidad de recursos entregados en administración.

#### **CONVENIO: PORTAFOLIO INSFOPAL**

<b>CONTRATO</b>	INSFOPAL
<b>ENTIDAD</b>	MHCP
<b>SALDO INICIAL</b>	98.880.669.233,16
<b>CAPITALIZACION</b>	2.309.096.262,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	13.140.258.738,94
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	114.330.024.234,10

**NATURALEZA:** En virtud a la Ley 710 de 2001 en su artículo 16, que modificó el artículo 110 de la Ley 633 de 2000 así: “FINDETER transferirá anualmente a la Nación el producto del recaudo de la deuda de municipios y empresas de servicios públicos con INSFOPAL, realizados según la Ley 57 de 1989, recursos que se destinarán en su totalidad, a la financiación del Programa de Modernización Empresarial para el sector de agua potable y saneamiento básico que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Económico, y a la estructuración de los proyectos de modernización empresarial, incluyendo el pago de los pasivos que aseguren la viabilidad integral de los mismos”.

#### **CONVENIO: 003 de 2011**

<b>CONTRATO</b>	CONV. 03-2011
<b>ENTIDAD</b>	EAAB E.S.P.
<b>SALDO INICIAL</b>	18.454.788.893,55
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	11.922.233.776,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	1.433.431.020,24
<b>REINTEGROS CAPITAL</b>	1.425.233.658,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	1.505.577.257,23
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	5.035.175.222,56

Convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el MVCT, la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota E.S.P.

**NATURALEZA:** La construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá, a realizarse en el Municipio de Soacha – Cundinamarca. Este convenio presenta ejecución a partir del mes de mayo de 2020.

En el marco del Convenio 03 de 2011 suscrito entre el Distrito Capital, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P para la ejecución del proyecto “Construcción de la Estación Elevadora de Aguas Residuales de Canoas para el Distrito Capital de Bogotá” a realizarse en el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca.”, el MVCT a través del supervisor debidamente designado, en el comité fiduciario y comité de seguimiento, en los cuales la EAAB presenta

un informe técnico sobre la ejecución del proyecto y Fidubogotá expone los temas financieros.

Con corte al 31 de diciembre de 2021, se han generado los siguientes productos del componente A – Diseños Detallados en el marco del contrato del Proyecto Estación Elevadora Canoas:

- Revisión, confrontación, complementación y apropiación
  - Adecuación sitio del proyecto
  - Modelo CFD
  - Modelo Físico
  - Diseño Hidráulico
  - Geotecnia
  - Estructuras
  - Electromecánica
  - Eléctrica
  - Instrumentación y control
  - Control de olores
  - Arquitectura
  - Paisajismo
  - Complementarios

Los diseños se encuentran ejecutados en un 99% y actualmente se realiza el avance del componente B Construcción y puesta en operación, de lo cual se destacan las actividades siguientes:

- Adecuación sitio del proyecto
- Adecuación vías de acceso y paisajismo
- Construcción del Pozo de Bombeo:
- Construcción del Pozo de Cribado:
- Estructuras para instalaciones eléctricas
- Estructuras Conexas

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el Comité Fiduciario realizado el día 25 de enero de 2022 indica que las obras presentan un retraso por divergencias entre el Contratista y la Empresa situación y que actualmente estudian entre las partes para buscar una solución a la controversia y avanzar en el proyecto. Esta situación de retraso ha sido advertida por este Ministerio en el Comité indicado.

### **FCEE-FIDUCIARIA LA PREVISORA**

<b>CONTRATO</b>	<b>FCEE-POR SENTENCIAS</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>FIDUCIARIA LA PREVISORA</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	31.376.858,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	430.085.524,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	14.635.820,02
<b>REINTEGROS CAPITAL</b>	0,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	476.098.202,02

De acuerdo con el instructivo de procedimientos contables del MVCT definido con base en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno establecidos en la resolución 533 de 2015 cuando la entidad realice aportes al fondo de contingencias por procesos judiciales en su contra, debitara de la subcuenta 190801 En administración de la cuenta 1908-recursos entregados en administración y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-depósitos en instituciones financieras, la subcuenta 190801-en administración de la cuenta 1908-recursos entregados en administración, cuando el aporte se realice con otros recursos entregados en administración, o la subcuenta 470509-servicio de la deuda de la cuenta 4705-fondos recibidos. por su parte, el administrador del fondo de contingencias o la tesorería centralizada debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-depósitos en instituciones financieras, la subcuenta 290201-en administración de la cuenta 2902-recursos recibidos en administración, cuando el aporte se realice con otros recursos recibidos en administración, o la subcuenta 570509-servicio de la deuda de la cuenta 5705-fondos entregados y acreditará la subcuenta 290201-en administración de la cuenta 2902-recursos recibidos en administración.

En base a lo anterior mediante circular externa 005 del 8 de febrero de 2022 se solicita pago del rubro B-10-04-01 **Fondo de contingencias de las entidades estatales-FCEE-POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES** dando cumplimiento del Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual señala **“Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”**

Por lo cual mediante comprobante No. 61531 EL 22/11/2022 se realiza el pago por concepto de FCEE- POR SERTENCIAS Y CONCILIACIONES por un valor de \$31.376.858,00.

**CONTRATO: 1102-2010 FIDUCOLDEX-INNPULSA COLOMBIA**

<b>CONTRATO</b>	CONV.1102-2020
<b>ENTIDAD</b>	FIDUCOLDEX
<b>SALDO INICIAL</b>	139.440.032,34
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	99.116.743,76
<b>RENDIMIENTOS</b>	921.338,79
<b>REINTEGROS CAPITAL</b>	35.532.533,40
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	5.712.093,97
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	0,00

**NATURALEZA:** Apoyar proyectos de innovación para el fortalecimiento empresarial de los clústeres de construcción, alineado con las estrategias de reactivación económica de la Región, en el sector o la Nación.

### 16.4.2 Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
1.9.08.03	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	96.529.709.221,55	100.841.786.552,18	-4.312.077.330,63

Tabla 85 Variación Encargo Fiduciario 2022-2023

Este saldo está conformado por los convenios suscritos con BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, ALIANZA FIDUCIARIA S.A.- GRUCON y Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER. A continuación, el detalle por cada convenio, así:

CONTRATO	ENTIDAD	SALDO INICIAL	DESEMBOLSOS - GIROS	EJECUCIÓN - LEGALIZACIONES	RENDIMIENTOS	REINTEGROS RENDIMIENTOS	SALDO FINAL MVCT
542-2014	BBVA	61.731.434.983,01	0,00	153.575.426,00	3.701.323.550,02	0,00	65.279.183.107,03
610-GRUCON	GRUCON-ALIANZA	35.371.498.869,21	61.243.359,00	6.923.366.666,08	315.958.977,28	519.156.828,93	28.306.177.710,48
TASA COMPENSADA	FINDETER	3.738.852.699,96	30.190.050,00	1.285.110.719,00	460.416.373,08	0,00	2.944.348.404,04
<b>TOTAL</b>		<b>100.841.786.552,18</b>	<b>91.433.409,00</b>	<b>8.362.052.811,08</b>	<b>4.477.698.900,38</b>	<b>519.156.828,93</b>	<b>96.529.709.221,55</b>

Tabla 86 Saldo de la subcuenta 190803 MVCT

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

#### **CONTRATO: BBVA-542-2014**

<b>CONTRATO</b>	CTO. 542-2014
<b>ENTIDAD</b>	BBVA
<b>SALDO INICIAL</b>	61.731.434.983,01
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	153.575.426,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	3.701.323.550,02
<b>REINTEGROS RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	65.279.183.107,03

**NATURALEZA:** Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

#### **CONTRATO: 610-ALIANZA FIDUCIARIA - GRUCON**

<b>CONTRATO</b>	CTO. 610-GRUCON
<b>ENTIDAD</b>	GRUCON- ALIANZA
<b>SALDO INICIAL</b>	35.371.498.869,21
<b>DESEMBOLSOS</b>	61.243.359,00
<b>EJECUCIONES</b>	6.923.366.666,08
<b>RENDIMIENTOS</b>	315.958.977,28
<b>REINTEGROS RENDIMIENTOS</b>	519.156.828,93
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	28.306.177.710,48

**NATURALEZA:** Contrato suscrito con el consorcio CONSULTORES IEHG – JVP, conformado por la firma “Ingeniería e Hidro-sistemas Grupo de Consultoría S.A. – IEH GRUCON S.A. y JVP CONSULTORES S.A., cuyo objeto es “GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO (GIP) COL1232: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE MOCOA (ETAPA I), el cual es financiado con recursos del contrato de empréstito 4046/CO-CO otorgado por el BID, recursos que se administran mediante el contrato encargo fiduciario de administración y pagos No. 610-2019, celebrado con Alianza Fiduciaria, para la Implementación del Plan Maestro del Municipio de Mocoa Fase I, se incorporó durante la vigencia 2019 y presenta la siguiente información.

De conformidad con el Manual Operativo del contrato de encargo Fiduciario 610 de 2019, suscrito con Alianza Fiduciaria, que se aprobó en el Comité fiduciario No 1 realizado el 7 de noviembre de 2019, estableció el procedimiento operativo para realizar pagos mediante el negocio fiduciario en su artículo (D) Información General sobre el proceso de pago numeral 11 respecto a los rendimientos lo siguiente:

” El CONSTITUYENTE con previa aprobación del Comité Fiduciario, podrá entregar a la FIDUCIARIA una instrucción permanente, en la cual indique las coordenadas de la cuenta bancaria en la que mensualmente La FIDUCIARIA deberá realizar el giro de los rendimientos financieros generados en las cuentas de ahorros.”

En cuanto al avance del procedimiento a realizar frente a los rendimientos la Dirección de Programas Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico continúa revisando el vacío que se presenta tanto en el **contrato de préstamo No. 4446/OC-CO** el cual establece en su artículo 4.04 lo siguiente;

***“Los ingresos generados por recursos del Préstamo, depositados en la cuenta bancaria designada para recibir los desembolsos, deberán ser destinados al pago de Gastos Elegibles.”***

A lo que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público observa en el **artículo 74 de la Ley 2008 de 2019** indica *que:*

***“Pertencen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades”***,

Ante lo cual la costumbre que se observa en la ejecución de los créditos nos permite considerar que, de no tener claridad jurídica del tema entre las partes, los rendimientos se deben girar a la Dirección del Tesoro al cierre del crédito.

Durante el año 2021 se tramitaron los pagos requeridos de acuerdo a los diferentes contratos firmados a través de la Gerencia Integral de proyectos en ejecución del Crédito BID 4446/OC-CO, dando cumplimiento al Manual aprobado para tal fin.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los administradores de los recursos, validada por los Supervisores de los convenios de conformidad con el formato control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos establecido y que se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19.

Los pagos son aprobados a través de un Comité Fiduciario, conformado por funcionarios del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio delgados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y por el Representante Legal de la Gerencia Integral.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con la ejecución financiera presentada por los administradores de los recursos, validada por los Supervisores de los convenios de conformidad con el formato control de recursos girados por el MVCT a contratos y/o convenios interadministrativos establecido y que se encuentra el Sistema de Gestión de Calidad bajo el Código SRF-F-19.

**CONTRATO: Tasa compensada-2015**

<b>CONTRATO</b>	<b>TASA COMPENSADA</b>
<b>ENTIDAD</b>	<b>FINDETER</b>
<b>SALDO INICIAL</b>	3.738.852.699,96
<b>DESEMBOLSOS</b>	30.190.050,00
<b>EJECUCIONES</b>	1.285.110.719,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	460.416.373,08
<b>REINTEGROS RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	2.944.348.404,04

**NATURALEZA:** Corresponde al 2% del crédito otorgado a entidades territoriales, recaudado por FINDETER en los desembolsos realizados y administrado en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012, los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico, o aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico.

La legalización de los recursos se realiza de acuerdo a la información financiera presentada por los Supervisores de los convenios, en el FORMATO DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, establecido y que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo el Código SRF-F-19, el cual es elaborado de conformidad con la información suministrada por los administradores de los recursos y soportada con los anexos establecidos para tal fin.

**16.5. Derechos en Fideicomiso**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Periodo Actual 2023</b>	<b>Periodo Anterior 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>
<b>1.9.26</b>	<b>DERECHOS EN FIDEICOMISO</b>	<b>142.026.332.197,36</b>	<b>127.671.707.287,43</b>	<b>14.354.624.909,93</b>
1.9.26.03	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	142.026.332.197,36	127.671.707.287,43	14.354.624.909,93

Tabla 87 Variación Derechos en Fideicomiso 2022-2023

Representa el saldo de los derechos fiduciarios de los contratos de fiducia mercantil celebrados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con Financiera de Desarrollo

Territorial S.A. FINDETER, Acción Sociedad FIDUCIARIA S.A., y Fiduciaria La Previsora S.A., el detalle de cada uno de los convenios que da lugar al saldo referido, se presenta en la siguiente tabla:

Convenio	Saldo Inicial 2022	Desembolsos	Unidad de Caja	Ejecución	Rendimientos	Rendimientos Unidad Caja	Ejecución Rendimientos	Reintegro de rendimientos	Saldo Final 2023
1139-2020	66.342.909.584,97	0,00	0,00	21.227.310.251,72	6.633.951.125,69	0,00	0,00	0,00	51.749.550.458,94
36-2012	34.907.089.222,44	0,00	1.303.665.220,00	1.623.617.191,00	4.634.469.224,01	0,00	229.285.908,00	0,00	38.992.320.567,45
1223-2023	0,00	15.235.000.000,00	0,00	0,00	536.470.401,88	0,00	0,00	0,00	15.771.470.401,88
438-2015	12.121.055.391,14	54.685.000.000,00	-18.700.964.735,00	35.000.677.465,61	1.472.895.486,39	12.847.148,06	180.203.248,71	0,00	14.409.952.576,27
1350-2023	0,00	5.623.715.319,00	0,00	0,00	1.151.041,67	0,00	0,00	0,00	5.624.866.360,67
547-2014	4.740.796.626,79	0,00	6.383.495.534,00	5.917.938.941,69	363.259.138,22	0,00	1.963.072.966,20	0,00	3.606.539.391,12
159-2013	2.497.716.275,77	0,00	1.654.822.575,00	775.367.221,00	347.365.298,43	0,00	200.120.518,53	0,00	3.524.416.409,67
766-2013	1.572.197.869,13	0,00	7.280.053.483,00	5.638.691.702,73	169.882.231,11	0,00	1.472.248.639,72	0,00	1.911.193.240,79
1205-2023	0,00	1.880.000.000,00	0,00	0,00	2.011.634,07	0,00	0,00	0,00	1.882.011.634,07
PAR INURBE	999.484.631,93	0,00	658.442.560,56	1.054.373,54	190.179.760,77	0,00	0,00	0,00	1.847.052.579,72
541-2013	1.162.780.662,62	0,00	-140.000.000,00	0,00	154.146.854,23	0,00	0,00	0,00	1.176.927.516,85
1173 de 2021	811.417.409,00	0,00	0,00	13.632.635,44	1.620.526,00	0,00	0,00	1.358.791,00	798.046.508,56
451-2016	1.781.740.417,17	0,00	2.218.927.923,00	3.201.013.456,44	119.667.823,44	0,00	315.270.290,69	0,00	604.052.416,48
762 - 2019	714.125.468,53	0,00	0,00	600.068.256,48	20.717.799,46	0,00	0,00	26.841.697,81	107.933.313,70
CHIPICHAPE	20.393.727,94	0,00	0,00	394.906,75	0,00	0,00	0,00	0,00	19.998.821,19
<b>TOTAL 192603</b>	<b>127.671.707.287,43</b>	<b>77.423.715.319,00</b>	<b>658.442.560,56</b>	<b>73.999.766.402,40</b>	<b>14.647.788.345,37</b>	<b>12.847.148,06</b>	<b>4.360.201.571,85</b>	<b>28.200.488,81</b>	<b>142.026.332.197,36</b>

Tabla 88 Detalle Convenios - Fiducia mercantil 2023

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

### **CONTRATO: 1139**

<b>CONTRATO</b>	1139-2020
<b>ENTIDAD</b>	FINDETER
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	66.342.909.584,97
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>UNIDAD DE CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN</b>	21.227.310.251,72
<b>RENDIMIENTOS</b>	6.633.951.125,69
<b>RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	51.749.550.458,94

**NATURALEZA:** Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales que incluyen, entre otras actividades, la elaboración de diseños, la ejecución de las obras, interventorías y consultorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, necesarias para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean viabilizados por el MINISTERIO.

**CONTRATO: 036**

CONTRATO	36-2012
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	34.907.089.222,44
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	1.303.665.220,00
EJECUCIÓN	1.623.617.191,00
RENDIMIENTOS	4.634.469.224,01
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	229.285.908,00
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	38.992.320.567,45

**NATURALEZA:** Proyectos de agua y saneamiento básico definidos por el MVCT, obras e interventoría.

**CONTRATO: 1223**

CONTRATO	1223-2023
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	0,00
DESEMBOLSOS	15.235.000.000,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	0,00
RENDIMIENTOS	536.470.401,88
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	15.771.470.401,88

**NATURALEZA:** Prestar el servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento Integral de Barrios PMIB y de Espacio Público-EP, en los municipios priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluido el acompañamiento social necesario.

**CONTRATO: 438**

CONTRATO	438-2015
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	12.121.055.391,14
DESEMBOLSOS	54.685.000.000,00
UNIDAD DE CAJA	-18.700.964.735,00
EJECUCIÓN	35.000.677.465,61
RENDIMIENTOS	1.472.895.486,39
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	12.847.148,06
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	180.203.248,71
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	14.409.952.576,27

**NATURALEZA:** La contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías, diseños, así como las demás actividades necesarias

para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico previamente definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la vigencia 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dio aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 36 Administración Eficiente de los Recursos Públicos, que reglamenta el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 literal 3 “Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación”.

Durante la vigencia 2020 se continuó con la modalidad de Unidad de Caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación, tal como lo indica el artículo 37 de la Ley 1955 de 2019

### **CONTRATO: 1350**

<b>CONTRATO</b>	1350-2023
<b>ENTIDAD</b>	FINDETER
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	5.623.715.319,00
<b>UNIDAD DE CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	1.151.041,67
<b>RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	5.624.866.360,67

**NATURALEZA:** Servicios como operador/agente implementador para la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos de mejoramiento integral de barrios (MIB) y de espacio público (EP), en los municipios priorizados en el marco del “proyecto de vivienda resiliente e incluyente En Colombia”, financiado por el Banco internacional de reconstrucción y fomento (BIRF)

### **CONTRATO: 547**

<b>CONTRATO</b>	547-2014
<b>ENTIDAD</b>	FINDETER
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	4.740.796.626,79
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>UNIDAD DE CAJA</b>	6.383.495.534,00
<b>EJECUCIÓN</b>	5.917.938.941,69
<b>RENDIMIENTOS</b>	363.259.138,22
<b>RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN RENDIMIENTOS</b>	1.963.072.966,20
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	3.606.539.391,12

**NATURALEZA:** La realización de proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el marco de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación.

**CONTRATO: 159**

CONTRATO	159-2013
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	2.497.716.275,77
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	1.654.822.575,00
EJECUCIÓN	775.367.221,00
RENDIMIENTOS	347.365.298,43
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	200.120.518,53
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	3.524.416.409,67

**NATURALEZA:** Proyectos de agua y saneamiento básico de la vigencia 2013, que sean definidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, dentro de la vigencia del contrato.

**CONTRATO: 766**

CONTRATO	766-2013
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	1.572.197.869,13
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	7.280.053.483,00
EJECUCIÓN	5.638.691.702,73
RENDIMIENTOS	169.882.231,11
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	1.472.248.639,72
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	1.911.193.240,79

**NATURALEZA:** Contratación de proyectos integrales que incluyen entre otras actividades, las obras, interventorías de obra, diseños, interventorías de diseños, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato, en relación con proyectos de acueducto y alcantarillado, previamente definidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la vigencia 2019 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio dió aplicación a lo establecido en la Ley 1955 de 2019, artículo 36 Administración Eficiente de los Recursos Públicos, que reglamenta el artículo 149 de la Ley 1753 de 2015 literal 3 “Cuando los negocios fiduciarios utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar de manera temporal la unidad de caja, sin afectar los derechos de los beneficiarios del negocio jurídico, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación”.

Adicional al traslado de recursos nación, el Contrato Interadministrativo 766-2013 recibió y reintegró, recursos por Unidad de Caja de Contrapartidas de los Municipios de Barbosa (Santander), Madrid (Cundinamarca) y Sincelejo (Sucre) por un total de \$769.315.351.

### **CONTRATO: 1205**

<b>CONTRATO</b>	1205-2023
<b>ENTIDAD</b>	FINDETER
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	1.880.000.000,00
<b>UNIDAD DE CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	2.011.634,07
<b>RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	1.882.011.634,07

**NATURALEZA:** Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución de proyectos integrales de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que sean priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio en el Departamento de la Guajira, los cuales incluyen, entre otras actividades, la elaboración de estudios y diseños, la elaboración de las obras e interventorías, así como las demás actividades necesarias para el cumplimiento del contrato.

### **FIDEICOMISO REMANENTES PAR INURBE**

<b>CONTRATO</b>	PAR INURBE
<b>ENTIDAD</b>	FIDUPREVISORA
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	999.484.631,93
<b>RECURSOS RECIBIDOS EN RECLAMACION</b>	658.442.560,56
<b>EJECUCIÓN</b>	1.054.373,54
<b>RENDIMIENTOS</b>	190.179.760,77
<b>SALDO FINAL 2023</b>	1.847.052.579,72

**NATURALEZA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 554 de 2003, una vez concluido el plazo para la liquidación del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, INURBE en Liquidación, los bienes, derechos y obligaciones pasarán a la nación – Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, hoy Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

### **CONTRATO: 541**

<b>CONTRATO</b>	541-2013
<b>ENTIDAD</b>	FINDETER
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	1.162.780.662,62
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>UNIDAD DE CAJA</b>	-140.000.000,00
<b>EJECUCIÓN</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	154.146.854,23
<b>RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA</b>	0,00
<b>EJECUCIÓN RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>REINTEGRO DE RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	1.176.927.516,85

**NATURALEZA:** Proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico que se desarrollen en el marco de los Contratos Plan suscritos entre los Departamentos y la Nación

**CONTRATO: 1173**

CONTRATO	1173 de 2021
ENTIDAD	FIDUPREVISORA
SALDO INICIAL 2022	811.417.409,00
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	13.632.635,44
RENDIMIENTOS	1.620.526,00
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	1.358.791,00
SALDO FINAL 2023	798.046.508,56

**NATURALEZA:** Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, jurídicos y financieros para el desarrollo de los proyectos de alcantarillado y acueducto, definidos en el componente inversiones y gestión del "programa de agua potable y saneamiento para las zonas urbana y rural del Distrito de Buenaventura Fase I"

**CONTRATO: 451**

CONTRATO	451-2016
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	1.781.740.417,17
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	2.218.927.923,00
EJECUCIÓN	3.201.013.456,44
RENDIMIENTOS	119.667.823,44
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	315.270.290,69
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS	0,00
SALDO FINAL 2023	604.052.416,48

**NATURALEZA:** Proyectos de saneamiento básico que sean viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Durante la Vigencia 2021, este contrato fue adicionado por valor de \$577.137.950 (Recursos PGN Vigencia 2021) y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022.

**CONTRATO: 762**

CONTRATO	762 - 2019
ENTIDAD	FINDETER
SALDO INICIAL 2022	714.125.468,53
DESEMBOLSOS	0,00
UNIDAD DE CAJA	0,00
EJECUCIÓN	600.068.256,48
RENDIMIENTOS	20.717.799,46
RENDIMIENTOS UNIDAD CAJA	0,00
EJECUCIÓN RENDIMIENTOS	0,00

**REINTEGRO DE RENDIMIENTOS** 26.841.697,81  
**SALDO FINAL 2023** 107.933.313,70

**NATURALEZA:** Servicios de Asistencia Técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos de mejoramiento integral de barrios en los municipios a nivel nacional priorizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con base en los lineamientos en el documento CONPES No. 3604 de 2019, la normatividad vigente y las orientaciones técnicas impartidas por el Ministerio.

Con corte a febrero de 2021, este contrato ya tenía firmadas las actas de inicio para ejecutar los estudios, diseños, y construcción de las obras priorizadas, incluido el acompañamiento social de los tres proyectos contratados, tal y como se describe a continuación:

\*El 26 de noviembre de 2020, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto de mejoramiento integral de barrios de la comuna 3, en la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, que cuenta con 2.460 hogares beneficiarios

\*El 30 de enero de 2021, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto mejoramiento integral de barrios – corazón del distrito de Aguablanca – comuna 13 de la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, que cuenta con 8.729 hogares beneficiarios.

\*El 5 de febrero de 2021, se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras del proyecto mejoramiento integral de los barrios, de las comunas 2 y 3, de la ciudad de Neiva, departamento del Huila, que cuenta con 2.195 hogares beneficiarios.

El total de hogares beneficiados con este contrato interadministrativo es de 13.384 hogares. A 31 de diciembre de 2021, los proyectos cuentan con las actas de entrega de las obras de mejoramiento integral de barrios realizadas en los tres municipios, en concordancia con los objetos de los contratos en mención.

### **FIDEICOMISO CHIPICHAPE**

<b>CONTRATO</b>	CHIPICHAPE
<b>ENTIDAD</b>	ACCION FIDUCIARIA
<b>SALDO INICIAL 2022</b>	20.393.727,94
<b>AJUSTE</b>	394.906,75
<b>SALDO FINAL 2023</b>	19.998.821,19

**NATURALEZA:** ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. con NIT 800.155.413-6, certifica al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que, de acuerdo con la participación en el patrimonio líquido del fideicomiso, EL BENEFICIARIO Nación Ministerio de Vivienda - Ciudad y Territorio equivale al 1.296251249%, patrimonios especiales por valor de \$40.903.600,66. En virtud de lo cual se encuentra constituido este derecho.

### **Movimientos presentados luego del proceso de liquidación.**

Durante la vigencia 2018, la información recibida por parte del liquidador, es que por la cantidad de accionistas adjudicatarios de derechos fiduciarios se debía definir la forma más idónea para hacer las vinculaciones al fideicomiso. De igual forma el liquidador comunicó que en la sociedad fiduciaria se presentaron reestructuraciones de personal, lo que generó demoras en el proceso.

Para la vigencia 2019, se presentaron inconvenientes en el suministro de información soporte del hecho económico por parte de la sociedad fiduciaria o del liquidador a cargo del proceso. Lo anterior, exceptuando un informe recibido referente a los movimientos del derecho fiduciario correspondiente al periodo de diciembre de 2019, donde se evidenció una pérdida del ejercicio (diciembre 2019), la cual se reconoció contablemente.

Durante la vigencia 2020, El MVCT procede a realizar los ajustes correspondientes para actualizar el derecho fiduciario y la cuenta por cobrar registrada, teniendo como base la información suministrada por la sociedad fiduciaria. De igual forma, se reconoce en los resultados la pérdida del ejercicio reportada en la certificación correspondiente de derechos fiduciarios a favor del MVCT.

De acuerdo con la certificación de derechos fiduciarios expedida por la sociedad fiduciaria, para la vigencia 2021, el MVCT procede a reconocer en los resultados la ganancia del ejercicio reportada en la certificación referida.

Con la certificación de derechos fiduciarios expedida por acción fiduciaria a diciembre 31 de 2023, el MVCT reconoce la pérdida del ejercicio reportada.

## 16.6. Activos diferidos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	V. Absoluta
<b>1.9.86</b>	<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>354.910.193.335,07</b>	<b>407.065.276.446,01</b>	<b>-52.155.083.110,94</b>
1.9.86.04	Gasto diferido por transferencias condicionadas	354.910.193.335,07	407.065.276.446,01	-52.155.083.110,94

Tabla 89 Variación Activos diferidos 2022-2023

El saldo de la subcuenta 198604 Gasto diferido por transferencias condicionadas, esta discriminado por Municipios en el Sistema de Información Financiera y se lleva un control de los convenios mensualmente, se detalla a continuación los valores al cierre de la vigencia:

N.º	MUNICIPIO	CONVENIO	2023	2022
890801053	MANIZALES	1111-2020	60.611.245.785,00	62.072.894.845,00
		621-2021		
800094386	BARRANQUILLA Y PUERTO COL	1106-2021	31.008.678.221,28	7.683.471.288,48
800094386	PUERTO COLOMBIA	1110-2020		
890980782	LA ESTRELLA	1038-2020	28.642.104.127,70	28.642.104.127,70
892115155	URIBIA - GUAJIRA	1143-2021	26.240.649.291,50	33.683.191.990,02
		1130-2020		
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	-	23.369.639.746,41	22.392.869.130,41
890503373	VILLA DEL ROSARIO	55-2017	19.311.339.066,96	7.597.238.754,17
		1129-2020		
899999443	TABIO	1137-2021	13.044.710.492,00	14.076.675.048,00
890981238	TAMESIS	1137-2020	11.938.291.761,00	11.938.291.761,00
800044113	LOS PATIOS	1129-2020	11.047.989.337,17	2.916.233.634,13
		55-2017		
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1139-2021	7.789.779.967,00	7.789.779.967,00
800096558	AGUSTIN CODAZZI	1168-2021	7.451.547.416,36	23.041.151.616,21
		905-2021		
892115024	MANAURE	1126-2021	6.654.831.357,33	11.877.595.956,90
		1131-2020		
		1132-2020		
892280054	SAN BENITO ABAD	990-2020	6.108.313.412,09	3.119.627.755,89

N.º	MUNICIPIO	CONVENIO	2023	2022
890481362	CALAMAR	915-2021	5.735.937.972,59	12.872.676.363,48
800098911	VALLEDUPAR	1038-2021	5.462.181.054,00	16.595.583.011,00
800096808	VALENCIA	897-2021	5.080.163.824,12	2.265.954.857,10
800025608	GARAGOA	1115-2021	4.900.767.402,00	4.900.767.402,00
800037175	SAN JUAN NEPOMUCENO	1135-2020	4.622.515.557,67	4.937.857.731,53
800096781	SAN ANTERO	1364-2023 1007-2020	4.387.443.671,75	4.387.443.671,75
890680236	APULO	1108-2020	4.032.687.225,00	4.841.484.625,00
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	620-2019	3.909.406.662,00	3.909.406.662,00
891180056	SAN AGUSTIN	1094-2021 872-2019	3.690.334.181,80	3.690.334.181,80
890907317	RIONEGRO ANTIOQUIA	800-2021 801-2021 802-2021	3.514.240.579,00	7.112.385.022,00
800050331	LA UNION	1138-2021	3.460.604.771,79	865.094.354,79
890481310	SAN ESTANISLAO	1138-2020	3.412.759.548,54	7.926.253.179,37
800096744	CERETE	1072-2021 1095-2020 1103-2020 642-2019 870-2019	3.235.281.098,39	9.944.025.887,64
899999325	MADRID	1085-2020	3.115.369.029,00	3.431.372.549,00
899999302	LETICIA	639-2019	2.840.802.080,57	3.742.508.707,06
800096734	MONTERIA	1160-2021 640-2019	2.836.519.026,90	2.464.471.675,00
800096613	PELAYA	892-2021	2.708.762.424,00	2.708.762.424,00
891780052	REMOLINO	1357-2023	2.694.709.824,00	0,00
800049826	GALERAS	868-2019	2.626.066.858,41	3.225.871.676,69
891502307	BUENOS AIRES	1057-2021	2.584.200.000,00	0,00
890501434	SAN JOSE DE CUCUTA	55-2017	2.071.696.794,78	1.620.144.803,81
890985316	CAREPA	1128-2020	2.053.939.849,14	2.076.571.913,64
800096587	EL COPEY	1121-2020	2.019.601.540,00	2.019.601.540,00
890984634	COCORNA	641-2019	1.677.665.483,48	1.677.665.483,48
800096580	CURUMANI	894-2021	1.487.558.651,00	1.487.558.651,00
800075537	SAN CARLOS	1095-2020	1.470.588.235,50	1.470.588.235,50
892300815	CHIMICHAGUA	1097-2021	1.430.509.041,00	2.337.389.107,77
890980764	VENECIA	1142-2020	1.390.524.540,99	1.888.085.267,82
890680059	RICAUARTE	1136-2020	1.370.887.003,19	3.236.274.510,00
800099824	SAN GIL	1092-2020 1100-2020	1.184.721.521,10	1.184.721.521,10
890205632	MOGOTES	1099-2020	1.108.683.276,00	3.689.854.231,00
890210948	OIBA	1101-2020	1.010.607.206,00	0,00
890112371	BARANOA	1081-2022 1118-2020 1123-2020 865-2019	902.064.386,00	1.505.444.532,22
892301541	ASTREA	904-2021	856.593.026,08	1.844.854.386,08
800096777	SAHAGUN	1133-2020	687.976.072,00	4.563.731.656,93
891480027	LA VIRGINIA	893-2020	656.629.911,00	656.629.911,00
890203688	SOCORRO	1116-2020	634.776.546,18	952.339.783,00
899999701	GUADUAS	1117-2020	597.465.495,00	1.535.294.117,00
800096762	MOMIL	867-2021	570.859.766,00	1.197.081.880,00
800094752	SASAIMA	1081-2020	570.088.475,00	570.088.475,00
891180028	COLOMBIA	1172-2021	491.920.771,50	1.675.330.857,50
891855017	YOPAL	624-2019	377.512.488,50	377.512.488,50
800100747	SINCE	1159-2021	327.321.072,95	109.095.817,45
800096599	LA GLORIA	893-2021	318.907.750,00	763.057.668,00
800096610	PAILITAS	866-2019	210.202.174,76	210.202.174,76
891780044	EL BANCO	864-2019	196.072.697,82	196.072.697,82
892200591	SAN MARCOS	1140-2020 1141-2020 871-2019	192.387.001,06	2.936.334.867,33
800039803	EL ZULIA	862-2021	154.946.450,26	818.714.807,40

N.º	MUNICIPIO	CONVENIO	2023	2022
891857824	MONTERREY	1109-2020	128.403.385,80	785.294.117,00
891180077	PITALITO	814-2021	122.297.618,36	122.297.618,36
800007652	PAMPLONA	1122-2021 881-2021	109.663.140,20	424.667.953,14
890702023	COYAIMA	632-2019	97.189.617,01	238.144.401,08
890206250	VILLANUEVA	1107-2020	92.247.648,00	92.247.648,00
891900624	ZARZAL	1127-2020	89.410.773,00	192.156.863,00
890983938	GOMEZ PLATA	805-2020	65.430.491,71	272.409.806,23
800099095	IPIALES	1144-2021	49.019.608,00	0,00
800104062	SINCELEJO	873-2019 871-2020	37.469.845,22	856.547.201,34
891780103	SITIONUEVO	631-2019	13.063.166,32	91.729.969,30
890208676	SAN JOAQUIN	1114-2020	11.995.157,99	51.143.433,57
891855735	MONGUA	874-2019	1.422.418,61	222.745.140,93
800096737	AYAPEL	1134-2020	0,00	3.996.704.227,91
890208947	CONFINES	1104-2020	0,00	333.343.702,00
891380007	PALMIRA	904-2020	0,00	482.488.882,70
890102018	BARRANQUILLA Y PUERTO COL	1106-2020	0,00	11.525.206.932,80
800099832	SANTA HELENA DEL OPO	879-2019	0,00	342.309.339,00
800019254	SANTA LUCIA	1122-2020	0,00	341.712.261,24
800004574	TENA	1105-2020	0,00	179.661.619,00
891801268	VILLA DE LEIVA	870-2020	0,00	1.106.328.412,95
892099324	VILLAVICENCIO	546-2019	0,00	6.154.515.210,00
<b>TOTALES</b>			<b>354.910.193.335,07</b>	<b>407.065.276.446,01</b>

Tabla 90 Detalle Gasto diferido por transferencias condicionadas 2022-2023

Los recursos transferidos por el MVCT a otras entidades pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un recurso transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si la entidad evalúa que su transferencia impone simplemente restricciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de transferencia de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, se reconocerá un activo sujeto a una condición, el cual se reducirá en la medida que la entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el gasto en el resultado del periodo.

Si el MVCT evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de entrega del recurso.

A continuación, el detalle de cada de los convenios y contratos durante la vigencia 2021, de conformidad con la información reportada por los supervisores de los convenios de acuerdo con los informes enviados por las entidades con quienes tiene el Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio convenios y/o contratos para el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado.

Convenios

Municipio	Convenio	Saldo Inicial	Desembolsos	Ejecuciones	Reintegros	Saldo Final
AGUSTIN CODAZZI	1168-2021	23.041.151.616,21	0,00	15.589.604.199,85	0,00	7.451.547.416,36
	905-2021					
APULO	1108-2020	4.841.484.625,00	0,00	808.797.400,00	0,00	4.032.687.225,00
ASTREA	904-2021	1.844.854.386,08	0,00	988.261.360,00	0,00	856.593.026,08
AYAPEL	1134-2020	3.996.704.227,91	0,00	3.996.704.227,91	0,00	0,00
BARANOA	1081-2022	1.505.444.532,22	485.660.613,00	1.089.040.759,22	0,00	902.064.386,00
	1118-2020					
	1123-2020					
	865-2019					
CALAMAR	915-2021	12.872.676.363,48	70.999.005,70	7.207.737.396,59	0,00	5.735.937.972,59
CAREPA	1128-2020	2.076.571.913,64	0,00	22.632.064,50	0,00	2.053.939.849,14
CERETE	1072-2021	9.944.025.887,64	1.847.646.589,41	8.556.391.378,66	0,00	3.235.281.098,39
	1095-2020					
	1103-2020					
	642-2019					
	870-2019					
CHIMICHAGUA	1097-2021	2.337.389.107,77	2.801.034,88	909.681.101,65	0,00	1.430.509.041,00
COCORNA	641-2019	1.677.665.483,48	0,00	0,00	0,00	1.677.665.483,48
COLOMBIA	1172-2021	1.675.330.857,50	0,00	1.183.410.086,00	0,00	491.920.771,50
CONFINES	1104-2020	333.343.702,00	0,00	333.343.702,00	0,00	0,00
COYAIMA	632-2019	238.144.401,08	0,00	140.954.784,07	0,00	97.189.617,01
CURUMANI	894-2021	1.487.558.651,00	0,00	0,00	0,00	1.487.558.651,00
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	620-2019	3.909.406.662,00	0,00	0,00	0,00	3.909.406.662,00
DEPARTAMENTO DE SUCRE	1139-2021	7.789.779.967,00	0,00	0,00	0,00	7.789.779.967,00
EL BANCO	864-2019	196.072.697,82	0,00	0,00	0,00	196.072.697,82
EL COPEY	1121-2020	2.019.601.540,00	0,00	0,00	0,00	2.019.601.540,00
EL ZULIA	862-2021	818.714.807,40	0,00	663.768.357,14	0,00	154.946.450,26
GALERAS	868-2019	3.225.871.676,69	64.550.826,35	664.355.644,63	0,00	2.626.066.858,41
GARAGOA	1115-2021	4.900.767.402,00	0,00	0,00	0,00	4.900.767.402,00
GOMEZ PLATA	805-2020	272.409.806,23	0,00	206.979.314,52	0,00	65.430.491,71
GUADUAS	1117-2020	1.535.294.117,00	0,00	937.828.622,00	0,00	597.465.495,00
LA ESTRELLA	1038-2020	28.642.104.127,70	23.708.271.477,16	23.708.271.477,16	0,00	28.642.104.127,70
LA GLORIA	893-2021	763.057.668,00	0,00	444.149.918,00	0,00	318.907.750,00
LA UNION	1138-2021	865.094.354,79	2.595.510.417,00	0,00	0,00	3.460.604.771,79
LA VIRGINIA	893-2020	656.629.911,00	0,00	0,00	0,00	656.629.911,00
LETICIA	639-2019	3.742.508.707,06	0,00	901.706.626,49	0,00	2.840.802.080,57
MADRID	1085-2020	3.431.372.549,00	0,00	316.003.520,00	0,00	3.115.369.029,00
MANAURE	1126-2021	11.877.595.956,90	0,00	5.222.764.599,57	0,00	6.654.831.357,33
	1131-2020					
	1132-2020					
MANIZALES	1111-2020	62.072.894.845,00	0,00	1.461.649.060,00	0,00	60.611.245.785,00
	621-2021					
MOGOTES	1099-2020	3.689.854.231,00	0,00	2.581.170.955,00	0,00	1.108.683.276,00
MOMIL	867-2021	1.197.081.880,00	0,00	626.222.114,00	0,00	570.859.766,00
MONGUA	874-2019	222.745.140,93	0,00	221.322.722,32	0,00	1.422.418,61
MONTERIA	1160-2021	2.464.471.675,00	3.737.794.320,00	3.365.746.968,10	0,00	2.836.519.026,90
	640-2019					
MONTERREY	1109-2020	785.294.117,00	0,00	656.890.731,20	0,00	128.403.385,80
OIBA	1101-2020	0,00	1.010.607.206,00	0,00	0,00	1.010.607.206,00
PAILITAS	866-2019	210.202.174,76	0,00	0,00	0,00	210.202.174,76
PALMIRA	904-2020	482.488.882,70	0,00	482.488.882,70	0,00	0,00
PAMPLONA	1122-2021	424.667.953,14	61.956.432,77	376.961.245,71	0,00	109.663.140,20
	881-2021					
PELAYA	892-2021	2.708.762.424,00	0,00	0,00	0,00	2.708.762.424,00
PITALITO	814-2021	122.297.618,36	0,00	0,00	0,00	122.297.618,36
PUERTO COLOMBIA	1110-2020	7.683.471.288,48	11.800.000.000,00	0,00	0,00	19.483.471.288,48
BARRANQUILLA Y PUERTO COL	1106-2020	11.525.206.932,80	0,00	0,00	0,00	11.525.206.932,80
RICAUARTE	1136-2020	3.236.274.510,00	3.636.876.634,00	5.502.264.140,81	0,00	1.370.887.003,19

Municipio	Convenio	Saldo Inicial	Desembolsos	Ejecuciones	Reintegros	Saldo Final
RIONEGRO ANTIOQUIA	800-2021	7.112.385.022,00	635.832.998,00	4.233.977.441,00	0,00	3.514.240.579,00
	801-2021				0,00	
	802-2021				0,00	
SAHAGUN	1133-2020	4.563.731.656,93	0,00	3.875.755.584,93	0,00	687.976.072,00
SAN AGUSTIN	1094-2021	3.690.334.181,80	0,00	0,00	0,00	3.690.334.181,80
	872-2019				0,00	
SAN ANTERO	1007-2020	4.387.443.671,75	0,00	0,00	0,00	4.387.443.671,75
SAN BENITO ABAD	1364-2023	3.119.627.755,89	3.241.101.864,90	252.416.208,70	0,00	6.108.313.412,09
	990-2020				0,00	
SAN CARLOS	1095-2020	1.470.588.235,50	0,00	0,00	0,00	1.470.588.235,50
SAN ESTANISLAO	1138-2020	7.926.253.179,37	0,00	4.513.493.630,83	0,00	3.412.759.548,54
SAN GIL	1092-2020	1.184.721.521,10	0,00	0,00	0,00	1.184.721.521,10
	1100-2020				0,00	
SAN JOAQUIN	1114-2020	51.143.433,57	0,00	39.148.275,58	0,00	11.995.157,99
SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	917-2020	445,43	0,00	0,00	0,00	445,43
SAN JUAN DE RIOSECO	722-2010	19,80	0,00	0,00	0,00	19,80
SAN JUAN NEPOMUCENO	1135-2020	4.937.857.731,53	0,00	315.342.173,86	0,00	4.622.515.557,67
SAN MARCOS	1140-2020	2.936.334.867,33	0,00	2.743.947.866,27	0,00	192.387.001,06
	1141-2020				0,00	
	871-2019				0,00	
SANTA HELENA DEL OPON	879-2019	342.309.339,00	0,00		342.309.339,00	0,00
SANTA LUCIA	1122-2020	341.712.261,24	0,00	341.712.261,24	0,00	0,00
SASAIMA	1081-2020	570.088.475,00	0,00	0,00	0,00	570.088.475,00
SINCE	1159-2021	109.095.817,45	3.100.000.000,00	2.881.774.744,50	0,00	327.321.072,95
	873-2019				0,00	
SINCELEJO	871-2020	856.547.201,34	0,00	819.077.356,12	0,00	37.469.845,22
SITIONUEVO	631-2019	91.729.969,30	0,00	78.666.802,98	0,00	13.063.166,32
SOCORRO	1116-2020	952.339.783,00	0,00	317.563.236,82	0,00	634.776.546,18
TABIO	1137-2021	14.076.675.048,00	0,00	1.031.964.556,00	0,00	13.044.710.492,00
TAMESIS	1137-2020	11.938.291.761,00	0,00	0,00	0,00	11.938.291.761,00
TENA	1105-2020	179.661.619,00	0,00	179.661.619,00	0,00	0,00
URIBIA	1130-2020	33.683.191.990,02	470.591.241,00	7.913.133.939,52	0,00	26.240.649.291,50
	1143-2021				0,00	
VALENCIA	897-2021	2.265.954.857,10	5.487.023.497,00	2.672.814.529,98	0,00	5.080.163.824,12
VALLEDUPAR	1038-2021	16.595.583.011,00	0,00	11.133.401.957,00	0,00	5.462.181.054,00
VENEZIA	1142-2020	1.888.085.267,82	0,00	497.560.726,83	0,00	1.390.524.540,99
VILLA DE LEIVA	870-2020	1.106.328.412,95	0,00	1.106.328.412,95	0,00	0,00
SAN JOSE DE CUCUTA	55-2017	1.620.144.803,81	451.551.990,97	0,00	0,00	2.071.696.794,78
VILLA DEL ROSARIO	1129-2020	7.597.238.754,17	18.323.396.393,13	6.609.296.080,34	0,00	19.311.339.066,96
	55-2017				0,00	
LOS PATIOS	1129-2020	2.916.233.634,13	10.095.671.493,77	1.963.915.790,73	0,00	11.047.989.337,17
LOS PATIOS	55-2017				0,00	
VILLANUEVA	1107-2020	92.247.648,00	0,00	0,00	0,00	92.247.648,00
VILLAVICENCIO	546-2019	6.154.515.210,00	0,00		6.154.515.210,00	0,00
YOPAL	624-2019	377.512.488,50	0,00	0,00	0,00	377.512.488,50
ZARZAL	1127-2020	192.156.863,00	0,00	102.746.090,00	0,00	89.410.773,00
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	153	22.392.869.130,41	17.752.588.509,00	16.775.817.893,00	0,00	23.369.639.746,41
	627					
	40					
	16					
	880					
	51					
	882					
12						
BUENOS AIRES	1057-2021	0,00	2.584.200.000,00	0,00	0,00	2.584.200.000,00
IPIALES	1144-2021	0,00	49.019.608,00	0,00	0,00	49.019.608,00
REMOLINO	1357-2023	0,00	2.694.709.824,00	0,00	0,00	2.694.709.824,00
<b>Total</b>		<b>407.065.276.446,01</b>	<b>113.908.361.976,04</b>	<b>159.566.620.537,98</b>	<b>6.496.824.549,00</b>	<b>354.910.193.335,07</b>

Tabla 91 Convenios de Uso de Recursos MVCT

Los Supervisores de los convenios y las personas de apoyo financieros de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL (DIDE), mensualmente presentan la información financiera de los convenios con los Municipios, en el Formato SRF-F-19 DE CONTROL DE RECURSOS GIRADOS POR EL MVCT A CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, el cual se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, y debe ser diligenciado con los soportes, informes, actas y extractos bancarios suministrados por los administradores de los recursos.

A continuación, se hace una descripción de la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

### **CONVENIO– MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 905 - 2021 CUR 1168 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	23.041.151.616,21
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	15.589.604.199,85
<b>SALDO FINAL:</b>	7.451.547.416,36

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI ETAPA I – DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Agustín Codazzi, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE APULO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1108 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	4.841.484.625,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	808.797.400,00
<b>SALDO FINAL:</b>	4.032.687.225,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE LOS SISTEMAS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE APULO FASE I”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Apulo, Departamento de Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE ASTREA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 904 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.844.854.386,08
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	988.261.360,00
<b>SALDO FINAL:</b>	856.593.026,08

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO (FASE 2) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Astrea, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE AYAPEL**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1134 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.996.704.227,91
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	3.996.704.227,91
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “ETAPA I DE LA REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN Y SECTORIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y SEMIENTERRADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL – DEPARTAMENTO DE CORDOBA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Ayapel.

### **MUNICIPIO DE BARANOA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 865 - 2019 CUR 1118 - 2020 CUR 1123 - 2020 CUR 1136 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.505.444.532,22
<b>DESEMBOLSOS:</b>	485.660.613,00
<b>EJECUCIONES:</b>	1.089.040.759,22
<b>SALDO FINAL:</b>	902.064.386,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado “actualización de los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del proyecto construcción de redes de acueducto del corregimiento de Campeche en el municipio de Baranoa, departamento del atlántico” y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Baranoa departamento del Atlántico.

El convenio 1118-2020 terminó el 08 de agosto de 2022, y el 23 de junio de 2023 la DIDE revisa la documentación enviada por la Fiducia y se evidencia que están completos los

documentos de los contratos derivados, no obstante, hace falta el informe final de supervisión, el cual se solicitó al supervisor, con el expediente para poder solicitar el certificado de saldos y pagos.

El 26 de junio 2023 solicitan el certificado de saldos y pagos a Lina Trujillo, y el 30 de agosto de 2023 se recibe informe final de supervisión debidamente firmado. Por lo cual el 06 de octubre de 2023, se proyecta acta de liquidación y se envía para revisión en el componente financiero, finalmente el 04 de diciembre de 2023 se recibe informe de pagos del FIA y se envía para revisión y visto bueno en el acta de liquidación, queda pendiente para el 2024 actualizar la información del alcalde y gobernador en el acta de liquidación.

Para el convenio 1123-2020 que tiene fecha de terminación el 28 de abril de 2024, por lo cual queda pendiente acta de liquidación para la siguiente vigencia.

### **MUNICIPIOS DE PUERTO COLOMBIA - BARRANQUILLA Y DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1106 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	11.525.206.932,80
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	11.525.206.932,80

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al Municipio de Puerto Colombia 0,00 Atlántico.

### **MUNICIPIO DE BUENOS AIRES**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1057 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	2.584.200.000,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	2.584.200.000,00

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDCUTO INTERVEREDAL LA TETA – LA BLASA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES – DEPTO DEL CAUCA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio.

### **MUNICIPIO DE CALAMAR**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 915 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	12.872.676.363,48
<b>DESEMBOLSOS:</b>	70.999.005,70

**EJECUCIONES:** 7.207.737.396,59  
**SALDO FINAL:** 5.735.937.972,59

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Calamar.

### **MUNICIPIO DE CAREPA**

**CONVENIO:** CUR 1128 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 2.076.571.913,64  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 22.632.064,50  
**SALDO FINAL:** 2.053.939.849,14

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES COLECTOR ETAPA III DEL MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Carepa.

### **MUNICIPIO DE CERETÉ**

**CONVENIO:** CUR 642 - 2019  
CUR 870 - 2019  
CUR 1072 - 2021  
CUR 1095 - 2020  
CUR 1103 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 9.944.025.887,64  
**DESEMBOLSOS:** 1.847.646.589,41  
**EJECUCIONES:** 8.556.391.378,66  
**SALDO FINAL:** 3.235.281.098,39

**OBJETO:** Anuar esfuerzos administrativos para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL SECTOR N°4 DEL MUNICIPIO DE CERETÉ ETAPA I”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación del Municipio de Cereté – Departamento de Córdoba.

642-2019 Liquidación Judicial: Se radicó el incumplimiento ante la OAJ bajo el memorando No. 2023IE0003747 del 24 de mayo de 2023.

870-2019 Liquidación Judicial: Convenio que se encuentra en liquidación judicial, se consultó con Julián Beltrán y con Laura Daniela Macías e informan que se re programó audiencia para el 16 de febrero de 2024. Se radicó presunto incumplimiento ante la OAJ bajo el memorando con radicado No. 2023IE0008571 del 23 de octubre de 2023

### **MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1097 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.337.389.107,77
<b>DESEMBOLSOS:</b>	2.801.034,88
<b>EJECUCIONES:</b>	909.681.101,65
<b>SALDO FINAL:</b>	1.430.509.041,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, ESTACIONES DE BOMBEO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SALOA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA 0,00 CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Chimichagua – Departamento de Cesar.

### **MUNICIPIO DE MANIZALES**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 621 - 2019 CUR 1111 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	62.072.894.845,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	-
<b>EJECUCIONES:</b>	1.461.649.060,00
<b>SALDO FINAL:</b>	60.611.245.785,00

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación a la Alcaldía para apoyar el denominado: “SANEAMIENTO CUENCA DEL RIO CHINCHINA, MUNICIPIOS DE MANIZALES Y VILLA MARIA”.

### **MUNICIPIO DE URIBIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1130 - 2020 CUR 1143 - 2020 CUR 1126 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	33.683.191.990,02
<b>DESEMBOLSOS:</b>	470.591.241,00
<b>EJECUCIONES:</b>	7.913.133.939,52
<b>SALDO FINAL:</b>	26.240.649.291,50

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, CONTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MEDIANTE ESQUEMAS DIFERENCIALES EN EL SECTOR RURAL DE URIBIA, ZONA INDUSTRIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Uribia – Departamento de la Guajira.

### **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1038 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	16.595.583.011,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00

**EJECUCIONES:** 11.133.401.957,00  
**SALDO FINAL:** 5.462.181.054,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO DE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Valledupar.

### **MUNICIPIO DE TABIO**

**CONVENIO:** CUR 1137 – 2021  
**SALDO INICIAL:** 14.076.675.048,00  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 1.031.964.556,00  
**SALDO FINAL:** 13.044.710.492,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUBIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO 0,00 CUNDINAMARCA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Tabio.

### **MUNICIPIO DE TAMESIS**

**CONVENIO:** 1137 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 11.938.291.761,00  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 0,00  
**SALDO FINAL:** 11.938.291.761,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE TAMESIS 0,00 ANTIOQUIA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Tamesis Antioquia.

### **MUNICIPIO DE MANAURE**

**CONVENIO:** CUR 1131 - 2020  
CUR 1132 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 11.877.595.956,90  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 5.222.764.599,57  
**SALDO FINAL:** 6.654.831.357,33

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PUNTO DE PRODUCCIÓN, SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, CONSTRUCCIÓN PILAS AFERENTES, SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA PILAS, COMPONENTE SOCIAL Y ASEGURAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE LA GLORIA, MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Manaure – Departamento de la Guajira.

### **MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1138 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	7.926.253.179,37
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	4.513.493.630,83
<b>SALDO FINAL:</b>	3.412.759.548,54

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Estanislao.

### **MUNICIPIO DE SUCRE**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1139 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	7.789.779.967,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	7.789.779.967,00

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "extensión de redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de Sucre – Departamento de Sucre " y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sucre.

### **MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1110 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	7.683.471.288,48
<b>DESEMBOLSOS:</b>	11.800.000.000,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	19.483.471.288,48

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO PARA LA ZONA SUR OCCIDENTAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Puerto Colombia 0,00 Atlántico.

### **MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 055 - 2017 CUR 1129 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	12.133.617.192,11
<b>DESEMBOLSOS:</b>	28.870.619.877,87

**EJECUCIONES:** 8.573.211.871,07  
**SALDO FINAL:** 32.431.025.198,91

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por las partes, y para la ejecución del proyecto denominado; "ACUEDUCTO METROPOLITANO DE LOS MUNICIPIOS DE CÚCUTA, VILLA DEL ROSARIO Y LOS PATIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

### **MUNICIPIO DE RIONEGRO**

**CONVENIO:** CUR 800 - 2022  
CUR 801 - 2022  
CUR 802 - 2022  
**SALDO INICIAL:** 7.112.385.022,00  
**DESEMBOLSOS:** 635.832.998,00  
**EJECUCIONES:** 4.233.977.441,00  
**SALDO FINAL:** 3.514.240.579,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO 0,00 ANTIOQUIA" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Rionegro.

### **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

**CONVENIO:** CUR 546 - 2019  
**SALDO INICIAL:** 6.154.515.210,00  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 0,00  
**REINTEGRO:** 6.154.515.210,00  
**SALDO FINAL:** 0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado construcción del sistema de captación alterna de María la Alta para el acueducto de Villavicencio.

Según lo indicado por la DIDE, indica que el 10 de mayo de 2023 se solicitó información al apoyo a la supervisión vía correo, y el 07 de septiembre 2023, se reitera la solicitud de información vía correo, respecto a la Liquidación del Convenio, de lo cual se recibe carpeta con documentos para revisión; Sin el informe final de supervisión. Por lo cual este queda pendiente para iniciar proceso de liquidación en la vigencia 2024.

### **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

**CONVENIO:** CUR 1135 -2020  
**SALDO INICIAL:** 4.937.857.731,53  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 315.342.173,86

**SALDO FINAL:** 4.622.515.557,67

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO Y AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Juan Nepomuceno.

### **MUNICIPIO DE GARAGOA**

**CONVENIO:** CUR 1115 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 4.900.767.402,00  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 0,00  
**SALDO FINAL:** 4.900.767.402,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA PMRIS Y RELLENO SANITARIO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE GARAGOA BOYACÁ”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Garagoa – Departamento de Boyacá.

### **MUNICIPIO DE SAHAGUN**

**CONVENIO:** CUR 1133-2020  
**SALDO INICIAL:** 4.563.731.656,93  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 3.875.755.584,93  
**SALDO FINAL:** 687.976.072,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN FASE II”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sahagún – Córdoba.

### **MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

**CONVENIO:** CUR 1007 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 4.387.443.671,75  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 0,00  
**SALDO FINAL:** 4.387.443.671,75

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Antero.

## **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 620 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.909.406.662,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	3.909.406.662,00

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado Construcción de la infraestructura requerida para el acondicionamiento de residuos sólidos para el aprovechamiento y la optimización del relleno sanitario “Magic Garden” en San Andrés Islas” y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### **MUNICIPIO DE LETICIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 639 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.742.508.707,06
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	901.706.626,49
<b>SALDO FINAL:</b>	2.840.802.080,57

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la nación para la ejecución del proyecto denominado "implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado (etapa1) del municipio de Leticia, Amazonas"; y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Leticia 0,00 departamento de Amazonas.

### **MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 872 - 2019 CUR 1094 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.690.334.181,80
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	3.690.334.181,80

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Agustín – Departamento del Huila.

### **MUNICIPIO DE MOGOTES**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1099 - 2020
------------------	-----------------

<b>SALDO INICIAL:</b>	3.689.854.231,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	2.581.170.955,00
<b>SALDO FINAL:</b>	1.108.683.276,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y ESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS EN LA CALLE 3 ENTRE LA CARRERA 2 HASTA LA CARRERA 8, ENTRE CALLE 5 Y CALLE 2, HASTA ENTREGAR EN LA QUEBRADA GUAYAGUATA, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOGOTES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Mogotes – Santander.

### **MUNICIPIO DE MADRID**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1085 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.431.372.549,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	316.003.520,00
<b>SALDO FINAL:</b>	3.115.369.029,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADOS REDES RESIDUALES Y COMBINADAS URBANOS – ETAPA 2 ARC DISTRITO SANITARIO ORIENTAL 1.1, MUNICIPIO DE MADRID, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Madrid, Departamento de Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE RICAURTE**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1136 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.236.274.510,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	3.636.876.634,00
<b>EJECUCIONES:</b>	5.502.264.140,81
<b>SALDO FINAL:</b>	1.370.887.003,19

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FASE III ETAPA I DEL MUNICIPIO DE RICAURTE”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Ricaurte, Departamento de Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE GALERAS**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 868 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.225.871.676,69
<b>DESEMBOLSOS:</b>	64.550.826,35
<b>EJECUCIONES:</b>	664.355.644,63
<b>SALDO FINAL:</b>	2.626.066.858,41

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “AMPLIACIÓN Y OPTIIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GALERAS”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Galeras, Sucre.

### **MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 990 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	3.119.627.755,89
<b>DESEMBOLSOS:</b>	3.241.101.864,90
<b>EJECUCIONES:</b>	252.416.208,70
<b>SALDO FINAL:</b>	6.108.313.412,09

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD FASE II, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Benito de Abad – Sucre.

### **MUNICIPIO DE SAN MARCOS**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 871 - 2019 CUR 1041 - 2020 CUR 1040 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.936.334.867,33
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	2.743.947.866,27
<b>SALDO FINAL:</b>	192.387.001,06

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "Optimización de las redes de alcantarillado sanitario en la zona urbana del municipio de san Marcos – Departamento de Sucre FASE II" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Marcos - Sucre.

El convenio 871-2019 cuya acta de liquidación se suscribió el 17 de julio de 2023, y su liquidación está legalizada bajo el memorando con radicado No. 2023IE0005706

### **MUNICIPIO DE PELAYA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 892 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.708.762.424,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	2.708.762.424,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN BERNARDO, MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las

condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pelaya, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE MONTERIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 640 -2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.464.471.675,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	3.737.794.320,00
<b>EJECUCIONES:</b>	3.365.746.968,10
<b>SALDO FINAL:</b>	2.836.519.026,90

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL EL TAPAO Y SABANAL, MUNICIPIO DE MONTERIA – CORDOBA” y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Montería – Departamento de Córdoba.

### **MUNICIPIO DE VALENCIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 897 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.265.954.857,10
<b>DESEMBOLSOS:</b>	5.487.023.497,00
<b>EJECUCIONES:</b>	2.672.814.529,98
<b>SALDO FINAL:</b>	5.080.163.824,12

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "construcción de la red de colectores y sistema de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado del corregimiento de valencia en el Municipio de Valencia".

### **MUNICIPIO DE EL COPEY**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1121 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	2.019.601.540,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	2.019.601.540,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS VILLA AZUL Y VILLA DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de El Copey, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE VENECIA**

<b>COVVENIO:</b>	CUR 1142 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.888.085.267,82

DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	497.560.726,83
SALDO FINAL:	1.390.524.540,99

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VENECIA 0,00 ANTIOQUIA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Venecia – Departamento de Antioquia.

### **MUNICIPIO DE COCORNÁ**

COVNIENIO:	CUR 641 - 2019
SALDO INICIAL:	1.677.665.483,48
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	0,00
SALDO FINAL:	1.677.665.483,48

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados para la ejecución del proyecto denominado “plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Cocorná – etapa 1 y para hacer efectivo el apoyo financiero.

### **MUNICIPIO DE COLOMBIA**

CONVENIO:	CUR 1110 - 2020
SALDO INICIAL:	1.675.330.857,50
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	1.183.410.086,00
SALDO FINAL:	491.920.771,50

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "construcción de la primera fase de la red de alcantarillado sanitario del Municipio de Colombia y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación en el Municipio de Colombia.

El convenio Finalizó el 20 de agosto de 2022, por lo cual en el 2023 la DIDE envió soportes para el ingreso a la base de datos del equipo de liquidaciones en la vigencia 2024, para elaboración del acta de Liquidación.

### **MUNICIPIO DE GUADUAS**

CONVENIO:	CUR 1117-2020
SALDO INICIAL:	1.535.294.117,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	937.828.622,00
SALDO FINAL:	597.465.495,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTÁ – MUNICIPIO DE GUADUAS”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Guaduas 0,00 Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE CURUMANÍ**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 894 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.487.558.651,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	1.487.558.651,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE CURUMANI, DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Curumaní, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE SAN CARLOS**

<b>CONVENIO:</b>	1095-2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.470.588.235,50
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	1.470.588.235,50

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CERETÉ Y SAN CARLOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Cereté y San Carlos, Departamento de Córdoba.

### **MUNICIPIO DE MOMIL**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 867 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.197.081.880,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	626.222.114,00
<b>SALDO FINAL:</b>	570.859.766,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MOMIL”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Momil, Departamento de Córdoba.

### **MUNICIPIO DE SAN GIL**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1092 - 2020 CUR 1100 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.184.721.521,10
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	1.184.721.521,10

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SAN CARLOS, CARLOS MARTINEZ SILVA, SANTANDER Y SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Gil – Departamento de Santander.

### **MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 870 -2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	1.106.328.412,95
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	1.106.328.412,95
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA, CENTRO ORIENTE”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Villa de Leiva – Departamento de Boyacá.

El Convenio terminó el 30 de junio de 2023 y se le informó al grupo de liquidaciones el 26 de septiembre de 2023, así mismo el 03 Oct 2023 se solicitó a la supervisión el informe final y los documentos de representación legal de las partes. Al cierre de la vigencia no se ha recibido respuesta por parte del supervisor ni se ha recibido el informe final de supervisión, insumo que se hace necesario para proyectar el acta de liquidación y hace parte integral de la misma.

### **MUNICIPIO DE SOCORRO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1116 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	952.339.783,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	317.563.236,82
<b>SALDO FINAL:</b>	634.776.546,18

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN HIDRAULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO FASE I PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las

condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio del Socorro – Santander.

### **MUNICIPIO DE LA UNIÓN**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1138 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	865.094.354,79
<b>DESEMBOLSOS:</b>	2.595.510.417,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	3.460.604.771,79

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES 0,00 SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Confines – Santander.

### **MUNICIPIO DE SINCELEJO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 871 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	856.547.201,34
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	819.077.356,12
<b>SALDO FINAL:</b>	37.469.845,22

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “EXTENSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LA GALLERA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sincelejo.

### **MUNICIPIO DE ZULIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 862 -2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	818.714.807,40
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	663.768.357,14
<b>SALDO FINAL:</b>	154.946.450,26

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS LA COLORADA, LA RAMPACHALA Y EL SALTO DEL MUNICIPIO EL ZULIA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Zulia – Departamento Norte de Santander.

### **MUNICIPIO DE MONTERREY**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1109 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	785.294.117,00

DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	656.890.731,20
SALDO FINAL:	128.403.385,80

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTAILLADO SANITARIO, CENTRO POBLADO DE VILLA CAROLA, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Monterrey – Casanare

### **MUNICIPIO DE LA GLORIA**

CONVENIO:	CUR 893 - 2021
SALDO INICIAL:	763.057.668,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	444.149.918,00
SALDO FINAL:	318.907.750,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA GLORIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de la Gloria, Departamento del Cesar.

### **MUNICIPIO DE VIRGINIA**

CONVENIO:	CUR 893 - 2020
SALDO INICIAL:	656.629.911,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	0,00
SALDO FINAL:	656.629.911,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VIRGINIA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Virginia.

### **MUNICIPIO DE SASAIMA**

CONVENIO:	CUR 1081 -2020
SALDO INICIAL:	570.088.475,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	0,00
SALDO FINAL:	570.088.475,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO TANQUES DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDAS SANTA ANA, SAN VICENTE, LOMA LARGA Y CUATRO ESQUINAS (ACUALIMONAL Y SUR OCCIDENTE)

DEL MUNICIPIO DE SASAIMA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sasaima, Departamento de Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE PALMIRA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 904 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	482.488.882,70
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	482.488.882,70
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS CORREGUIMIENTOS DE LA HERRADURA, OBANDO Y MATAPALO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Palmira, 0,00 Departamento del Valle del Cauca.

### **MUNICIPIO DE PAMPLONA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1122 - 2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	424.667.953,14
<b>DESEMBOLSOS:</b>	61.956.432,77
<b>EJECUCIONES:</b>	376.961.245,71
<b>SALDO FINAL:</b>	109.663.140,20

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL, TÉCNICA, LEGAL, FINANCIERA Y SOCIAL EN LAS FASES DE PREFACTIBILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pamplona – Departamento Norte de Santander.

### **MUNICIPIO DE YOPAL**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 624 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	377.512.488,50
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	377.512.488,50

**OBJETO:** Estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudadela la bendición del municipio de Yopal departamento de Casanare y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Yopal.

El proyecto terminó ejecución el 26 de marzo de 2021, no pudo ser liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, debido a incumplimientos técnicos por parte del Municipio, motivo por el cual el 15 de noviembre de 2023, es decir, con anterioridad a los 30 meses de su

terminación, término de prescripción de términos para acciones judiciales, el MVCT instauró demanda de controversia contractual en contra de las partes en la región (Municipio, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal «EAAAY», Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios), mediante solicitud de conciliación prejudicial hecha ante la Procuraduría General de la Nación, con radicado PGN E-2023-714335. Por lo anteriormente expuesto, no aplica Acta de Liquidación, toda vez que lo procedente es culminar el precitado proceso judicial.

### **MUNICIPIO SANTA HELENA DE OPON**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 879 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	342.309.339,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>REINTEGRO</b>	342.309.339,00
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CACHIPA Y MUNICIPIO DE SANTA HELENA DE OPON DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Santa Helena de Opón – Santander.

### **MUNICIPIO DE SANTA LUCIA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1122 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	341.712.261,24
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	341.712.261,24
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “ALCANTARILLADO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Santa Lucía, Atlántico.

Convenio que tiene fecha de terminación el 28 de abril de 2024 y se tramita proceso para el acta de terminación de obra en diciembre de 2023.

### **MUNICIPIO DE CONFINES**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1104 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	333.343.702,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	333.343.702,00
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONFINES 0,00 SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Confines – Santander.

### **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA**

<b>COVVENIO:</b>	CUR 805 -2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	272.409.806,23
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	206.979.314,52
<b>SALDO FINAL:</b>	65.430.491,71

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS CAMELLÓN, OBRERO, LOURDES Y LOS SECTORES DEL COLEGIO Y LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Gómez Plata – Departamento de Antioquia.

### **MUNICIPIO DE COYAIMA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 632 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	238.144.401,08
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	140.954.784,07
<b>SALDO FINAL:</b>	97.189.617,01

**OBJETO:** Aunar esfuerzos administrativos y financieros para apoyar la ejecución de las obras proyecto "optimización del sistema de acueducto del centro poblado de Castilla, municipio de Coyaima".

### **MUNICIPIO DE MONGUA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 874 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	222.745.140,93
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	221.322.722,32
<b>SALDO FINAL:</b>	1.422.418,61

**OBJETO:** Construcción de obras de optimización para los sistemas de acueductos rurales palo armado y pantano grande, Mongua, Boyacá" y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

### **MUNICIPIO DE PAILITAS**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 866 -2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	210.202.174,76

DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	0,00
SALDO FINAL:	210.202.174,76

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "optimización del sistema de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del corregimiento de palestina municipio de Pailitas departamento del Cesar", y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al municipio de Pailitas 0,00 departamento de cesar.

### **MUNICIPIO EL BANCO**

CONVENIO:	CUR 864- 2019
SALDO INICIAL:	196.072.697,82
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	0,00
SALDO FINAL:	196.072.697,82

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado actualización de los estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento del sistema de alcantarillado del corregimiento de Belén municipio de el Banco Magdalena y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación.

### **MUNICIPIO DE ZARZAL**

CONVENIO:	CUR 1127 -2020
SALDO INICIAL:	192.156.863,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	102.746.090,00
SALDO FINAL:	89.410.773,00

**OBJETO:** Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado "optimización sistema de alcantarillado combinado casco urbano segunda fase sectores oriente y occidente del municipio de Paicol dpto. del Huila".

### **MUNICIPIO DE TENA**

CONVENIO:	CUR 1105 -2020
SALDO INICIAL:	179.661.619,00
DESEMBOLSOS:	0,00
EJECUCIONES:	179.661.619,00
SALDO FINAL:	0,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA GRAN VIA DEL MUNICIPIO DE TENA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", y establecer las

condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Tena, Cundinamarca.

### **MUNICIPIO DE PITALITO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 814 -2021
<b>SALDO INICIAL:</b>	122.297.618,36
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	122.297.618,36

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA COMUNA 1 DEL MUNICIPIO DE PITALITO 0,00 HUILA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Pitalito – Departamento del Huila.

### **MUNICIPIO DE SINCE**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 873 -2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	109.095.817,45
<b>DESEMBOLSOS:</b>	3.100.000.000,00
<b>EJECUCIONES:</b>	2.881.774.744,50
<b>SALDO FINAL:</b>	327.321.072,95

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para apoyar la ejecución del proyecto denominado "construcción de la red de colectores y sistema de tratamiento de aguas residuales para el alcantarillado del corregimiento de valencia en el municipio de Sincé".

### **MUNICIPIO DE VILLANUEVA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1107 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	92.247.648,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	92.247.648,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN EL SECTOR DE LA PAMPA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Villanueva – Santander.

### **MUNICIPIO DE SITIO NUEVO**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 631 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	91.729.969,30
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00

**EJECUCIONES:** 78.666.802,98  
**SALDO FINAL:** 13.063.166,32

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, y para la ejecución del proyecto denominado: “ ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS PALAFITICOS DE BUENA VISTA Y NUEVA VENECIA, EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, MUNICIPIO DE SITIO NUEVO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Sitio Nuevo 0,00 Departamento del Magdalena.

### **MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN**

**CONVENIO:** CUR 1114 - 2020  
**SALDO INICIAL:** 51.143.433,57  
**DESEMBOLSOS:** 0,00  
**EJECUCIONES:** 39.148.275,58  
**SALDO FINAL:** 11.995.157,99

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO PARA LA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN SAN JOAQUÍN 0,00 SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de San Joaquín – Santander.

### **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**

**CONVENIO:** CUR 1038 -2020  
**SALDO INICIAL:** 28.642.104.127,70  
**DESEMBOLSOS:** 28.602.523.439,95  
**EJECUCIONES:** 28.602.523.439,95  
**SALDO FINAL:** 28.642.104.127,70

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLANZA Y PUEBLO VIEJO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA - ANTIOQUIA” y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de la Estrella – Antioquia.

Mediante memorando 2023IE0006020, se indica al Grupo de Contabilidad lo siguiente: Mediante correo electrónico del 24 de mayo de 2023, conforme a las diversas solicitudes y exigencias efectuadas por parte de este Ministerio tanto al Municipio de La Estrella como al encargo fiduciario donde para la fecha se venían manejando los recursos asignados por la Nación para el proyecto objeto del CUR No. 1038 de 2020, el referido encargo fiduciario remitió un cuadro consolidado dentro del cual se presentaba el discriminado de la totalidad de los recursos reintegrados al encargo en diferentes fechas por parte del contratista de obra inicialmente contratado.

resaltan que en la reunión de seguimiento del proyecto del 19 de julio de 2023, el Municipio de La Estrella manifestó a este Ministerio que conforme a las revisiones y validaciones técnicas, constructivas y operativas realizadas por parte de la interventoría de obra a las obras ejecutadas por parte del contratista inicial, las mismas no serían objeto de reconocimiento económico alguno, toda vez que si bien dichas obras se encontraban construidas, las mismas no garantizaban funcionalidad alguna, razón por la cual la citada interventoría concluía que estas obras no eran objeto de pago. Frente a esto, este Ministerio ratificó la solicitud efectuada en las diferentes reuniones de seguimiento del proyecto, relacionadas con la devolución de la totalidad de los recursos desembolsados al encargo fiduciario donde se venían manejando los recursos en comento, para lo cual el ente territorial indicó que una vez se lograra culminar de manera exitosa la liquidación de los contratos de obra e interventoría iniciales, los recursos serán debidamente reintegrados al referido encargo fiduciario, y así poder continuar en el proceso de revisión, trámite y aprobación de la reformulación No. 1 del proyecto, con lo cual se lograría dar inicio a los nuevos procesos de contratación de obra e interventoría del proyecto objeto del CUR No.1038 de 2020.

Teniendo en cuenta lo indicado por el supervisor del convenio, mediante los informes de control de recursos enviados por la DIDE al grupo financiero durante la vigencia 2023, para el registro contable en los meses de mayo, septiembre, octubre, y noviembre se reintegró la suma de \$28.602.523.439,95; valor que corresponde a ejecuciones reportadas en los informes de vigencias anteriores (2021-2022), cifra que se reconoció como corrección de ejercicios anteriores y generó la reexpresión de estados financieros de la vigencia 2022.

### **MUNICIPIO DE OIBA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 1101 - 2020
<b>SALDO INICIAL:</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	1.010.607.206,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	1.010.607.206,00

**OBJETO:** Anuar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAP Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL MUNICIPIO DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Oiba – Santander.

### **MUNICIPIO DE SANTANDER - ZAPATOCA**

<b>CONVENIO:</b>	CUR 638 - 2019
<b>SALDO INICIAL:</b>	0,00
<b>DESEMBOLSOS:</b>	0,00
<b>EJECUCIONES:</b>	0,00
<b>SALDO FINAL:</b>	0,00

**OBJETO:** Establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la Nación, y para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER”, y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la nación al Municipio de Zapatoca – Departamento de Santander.

Este convenio finalizó el 18 de abril de 2022, por lo cual se radicó acta de liquidación en contratos el 11 de diciembre de 2023 mediante número 2023IE0010039, el cual queda pendiente para la vigencia 2024, solicitar los documentos del nuevo alcalde y gobernador de Santander para firma de la misma.

### 16.6.1. Detalle Convenios CUR CALI

#### CONVENIO CUR 153 2016 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

<b>CONTRATO</b>	CUR 153/2016
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	11.565.399.630,95
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	11.565.399.630,95

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

**NATURALEZA:** La ejecución del proyecto denominado Optimización para las mejoras de la infraestructura existente de la PTAR Cañaveralejo.

En razón a que el proyecto se terminó sin los requisitos de cumplimiento, el avance por componente quedo de la siguiente manera:

Obra civil: 35%  
Componente mecánico: 15.36%  
Componente eléctrico: 22.64%  
Avance financiero: 22.89%

El contrato de obra culminó el 5 de mayo de 2020, por lo cual se da inicio al proceso de liquidación bilateral, pero ante la negativa por parte de ACCIONA; EMCALI inicia un proceso ante un tribunal, que a la fecha se cuenta con el siguiente estado:

Debido a que, para este proyecto, los contratos de obra e interventoría culminaron sin éxito en marzo de 2020, y las obras llegaron tan solo al 35%, tanto EMCALI como ACCIONA (Contratista) e IDOM (Interventoría), se encuentran en un proceso ante el tribunal de arbitramento, sin que a la fecha se vislumbre solución pronta que permita concluir o endilgar las responsabilidades entre las partes.

Ante tal situación, EMCALI inició un proceso de ajuste en cantidades y necesidades de aquella infraestructura necesaria para la reactivación y puesta en marcha del proyecto, por

lo cual radicó el 9 de diciembre de 2021 ante el MVCT la reformulación del proyecto por un presupuesto estimado de \$147.525 millones de pesos.

En vista a que el proyecto inicialmente viabilizado por el MVCT es por un monto de \$84.873 millones de pesos y dadas las necesidades actuales, se concretó en comité de CONPES celebrado el 10 de diciembre de 2021, la formulación de una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hizo la devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.

Por lo anterior mediante comunicado No. 2021EE0141575 de 12/12/2021, este ministerio informa

*" Por medio del presente comunicado, y según lo acordado en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2021 en las instalaciones de su entidad, donde se llevó a cabo el comité de CONPES 3858, con la asistencia de funcionarios de EMCALI, el Municipio y este Ministerio, se presentó por parte del área técnica de EMCALI, la necesidad de la reformulación del proyecto del asunto, cuyo valor asciende a la suma de \$147.525 mlls de pesos.*

*En vista a dicha necesidad y dada la situación actual que aqueja el proyecto, esta dirección ve conveniente que se formule una nueva iniciativa ajustada a las condiciones exigidas en la resolución 661, razón por la cual se hará devolución de la reformulación para que se de paso a presentación de lo antes señalado.*

*Por lo anterior, este Ministerio estará presto con su equipo técnico a brindar toda la asistencia necesaria, con el fin de reactivar cuanto antes este proyecto que es de vital importancia para cumplir con las mesas establecidas en el marco del CONPES en mención".*

Se espera que para la vigencia 2022, EMCALI inicie la estructuración del nuevo proyecto a presentar ante el MVCT, para la reactivación del proyecto.

#### CONVENIO CUR 882 2019 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

<b>CONTRATO</b>	CUR 882-2019
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	313.455.384,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	8.039.201.781,00
<b>EJECUCIONES</b>	4.689.552.072,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	3.663.105.093,00

**NATURALEZA:** Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION CENTRO DE CONTROL MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI EICE ESP FASE EN SANTIAGO DE CALI" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

#### CONVENIO CUR 040 2017 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

<b>CONTRATO</b>	CON. 040-2017
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	2.941.835.814,21

<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	2.941.835.814,21

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

**NATURALEZA:** Construcción nueva línea de adecuación PTAP San Antonio y establecer las condiciones para hacer efectivo para el apoyo financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca.

Durante la vigencia 2021, se han adelantado labores en varios frentes del proyecto, logrando un 42% de avance reflejado así;

FRENTE DE OBRA: BOCATOMA - NUEVO DESARENADOR (K0+120) AVANCE- 95%  
 Cámara de Integración de Caudales (K0+140) – Avance 68%  
 Cámara en "X" – Avance 68%  
 FRENTE DE OBRA: ZANJA 1 (K0+150 / K0+291.48): Tramo No. 1 de Tubería en Zanja - AVANCE 73 % - 151ml  
 FRENTE DE OBRA: TUNNEL LINER 1 - (K0+291.48 / K0+565.00): AVANCE L= 163.3m - 59.7%  
 FRENTE DE OBRA ENTRADA TUNNEL LINER 2 (K0+642.23); - AVANCE L= 111.47 m - 100%  
 FRENTE DE OBRA ENTRADA TUNNEL LINER 3 (K2+418); - AVANCE L= 17.33 m - 17.9%  
 FRENTE DE OBRA ZANJA 2: VENTANA DE SALIDA TUNNEL LINER 1 (K0+565.00) - VENTANA DE ENTRADA TÚNEL LINER 2 (K0+642.23) AVANCE- 30%  
 FRENTE DE OBRA: TÚNEL DE ADUCCION - PORTAL ENTRADA (K0+790.00 / K1+297.5) - AVANCE L= 181.5 m - 35.9%  
 FRENTE DE OBRA: POZO INTERMEDIO (K1+297.50) - Avance 100% H=11.9m  
 FRENTE DE OBRA: TRATAMIENTO TALUD PORTAL ENTRADA (K0+790.00): - 100%  
 FRENTE DE OBRA: POZO PORTAL SALIDA (K2+414.40): 100% H=15 m

Se espera que para el 2022, continúen las labores antes descritas y se prevé una prórroga del proyecto para que se culmine en el primer trimestre de 2023.

**CONVENIO CUR 627 2019 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI**

<b>CONTRATO</b>	CUR 627-2019
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	3.601.139.164,55
<b>DESEMBOLSOS</b>	5.064.888.829,00
<b>EJECUCIONES</b>	6.397.995.120,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	2.268.032.873,55

**NATURALEZA:** Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado “CONTROL, DE AGUAS RESIDUALES EN CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO SAN CARLOS DE CALI” y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali- en el

Departamento de Valle del Cauca.

**CONVENIO CUR 16 2018 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI**

<b>CONTRATO</b>	CUR 16 - 2018
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	2.023.352.843,25
<b>DESEMBOLSOS</b>	4.141.630.007,00
<b>EJECUCIONES</b>	4.969.716.159,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	1.195.266.691,25

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

**NATURALEZA:** Construcción de un sistema de captación del río Cauca, tipo filtración en lecho de río en el Municipio de Santiago de Cali.

El avance de actividades por frente es;

permisos y PMA:	100% ejecutado
Actividades preliminares:	97%.
Construcción de Caisson:	58%. H=13 m de 26 m
Filtros Laterales:	0%.
Construcción de Nave Central:	0%
Componente Eléctrico:	0%
Sistema de Bombeo:	13%
Obras Complementarias:	20%
Construcción de muro perimetral	
Reubicación línea de energía	
Reubicación de tubería de 36"	
Puesta en Marcha:	0%

Las actividades que se encuentran en 0%, es porque a la fecha no están dentro de la programación de obra a ejecutar. En desarrollo de armado y fundición continua de Caisson.

Se espera que para el 2022, continúen las labores antes descritas y se prevé una prórroga del proyecto para que se culmine en el primer trimestre de 2023.

**CONVENIO CUR 880 2019 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI**

<b>CONTRATO</b>	CUR 880-2019
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	1.371.034.871,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	506.867.892,00
<b>EJECUCIONES</b>	718.554.542,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	1.159.348.221,00

**NATURALEZA:** Anudar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS SAN LUIS Y SAN

CARLOS " y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali-Departamento de Valle del Cauca.

CONVENIO CUR 051 2018 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

<b>CONTRATO</b>	CON. 051-2018
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	403.210.249,00
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	403.210.249,00

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

**NATURALEZA:** Apoyar la ejecución de las obras e interventoría de proyecto denominado Formulación del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Cali.

CONVENIO CUR 12 2018 – MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

<b>CONTRATO</b>	CUR 12 - 2018
<b>ENTIDAD</b>	MUN. CALI
<b>SALDO INICIAL</b>	173.441.173,45
<b>DESEMBOLSOS</b>	0,00
<b>EJECUCIONES</b>	0,00
<b>REINTEGROS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL MVCT</b>	173.441.173,45

Convenio interadministrativo de uso de recursos suscrito entre el MVCT, el Municipio de Santiago de Cali – Valle del Cauca y Empresas Municipales de Cali-EMCALI E.I.C.E – E.S.P.

**NATURALEZA:** Ejecución del proyecto Optimización de redes de acueducto en la Ciudad de Cali

En el desarrollo de la ejecución presupuestal del proyecto CUR 12 -2018, durante la vigencia 2021 se ejecutó el total del saldo desembolsado por el Ministerio de Hacienda a 31 de diciembre de 2020 por valor de \$1.728.980.548,00; así mismo, la supervisión reportó ejecuciones por \$3.193.054.619,55, de los cuales se reconocieron \$1.728.980.548,00 quedando un saldo pendiente de \$1.464.074.071,55 que serán asumidas con el desembolso de recursos que fue solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y que al cierre de la vigencia está pendiente de giro.

Para la vigencia 2021, se logró la terminación del proyecto, suscribiendo la respectiva acta el 15 de julio. Se espera que para la vigencia 2023 se adelante la liquidación del convenio.

➤ Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Durante la vigencia 2023, fueron reconocidos rendimientos consignados por los siguientes conceptos:

Concepto	Valor
Rendimientos INSOPAL	13.140.258.738,94
Rendimientos EAAB convenio 03 de 2011	1.433.431.020,24
Rendimientos BBVA convenio 542 de 2014	657.920.978,00
Rendimientos línea de redescuento con tasa compensada	460.416.373,08
Rendimientos Alianza Fiduciaria Convenio 610 Grucon	315.958.977,28
Rendimientos FCEE	14.635.820,02
Rendimientos Fiducoldex convenio 1102 de 2020	921.338,79
<b>Total</b>	<b>16.023.543.246,35</b>

Tabla 92 Rendimientos consignados

Se encuentran reconocidos los rendimientos que generan los recursos que FINDETER transfiere anualmente a la DTN producto del recaudo de la deuda de los Municipios y empresas de servicios públicos con INSOPAL, para un valor de \$ 13.140.258.738,94. Así mismo, los rendimientos de los recursos por seguimiento a los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico recaudados por FINDETER en los desembolsos realizados del crédito y administrados en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por un valor de \$ 460.416.373,08.

Ganancias por derechos en fideicomiso

El saldo de esta cuenta vigencia 2023 corresponde a los rendimientos financieros generados en los convenios y/o contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la siguiente manera:

Convenios	Valor
1139 de 2020	6.633.951.125,69
036 de 2012	4.634.469.224,01
438 de 2015	1.472.895.486,39
1223 de 2023	536.470.401,88
547 de 2014	363.259.138,22
159 de 2013	347.365.298,43
PAR INURBE	190.179.760,77
766 de 2013	169.882.231,11
541 de 2013	154.146.854,23
451 de 2016	119.667.823,44
762 DE 2019	20.717.799,46
1205 de 2023	2.011.634,07
1173 de 2021	1.620.526,00
1350 de 2023	1.151.041,67
<b>Total</b>	<b>14.647.788.345,37</b>

Tabla 93 Rendimientos financieros generados 2023

En esta cuenta se registraron de igual manera los rendimientos de Unidad de Caja del Convenio, Recursos recibidos de reclamación y ajuste a miles dirigida a la Constructora CIC PAR INURBE así:

Concepto	Valor
Recursos recibidos de reclamación PAR INURBE	658.442.560,56
Rendimientos Unidad de Caja	12.847.148,06
Ajuste a miles PAR INURBE	632,00
<b>Total</b>	<b>671.290.340,62</b>

Tabla 94 Rendimientos de Unidad de Caja

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.1. Arrendamientos operativos – Arrendatario

A continuación, se detallan los contratos de arrendamiento operativos establecidos, indicando las condiciones generales pactadas.

#### **Contrato No. 633 de 2021 ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL EDIFICIO COLSEGUROS.**

**Objeto del contrato:** El contratista se obliga con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento un inmueble amoblado y adecuado para su funcionamiento con cupos de parqueaderos ubicado, por el costado sur, en la calle 17 # 9 – 36 y por el costado norte, en la calle 18 # 9- 79 en la Localidad Santafé de la ciudad de Bogotá D.C.

**Fecha de inicio:** 16/02/2021

**Fecha finalización:** 31/07/2022.

**Mediante Otrosí No.1** se modifica la cláusula de forma de pago del contrato de Arrendamiento.

Se **prorroga** la fecha de finalización y se realiza adición mediante Otrosí No.2 al 31/12/2022.

Nuevamente se **prorroga** la fecha de finalización y mediante Otrosí No.3 al 15/03/2023.

**El valor del contrato** es por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$5.561.198.780) incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

**Mediante Otrosí No. 1**, se adiciona el valor del contrato por la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$98.004.700),

incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta.

**Mediante Otrosí No.2**, se adiciona el valor del contrato por la suma de suma MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.684.628.535), incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINCE PESOS M/CTE (\$7.343.832.015) incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

**Mediante Otrosí No.3**, se adiciona el valor del contrato por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$842.314.268) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, con lo cual el valor total del contrato asciende a la suma de hasta OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$8.186.146.283) incluido IVA, los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.

Los pagos<sup>3</sup> realizados durante la vigencia 2023, en cumplimiento del contrato suman \$1.347.395.960 pesos discriminados así:

Periodo	No factura	Fecha tramite	Valor
Enero	FE1493	23/03/2023	336.848.990,00
Febrero	FE1536	20/04/2023	336.848.990,00
Marzo	FE1572 y FE1590	12/05/2023	336.848.990,00
Abril	FE1621	17/05/2023	336.848.990,00

Tabla 95 Contrato No. 633 de 2021.

### **Contrato No. 841 de 2023 ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL EDIFICIO COLSEGUROS.**

**OBJETO:** arrendamiento de bien inmueble de oficinas funcionales y amobladas destinadas para la sede administrativa del ministerio de vivienda, ciudad y territorio ubicado, por el costado sur, en la calle 17 # 9 – 36 y por el costado norte, en la calle 18 # 9- 79 en la Localidad Santafé de la ciudad de Bogotá D.C.

**Fecha de inicio:** 28/04/2023

**Fecha finalización:** 31/12/2024.

Los pagos<sup>3</sup> realizados durante la vigencia 2023, en cumplimiento del contrato suman \$2.822.831.168 pesos discriminados así:

<sup>3</sup>Arrendamiento inmueble ubicado en el edificio Colseguros

Periodo	No factura	Fecha tramite	Valor
Mayo	FE1664	23/06/2023	352.853.896,00
Junio	FE1721	24/07/2023	352.853.896,00
Julio	FE16756	15/08/2023	352.853.896,00
Agosto	FE1801	21/09/2023	352.853.896,00
Septiembre	FE1848	7/11/2023	352.853.896,00
Noviembre	FE1916	21/11/2023	352.853.896,00
Diciembre	FE1965	11/12/2023	352.853.896,00
Diciembre	FE2014	21/12/2023	352.853.896,00

Tabla 96 Contrato No 841-2023

### Contrato No. 442- Y PRORROGA 1484-2023 suscrito con APARCAUTOH S.A.S.

**Objeto del contrato:** El contratista se obliga para con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a entregar en arrendamiento doce (12) cupos de parqueadero para vehículo ubicado s en la carrera 6 #6c-90 en la ciudad de Bogotá

**Fecha de inicio:** 01/01/23

**Fecha finalización:** 31/12/23.

Los pagos<sup>4</sup> realizados durante la vigencia 2023, en cumplimiento del contrato suman \$43.076.000 pesos discriminados así:

Periodo	No factura	Fecha tramite	Valor
Febrero	FA691	23/03/2023	3.916.000,00
Marzo	FA696	20/04/2023	3.916.000,00
Abril	FA698	6/05/2023	3.916.000,00
Mayo	FA700	17/05/2023	3.916.000,00
Junio	FA705	20/06/2023	3.916.000,00
Julio	FA713	24/07/2023	3.916.000,00
Agosto	FA648	23/08/2023	3.916.000,00
Septiembre	FA718	22/09/2023	3.916.000,00
Octubre	FA729	27/10/2023	3.916.000,00
Noviembre	FA744	29/11/2023	3.916.000,00
Diciembre	FA768	11/12/2023	3.916.000,00

Tabla 97 Contrato No 442 y prórroga del 1484-2023

### Contratos No. 1553- 2023 y 1779-2023 suscritos con CENTRO COWORKING S.A.S.

**Objeto del contrato:** Arrendamiento de espacio de trabajo en la modalidad de coworking para el funcionamiento de la sede temporal del ministerio de vivienda, ciudad y territorio en la ciudad de Riohacha (Departamento de la Guajira), adecuado y dotado con mobiliario para oficinas.

Los pagos<sup>5</sup> realizados durante la vigencia 2023, en cumplimiento del contrato suman \$34.887.500 pesos discriminados así:

<sup>4</sup> APARCAUTOH S.A.S

<sup>5</sup> Arrendamiento inmueble ubicado en Riohacha

Periodo	No factura	Fecha tramite	Valor
Agosto	FE888	30/11/2023	576.667,00
Septiembre	FE875	30/11/2023	8.650.000,00
	FE887	30/11/2023	287.500,00
Octubre 1-15	FE921	12/12/2023	4.325.000,00
Octubre 15-31	FE922	12/12/2023	4.325.000,00
Noviembre 1-7	FE900	12/12/2023	2.018.333,00
Noviembre 7- 30	FE924	12/12/2023	6.055.000,00
Diciembre	FE933	14/12/2023	8.650.000,00

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica para el MVCT.

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica para el MVCT.

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica para el MVCT.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Cuando se trata de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde al MVCT efectuar su reconocimiento en aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de cuentas por pagar.

### Composición

El grupo de cuentas por pagar está conformado como se detalla en la siguiente tabla de variación 2022-2023.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>428.619.504.706,10</b>	<b>272.166.810.061,06</b>	<b>156.452.694.645,04</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>18.877.434.680,75</b>	<b>8.119.529.597,25</b>	<b>10.757.905.083,50</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	152.339.058,14	50.333.307,13	102.005.751,01
2.4.01.02	Proyectos de inversión	18.725.095.622,61	8.069.196.290,12	10.655.899.332,49
<b>2.4.03</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>407.370.956.654,00</b>	<b>261.798.479.298,00</b>	<b>145.572.477.356,00</b>
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	407.370.956.654,00	261.798.479.298,00	145.572.477.356,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>5.537.882,00</b>	<b>133.974.840,70</b>	<b>-128.436.958,70</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	39.065.415,00	-39.065.415,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	759.744,00	89.146.636,70	-88.386.892,70
2.4.07.22	Estampillas	4.778.138,00	5.762.789,00	-984.651,00
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>254.624.299,50</b>	<b>4.827.780,00</b>	<b>249.796.519,50</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	143.566.257,50	787.116,00	142.779.141,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	110.893.988,00	1.000.038,00	109.893.950,00
2.4.24.07	Libranzas	0,00	2.876.572,00	-2.876.572,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,00	2,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	164.052,00	164.052,00	0,00
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>850.619.879,00</b>	<b>1.009.309.053,00</b>	<b>-158.689.174,00</b>
2.4.36.03	Honorarios	31.460.380,00	325.702.120,00	-294.241.740,00
2.4.36.05	Servicios	10.873.979,00	53.992.994,00	-43.119.015,00
2.4.36.06	Arrendamientos	1.003.011,00	209.853,00	793.158,00
2.4.36.08	Compras	1.952.817,00	1.910.255,00	42.562,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	638.652.807,00	380.389.270,00	258.263.537,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	53.670.532,00	140.791.372,00	-87.120.840,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	731,00	7.620.393,00	-7.619.662,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	113.005.622,00	98.692.796,00	14.312.826,00
<b>2.4.60</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>	<b>44.558.914,00</b>	<b>44.558.914,00</b>	<b>0,00</b>
2.4.60.02	Sentencias	44.558.914,00	44.558.914,00	0,00
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.215.772.396,85</b>	<b>1.056.130.578,11</b>	<b>159.641.818,74</b>
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	784.842,00	-784.842,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	71.181.300,00	47.400,00	71.133.900,00
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	91.896.500,00	110.100,00	91.786.400,00
2.4.90.55	Servicios	1.038.049.876,85	376.083.662,11	661.966.214,74
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	14.644.720,00	679.104.574,00	-664.459.854,00

Tabla 98 Variación Cuentas por pagar 2022-2023

Adicionalmente, se muestra la participación porcentual por cada categoría reconocida en la cuenta de cuentas por pagar:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	%
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>428.619.504.706,10</b>	<b>100,000%</b>
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	407.370.956.654,00	95,043%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	18.877.434.680,75	4,404%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.215.772.396,85	0,284%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	850.619.879,00	0,198%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	254.624.299,50	0,059%
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	44.558.914,00	0,010%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.537.882,00	0,001%

Tabla 99 Participación cpx 2023

## 21.1. Revelaciones generales

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### 21.1.1. Transferencias por pagar

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
2.4.03	<b>TRANSFERENCIAS POR PAGAR</b>	<b>407.370.956.654,00</b>	<b>261.798.479.298,00</b>	<b>145.572.477.356,00</b>
2.4.03.24	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	<b>407.370.956.654,00</b>	261.798.479.298,00	<b>145.572.477.356,00</b>

Tabla 100 Variación Transferencias por pagar 2022-2023

#### Sistema General de Participaciones

Para la distribución del SGP en la vigencia 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) certificó al Departamento Nacional de planeación (DNP) los valores correspondientes a las doceavas de los componentes sectoriales para educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales de municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, alimentación escolar, FONPET y resguardos indígenas.

El Departamento Nacional de Planeación, mediante documento de Distribución de los Recursos del SGP-76-2023 del 10 de febrero de 2023, efectuó la distribución del Sistema General de Participaciones: La distribución de las once doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico vigencia 2023 fue de \$ 2.583.549.855.946,00, así mismo mediante documento de distribución de los recursos del SGP-83-2023 del 28 de Diciembre de 2.023, efectuó la distribución de los recursos correspondientes a la última doceava del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2023 por valor de \$406.205.377.809,00

El saldo de la cuenta por pagar a diciembre 31 de 2023 corresponde a la causación del valor de la última doceava asignada para la vigencia 2023 según documento de distribución de recursos SGP-83-2023 por valor de \$406.205.377.809,00 y las cuentas por pagar a municipios que están con medida cautelar por parte del Ministerio de Hacienda por valor de \$1.165.578.845,00.

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar del SGP, de municipios con medida cautelar asignada por el Ministerio de Hacienda:

Nit	Municipio	Valor por pagar
892.280.063	Municipio de San Pedro	1.001.195.996,00
800.095.514	Municipio de Mahates	163.335.117,00
899.999.710	Municipio de Caparrapí	1.047.732,00
<b>Total</b>		<b>1.165.578.845,00</b>

Tabla 101 Detalle de las cpx del SGP

Así mismo se detalla los terceros cuya obligación para el MVCT, corresponde a la última doceava parte del SGP asignado.

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	18.586.344.822,00	4,576%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	6.813.558.268,00	1,677%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	4.461.505.063,00	1,098%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	4.237.733.107,00	1,043%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	4.032.048.612,00	0,993%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	3.943.036.798,00	0,971%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3.816.756.946,00	0,940%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	3.772.291.202,00	0,929%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	3.741.724.950,00	0,921%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	3.690.541.358,00	0,909%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.586.760.778,00	0,883%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	3.539.205.030,00	0,871%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	3.488.245.951,00	0,859%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	3.261.623.340,00	0,803%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	3.223.788.159,00	0,794%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	2.851.819.775,00	0,702%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	2.837.945.345,00	0,699%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	2.818.705.767,00	0,694%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	2.649.048.791,00	0,652%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	2.601.901.775,00	0,641%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2.549.515.593,00	0,628%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	2.417.261.623,00	0,595%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2.401.129.813,00	0,591%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	2.366.534.399,00	0,583%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.297.171.223,00	0,566%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2.290.623.019,00	0,564%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	2.243.139.082,00	0,552%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.177.636.293,00	0,536%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.062.955.347,00	0,508%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	1.942.505.881,00	0,478%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	1.805.599.910,00	0,445%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.800.639.517,00	0,443%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1.733.201.406,00	0,427%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	1.724.949.231,00	0,425%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	1.670.922.454,00	0,411%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	1.661.007.076,00	0,409%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	1.654.651.888,00	0,407%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	1.625.768.283,00	0,400%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1.550.163.229,00	0,382%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1.549.082.446,00	0,381%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	1.519.939.806,00	0,374%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	1.455.621.395,00	0,358%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	1.431.196.662,00	0,352%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	1.379.398.872,00	0,340%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	1.307.301.207,00	0,322%
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1.303.783.029,00	0,321%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	1.300.077.921,00	0,320%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	1.288.443.901,00	0,317%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	1.265.919.011,00	0,312%
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	1.238.981.233,00	0,305%
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1.188.993.908,00	0,293%
890000464	MUNICIPIO DE ARMENIA	1.100.249.980,00	0,271%
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	1.082.960.664,00	0,267%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
890801052	DEPARTAMENTO DE CALDAS	1.057.469.988,00	0,260%
800096807	MUNICIPIO DE TIERRALTA	1.034.510.987,00	0,255%
891480030	MUNICIPIO DE PEREIRA	1.013.902.984,00	0,250%
890114335	MUNICIPIO DE MALAMBO	1.012.093.559,00	0,249%
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	981.130.726,00	0,242%
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	981.049.587,00	0,242%
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	955.781.501,00	0,235%
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	952.582.339,00	0,235%
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	928.381.802,00	0,229%
800096777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	910.246.196,00	0,224%
891780043	MUNICIPIO DE CIENAGA	907.477.061,00	0,223%
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	886.619.173,00	0,218%
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	878.708.781,00	0,216%
890204802	MUNICIPIO DE GIRON	837.484.998,00	0,206%
800096561	MUNICIPIO DE AGUACHICA	836.655.741,00	0,206%
891500269	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	833.879.386,00	0,205%
890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	823.462.265,00	0,203%
890501102	MUNICIPIO DE OCAÑA	815.603.967,00	0,201%
800096744	MUNICIPIO DE CERETE	809.726.380,00	0,199%
891180077	MUNICIPIO DE PITALITO	809.415.807,00	0,199%
800096763	MUNICIPIO DE MONTELIBANO	804.926.427,00	0,198%
819003297	MUNICIPIO ZONA BANANERA	799.272.643,00	0,197%
800099061	MUNICIPIO DE BARBACOAS	798.004.834,00	0,196%
891480085	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	795.679.593,00	0,196%
891680079	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	794.478.066,00	0,196%
890205383	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	790.028.028,00	0,194%
900220147	MUNICIPIO DE TUCHIN	786.286.490,00	0,194%
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	778.388.661,00	0,192%
800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	775.490.247,00	0,191%
890980095	MUNICIPIO DE APARTADO	771.592.874,00	0,190%
892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	762.549.413,00	0,188%
891200461	MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	756.104.269,00	0,186%
892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	752.257.682,00	0,185%
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	749.001.835,00	0,184%
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	738.961.262,00	0,182%
800094844	MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO	736.819.139,00	0,181%
890399046	MUNICIPIO DE JAMUNDI	729.597.556,00	0,180%
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	718.451.308,00	0,177%
800075231	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO	711.003.640,00	0,175%
890102472	MUNICIPIO DE GALAPA	672.319.329,00	0,166%
800099095	MUNICIPIO DE IPIALES	665.491.030,00	0,164%
800096737	MUNICIPIO DE AYAPEL	653.163.344,00	0,161%
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	650.355.868,00	0,160%
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR DPTO BOLIVAR	649.854.069,00	0,160%
800095466	MUNICIPIO DE MARIA LABAJA	647.729.333,00	0,159%
890503373	MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	643.714.973,00	0,158%
800070682	MUNICIPIO DE TIBU	643.697.487,00	0,158%
800096765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	638.158.166,00	0,157%
891780045	MUNICIPIO DE FUNDACION	631.709.576,00	0,156%
800096746	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO	630.049.275,00	0,155%
800096805	MUNICIPIO DE SAN PELAYO	614.596.342,00	0,151%
891680067	MUNICIPIO DE ISTMINA	606.321.419,00	0,149%
890906445	MUNICIPIO DE CAUCASIA	605.695.029,00	0,149%
890983873	MUNICIPIO DE NECOCLI	601.704.000,00	0,148%
899999328	MUNICIPIO DE FACATATIVA	600.351.387,00	0,148%
890480254	MUNICIPIO DE ARJONA	583.841.046,00	0,144%
891855130	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	581.955.739,00	0,143%
892280032	MUNICIPIO DE COROZAL	578.267.376,00	0,142%
891900493	MUNICIPIO DE CARTAGO	577.946.514,00	0,142%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
892099233	MUNICIPIO DE MITU	569.149.122,00	0,140%
800103180	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	568.731.560,00	0,140%
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	562.963.963,00	0,139%
800095785	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	562.732.338,00	0,139%
800096772	MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR	562.149.856,00	0,138%
800079035	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	561.242.778,00	0,138%
890399025	MUNICIPIO DE YUMBO	557.143.605,00	0,137%
891500978	MUNICIPIO DE EL TAMBO	555.048.059,00	0,137%
899999342	MUNICIPIO DE MOSQUERA	552.020.303,00	0,136%
890984221	MUNICIPIO DE EL BAGRE	550.636.358,00	0,136%
825000134	MUNICIPIO DE DIBULLA	548.982.975,00	0,135%
899999302	MUNICIPIO DE LETICIA	547.271.339,00	0,135%
892200592	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE	547.181.451,00	0,135%
890001639	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	547.094.181,00	0,135%
800026685	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	546.300.265,00	0,134%
891780051	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	544.128.788,00	0,134%
800102799	MUNICIPIO DE SARAVENA	543.256.228,00	0,134%
800102838	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	541.579.613,00	0,133%
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA	533.526.828,00	0,131%
800095980	MUNICIPIO DE PAEZ	530.359.734,00	0,131%
891600062	MUNICIPIO DE ALTO BAUDO	527.961.520,00	0,130%
892099243	MUNICIPIO DE GRANADA	521.571.854,00	0,128%
890983814	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA	519.680.597,00	0,128%
891855138	MUNICIPIO DE DUITAMA	519.556.697,00	0,128%
800099106	MUNICIPIO MAGUIPAYAN	519.073.255,00	0,128%
800096558	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	515.866.217,00	0,127%
892001457	MUNICIPIO DE ACACIAS	513.709.520,00	0,126%
890112371	MUNICIPIO DE BARANOA	508.895.012,00	0,125%
891380038	MUNICIPIO DE CANDELARIA	508.671.889,00	0,125%
891900272	MUNICIPIO DE TULUA	507.951.437,00	0,125%
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	506.115.126,00	0,125%
892200591	MUNICIPIO DE SAN MARCOS	504.308.453,00	0,124%
800099113	MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA	503.410.241,00	0,124%
891180155	MUNICIPIO DE LA PLATA	498.459.027,00	0,123%
892099105	MUNICIPIO DE INIRIDA	495.751.714,00	0,122%
800096808	MUNICIPIO DE VALENCIA	490.860.764,00	0,121%
891500864	MUNICIPIO DE CAJIBIO	490.570.521,00	0,121%
800084378	MUNICIPIO DE GUAPI	485.160.971,00	0,119%
891703045	MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO	485.055.960,00	0,119%
800102801	MUNICIPIO DE TAME	485.002.886,00	0,119%
892280055	MUNICIPIO DE SAMPUES	484.819.332,00	0,119%
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	484.423.943,00	0,119%
800065474	MUNICIPIO DE MOÑITOS	480.839.671,00	0,118%
890981567	MUNICIPIO DE CACERES	474.084.594,00	0,117%
891380033	MUNICIPIO DE BUGA	473.822.184,00	0,117%
800108683	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	472.602.777,00	0,116%
800095589	MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	466.946.147,00	0,115%
800096753	MUNICIPIO DE CHINU	466.391.977,00	0,115%
800222489	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN	466.359.639,00	0,115%
892115179	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR	465.158.656,00	0,115%
800096804	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	464.925.836,00	0,114%
800099223	MUNICIPIO DE BARRANCAS	459.258.992,00	0,113%
890985623	MUNICIPIO DE ARBOLETES	458.111.058,00	0,113%
800096770	MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO	453.870.613,00	0,112%
892280057	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	452.878.438,00	0,111%
800095961	MUNICIPIO DE BOLIVAR	452.783.320,00	0,111%
890680008	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	448.703.957,00	0,110%
890985354	MUNICIPIO DE NECHI	446.057.194,00	0,110%
891500982	MUNICIPIO DE MORALES	444.109.711,00	0,109%
800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	442.607.347,00	0,109%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
818000002	MUNICIPIO DEL LITORAL DEL SAN JUAN	442.241.853,00	0,109%
819003849	MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA	441.560.973,00	0,109%
900220061	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE	440.612.281,00	0,108%
800102912	MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ	440.316.317,00	0,108%
800051167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	439.269.254,00	0,108%
890980445	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA	438.568.572,00	0,108%
899999433	MUNICIPIO DE FUNZA	436.807.504,00	0,108%
800037175	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO	434.373.497,00	0,107%
890982055	MUNICIPIO DE GUARNE	429.751.563,00	0,106%
891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	429.611.154,00	0,106%
899999318	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	428.585.566,00	0,106%
891780050	MUNICIPIO DE PIVIJAY	426.749.273,00	0,105%
806000701	MUNICIPIO DE CLEMENCIA	426.310.455,00	0,105%
800100053	MUNICIPIO DE CHAPARRAL	424.538.263,00	0,105%
890481343	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	422.798.043,00	0,104%
800117687	MUNICIPIO DE SUAREZ	422.380.129,00	0,104%
800042974	MUNICIPIO DE PINILLOS DPTO DE BOLIVAR	421.440.999,00	0,104%
800096761	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS	419.720.563,00	0,103%
890480643	MUNICIPIO DE MOMPOS	418.956.968,00	0,103%
890801138	MUNICIPIO DE RIOSUCIO	414.862.506,00	0,102%
800102896	MUNICIPIO DE ORITO	413.315.923,00	0,102%
891180022	MUNICIPIO DE GARZON	412.310.253,00	0,102%
892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	412.206.867,00	0,101%
891501723	MUNICIPIO DE CALDONO	411.053.318,00	0,101%
892099234	MUNICIPIO DE LA MACARENA	410.722.326,00	0,101%
818001341	MUNICIPIO CARMEN DE DARIEN	410.033.728,00	0,101%
891502194	MUNICIPIO DE PATIA	408.705.987,00	0,101%
800096781	MUNICIPIO DE SAN ANTERO	407.678.102,00	0,100%
800095986	MUNICIPIO DE SILVIA	407.284.144,00	0,100%
899999325	MUNICIPIO DE MADRID	406.877.893,00	0,100%
800100514	MUNICIPIO DE DAGUA	406.688.535,00	0,100%
800044113	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	403.287.680,00	0,099%
890980342	MUNICIPIO DE ANDES	401.153.551,00	0,099%
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	400.678.293,00	0,099%
800096580	MUNICIPIO DE CURUMANI	400.114.946,00	0,099%
890981391	MUNICIPIO DE SEGOVIA	399.597.615,00	0,098%
800075537	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	398.090.316,00	0,098%
800099076	MUNICIPIO EL CHARCO	397.409.894,00	0,098%
800095754	MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA	395.250.453,00	0,097%
839000360	MUNICIPIO DE ALBANIA	392.167.928,00	0,097%
800013676	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	390.559.634,00	0,096%
890201190	MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES	390.232.172,00	0,096%
890504612	MUNICIPIO DE ABREGO	388.263.481,00	0,096%
890702027	MUNICIPIO DEL ESPINAL	387.820.770,00	0,095%
800099152	MUNICIPIO DE TUQUERRES	386.093.034,00	0,095%
890985316	MUNICIPIO DE CAREPA	384.281.904,00	0,095%
891780103	MUNICIPIO DE SITIONUEVO	383.679.805,00	0,094%
891480033	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	382.359.918,00	0,094%
890980767	MUNICIPIO DE COPACABANA	381.317.780,00	0,094%
890480431	MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	380.781.734,00	0,094%
892170008	MUNICIPIO DE FONSECA	379.876.317,00	0,094%
800037371	MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	376.473.183,00	0,093%
800099111	MUNICIPIO DE MOSQUERA	375.911.797,00	0,093%
890980447	MUNICIPIO DE CALDAS	374.970.356,00	0,092%
891702186	MUNICIPIO DE ARIGUANI MAGDALENA	374.068.818,00	0,092%
892280061	MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE	373.138.232,00	0,092%
800096592	MUNICIPIO DE EL PASO	373.127.813,00	0,092%
800049017	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR	370.607.164,00	0,091%
800096740	MUNICIPIO DE CANALETE	370.196.601,00	0,091%
890980094	MUNICIPIO DE DABEIBA	369.386.690,00	0,091%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800099127	MUNICIPIO DE RICAURTE	368.976.297,00	0,091%
891500856	MUNICIPIO DE PIENDAMO	368.641.475,00	0,091%
800138959	MUNICIPIO DE EL TARRA	368.307.994,00	0,091%
890984295	MUNICIPIO DE TARAZA	367.085.897,00	0,090%
890982278	MUNICIPIO DE ITUANGO	366.130.571,00	0,090%
890981150	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	363.848.926,00	0,090%
800099263	MUNICIPIO DE SARDINATA	362.999.691,00	0,089%
891780047	MUNICIPIO DE GUAMAL MAGDALENA	362.900.047,00	0,089%
892301130	MUNICIPIO DE BOSCONIA	362.679.180,00	0,089%
800255213	MUNICIPIO DE TIQUISIO	362.213.299,00	0,089%
800103659	MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO	360.117.879,00	0,089%
891500887	MUNICIPIO DE TORIBIO	359.686.840,00	0,089%
800099147	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	359.174.543,00	0,088%
800099066	MUNICIPIO DE CUMBAL	358.067.880,00	0,088%
891200513	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	357.280.730,00	0,088%
800254722	MUNICIPIO DE MONTECRISTO	356.330.779,00	0,088%
890982616	MUNICIPIO CARMEN DE VIBORAL	355.466.696,00	0,088%
800096587	MUNICIPIO EL COPEY	355.301.190,00	0,087%
890801152	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	355.295.672,00	0,087%
891480031	MUNICIPIO DE PUEBLO RICO	354.730.329,00	0,087%
890270859	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI	354.663.055,00	0,087%
891800466	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	353.723.849,00	0,087%
800071934	MUNICIPIO DE CHIBOLO MAGDALENA	352.441.822,00	0,087%
890980807	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	351.602.110,00	0,087%
890983716	MUNICIPIO DE MARINILLA	351.333.110,00	0,086%
890480069	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	351.177.346,00	0,086%
800020665	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	350.720.993,00	0,086%
892280054	MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD	350.249.563,00	0,086%
890206110	MUNICIPIO DE LEBRIJA	348.600.879,00	0,086%
800004741	MUNICIPIO DE INZA	348.067.978,00	0,086%
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	347.605.727,00	0,086%
818000907	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO	346.600.969,00	0,085%
800031874	MUNICIPIO DE TOTORO	346.551.182,00	0,085%
891680081	MUNICIPIO DE TADO	344.506.259,00	0,085%
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	341.843.032,00	0,084%
800102891	MUNICIPIO DE MOCOYA	341.565.441,00	0,084%
892200839	MUNICIPIO SANTIAGO DE TOLU	337.663.973,00	0,083%
890980357	MUNICIPIO DE SONSON	337.659.227,00	0,083%
891500742	MUNICIPIO DE TIMBIO	337.047.330,00	0,083%
890984312	MUNICIPIO DE REMEDIOS	336.424.729,00	0,083%
890000441	MUNICIPIO DE CALARCA	335.442.583,00	0,083%
800100747	MUNICIPIO DE SINCE	334.981.237,00	0,082%
891500725	MUNICIPIO DE ARGELIA	334.559.871,00	0,082%
890480203	MUNICIPIO DE SAN PABLO	333.938.563,00	0,082%
891502307	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	333.774.970,00	0,082%
819003224	MUNICIPIO SABANA DE SAN ANGEL	332.953.959,00	0,082%
800100519	MUNICIPIO DE FLORIDA	331.821.610,00	0,082%
890481192	MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	331.595.557,00	0,082%
800096605	MUNICIPIO DE LA PAZ	330.480.540,00	0,081%
891680281	MUNICIPIO DE LLORO	329.857.537,00	0,081%
800099102	MUNICIPIO LA UNION	329.831.690,00	0,081%
890980049	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	327.437.785,00	0,081%
891680057	MUNICIPIO DE CONDOTO	327.370.542,00	0,081%
800100533	MUNICIPIO DE EL CERRITO	326.435.371,00	0,080%
891680055	MUNICIPIO DE BAGADO	326.337.232,00	0,080%
899999172	MUNICIPIO DE CHIA	325.772.850,00	0,080%
892301093	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	325.149.465,00	0,080%
891501292	MUNICIPIO DE CALOTO	325.060.808,00	0,080%
891780054	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	324.516.521,00	0,080%
800051168	MUNICIPIO LOPEZ DE MICAY	324.050.781,00	0,080%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800096585	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	323.325.408,00	0,080%
890103003	MUNICIPIO DE LURUACO	322.515.579,00	0,079%
891800475	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	322.293.974,00	0,079%
890981518	MUNICIPIO DE AMALFI	321.824.495,00	0,079%
800095775	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	320.784.994,00	0,079%
800099829	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI	320.092.356,00	0,079%
800070375	MUNICIPIO DE BOJAYA	319.594.724,00	0,079%
890481362	MUNICIPIO DE CALAMAR	317.099.258,00	0,078%
890204643	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	316.702.666,00	0,078%
890801139	MUNICIPIO DE ANSERMA	316.132.229,00	0,078%
891680076	MUNICIPIO DE NUQUI	315.584.694,00	0,078%
890700942	MUNICIPIO DE ORTEGA	314.921.145,00	0,078%
890907515	MUNICIPIO DE URAO	314.705.831,00	0,077%
800096739	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	314.214.987,00	0,077%
892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	313.616.575,00	0,077%
891780056	MUNICIPIO DE SANTA ANA	313.594.320,00	0,077%
900192833	MUNICIPIO NOROSI BOLIVAR	312.262.017,00	0,077%
800099136	MUNICIPIO DE SAMANIEGO	311.787.769,00	0,077%
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	308.495.888,00	0,076%
800096576	MUNICIPIO DE BECERRIL	307.752.409,00	0,076%
891780049	MUNICIPIO DE EL PIÑON	307.594.691,00	0,076%
800096750	MUNICIPIO DE CHIMA	306.548.168,00	0,075%
890980096	MUNICIPIO DE YARUMAL	306.098.693,00	0,075%
800100137	MUNICIPIO DE PLANADAS	305.867.165,00	0,075%
892200312	MUNICIPIO DE PALMITO	304.817.718,00	0,075%
800222502	MUNICIPIO DE LA TOLA	304.811.256,00	0,075%
806003884	MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA	304.763.530,00	0,075%
890984882	MUNICIPIO DE MURINDO	304.758.845,00	0,075%
890481324	MUNICIPIO DE TURBANA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	302.949.324,00	0,075%
800017022	MUNICIPIO DE TEORAMA	301.433.986,00	0,074%
890115982	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	300.891.815,00	0,074%
818001206	MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN	300.426.097,00	0,074%
890981554	MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS	300.170.559,00	0,074%
890701342	MUNICIPIO DE MARIQUITA	299.886.561,00	0,074%
901362662	MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS	299.193.054,00	0,074%
890208363	MUNICIPIO DE CIMITARRA	298.810.515,00	0,074%
890204646	MUNICIPIO DE RIONEGRO	298.292.657,00	0,073%
800031075	MUNICIPIO DE MISTRATO	297.941.797,00	0,073%
800095514	MUNICIPIO DE MAHATES	297.149.358,00	0,073%
890702023	MUNICIPIO DE COYAIMA	297.135.078,00	0,073%
800099196	MUNICIPIO DE CUBARA	297.116.477,00	0,073%
890116278	MUNICIPIO DE PONEDERA	297.031.921,00	0,073%
800100729	MUNICIPIO DE OVEJAS	296.546.776,00	0,073%
800252922	MUNICIPIO SAN MIGUEL	296.181.384,00	0,073%
800039803	MUNICIPIO DE EL ZULIA	295.328.396,00	0,073%
800099085	MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	294.853.649,00	0,073%
800099236	MUNICIPIO DE CONVENCION	291.627.995,00	0,072%
891501283	MUNICIPIO DE CORINTO	291.336.866,00	0,072%
891855200	MUNICIPIO DE AGUAZUL	290.784.942,00	0,072%
800099238	MUNICIPIO EL CARMEN	289.638.434,00	0,071%
892099475	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	289.122.931,00	0,071%
899999701	MUNICIPIO DE GUADUAS	288.726.786,00	0,071%
800255101	MUNICIPIO DE HATONUEVO	288.622.432,00	0,071%
800100751	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO	287.537.876,00	0,071%
890980950	MUNICIPIO DE MUTATA	286.532.559,00	0,071%
891500997	MUNICIPIO DE LA VEGA	286.222.476,00	0,070%
891380115	MUNICIPIO DE PRADERA	284.815.112,00	0,070%
891180069	MUNICIPIO DE ACEVEDO	284.564.028,00	0,070%
800015991	MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	283.915.167,00	0,070%
891502664	MUNICIPIO DE ALMAGUER	283.163.318,00	0,070%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	282.871.055,00	0,070%
890103962	MUNICIPIO DE REPELON	282.814.441,00	0,070%
890982489	MUNICIPIO DE ANORI	282.781.664,00	0,070%
891502397	MUNICIPIO DE MERCADERES	282.148.385,00	0,069%
890984265	MUNICIPIO DE YONDO	281.768.954,00	0,069%
892301541	MUNICIPIO DE ASTREA	280.571.568,00	0,069%
800079162	MUNICIPIO DE PURISIMA	279.960.341,00	0,069%
890984030	MUNICIPIO DE YOLOMBO	278.826.624,00	0,069%
800094386	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	277.475.378,00	0,068%
890702040	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	277.341.683,00	0,068%
818000941	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO	276.984.669,00	0,068%
800049826	MUNICIPIO DE GALERAS	275.993.427,00	0,068%
800043486	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA DPTO DE BOLIVAR	275.562.504,00	0,068%
800100049	MUNICIPIO DE ATACO	275.324.991,00	0,068%
890983706	MUNICIPIO DE FRONTINO	275.104.073,00	0,068%
800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	274.952.828,00	0,068%
800254879	MUNICIPIO ALTOS DEL ROSARIO	274.759.179,00	0,068%
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	274.520.727,00	0,068%
899999281	MUNICIPIO DE UBATE	274.483.713,00	0,068%
800136069	MUNICIPIO DE FORTUL	274.227.678,00	0,068%
800096619	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO	271.472.686,00	0,067%
800116284	MUNICIPIO DE SANTO TOMAS	270.777.671,00	0,067%
800094462	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ	268.989.419,00	0,066%
823003543	MUNICIPIO DE COVENAS	268.492.698,00	0,066%
800100527	MUNICIPIO DE SEVILLA	268.175.246,00	0,066%
890480006	MUNICIPIO DE SIMITI	268.032.632,00	0,066%
891118119	MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE	267.330.466,00	0,066%
890982261	MUNICIPIO DE CONCORDIA	266.825.043,00	0,066%
819000985	MUNICIPIO DE PIJÑO DEL CARMEN	266.526.625,00	0,066%
890980331	MUNICIPIO DE SABANETA	266.268.470,00	0,066%
800099132	MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN	265.991.909,00	0,065%
892201287	MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	264.557.038,00	0,065%
891500841	MUNICIPIO DE MIRANDA	264.465.818,00	0,065%
800099824	MUNICIPIO DE SAN GIL	264.357.198,00	0,065%
818000899	MUNICIPIO DEL RIO QUITO	263.538.440,00	0,065%
800094466	MUNICIPIO DE CANDELARIA	262.451.773,00	0,065%
891480032	MUNICIPIO DE QUINCHIA	262.072.500,00	0,065%
800019218	MUNICIPIO DE MANATI	261.806.533,00	0,064%
891680196	MUNICIPIO DE UNGUÍA	261.578.116,00	0,064%
891500869	MUNICIPIO DE BALBOA	261.270.053,00	0,064%
800191427	MUNICIPIO DE EL RETORNO	260.885.963,00	0,064%
892115198	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	260.118.937,00	0,064%
800007652	MUNICIPIO DE PAMPLONA	259.729.927,00	0,064%
800099062	MUNICIPIO DE BUESACO	259.656.258,00	0,064%
800094449	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	259.293.519,00	0,064%
800096610	MUNICIPIO DE PAILITAS	258.577.224,00	0,064%
800255214	MUNICIPIO HATILLO DE LOBA	257.982.876,00	0,064%
800100138	MUNICIPIO DE ROVIRA	256.564.142,00	0,063%
800067452	MUNICIPIO DE MILAN	256.417.206,00	0,063%
800096613	MUNICIPIO DE PELAYA	254.846.529,00	0,063%
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	254.491.929,00	0,063%
890980330	MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	254.290.055,00	0,063%
892280053	MUNICIPIO DE COLOSO	254.195.795,00	0,063%
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	254.147.770,00	0,063%
800100056	MUNICIPIO DE FRESNO	254.106.687,00	0,063%
819000925	MUNICIPIO DE EL RETEN	253.554.324,00	0,062%
892200058	MUNICIPIO DE CAIMITO	253.344.481,00	0,062%
892280063	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	253.191.585,00	0,062%
800095763	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	253.148.968,00	0,062%
800100061	MUNICIPIO LIBANO	253.043.286,00	0,062%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
890981207	MUNICIPIO DE LA CEJA	253.014.279,00	0,062%
890801133	MUNICIPIO DE CHINCHINA	252.487.933,00	0,062%
800128428	MUNICIPIO DE URIBE	252.351.306,00	0,062%
891801240	MUNICIPIO DE PAIPA	251.991.810,00	0,062%
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	251.146.961,00	0,062%
891680050	MUNICIPIO DE ACANDI	251.082.331,00	0,062%
891780057	MUNICIPIO DE TENERIFE	250.560.613,00	0,062%
890983813	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO	250.353.367,00	0,062%
800037166	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO	250.286.180,00	0,062%
892099173	MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA	249.535.715,00	0,061%
891500721	MUNICIPIO DE PURACE	249.355.418,00	0,061%
800054249	MUNICIPIO DE VILLAGARZON	247.889.088,00	0,061%
800095786	MUNICIPIO DE SOLANO	247.632.987,00	0,061%
800012873	MUNICIPIO DE TAURAMENA	246.722.769,00	0,061%
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	246.677.781,00	0,061%
832000219	MUNICIPIO DE TARAIRA	245.136.707,00	0,060%
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	244.524.173,00	0,060%
891180191	MUNICIPIO DE SUAZA	243.493.076,00	0,060%
800098195	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	243.080.144,00	0,060%
890801150	MUNICIPIO DE SUPIA	242.514.195,00	0,060%
890000858	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	242.017.369,00	0,060%
800099241	MUNICIPIO DE HACARI	241.728.097,00	0,060%
891680075	MUNICIPIO DE NOVITA	241.627.964,00	0,059%
812001681	MUNICIPIO DE LA APARTADA	241.034.640,00	0,059%
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	241.011.713,00	0,059%
890980850	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	240.970.859,00	0,059%
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	240.663.007,00	0,059%
800019254	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	240.610.971,00	0,059%
891680402	MUNICIPIO DE JURADO	240.015.805,00	0,059%
819003760	MUNICIPIO DE ZAPAYAN	239.747.128,00	0,059%
890801149	MUNICIPIO DE SAMANA	238.631.577,00	0,059%
890000564	MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	238.408.804,00	0,059%
800069901	MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	238.263.243,00	0,059%
800136458	MUNICIPIO DE MAPIRIPAN	238.139.291,00	0,059%
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	237.998.255,00	0,059%
818000961	MUNICIPIO DE LA UNION PANAMERICANA	237.720.728,00	0,059%
890981106	MUNICIPIO DE VALDIVIA	237.668.583,00	0,059%
800038613	MUNICIPIO DE CORDOBA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	237.517.815,00	0,058%
800096623	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	237.117.908,00	0,058%
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	237.005.695,00	0,058%
899999312	MUNICIPIO DE VILLETA	236.986.783,00	0,058%
899999475	MUNICIPIO DE PACHO	236.762.741,00	0,058%
817002675	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	235.548.664,00	0,058%
800103161	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO	235.375.697,00	0,058%
890481447	MUNICIPIO DE RIOVIEJO DPTO DE BOLIVAR	234.936.852,00	0,058%
892300123	MUNICIPIO DE RIO DE ORO	234.322.639,00	0,058%
800019685	MUNICIPIO DE SANTACRUZ GUACHAVES	234.163.150,00	0,058%
800172206	MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	233.476.527,00	0,057%
890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	232.997.124,00	0,057%
800095770	MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETA	232.765.469,00	0,057%
800095760	MUNICIPIO EL DONCELLO	232.135.913,00	0,057%
892099392	MUNICIPIO DE OROCUE	231.489.935,00	0,057%
812001675	MUNICIPIO DE COTORRA	231.282.914,00	0,057%
892201296	MUNICIPIO DE MORROA	231.154.571,00	0,057%
800103308	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	230.581.152,00	0,057%
800099142	MUNICIPIO DE SAN LORENZO	230.500.964,00	0,057%
891900624	MUNICIPIO DE ZARZAL	230.373.532,00	0,057%
800096599	MUNICIPIO LA GLORIA	230.009.856,00	0,057%
890481310	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	229.891.658,00	0,057%
800099260	MUNICIPIO SAN CALIXTO	229.758.017,00	0,057%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
891180024	MUNICIPIO DE ALGECIRAS	229.282.812,00	0,056%
890982238	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	229.182.916,00	0,056%
800008456	MUNICIPIO DE MANI	227.938.226,00	0,056%
891500580	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	227.781.512,00	0,056%
800097098	MUNICIPIO DE ISNOS	225.953.007,00	0,056%
890980577	MUNICIPIO DE SALGAR	225.912.428,00	0,056%
890981195	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	225.670.595,00	0,056%
800053552	MUNICIPIO DE TUBARA	225.457.702,00	0,056%
800096626	MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE	224.717.306,00	0,055%
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	223.974.542,00	0,055%
890204537	MUNICIPIO DE LOS SANTOS	223.900.812,00	0,055%
899999710	MUNICIPIO DE CAPARRAPI	223.403.501,00	0,055%
806001439	MUNICIPIO DEL PEÑON	222.217.638,00	0,055%
890980848	MUNICIPIO DE FREDONIA	222.120.125,00	0,055%
891180021	MUNICIPIO DE PALERMO	222.001.110,00	0,055%
891801962	MUNICIPIO DE CHITA	221.431.093,00	0,055%
890680437	MUNICIPIO DE SILVANIA	221.340.929,00	0,054%
891901109	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	220.600.164,00	0,054%
819003762	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO	220.510.959,00	0,054%
890206033	MUNICIPIO DE BARBOSA	220.087.125,00	0,054%
800245021	MUNICIPIO LA ESPERANZA	220.085.133,00	0,054%
890801137	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	220.049.784,00	0,054%
800099662	MUNICIPIO DE MONQUIRA	219.069.913,00	0,054%
890982506	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	219.032.837,00	0,054%
800076751	MUNICIPIO DE POLONUEVO ATLANTICO	218.654.827,00	0,054%
892099548	MUNICIPIO DE SAN MARTIN	218.287.386,00	0,054%
890680162	MUNICIPIO DE EL COLEGIO	218.194.693,00	0,054%
892200740	MUNICIPIO DE CHALAN	218.190.775,00	0,054%
800050331	MUNICIPIO DE LA UNION	218.037.960,00	0,054%
892099309	MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS	217.583.183,00	0,054%
825000166	MUNICIPIO DE DISTRACCION	217.386.287,00	0,054%
819003219	MUNICIPIO DE ALGARROBO	215.765.120,00	0,053%
800095511	MUNICIPIO DE MARGARITA	214.973.624,00	0,053%
890980917	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	214.824.351,00	0,053%
800099080	MUNICIPIO EL TABLON DE GOMEZ	214.434.774,00	0,053%
890907569	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	214.242.190,00	0,053%
899999372	MUNICIPIO DE SIBATE	213.440.950,00	0,053%
891380089	MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI	213.011.998,00	0,052%
818001202	MUNICIPIO DE CERTEGUI	212.368.769,00	0,052%
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	211.913.146,00	0,052%
891180176	MUNICIPIO DE GIGANTE	210.765.817,00	0,052%
890503483	MUNICIPIO DE BUCARASICA	210.424.227,00	0,052%
890801132	MUNICIPIO DE AGUADAS	209.702.864,00	0,052%
891857861	MUNICIPIO DE TRINIDAD	209.635.393,00	0,052%
800065411	MUNICIPIO DE PAYA	209.307.357,00	0,052%
890701933	MUNICIPIO DE MELGAR	209.079.588,00	0,051%
891501047	MUNICIPIO DE JAMBALO	208.782.918,00	0,051%
890501776	MUNICIPIO DE CACHIRA	208.063.673,00	0,051%
890501422	MUNICIPIO DE CHITAGA	207.900.706,00	0,051%
891480024	MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRIA	207.653.639,00	0,051%
800095782	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	207.436.063,00	0,051%
800024977	MUNICIPIO DE TAMINANGO	207.223.050,00	0,051%
800015689	MUNICIPIO DE GUACHUCAL	206.451.286,00	0,051%
891780055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	206.170.532,00	0,051%
800096595	MUNICIPIO DE GAMARRA	205.754.338,00	0,051%
806004900	MUNICIPIO DE ARROYOHONDO	205.576.940,00	0,051%
800012638	MUNICIPIO HATO COROZAL	205.400.943,00	0,051%
817003440	MUNICIPIO DE SUCRE	205.397.251,00	0,051%
800239414	MUNICIPIO CANTON DE EL SAN PABLO	204.092.719,00	0,050%
892201286	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	203.335.419,00	0,050%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
890802505	MUNICIPIO DE MANZANARES	202.808.619,00	0,050%
890501436	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	202.781.719,00	0,050%
899999428	MUNICIPIO DE TOCANCIPA	202.612.950,00	0,050%
890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	201.979.114,00	0,050%
891900764	MUNICIPIO DE TRUJILLO	201.680.805,00	0,050%
891180040	MUNICIPIO DE RIVERA	201.336.841,00	0,050%
800099425	MUNICIPIO DE NUNCHIA	201.090.251,00	0,050%
890981732	MUNICIPIO DE AMAGA	200.871.069,00	0,049%
890680026	MUNICIPIO DE LA MESA	200.784.632,00	0,049%
800099143	MUNICIPIO DE SAN PABLO	200.371.117,00	0,049%
800013237	MUNICIPIO DE CUCUTILLA	200.190.665,00	0,049%
891180177	MUNICIPIO DE GUADALUPE.	199.942.040,00	0,049%
890982123	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL	198.797.743,00	0,049%
832002318	MUNICIPIO DE EL ROSAL	198.549.964,00	0,049%
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	198.458.371,00	0,049%
892099184	MUNICIPIO DE CUMARAL	198.318.078,00	0,049%
800103198	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	197.831.634,00	0,049%
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	197.822.112,00	0,049%
818000395	MUNICIPIO DE ATRATO	197.595.324,00	0,049%
800099429	MUNICIPIO DE PORE	197.410.957,00	0,049%
800103196	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	197.327.540,00	0,049%
899999465	MUNICIPIO DE CAJICA	197.296.730,00	0,049%
800095530	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO	197.278.226,00	0,049%
800254481	MUNICIPIO DE CICUCO	197.239.085,00	0,049%
891780053	MUNICIPIO SALAMINA	197.082.331,00	0,049%
800099138	MUNICIPIO DE SANDONA	196.343.346,00	0,048%
800028517	MUNICIPIO DE SABOYA	195.154.633,00	0,048%
823002595	MUNICIPIO DE EL ROBLE	195.057.243,00	0,048%
899999462	MUNICIPIO DE CAQUEZA	195.007.527,00	0,048%
891780042	MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO	194.393.405,00	0,048%
800073475	MUNICIPIO LA VEGA	194.161.177,00	0,048%
892201282	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA	193.774.976,00	0,048%
891501277	MUNICIPIO DE SOTARA	193.639.123,00	0,048%
890208807	MUNICIPIO DE SIMACOTA	193.552.695,00	0,048%
890000613	MUNICIPIO DE QUIMBAYA	192.389.607,00	0,047%
890503106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	191.962.844,00	0,047%
800099098	MUNICIPIO DE LA CRUZ	191.909.056,00	0,047%
890801135	MUNICIPIO DE NEIRA	191.892.920,00	0,047%
890920814	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	191.520.387,00	0,047%
818001203	MUNICIPIO DEL RIO IRO	191.014.021,00	0,047%
800095734	MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	190.743.606,00	0,047%
800016757	MUNICIPIO DE SAMACA	190.643.440,00	0,047%
800099122	MUNICIPIO DE PUPIALES	190.471.011,00	0,047%
899999712	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	190.429.114,00	0,047%
890001044	MUNICIPIO DE CIRCASIA	190.420.820,00	0,047%
890801131	MUNICIPIO DE SALAMINA	190.093.294,00	0,047%
890116159	MUNICIPIO DE SUAN	189.336.936,00	0,047%
892099317	MUNICIPIO DE MESETAS	189.159.692,00	0,047%
800199959	MUNICIPIO DE CHACHAGUI	188.862.828,00	0,046%
800099100	MUNICIPIO DE LA FLORIDA	187.992.287,00	0,046%
899999443	MUNICIPIO DE TABIO	186.900.199,00	0,046%
891900353	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	186.339.350,00	0,046%
890982321	MUNICIPIO DE BETULIA - ANTIOQUIA	186.155.117,00	0,046%
890983906	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	186.122.027,00	0,046%
890981995	MUNICIPIO DE LA UNION	186.057.011,00	0,046%
891180211	MUNICIPIO DE TARQUI	185.869.593,00	0,046%
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	185.673.807,00	0,046%
800099317	MUNICIPIO DE MARSELLA	185.219.914,00	0,046%
800100521	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	184.444.715,00	0,045%
890205632	MUNICIPIO DE MOGOTES	184.160.887,00	0,045%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
819003225	MUNICIPIO DE CONCORDIA	183.913.964,00	0,045%
890680142	MUNICIPIO DE VIOTA	183.376.417,00	0,045%
890982147	MUNICIPIO DE CAMPAMENTO	183.341.411,00	0,045%
800099431	MUNICIPIO DE TAMARA	183.178.161,00	0,045%
890205229	MUNICIPIO DE MALAGA	182.835.646,00	0,045%
891502169	MUNICIPIO DE LA SIERRA	182.753.063,00	0,045%
890983736	MUNICIPIO DE SABANALARGA	182.617.991,00	0,045%
800077545	MUNICIPIO DE AQUITANIA	182.330.088,00	0,045%
800100055	MUNICIPIO DE FLANDES	182.090.987,00	0,045%
800019111	MUNICIPIO DE LEIVA	181.900.626,00	0,045%
800095613	MUNICIPIO DE SIPI	181.601.999,00	0,045%
891801362	MUNICIPIO DE OTANCHE	181.364.949,00	0,045%
800035024	MUNICIPIO DE CORDOBA	180.672.391,00	0,044%
806001937	MUNICIPIO DE ARENAL	180.624.156,00	0,044%
891680061	MUNICIPIO EL CARMEN DE ATRATO	180.503.746,00	0,044%
800029513	MUNICIPIO DE QUIPAMA	180.453.968,00	0,044%
890983808	MUNICIPIO DE BURITICA	180.447.697,00	0,044%
890983922	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	180.201.215,00	0,044%
800099070	MUNICIPIO DE CUASPUD	179.884.034,00	0,044%
891780048	MUNICIPIO DE PEDRAZA	179.882.653,00	0,044%
890983803	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	179.849.178,00	0,044%
800100141	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA	179.600.784,00	0,044%
800099079	MUNICIPIO EL ROSARIO	178.447.364,00	0,044%
899999445	MUNICIPIO DE VILLPINZON	178.034.484,00	0,044%
891180182	MUNICIPIO DE TIMANA	177.978.247,00	0,044%
800095983	MUNICIPIO DE ROSAS	177.900.759,00	0,044%
800059405	MUNICIPIO DE URUMITA	177.227.516,00	0,044%
891900945	MUNICIPIO DE BOLIVAR	176.736.921,00	0,044%
800005292	MUNICIPIO DE HERRAN	176.578.555,00	0,043%
890984634	MUNICIPIO DE COCORNA	176.213.740,00	0,043%
890983740	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	175.939.040,00	0,043%
890982566	MUNICIPIO DE NARIÑO	175.697.047,00	0,043%
800000681	MUNICIPIO DE LA PLAYA	175.361.161,00	0,043%
891180070	MUNICIPIO DE AIPE	175.185.457,00	0,043%
800019112	MUNICIPIO DE LOS ANDES	174.315.846,00	0,043%
890985285	MUNICIPIO DE VEGACHI	173.596.316,00	0,043%
890982141	MUNICIPIO DE ANGOSTURA	173.087.361,00	0,043%
800100058	MUNICIPIO DE HONDA	173.023.872,00	0,043%
800100532	MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	172.356.797,00	0,042%
800099058	MUNICIPIO DE ARBOLEDA	171.962.126,00	0,042%
899999413	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR	171.143.196,00	0,042%
890210890	MUNICIPIO DE BOLIVAR	171.049.743,00	0,042%
800099489	MUNICIPIO DE CURITI	170.956.486,00	0,042%
800026911	MUNICIPIO DE SOCOTA	170.908.578,00	0,042%
890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	170.767.859,00	0,042%
892301761	MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DEL CESAR	170.480.675,00	0,042%
890481295	MUNICIPIO DEL GUAMO	170.158.577,00	0,042%
890981080	MUNICIPIO DE SOPETRAN	169.847.938,00	0,042%
800093439	MUNICIPIO DE TOCAIMA	169.749.039,00	0,042%
890801147	MUNICIPIO DE MARQUETALIA	169.476.991,00	0,042%
800100140	MUNICIPIO DE SALDANA	169.469.012,00	0,042%
800099084	MUNICIPIO EL TAMBO	169.284.699,00	0,042%
890701077	MUNICIPIO DE PURIFICACION	168.965.098,00	0,042%
890984376	MUNICIPIO DE SAN LUIS	168.692.000,00	0,042%
891180199	MUNICIPIO EL PITAL	168.108.177,00	0,041%
800019000	MUNICIPIO DE CONSACA	168.107.504,00	0,041%
890203688	MUNICIPIO DEL SOCORRO	168.045.512,00	0,041%
800098190	MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA	168.012.555,00	0,041%
891180205	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA.	167.954.546,00	0,041%
892099183	MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO	167.661.180,00	0,041%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800094378	MUNICIPIO DE USIACURI	167.434.207,00	0,041%
890309611	MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE	167.368.803,00	0,041%
891900660	MUNICIPIO DE CAICEDONIA	167.210.669,00	0,041%
890501549	MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS	166.781.794,00	0,041%
817000992	MUNICIPIO DE PIAMONTE	166.495.568,00	0,041%
890702034	MUNICIPIO DE LERIDA	166.242.264,00	0,041%
800100520	MUNICIPIO DE GINEBRA	166.219.865,00	0,041%
800213967	MUNICIPIO DE EL PEÑON	165.540.602,00	0,041%
890700859	MUNICIPIO DE CAJAMARCA	165.450.410,00	0,041%
891180131	MUNICIPIO DE IQUIRA	165.125.948,00	0,041%
890801136	MUNICIPIO DE PACORA	165.000.965,00	0,041%
890210704	MUNICIPIO DE LANDAZURI	164.655.454,00	0,041%
800024789	MUNICIPIO DE MARIPI	164.486.946,00	0,040%
891680395	MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO	164.347.293,00	0,040%
890980802	MUNICIPIO DE BETANIA	163.751.250,00	0,040%
800050407	MUNICIPIO DE VALPARAISO	163.537.294,00	0,040%
890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	163.023.253,00	0,040%
890984043	MUNICIPIO DE DONMATIAS	162.507.143,00	0,040%
890209299	MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL	162.355.809,00	0,040%
800025608	MUNICIPIO DE GARAGOA	162.000.123,00	0,040%
800095984	MUNICIPIO DE SANTA ROSA	161.762.295,00	0,040%
890983664	MUNICIPIO DE EBEJICO	161.726.394,00	0,040%
891857824	MUNICIPIO DE MONTERREY	161.273.677,00	0,040%
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	160.987.104,00	0,040%
891900443	MUNICIPIO DE ANDALUCIA	160.895.454,00	0,040%
800095174	MUNICIPIO DE TENJO	160.736.235,00	0,040%
832000605	MUNICIPIO DE CARURU	160.505.046,00	0,040%
899999448	MUNICIPIO DE VERGARA	160.439.087,00	0,039%
899999362	MUNICIPIO DE GUACHETA	160.316.730,00	0,039%
890981000	MUNICIPIO DE PUERTO NARE	160.292.158,00	0,039%
890984415	MUNICIPIO DE BRICEÑO	160.137.866,00	0,039%
899999442	MUNICIPIO DE GUASCA	159.415.801,00	0,039%
891480027	MUNICIPIO DE LA VIRGINIA	159.357.200,00	0,039%
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	159.353.443,00	0,039%
890981868	MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA	158.837.194,00	0,039%
890801141	MUNICIPIO DE PALESTINA	158.813.654,00	0,039%
890209640	MUNICIPIO DE FLORIAN	158.712.294,00	0,039%
891800986	MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA	158.709.744,00	0,039%
891801368	MUNICIPIO DE PAUNA	158.554.038,00	0,039%
800193031	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	157.989.030,00	0,039%
899999331	MUNICIPIO DE GACHETA	157.967.954,00	0,039%
892099278	MUNICIPIO DE EL CASTILLO	157.660.104,00	0,039%
899999704	MUNICIPIO DE PAIME	157.602.791,00	0,039%
800099153	MUNICIPIO DE YACUANQUER	157.581.051,00	0,039%
800098199	MUNICIPIO DE RESTREPO	157.406.245,00	0,039%
891856593	MUNICIPIO DE JERICO	156.989.045,00	0,039%
891801932	MUNICIPIO DE COMBITA	155.976.882,00	0,038%
899999369	MUNICIPIO LA PALMA CUNDINAMARCA	155.945.612,00	0,038%
890700842	MUNICIPIO SAN LUIS	155.816.132,00	0,038%
800103318	MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA	155.759.932,00	0,038%
899999419	MUNICIPIO DE GACHANCIPA	155.236.965,00	0,038%
800035677	MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO DPTO DE BOLIVAR	155.050.611,00	0,038%
891180076	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	155.036.553,00	0,038%
800098203	MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	154.518.392,00	0,038%
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	154.261.586,00	0,038%
899999705	MUNICIPIO DE COTA	153.839.387,00	0,038%
800148720	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	153.635.988,00	0,038%
890204985	MUNICIPIO DE SUAITA	153.322.545,00	0,038%
891900357	MUNICIPIO DE RIOFRIO	153.273.936,00	0,038%
891180180	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	153.253.463,00	0,038%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800099206	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	152.988.909,00	0,038%
890981105	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO	152.860.881,00	0,038%
890501876	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	152.810.655,00	0,038%
800095461	MUNICIPIO DE RISARALDA	152.731.519,00	0,038%
891480022	MUNICIPIO DE APIA	152.609.227,00	0,038%
891180183	MUNICIPIO DE BARAYA	152.185.918,00	0,037%
891900985	MUNICIPIO DE TORO	152.155.788,00	0,037%
800100144	MUNICIPIO DE VENADILLO	152.017.007,00	0,037%
800092788	MUNICIPIO DE EL MOLINO	151.949.679,00	0,037%
800060525	MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	151.876.770,00	0,037%
891801369	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR	151.674.939,00	0,037%
890982301	MUNICIPIO DE PEQUE	151.470.797,00	0,037%
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	151.409.306,00	0,037%
800099092	MUNICIPIO DE ILES	151.235.930,00	0,037%
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO	150.754.833,00	0,037%
800100531	MUNICIPIO DE YOTOCO	150.408.095,00	0,037%
800100134	MUNICIPIO DE NATAGAIMA	150.404.626,00	0,037%
899999467	MUNICIPIO DE CHIPAQUE	149.654.695,00	0,037%
860527046	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	149.374.028,00	0,037%
800099089	MUNICIPIO DE FUNES	149.254.652,00	0,037%
890205334	MUNICIPIO DE ARATOCA	149.062.072,00	0,037%
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	149.014.480,00	0,037%
891901079	MUNICIPIO DE ALCALA	148.805.340,00	0,037%
800094457	MUNICIPIO DE PIOJO	148.050.547,00	0,036%
890981238	MUNICIPIO DE TAMESIS	147.932.538,00	0,036%
800102906	MUNICIPIO DE SANTIAGO	147.521.041,00	0,036%
800099202	MUNICIPIO DE GUICAN	147.417.409,00	0,036%
800098205	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA	146.888.526,00	0,036%
890801145	MUNICIPIO DE MARMATO	146.822.578,00	0,036%
892099242	MUNICIPIO DE LEJANIAS	146.784.922,00	0,036%
891180179	MUNICIPIO DE OPORAPA	146.669.561,00	0,036%
899999460	MUNICIPIO DE EL PEÑON	146.414.310,00	0,036%
891680080	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR	146.263.182,00	0,036%
890984224	MUNICIPIO DE CAICEDO	146.255.941,00	0,036%
890983672	MUNICIPIO DE LIBORINA	145.836.983,00	0,036%
891801268	MUNICIPIO DE VILLA DE LEIVA	145.662.718,00	0,036%
890982294	MUNICIPIO DE JARDIN	145.654.075,00	0,036%
891180127	MUNICIPIO DE TELLO	145.612.464,00	0,036%
890801151	MUNICIPIO DE VICTORIA	145.342.372,00	0,036%
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	145.210.433,00	0,036%
890980964	MUNICIPIO DE YALI	145.009.852,00	0,036%
890210948	MUNICIPIO DE OIBA	144.835.953,00	0,036%
800074120	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	144.643.880,00	0,036%
891180139	MUNICIPIO DEL AGRADO	144.573.702,00	0,036%
800103720	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	144.528.762,00	0,036%
891180028	MUNICIPIO DE COLOMBIA	144.267.728,00	0,036%
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	144.130.314,00	0,035%
890210932	MUNICIPIO DE BARICHARA	143.849.768,00	0,035%
899999173	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	143.541.039,00	0,035%
899999466	MUNICIPIO DE COGUA	143.361.181,00	0,035%
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	142.762.199,00	0,035%
891180019	MUNICIPIO DE HOBO	142.633.504,00	0,035%
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	142.602.205,00	0,035%
890210933	MUNICIPIO DE CARCASI	142.354.300,00	0,035%
890501981	MUNICIPIO DE VILLA CARO	142.214.646,00	0,035%
891201645	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	141.997.167,00	0,035%
891902191	MUNICIPIO DE RESTREPO	141.946.341,00	0,035%
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	141.879.442,00	0,035%
899999707	MUNICIPIO DE NILO	141.775.133,00	0,035%
891502482	MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	141.192.657,00	0,035%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
809002637	MUNICIPIO DE PALOCABILDO	141.162.255,00	0,035%
899999470	MUNICIPIO DE MEDINA	141.072.484,00	0,035%
890981069	MUNICIPIO DE JERICO	140.864.466,00	0,035%
800014434	MUNICIPIO CRAVO NORTE	140.784.425,00	0,035%
800072715	MUNICIPIO DE TOPAIPÍ	140.721.680,00	0,035%
800095788	MUNICIPIO DE SOLITA	140.450.219,00	0,035%
890208148	MUNICIPIO DE ONZAGA	140.294.127,00	0,035%
899999415	MUNICIPIO DE SESQUILE	140.151.185,00	0,035%
890801144	MUNICIPIO DE FILADELFIA	140.097.192,00	0,034%
800095757	MUNICIPIO DE CURILLO	140.053.843,00	0,034%
800034476	MUNICIPIO DE CHITARAQUE	139.713.371,00	0,034%
890981786	MUNICIPIO DE ARGELIA	139.613.267,00	0,034%
891480025	MUNICIPIO DE GUATICA	138.992.030,00	0,034%
890680236	MUNICIPIO DE APULO	138.657.298,00	0,034%
890980958	MUNICIPIO DE MACEO	137.967.048,00	0,034%
890910913	MUNICIPIO DE CISNEROS	137.874.259,00	0,034%
800037232	MUNICIPIO DE POTOSÍ	137.867.116,00	0,034%
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	137.594.794,00	0,034%
899999364	MUNICIPIO DE FOMEQUE	137.530.498,00	0,034%
800074859	MUNICIPIO DE CHISCAS	137.387.277,00	0,034%
806001278	MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL	137.329.862,00	0,034%
890702018	MUNICIPIO DE ANZOATEGUI	137.268.767,00	0,034%
890983674	MUNICIPIO EL RETIRO	136.892.856,00	0,034%
800020324	MUNICIPIO DE POLICARPA	136.312.681,00	0,034%
891801061	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA	135.913.964,00	0,033%
800099108	MUNICIPIO DE MALLAMA	135.647.170,00	0,033%
891480034	MUNICIPIO DE SANTUARIO	135.644.849,00	0,033%
800066389	MUNICIPIO DE PISBA	135.619.300,00	0,033%
800100526	MUNICIPIO DE SAN PEDRO	135.535.857,00	0,033%
890205581	MUNICIPIO DE TONA	135.499.001,00	0,033%
800094705	MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA	135.333.545,00	0,033%
800099237	MUNICIPIO DE DURANIA	134.875.047,00	0,033%
800099251	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	134.824.398,00	0,033%
825000676	MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR	134.760.142,00	0,033%
800099105	MUNICIPIO DE LINARES	134.552.828,00	0,033%
800222498	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	133.957.510,00	0,033%
800095568	MUNICIPIO DE UBAQUE	133.922.627,00	0,033%
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	133.509.105,00	0,033%
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	133.424.942,00	0,033%
899999330	MUNICIPIO DE LENGUAZQUE CUNDINAMARCA	133.356.226,00	0,033%
899999406	MUNICIPIO DE CUCUNUBA	133.285.031,00	0,033%
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	133.039.561,00	0,033%
890205326	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	132.827.664,00	0,033%
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	132.461.404,00	0,033%
890204890	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA	132.385.014,00	0,033%
800102798	MUNICIPIO DE PUERTO RONDON	132.065.042,00	0,033%
890980781	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	131.935.906,00	0,032%
890981880	MUNICIPIO DE BELMIRA	131.891.251,00	0,032%
890209889	MUNICIPIO DE EL CERRITO	131.401.312,00	0,032%
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	131.323.477,00	0,032%
899999481	MUNICIPIO DE TAUSA	131.283.856,00	0,032%
890983938	MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA	131.081.014,00	0,032%
890981162	MUNICIPIO DE GUADALUPE	131.045.956,00	0,032%
800099072	MUNICIPIO DE CUMBITARA	130.778.748,00	0,032%
806001274	MUNICIPIO DE REGIDOR	130.757.628,00	0,032%
890680059	MUNICIPIO DE RICAURTE	130.584.487,00	0,032%
890505662	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	130.193.815,00	0,032%
891800860	MUNICIPIO DE TIBANA	130.188.014,00	0,032%
899999426	MUNICIPIO DE ANOLAIMA	130.129.712,00	0,032%
814003734	MUNICIPIO DE NARIÑO	129.815.226,00	0,032%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800243022	MUNICIPIO DE VIJES	129.727.813,00	0,032%
890000864	MUNICIPIO DE GENOVA	129.535.063,00	0,032%
890983824	MUNICIPIO DE ANZA	129.368.748,00	0,032%
890210883	MUNICIPIO DE SUCRE	129.346.029,00	0,032%
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	129.315.824,00	0,032%
890983728	MUNICIPIO DE GRANADA	129.277.343,00	0,032%
800100145	MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA	129.096.057,00	0,032%
800099054	MUNICIPIO DE ALBAN	129.091.651,00	0,032%
890503680	MUNICIPIO DE LABATECA	129.068.560,00	0,032%
814002243	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	129.041.846,00	0,032%
800099090	MUNICIPIO DE GUAITARILLA	128.877.629,00	0,032%
800020733	MUNICIPIO DE SANTANA	128.822.243,00	0,032%
891857844	MUNICIPIO DE EL COCUY	128.562.153,00	0,032%
890205063	MUNICIPIO DE CHARALA	128.270.404,00	0,032%
899999414	MUNICIPIO DE CHOACHI	127.847.993,00	0,031%
890205058	MUNICIPIO DE COROMORO	127.493.280,00	0,031%
800149894	MUNICIPIO DE LA LLANADA	127.276.996,00	0,031%
800100518	MUNICIPIO DE EL AGUILA	127.205.092,00	0,031%
800022791	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	127.133.561,00	0,031%
890981367	MUNICIPIO DE TOLEDO	126.816.411,00	0,031%
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	126.516.964,00	0,031%
800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	126.432.868,00	0,031%
810002963	MUNICIPIO DE NORCASIA	126.293.322,00	0,031%
800095978	MUNICIPIO DE PADILLA	126.030.001,00	0,031%
800083233	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE PARE	125.904.895,00	0,031%
890001339	MUNICIPIO DE FILANDIA	125.611.562,00	0,031%
800100057	MUNICIPIO DE HERVEO	125.402.799,00	0,031%
890208360	MUNICIPIO DE GUACA	125.387.800,00	0,031%
800099691	MUNICIPIO DE GAMBITA	125.300.105,00	0,031%
890982583	MUNICIPIO DE TARSO	125.297.797,00	0,031%
800019816	MUNICIPIO DE COLON GENOVA NARIÑO	125.233.151,00	0,031%
890680149	MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	125.055.181,00	0,031%
800097176	MUNICIPIO DE TESALIA	124.811.147,00	0,031%
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	124.744.950,00	0,031%
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	124.683.452,00	0,031%
891801994	MUNICIPIO DE MOTAVITA	124.638.045,00	0,031%
891855361	MUNICIPIO DE TIBASOSA	124.391.066,00	0,031%
800099642	MUNICIPIO DE TOCA	123.481.708,00	0,030%
800062255	MUNICIPIO DE TOGUI	122.964.077,00	0,030%
891900902	MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	122.942.268,00	0,030%
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	122.411.300,00	0,030%
890205119	MUNICIPIO DE CAPITANEJO	122.393.332,00	0,030%
890502611	MUNICIPIO DE LOURDES	122.135.751,00	0,030%
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARIÑO	122.117.731,00	0,030%
800099210	MUNICIPIO DE SOCHA	122.107.381,00	0,030%
800099052	MUNICIPIO DE ALDANA	122.040.058,00	0,030%
890205051	MUNICIPIO DE SURATA	122.012.382,00	0,030%
890207022	MUNICIPIO DE SAN ANDRES	121.806.312,00	0,030%
811009017	MUNICIPIO DE LA PINTADA	121.597.684,00	0,030%
800004574	MUNICIPIO DE TENA	121.517.030,00	0,030%
800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	121.487.320,00	0,030%
899999431	MUNICIPIO DE QUIPILE	121.429.619,00	0,030%
891480026	MUNICIPIO DE LA CELIA	121.151.002,00	0,030%
800013683	MUNICIPIO DE GUATEQUE	121.148.980,00	0,030%
891856294	MUNICIPIO DE BOAVITA	121.046.811,00	0,030%
800099118	MUNICIPIO DE PUERRES	120.895.644,00	0,030%
892099232	MUNICIPIO DE CABUYARO	120.649.930,00	0,030%
800039213	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO	120.649.336,00	0,030%
891180187	MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	120.527.271,00	0,030%
800250853	MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	120.486.542,00	0,030%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
890980764	MUNICIPIO DE VENECIA	120.164.437,00	0,030%
890802795	MUNICIPIO DE LA MERCED	120.084.094,00	0,030%
891102844	MUNICIPIO DE NATAGA	119.925.440,00	0,030%
800083672	MUNICIPIO DE GUALMATAN	119.721.778,00	0,029%
890210617	MUNICIPIO DE LA BELLEZA	119.618.123,00	0,029%
890801142	MUNICIPIO DE ARANZAZU	119.495.472,00	0,029%
899999718	MUNICIPIO DE NOCAIMA	119.488.661,00	0,029%
800100054	MUNICIPIO DE FALAN	119.472.697,00	0,029%
899999407	MUNICIPIO DE UTICA	119.465.173,00	0,029%
890700961	MUNICIPIO DE ALVARADO	119.327.544,00	0,029%
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	119.268.358,00	0,029%
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	119.145.585,00	0,029%
800099832	MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON	119.009.887,00	0,029%
800099187	MUNICIPIO DE TIPACOQUE	118.739.104,00	0,029%
891855222	MUNICIPIO DE NOBSA	118.737.544,00	0,029%
800094701	MUNICIPIO DE GUAYABETAL	118.480.963,00	0,029%
800099234	MUNICIPIO DE CACOTA	118.431.624,00	0,029%
800100524	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	118.426.977,00	0,029%
899999401	MUNICIPIO DE MACHETA	118.022.352,00	0,029%
800095773	MUNICIPIO DE MORELIA	117.594.957,00	0,029%
899999314	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	117.578.999,00	0,029%
800104060	MUNICIPIO DE CONCEPCION	117.447.930,00	0,029%
891180181	MUNICIPIO DE TERUEL	117.426.259,00	0,029%
800012635	MUNICIPIO DE TOTA	117.271.666,00	0,029%
890981115	MUNICIPIO DE MONTEBELLO	117.231.487,00	0,029%
800027292	MUNICIPIO DE TUTA	117.123.121,00	0,029%
800103663	MUNICIPIO DE SACAMA	117.023.716,00	0,029%
800096597	MUNICIPIO DE GONZALEZ	116.980.034,00	0,029%
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	116.958.200,00	0,029%
800029660	MUNICIPIO DE MIRAFLORES	116.607.208,00	0,029%
891190431	MUNICIPIO DE ALBANIA	116.512.259,00	0,029%
800100051	MUNICIPIO DE COELLO	116.369.196,00	0,029%
891857920	MUNICIPIO DE COVARACHIA	116.054.284,00	0,029%
800094671	MUNICIPIO DE GACHALA	115.925.288,00	0,029%
800033062	MUNICIPIO DE NUEVO COLON	115.771.908,00	0,029%
890209666	MUNICIPIO DE ENCISO	115.369.072,00	0,028%
890001127	MUNICIPIO DE SALENTO	115.171.674,00	0,028%
890983786	MUNICIPIO DE GIRALDO	115.156.098,00	0,028%
890700911	MUNICIPIO DE RONCESVALLES	115.094.405,00	0,028%
890506128	MUNICIPIO DE SILOS	114.974.730,00	0,028%
899999388	MUNICIPIO DE UNE	114.592.002,00	0,028%
800099694	MUNICIPIO DE GUADALUPE	114.584.184,00	0,028%
800103661	MUNICIPIO DE RECETOR	114.578.547,00	0,028%
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	114.148.157,00	0,028%
899999700	MUNICIPIO DE SUSÁ	113.809.159,00	0,028%
800093437	MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	113.733.154,00	0,028%
800100052	MUNICIPIO DE CUNDAY	113.555.378,00	0,028%
899999450	MUNICIPIO DE ALBAN	113.252.766,00	0,028%
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	112.777.305,00	0,028%
800014989	MUNICIPIO DE CHIVATA	112.697.731,00	0,028%
890210947	MUNICIPIO DE MACARAVITA	112.662.714,00	0,028%
890680173	MUNICIPIO DE PANDI	112.576.752,00	0,028%
899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	112.420.565,00	0,028%
891801244	MUNICIPIO DE RAQUIRA	112.231.535,00	0,028%
800100147	MUNICIPIO VILLARRICA	112.161.327,00	0,028%
890001061	MUNICIPIO DE CORDOBA	111.538.488,00	0,027%
890981493	MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS	111.517.256,00	0,027%
890205460	MUNICIPIO VALLE DE SAN JOSE	111.244.532,00	0,027%
810001998	MUNICIPIO DE SAN JOSE	110.759.327,00	0,027%
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	110.616.449,00	0,027%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	110.307.286,00	0,027%
800100059	MUNICIPIO DE ICONONZO	110.153.057,00	0,027%
800152577	MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	110.001.970,00	0,027%
891802106	MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	109.665.613,00	0,027%
891180194	MUNICIPIO DE PAICOL	109.119.571,00	0,027%
890981107	MUNICIPIO DE CARACOLI	109.088.016,00	0,027%
800099723	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	108.996.338,00	0,027%
891855735	MUNICIPIO DE MONGUA	108.756.610,00	0,027%
890205973	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	108.628.978,00	0,027%
891901019	MUNICIPIO DE ARGELIA	108.563.227,00	0,027%
832000992	MUNICIPIO DE GRANADA	108.546.735,00	0,027%
890206290	MUNICIPIO DE CHIMA	108.510.068,00	0,027%
891855016	MUNICIPIO DE SOATA	108.014.201,00	0,027%
890801143	MUNICIPIO DE BALBOA	107.966.594,00	0,027%
800018689	MUNICIPIO DE TIBACUY	107.755.034,00	0,027%
890506116	MUNICIPIO DE PAMPLONITA	107.592.824,00	0,026%
800099262	MUNICIPIO DE SANTIAGO	107.511.550,00	0,026%
890206696	MUNICIPIO DE MATANZA	107.403.625,00	0,026%
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	106.197.293,00	0,026%
800010350	MUNICIPIO MURILLO	106.154.331,00	0,026%
890503233	MUNICIPIO DE MUTISCUA	105.985.493,00	0,026%
891856131	MUNICIPIO DE TASCO	105.779.314,00	0,026%
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	105.773.340,00	0,026%
800103657	MUNICIPIO DE LA SALINA	105.746.946,00	0,026%
899999709	MUNICIPIO DE VIANI	105.699.570,00	0,026%
890702021	MUNICIPIO DE CASABIANCA	105.566.613,00	0,026%
800050791	MUNICIPIO DE SATIVANORTE	105.515.540,00	0,026%
800035482	MUNICIPIO DE BELEN	105.345.872,00	0,026%
800099055	MUNICIPIO DE ANCUYA	105.281.024,00	0,026%
890984986	MUNICIPIO DE HISPANIA	105.240.841,00	0,026%
891857764	MUNICIPIO DE GAMEZA	105.057.042,00	0,026%
800099455	MUNICIPIO DE ALBANIA	104.919.938,00	0,026%
890208098	MUNICIPIO DE CHIPATA	104.381.714,00	0,026%
891901155	MUNICIPIO DE VERSALLES	104.381.213,00	0,026%
800028393	MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	104.208.966,00	0,026%
891801787	MUNICIPIO DE TURMEQUE	104.077.832,00	0,026%
800100136	MUNICIPIO DE PIEDRAS	103.477.099,00	0,025%
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	103.438.592,00	0,025%
800255443	MUNICIPIO DE EL DORADO	102.771.264,00	0,025%
891857821	MUNICIPIO DE SAN MATEO	102.766.367,00	0,025%
800188492	MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	102.648.406,00	0,025%
890001181	MUNICIPIO DE PIJAO	102.399.523,00	0,025%
800063791	MUNICIPIO DE ARCABUCO	102.387.728,00	0,025%
800099631	MUNICIPIO DE UMBITA	102.279.007,00	0,025%
800030988	MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	101.710.276,00	0,025%
890982068	MUNICIPIO DE ENTRERRIOS	101.592.975,00	0,025%
890206250	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	101.547.226,00	0,025%
891856288	MUNICIPIO DE FIRAVITIBA	101.004.361,00	0,025%
800100515	MUNICIPIO DE EL CAIRO	100.888.558,00	0,025%
890983763	MUNICIPIO DE ARMENIA	100.721.592,00	0,025%
891801796	MUNICIPIO DE CALDAS	100.719.717,00	0,025%
800028576	MUNICIPIO DE SUTATENZA	99.738.375,00	0,025%
890205124	MUNICIPIO DE OCAMONTE	99.607.557,00	0,025%
890207790	MUNICIPIO DE GUEPSA	99.319.578,00	0,024%
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	99.282.937,00	0,024%
890072044	MUNICIPIO SANTA ISABEL	99.252.932,00	0,024%
891856464	MUNICIPIO DE PESCA	99.102.762,00	0,024%
800124166	MUNICIPIO DE JORDAN SUBE	99.044.417,00	0,024%
800023383	MUNICIPIO DE BOYACA	98.945.482,00	0,024%
890210438	MUNICIPIO DE HATO	98.804.940,00	0,024%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800100050	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA	98.756.162,00	0,024%
890210945	MUNICIPIO DE GUAVATA	98.685.504,00	0,024%
800097180	MUNICIPIO DE YAGUARA	98.162.815,00	0,024%
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	98.152.819,00	0,024%
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	98.042.349,00	0,024%
890700978	MUNICIPIO DE SUAREZ	97.718.334,00	0,024%
800099199	MUNICIPIO DE BELEN	97.513.197,00	0,024%
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	97.257.322,00	0,024%
800004018	MUNICIPIO DE JERUSALEN	97.192.795,00	0,024%
890983830	MUNICIPIO DE GUATAPE	97.121.802,00	0,024%
890210950	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	96.961.678,00	0,024%
800100048	MUNICIPIO DE AMBALEMA	96.174.238,00	0,024%
800086017	MUNICIPIO DE CHAMEZA	95.680.380,00	0,024%
891856625	MUNICIPIO DE TOPAGA	95.628.497,00	0,024%
800026368	MUNICIPIO DE FLORESTA	95.323.730,00	0,023%
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	95.025.060,00	0,023%
890984132	MUNICIPIO NUEVA CARAMANTA	94.072.255,00	0,023%
800100529	MUNICIPIO DE ULLOA	94.070.476,00	0,023%
800049508	MUNICIPIO DE PAEZ	94.033.746,00	0,023%
891180118	MUNICIPIO DE ALTAMIRA	93.761.976,00	0,023%
800131177	MUNICIPIO DE CHIVOR	93.715.402,00	0,023%
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	93.613.048,00	0,023%
890982494	MUNICIPIO DE HELICONIA	93.581.858,00	0,023%
800099819	MUNICIPIO DE PARAMO	93.540.937,00	0,023%
800100143	MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	93.241.843,00	0,023%
891180132	MUNICIPIO DE ELIAS	93.079.051,00	0,023%
800094622	MUNICIPIO DE BOJACA	92.883.222,00	0,023%
891801347	MUNICIPIO DE VIRACACHA	92.579.006,00	0,023%
899999400	MUNICIPIO DE CHAGUANI	92.484.394,00	0,023%
891808260	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	92.003.121,00	0,023%
800099639	MUNICIPIO DE TUNUNGUA	91.910.395,00	0,023%
800094716	MUNICIPIO DE QUETAME	91.806.535,00	0,023%
890984161	MUNICIPIO DE OLAYA	91.737.559,00	0,023%
890983718	MUNICIPIO DE CONCEPCION	91.736.867,00	0,023%
800094684	MUNICIPIO DE GAMA	91.647.511,00	0,023%
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	91.575.779,00	0,023%
800011271	MUNICIPIO DE GUATAQUI	91.341.185,00	0,022%
891801363	MUNICIPIO DE COPER	91.295.178,00	0,022%
800099390	MUNICIPIO DE BERBEO	90.789.751,00	0,022%
800022618	MUNICIPIO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	90.616.107,00	0,022%
891801129	MUNICIPIO DE MACANAL	90.550.636,00	0,022%
800029386	MUNICIPIO DE SANTA MARIA	90.481.978,00	0,022%
890984186	MUNICIPIO DE VALPARAISO	90.443.774,00	0,022%
800019277	MUNICIPIO DE SORA	89.920.552,00	0,022%
899999447	MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ	89.712.906,00	0,022%
890206722	MUNICIPIO DE GALAN	89.679.902,00	0,022%
800094782	MUNICIPIO DE TIBIRITA	89.498.615,00	0,022%
890205575	MUNICIPIO DE CABRERA	89.133.778,00	0,022%
891856555	MUNICIPIO DE MONGUI	88.189.814,00	0,022%
890210946	MUNICIPIO DE JESUS MARIA	88.105.158,00	0,022%
890001879	MUNICIPIO DE BUENAVISTA	87.864.530,00	0,022%
800019709	MUNICIPIO DE TENZA	87.350.642,00	0,022%
800065593	MUNICIPIO PAJARITO	87.074.292,00	0,021%
800099721	MUNICIPIO DE BRICEÑO	86.795.915,00	0,021%
890680088	MUNICIPIO DE VENECIA CUNDINAMARCA	86.737.267,00	0,021%
890205308	MUNICIPIO DE LA PAZ	86.695.817,00	0,021%
890210928	MUNICIPIO DE AGUADA	86.428.301,00	0,021%
891857823	MUNICIPIO DE SABANALARGA	85.990.202,00	0,021%
890204265	MUNICIPIO DE PINCHOTE	85.810.110,00	0,021%
800094711	MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	85.497.421,00	0,021%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
800018650	MUNICIPIO DE COLON	85.391.769,00	0,021%
800094751	MUNICIPIO DE SAN CAYETANO	85.374.541,00	0,021%
899999395	MUNICIPIO DE GUATAVITA	84.319.835,00	0,021%
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	84.125.861,00	0,021%
800028436	MUNICIPIO DE TINJACA	83.831.217,00	0,021%
800020045	MUNICIPIO DE GACHANTIVA	83.641.706,00	0,021%
800015909	MUNICIPIO DE SORACA	83.292.684,00	0,021%
891802089	MUNICIPIO DE CUCAITA	83.022.701,00	0,020%
800099665	MUNICIPIO DE LACAPILLA	82.728.567,00	0,020%
891855015	MUNICIPIO PAZ DE RIO	82.225.647,00	0,020%
800012628	MUNICIPIO DE PANQUEBA	82.129.910,00	0,020%
800099818	MUNICIPIO DE PALMAR	81.909.958,00	0,020%
891801988	MUNICIPIO DE CIENEGA	81.848.333,00	0,020%
899999398	MUNICIPIO DE SUPATA	81.793.865,00	0,020%
800019846	MUNICIPIO DE SACHICA	81.637.565,00	0,020%
800099651	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	81.626.107,00	0,020%
800085612	MUNICIPIO DE PULI	80.520.040,00	0,020%
800031073	MUNICIPIO DE EL ESPINO	80.201.664,00	0,020%
890984068	MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRINCIPE	79.999.106,00	0,020%
890206724	MUNICIPIO DE CHARTA	79.623.712,00	0,020%
800003253	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	79.385.952,00	0,020%
800099635	MUNICIPIO DE TUTAZA	78.149.172,00	0,019%
800094778	MUNICIPIO DE ZIPACON	77.732.351,00	0,019%
891801286	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA	76.827.153,00	0,019%
800006541	MUNICIPIO DE LA VICTORIA	76.796.225,00	0,019%
800029826	MUNICIPIO DE SOMONDOCO	76.058.246,00	0,019%
891856257	MUNICIPIO DE LA UVITA	75.957.323,00	0,019%
891801282	MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	75.880.274,00	0,019%
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	75.391.703,00	0,019%
890208947	MUNICIPIO DE CONFINES	75.202.217,00	0,019%
891856472	MUNICIPIO SUSACON	74.885.121,00	0,018%
890801146	MUNICIPIO DE MARULANDA	74.725.910,00	0,018%
890981251	MUNICIPIO DE ABRIAQUI	74.167.827,00	0,018%
890204699	MUNICIPIO DE CEPITA	74.094.433,00	0,018%
891857805	MUNICIPIO DE CERINZA	73.542.995,00	0,018%
890205114	MUNICIPIO DE ENCINO	72.955.764,00	0,018%
891855748	MUNICIPIO DE CORRALES	72.845.815,00	0,018%
800026156	MUNICIPIO DE OICATA	72.673.479,00	0,018%
890680390	MUNICIPIO DE NARIÑO	71.916.918,00	0,018%
891801770	MUNICIPIO DE RONDON	71.757.680,00	0,018%
891801357	MUNICIPIO DE CHINAVITA	71.558.064,00	0,018%
890210227	MUNICIPIO DE SAN BENITO	71.112.362,00	0,018%
800099714	MUNICIPIO DE BUSBANZA	70.674.700,00	0,017%
800094624	MUNICIPIO DE BELTRAN	70.307.763,00	0,017%
800028461	MUNICIPIO DE PACHAVITA	69.744.316,00	0,017%
891801281	MUNICIPIO DE ALMEIDA	68.100.640,00	0,017%
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	67.868.809,00	0,017%
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	66.870.257,00	0,016%
890208676	MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN	66.755.095,00	0,016%
892099246	MUNICIPIO DE SAN JUANITO	66.494.367,00	0,016%
890204979	MUNICIPIO DE GUAPOTA	66.340.307,00	0,016%
899999708	MUNICIPIO DE BITUIMA	65.361.717,00	0,016%
800017288	MUNICIPIO DE BETEITIVA	64.588.555,00	0,016%
891800896	MUNICIPIO DE GUAYATA	63.994.492,00	0,016%
890210967	MUNICIPIO DE CALIFORNIA	62.639.115,00	0,015%
891855769	MUNICIPIO DE CUITIVA	62.616.590,00	0,015%
800099441	MUNICIPIO DE SATIVASUR	62.146.297,00	0,015%
890210951	MUNICIPIO DE VETAS	61.503.015,00	0,015%
890205439	MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO	60.650.601,00	0,015%
800012631	MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	59.014.646,00	0,015%

Identificación	Descripción	Causación última doceava 2023	%
891856077	MUNICIPIO DE IZA	52.819.871,00	0,013%
892099001	MUNICIPIO DE EL CALVARIO	52.123.158,00	0,013%
<b>TOTALES</b>		<b>406.205.377.809,00</b>	<b>100%</b>

Tabla 102 Distribución Última doceava SGP 2023

### 21.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>18.877.434.680,75</b>	<b>8.119.529.597,25</b>	<b>10.757.905.083,50</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	152.339.058,14	50.333.307,13	102.005.751,01
2.4.01.02	Proyectos de inversión	18.725.095.622,61	8.069.196.290,12	10.655.899.332,49

Tabla 103 Variación adquisición de bienes y servicios nacionales 2022-2023

#### Proyectos de inversión

A diciembre 31 de 2023, el saldo de \$18.725.095.622,61 corresponde a cuentas por pagar por proyectos de inversión de obligaciones respaldadas por compromisos cuya finalidad es llevar a cabo inversión social para agua potable, saneamiento básico, desarrollo territorial y vivienda; estas obligaciones fueron conciliadas con las tramitadas desde Presupuesto y Tesorería para pago.

Del total de las cuentas por pagar de proyectos de inversión más representativas son, \$3.469.102.875 de Heimcore S.A.S. con NIT 900.425.697, corresponde a la Renovación de licenciamiento, soporte y actualización para las soluciones 1.00 de seguridad perimetral de la Orden de Compra 1677 de 2023; \$1.189.366.816,00 de UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023 con NIT 901.759.772, corresponde a los servicios de centro de datos, mesa de ayuda y comunicaciones unificadas, conectividad impresión y escáner del contrato 1643 de 2023 y \$1.000 millones de pesos corresponden a vigencia expirada de la obligación No. 2835413 constituida en el 2013 a nombre de Casa Sexta Candelaria SAS con NIT 900.379.058, se realizará su cancelación una vez sea aprobado por parte de la Dirección de Inversiones y Finanzas públicas del Departamento Nacional de Planeación, el traslado de los recursos para cubrir el pago de pasivos por vigencias expiradas.

El Instructivo 001 del 2023 expedido por la Contaduría General de la Nación, establece: *“Aplicar el principio de devengo en el reconocimiento de las “Cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se haya materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia de que esto configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponderá a las ECP efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad”.*

En razón a lo anterior, para la vigencia se procedió a causar contablemente los bienes y servicios efectivamente prestados con corte a diciembre 31 de 2023, y en la siguiente tabla, se detallan los saldos pendientes de pago y su % de participación.

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
900425697	HEIMCORE S.A.S	3.469.102.875,00	18,53%
901759772	UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023	1.189.366.816,00	6,35%
900379058	CASA SEXTA CANDELARIA SAS	1.000.000.000,00	5,34%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	926.130.858,00	4,95%
830141562	CREANGEL LTDA	865.200.000,00	4,62%
830147140	POINTMIND S A S.	654.718.710,58	3,50%
800198591	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	618.079.000,00	3,30%
900389156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S.	599.464.344,50	3,20%
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	492.480.000,00	2,63%
900194964	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	479.800.000,00	2,56%
901604657	CONSORCIO ESTRUCTURAS 2022	196.620.099,45	1,05%
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	188.295.855,98	1,01%
830099766	ARANDA SOFTWARE ANDINA S A S	177.057.985,00	0,95%
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	154.276.892,00	0,82%
900194964	ESTANTERIAS DE COLOMBIA SAS	149.423.428,57	0,80%
830007560	ID S.A.S	141.384.961,06	0,76%
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	109.378.200,00	0,58%
830007560	ID S.A.S	91.843.256,32	0,49%
75064330	RESTREPO MEJIA JUAN CARLOS	88.688.634,00	0,47%
860008890	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	62.356.000,00	0,33%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	57.797.273,00	0,31%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	57.741.392,00	0,31%
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	45.317.720,00	0,24%
1073502781	CHIBCHA ROMERO FABIAN MAURICIO	45.135.172,00	0,24%
901383717	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	43.016.102,00	0,23%
830042244	DIGITAL WARE S.A.S.	41.437.322,00	0,22%
800064773	PUBBLICA S.A.S	31.786.323,24	0,17%
41598409	CIFUENTES RAMIREZ MARIA VICTORIA	27.000.000,00	0,14%
860016627	INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	26.717.206,00	0,14%
94385153	CARDENAS SPITTIA EDGAR ALONSO	26.000.000,00	0,14%
19457675	PULECIO BAUTISTA EDGAR EDUARDO	19.464.342,00	0,10%
860007324	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION	19.000.000,00	0,10%
79982641	MIRANDA CORRALES EDWIN ANTONIO	18.000.000,00	0,10%
52215641	MUÑOZ BENAVIDES CLAUDIA ISABEL	16.960.000,00	0,09%
79600811	LIZARAZO LOPEZ ANDRES FERNANDO	16.922.900,00	0,09%
91513671	CORTES RIVERO OSCAR JOSE	16.377.000,00	0,09%
51872499	CUBIDES TRUJILLO ROCIO	15.900.000,00	0,08%
98396323	TORRES GUERRERO ALVARO	15.592.852,00	0,08%
79737240	CRUZ FORERO OSCAR ALEXANDER	15.457.392,00	0,08%
79945187	POMBO TORRES LINO ROBERTO	15.457.392,00	0,08%
80200268	JARAMILLO ARAMBURO ESTEBAN	15.457.392,00	0,08%
52389170	GONZALEZ RODRIGUEZ CAROLINA MARIA	15.457.390,00	0,08%
52694358	CHAVES ANGARITA TANIA MARCELA	15.457.000,00	0,08%
19400191	QUINTERO JIMENEZ HENRY ORLANDO	15.114.735,00	0,08%
79750433	CARDENAS JOHN CARLOS	15.096.942,00	0,08%
51751461	MORELLI RICO MARIA SANDRA	15.000.000,00	0,08%
7162728	CHAPARRO FUENTES OSWALDO	14.630.120,00	0,08%
23550810	MATEUS CARO GILMA	14.630.120,00	0,08%
79796016	SERRANO MEDINA PEDRO MIGUEL	14.630.120,00	0,08%
80239829	MORENO CASTIBLANCO MARIO ENRIQUE	14.630.120,00	0,08%
51839054	BUITRAGO ESPITIA CLAUDIA CONSTANZA	14.630.120,00	0,08%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
51995002	AGUDELO SEDANO CLAUDIA	14.599.436,00	0,08%
47435731	ZAMBRANO DOMINGUEZ INGRY CAROLINA	14.599.436,00	0,08%
36954336	BASTIDAS DELGADO DIANA CRISTINA	14.599.436,00	0,08%
40012126	ROMERO ROJAS ROSALBA ELISA	14.599.436,00	0,08%
860007590	COMUNICAN S A	14.562.940,00	0,08%
1015434260	CUERVO FARFAN KATHERINE	14.400.000,00	0,08%
14196576	HERNANDEZ MARTINEZ MILCIADES	14.400.000,00	0,08%
67000847	RENDON VALENCIA CLAUDIA YAMILETH	14.400.000,00	0,08%
71373378	HERNANDEZ BETANCUR LUIS FERNANDO	14.400.000,00	0,08%
53176793	MAESTRE PINERES MARIA JIMENA	14.169.049,00	0,08%
52706162	TIBAQUIRA PERDOMO PAOLA MARCELLA	14.169.049,00	0,08%
7166956	PALACIOS CLAVIJO HENRY JAVIER	14.169.049,00	0,08%
32833404	GONZALEZ BARRIOS KARLA MARGARITA	14.169.049,00	0,08%
86063523	CASTILLO SOTOMAYOR CARLOS ANDRES	14.131.000,00	0,08%
16457966	GUAZA ZABALA JOSE EDUARD	14.023.830,00	0,07%
1070966829	GUIOT CASTRO DIANA KATHERINE	14.000.000,00	0,07%
65785155	NARANJO GUZMAN GIOVANNA	14.000.000,00	0,07%
1067838107	VERGARA PAZOS KAREN JOHANA	13.900.664,00	0,07%
52377892	LEON BOTON AURA PATRICIA	13.900.664,00	0,07%
79419948	OVALLE LIZARDO	13.833.542,00	0,07%
80874279	RODRIGUEZ OLAYA SERGIO ANDRES	13.803.784,00	0,07%
80422484	RUEDA BARRERA CESAR AUGUSTO	13.715.468,00	0,07%
71368700	MARQUEZ CESPEDES RAFAEL ALFREDO	13.487.980,00	0,07%
63550001	BAUTISTA OTALORA LEIDY CAROLINA	13.435.320,00	0,07%
52692377	BORRERO ORTIZ CAROLINA	13.407.783,00	0,07%
52538349	MALDONADO ROMERO ANDREA DEL	13.400.000,00	0,07%
52360952	ALVAREZ PALACIOS ADRIANA DEL	13.377.949,00	0,07%
52500381	ROMERO MENDOZA SANDRA CAROLINA	13.144.000,00	0,07%
80082672	SANTOS SANABRIA RUBEN ANTONIO	13.144.000,00	0,07%
52330117	CANTOR MARTHA LUCIA	13.104.949,99	0,07%
79504525	RODRIGUEZ PINZON WILSON ALONSO	13.074.747,00	0,07%
92521611	VERGARA HERNANDEZ JAVIER JOSE	13.044.000,00	0,07%
79683926	RODRIGUEZ ACEVEDO SERGIO ANDRES	13.000.000,00	0,07%
80240267	GONZALEZ CUELLAR FEDERICO	13.000.000,00	0,07%
52430875	CEPEDA FONTAL SONIA CAMILA	13.000.000,00	0,07%
1130605619	CARABALY CERRA CRISTIAN ALONSO	13.000.000,00	0,07%
77177005	MORENO VILLAMIZAR CARLOS ANDRES	13.000.000,00	0,07%
53106942	RICO MORENO ANDREA CAROLINA	13.000.000,00	0,07%
13070608	DEL CASTILLO PINZON JOSE MANUEL	12.919.693,00	0,07%
1026556644	BAUTISTA MARULANDA WILLIAM DAVID	12.746.760,00	0,07%
79688967	ARCILA RAMOS DANIEL	12.685.995,00	0,07%
51623555	REYES LEAL LILIA CARMENZA	12.668.000,00	0,07%
1019054168	GONZALEZ SERRANO CAMILO ANDRES	12.666.667,00	0,07%
63364848	PINZON LEAL CLAUDIA PATRICIA	12.598.781,00	0,07%
52387209	RODRIGUEZ DEL GALLEGUE PAULA XIMENA	12.400.000,00	0,07%
75101126	BOLIVAR BUITRAGO CRISTIAN DAVID	12.391.800,00	0,07%
79844430	MARTINEZ SANCHEZ CIRO LEONARDO	12.360.000,00	0,07%
91238271	HERNANDEZ ZAMBRANO CARLOS AUGUSTO	12.315.710,00	0,07%
52794362	CAMPO SANCHEZ ADRIANA MARIA	12.190.000,00	0,07%
52314200	VARGAS BOLIVAR FRANCIA HELENA	12.167.362,00	0,06%
1140832135	CARMONA ORTEGA KATHERINE LUCIA	12.000.000,00	0,06%
63550927	MARTINEZ GONZALEZ MARCELA PATRICIA	12.000.000,00	0,06%
42123274	LONDOÑO QUINTERO ADRIANA PAOLA	12.000.000,00	0,06%
80793751	MAYORGA HENAO JOSE MARIO	12.000.000,00	0,06%
10132525	BALLESTEROS HERRERA JOSE EDIER	12.000.000,00	0,06%
79214951	RODRIGUEZ RAMOS FERNANDO	12.000.000,00	0,06%
1094900821	QUIÑONES OSORIO PABLO ESTEBAN	12.000.000,00	0,06%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1020761129	GUTIERREZ TEJEDOR JOSE LEONARDO	12.000.000,00	0,06%
80084377	PARDO ROCHA CAMILO AUGUSTO	12.000.000,00	0,06%
52455877	NIÑO GONZALEZ ANDREA	12.000.000,00	0,06%
52832991	RAMIREZ PARDO MAGDA JOHANNA	12.000.000,00	0,06%
1032418353	PEÑA GUTIERREZ LUCIA JIMENA	12.000.000,00	0,06%
53001775	NUR VEGA MARIA PAULA	12.000.000,00	0,06%
1026270024	TAMAYO LOPEZ LESTER EDUARDO	12.000.000,00	0,06%
1071166567	AVELLANEDA FRANCO MARIA ISABEL	12.000.000,00	0,06%
80432684	PRIETO GAMBOA DAVID RODRIGO	12.000.000,00	0,06%
1070004821	GONZALEZ MONSALVE JULY ESPERANZA	12.000.000,00	0,06%
79956320	JUAN PABLO ZORRO PINZON	12.000.000,00	0,06%
31995215	GUTIERREZ FIGUEREDO YASMINI	12.000.000,00	0,06%
52790961	RINCON CAMELO LIZZY KAROLAY	12.000.000,00	0,06%
52153297	CASTAÑEDA CAMACHO CLARA INES	12.000.000,00	0,06%
51775746	RINCON MATA LLANA MARIA CLARA	12.000.000,00	0,06%
7726196	RODRIGUEZ CERVANTES HERNAN JAVIER	12.000.000,00	0,06%
15171622	FUENTES CARRANZA TULIO JOSE	12.000.000,00	0,06%
1110494882	GOMEZ ARBELAEZ EDNA MARGARITA	11.957.000,00	0,06%
1083567203	DIAZ MOJICA VALENTINA	11.957.000,00	0,06%
14139201	ESTUPIÑAN PERDOMO JORGE LUIS	11.957.000,00	0,06%
80819879	PUENTES VARGAS ALVARO ALEJANDRO	11.957.000,00	0,06%
79631150	GUTIERREZ RESTREPO JOSE ALEJANDRO	11.925.034,00	0,06%
80818480	CASTRO PEDRAZA CARLOS RAUL	11.900.000,00	0,06%
79999723	CACERES GONZALEZ CESAR AUGUSTO	11.889.943,00	0,06%
80055179	CRUZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	11.889.943,00	0,06%
51840781	BAUTISTA SANDOVAL ELSA	11.889.943,00	0,06%
32141868	LOPERA MUÑOZ ISABEL CAROLINA	11.877.942,00	0,06%
79954437	GUZMAN LOZANO SAUL CAMILO	11.867.866,00	0,06%
23323104	DUEÑAS VALDERRAMA CLAUDIA MARITZA	11.859.208,00	0,06%
19448037	ROJAS ABRIL JORGE ENRIQUE	11.755.905,00	0,06%
60363976	SALCEDO ANGELICA MARIA	11.695.634,00	0,06%
1130672280	ARBOLEDA ARCILA MARIO ANDRES	11.587.964,00	0,06%
79952396	GIL ROMERO EDUARDO	11.533.648,00	0,06%
52505850	BENITEZ BARAJAS LINDSAY	11.533.648,00	0,06%
79577052	ACEVEDO CASTRO OMAR REINALDO	11.500.000,00	0,06%
10127384	URIBE RAMIREZ NELSON	11.388.650,00	0,06%
35423057	CALDERON URREGO ANGELA VICTORIA	11.311.322,00	0,06%
1019068835	CORCHO RAMIREZ ALVARO ANDRES	11.283.793,00	0,06%
86087030	PERILLA ASTROZ JUAN MIGUEL	11.283.793,00	0,06%
1110517740	DARWISH SALAMA MONTOYA CRISTIAN CAMILO	11.283.793,00	0,06%
74186857	CASTRO MORENO CAMILO ANDRES	11.283.793,00	0,06%
1049795806	JUNCO MORALES RICARDO ALBERTO	11.283.793,00	0,06%
16932531	LEAL LUIS ANDRES	11.263.793,00	0,06%
52708860	LOZANO HINESTROZA SARA DE JESÚS	11.263.793,00	0,06%
59827189	ENRIQUEZ GARCIA MARCELA	11.263.793,00	0,06%
75095989	DUQUE QUINTERO PHANOR ADILSON	11.263.793,00	0,06%
1098630005	NIETO CARDENAS MARIA FERNANDA	11.200.000,00	0,06%
1053796912	MARTINEZ LOPERA MAYRA ALEJANDRA	11.196.100,00	0,06%
1053764443	LOMBANA GOMEZ VALENTINA	11.000.000,00	0,06%
30083887	ROJAS PARRA ADRIANA GISELA	11.000.000,00	0,06%
1088263952	JIMENEZ GIRALDO JUAN CAMILO	11.000.000,00	0,06%
1082888004	BARROS GIL FREDY ALBERTO	11.000.000,00	0,06%
53013656	CORREAL SARMIENTO MARIA PAULA	11.000.000,00	0,06%
79833012	ALVAREZ LONDOÑO JUAN CARLOS	11.000.000,00	0,06%
16071575	URIBE FRANCO LUKAS FERNANDO	11.000.000,00	0,06%
1010160891	MUÑOZ MARTINEZ SERGIO FERNANDO	11.000.000,00	0,06%
1020719495	VANEGAS CAMERO MARIA CLARA	11.000.000,00	0,06%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
18001795	BOWIE MAHECHA MIKE DONALD	11.000.000,00	0,06%
13486345	ANDRADE MALDONADO JUAN CARLOS	11.000.000,00	0,06%
42129245	ROJAS MUNERA BEATRIZ ELENA	11.000.000,00	0,06%
1061722644	RUIZ ILLERA CAMILA	11.000.000,00	0,06%
37080125	RODRIGUEZ ZAMBRANO DELIA ALEXANDRA	11.000.000,00	0,06%
7705383	BAHAMON CHAVARRO ANDRES FERNANDO	11.000.000,00	0,06%
1110452488	TAMAYO CATICA ANA MARIA	11.000.000,00	0,06%
1128265226	BRITO VIDAL ANIBAL ROBERTO	11.000.000,00	0,06%
1049639316	JEREZ GIL ERIKA YULIETH	11.000.000,00	0,06%
1032437031	ROMERO ROJAS DIANA MARCELA	11.000.000,00	0,06%
73546425	MONTES PAREDES JORGE LUIS	11.000.000,00	0,06%
7168050	MELO GARCIA GERMAN ALFONSO	11.000.000,00	0,06%
1072643917	CONTRERAS BENAVIDES JULIA LILIANA	11.000.000,00	0,06%
75069147	MARQUEZ DUQUE LUIS FELIPE	10.950.626,00	0,06%
52704370	BELTRAN SOFIA	10.949.350,00	0,06%
79940783	RUIZ ESPINDOLA LUIS FELIPE	10.918.000,00	0,06%
80240850	HERNANDEZ ALARCON ALVARO JOSE	10.918.000,00	0,06%
79580474	SIERRA RIOS CARLOS AUGUSTO	10.890.000,00	0,06%
3073286	CARILLO GABANZO JORGE ALFREDO	10.870.000,00	0,06%
1015402415	Saavedra Castañeda Andrea Johana	10.864.560,00	0,06%
18615741	LONDOÑO OSORIO DANIEL AUGUSTO	10.837.744,00	0,06%
1052083902	MALO RUEDA VANESSA PAOLA	10.805.776,00	0,06%
1064795303	OCHOA DEULOFEUTH LUIS RAFAEL	10.800.000,00	0,06%
52708465	TORRES LOZANO MADELEINE	10.800.000,00	0,06%
88227351	CONTRERAS PEREZ CARLOS MAURICIO	10.792.162,00	0,06%
51953119	LOMBANA CRUZ MARITZA	10.755.948,00	0,06%
35514201	RESTREPO VALENCIA LINA MARIA	10.755.948,00	0,06%
79693115	BONILLA RODRIGUEZ JOSE GIOVANNI	10.755.865,00	0,06%
1110174525	LOZANO DUCUARA VIVIANA	10.727.421,00	0,06%
1030628511	VARGAS AVILA YULY VIVIANA	10.727.421,00	0,06%
1020749664	SANDOVAL RODRIGUEZ MONICA VIVIANA	10.700.000,00	0,06%
80543104	CAICEDO RUEDA ANDRES FELIPE	10.700.000,00	0,06%
76312327	PERAFAN PECHENE RICHA GERARDO	10.669.379,00	0,06%
91481089	JOYA PINEDA LIBARDO	10.660.500,00	0,06%
9726074	SUAREZ MORENO ANDREI ALEXANDER	10.609.000,00	0,06%
1032370757	ROJAS CONDE FABIO ERNESTO	10.528.175,00	0,06%
1015998040	CASTRO TORRES LUISA FERNANDA	10.528.175,00	0,06%
52509351	MELLENDEZ JULIO ANA MARIA	10.500.000,00	0,06%
63488538	PINZON DURAN MARTHA PATRICIA	10.500.000,00	0,06%
43222482	RUBIANO CALAMBAS SINDY EVELIN	10.500.000,00	0,06%
1049611059	MANOSALVA CASTRO ANDREA FERNANDA	10.500.000,00	0,06%
1020775795	QUINTANA GARCIA DANIEL ANDRES	10.500.000,00	0,06%
1032488461	BAQUERO UMAÑA DIEGO ALBERTO	10.500.000,00	0,06%
45531016	MANJARRES LOPEZ LILIANA PATRICIA	10.477.827,00	0,06%
57429406	BUSTILLO CABRERA ANGELICA MARIA	10.435.200,00	0,06%
1088260713	VALENCIA MARITZA	10.435.200,00	0,06%
33365378	BAUTISTA RODRIGUEZ GINA ALEJANDRA	10.435.200,00	0,06%
52702356	PEÑA VALDERRAMA PAHOLA ANDREA	10.435.200,00	0,06%
19337898	GUERRERO OREJUELA FELIX EDUARDO	10.435.200,00	0,06%
88155898	LIZCANO MENDOZA JAIRO MIGUEL	10.435.200,00	0,06%
41641788	SANCHEZ BAQUERO MARIA SHIRLEY	10.435.200,00	0,06%
1020751527	RAMIREZ NOGUERA VALENTINA	10.435.200,00	0,06%
1020779968	RIVERO GALVIS NATY VANESA	10.435.200,00	0,06%
1090489469	URBINA GOMEZ JAIRO	10.435.200,00	0,06%
54252797	RENTERIA MENA GUDY ANNE	10.435.200,00	0,06%
1018463322	FUENTES ROMERO JAIME ALBERTO	10.435.200,00	0,06%
79345338	GOMEZ RIAÑO JAIRO ALBERTO	10.435.200,00	0,06%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1979530	BONETT SOLANO GABRIEL ENRIQUE	10.435.200,00	0,06%
79907373	MENA RENTERIA DARWIN	10.435.200,00	0,06%
52118193	JAIMES CHAPARRO KARINA	10.396.120,00	0,06%
79544574	CASTILLO CASTILLO MILLER ANTONIO	10.372.000,00	0,06%
79942621	SALAZAR DIAZ-GRANADOS FELIPE ANTONIO	10.372.000,00	0,06%
1032434241	CASTILLO VARELA JAIRO ERNESTO	10.362.275,00	0,06%
80756133	RODRIGUEZ ORTIZ FREDY	10.326.500,00	0,06%
80870754	MANCERA GARCIA JULIAN DAVID	10.326.500,00	0,06%
1121866189	ACOSTA MENDOZA OSCAR FERNANDO	10.265.330,00	0,05%
63549868	BARRIGA PEREZ ANDREA CAROLINA	10.191.200,00	0,05%
80257057	SALAZAR SALAZAR JOHAN JULIAN	10.176.000,00	0,05%
77095661	ANDRES ALFREDO ARAUJO ARIZA	10.176.000,00	0,05%
36954480	LUNA DE LA ESPRIELLA MARCELA	10.142.060,00	0,05%
53166247	PEREZ CASTRO JULIANA CAROLINA	10.142.060,00	0,05%
1047338458	CACERES SARMIENTO LEIDY PAOLA	10.142.060,00	0,05%
1022329322	NIÑO CLAVIJO DIANA CAROLINA	10.142.060,00	0,05%
52532165	PULIDO CRUZ LUZ DARY	10.123.245,00	0,05%
30689059	SARMIENTO RIOS CAROLINA ISABEL	10.123.230,00	0,05%
1012394592	CASTAÑO CHIGUASUQUE DAVID	10.076.490,00	0,05%
1032436966	MALTES RODRIGUEZ MARTHA ALEJANDRA	10.076.490,00	0,05%
9861189	HIDALGO JORGE ALEJANDRO	10.076.490,00	0,05%
1069737222	VARGAS GODOY ERIKA XIOMARA	10.076.490,00	0,05%
1072420287	CRUZ MOYA DIEGO	10.000.000,00	0,05%
79683986	TORRES CONTRERAS LESTER ALBERTO	10.000.000,00	0,05%
1152445986	MEJIA LONDOÑO MARIA ISABEL	10.000.000,00	0,05%
39696762	ARROYO VALENCIA DAMARIS MATILDE	10.000.000,00	0,05%
1018410148	VELEZ GOMEZ JULIANA	10.000.000,00	0,05%
79470610	CAMELO ORTIZ JOSE ANDRES	10.000.000,00	0,05%
1032398487	MORALES GONZALEZ MARIA JOSE	10.000.000,00	0,05%
52283278	PAEZ LOZANO JENNY CONSTANZA	10.000.000,00	0,05%
80133268	ROBLES CRUZ CHARLIXON VISCILLINOVICK	10.000.000,00	0,05%
52986361	LOPEZ PALACIO CAROLINA	10.000.000,00	0,05%
52836418	GARCIA RIOS LUZ ANGELA	10.000.000,00	0,05%
1032365539	ROZO MALAVER MARIA FERNANDA	10.000.000,00	0,05%
1032414366	SANDOVAL DIAZ ERNESTO	10.000.000,00	0,05%
79484422	FAJARDO LEON JUAN CARLOS	10.000.000,00	0,05%
79345193	LOBATON CORTES AGUSTIN	10.000.000,00	0,05%
19300778	ROSENAL JAIME	10.000.000,00	0,05%
80774438	CARDENAS CERON CESAR ALBERTO	10.000.000,00	0,05%
79692170	FLOREZ CARDENAS EDGAR	10.000.000,00	0,05%
80882933	HERNANDEZ URUENA RAFAEL AUGUSTO	10.000.000,00	0,05%
1032427768	AVILA BOLAÑOS BRIGITTE PAOLA	10.000.000,00	0,05%
52320418	RODRIGUEZ VARGAS OLGA VIVIANA	10.000.000,00	0,05%
80732554	RODRIGUEZ CASTRO CESAR AUGUSTO	10.000.000,00	0,05%
52340300	BOCANEGRA MONTALVO TRINA MARCELA	10.000.000,00	0,05%
75070139	ANGEL VILLADA JORGE ENRIQUE	10.000.000,00	0,05%
91528169	GARCIA CADAVID JORGE MARIO	10.000.000,00	0,05%
21527126	HINCAPIE NATALIA ANDREA	9.991.000,00	0,05%
76305669	CORTES ISAZA JUAN MANUEL	9.946.050,00	0,05%
80268446	BARRETO LUGO ALVARO	9.888.000,00	0,05%
52392556	ARCILA CUADRADO NATALIA	9.888.000,00	0,05%
36719511	VELEZ MARTINEZ SILVIA MARGARITA	9.849.769,00	0,05%
51974396	GALVIZ AGUDELO NATHALIE	9.849.769,00	0,05%
1140876883	ALFARO PALACIO YULIANA	9.849.741,00	0,05%
19411804	GARCIA GARCIA JOSE EDISON	9.828.393,00	0,05%
1020731474	JIMENEZ CARRASCAL ANDRES CAMILO	9.819.769,00	0,05%
52431522	FLOREZ ORTIZ OLGA LUCIA	9.814.746,00	0,05%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1019080715	GALVIS RAMIREZ NICOLAS	9.733.889,00	0,05%
46673744	MONROY ESMERALDA	9.600.000,00	0,05%
1019060878	CABRERA LOPEZ JAVIER FELIPE	9.600.000,00	0,05%
93414144	MOLANO GALEANO GIOVANNY ALEXANDER	9.600.000,00	0,05%
1032429077	SANCHEZ GARCIA KAREN TATIANA	9.600.000,00	0,05%
12541329	GONZALEZ VELEZ BERNARDO ANTONIO	9.600.000,00	0,05%
700141328	MURGIA GABRIELE	9.600.000,00	0,05%
52884131	RIOS RODRIGUEZ YENNY	9.600.000,00	0,05%
80168856	DULCEY MORA PABLO ANDRES	9.500.000,00	0,05%
53123158	CIFUENTES LOPEZ DIANA SOFIA	9.500.000,00	0,05%
1053791659	MEGLAN RODRIGUEZ ANDREA	9.500.000,00	0,05%
51974917	MENDOZA GOMEZ MAGDA ROSARIO	9.500.000,00	0,05%
80543468	POVEDA HERNANDEZ CESAR AUGUSTO	9.492.109,00	0,05%
1030602665	DELGADILLO RINCON LINA PAOLA	9.490.541,00	0,05%
4151946	CABIELES RICARDO LUIS HUMBERTO	9.474.029,00	0,05%
1020753385	ZULETA GIL MARTIN ALEJANDRO	9.474.029,00	0,05%
1037601803	VELEZ OSORIO ANDRES FELIPE	9.404.724,00	0,05%
39585005	MARTINEZ LUQUE LESLIE DIAHANN	9.333.333,00	0,05%
1063156755	FRANCO SALEME BADER ELENA	9.328.193,00	0,05%
1037638058	FERNANDEZ SAEZ ANDREA PATRICIA	9.326.193,00	0,05%
1057586246	PEÑA PEÑA LEIDY KATHERINE	9.326.193,00	0,05%
1098774768	GOMEZ MENDOZA JUAN PABLO	9.326.193,00	0,05%
1094922185	ARIAS RAMIREZ VANESSA	9.326.193,00	0,05%
76319466	PAZ HERRERA MARINO ALFONSO	9.315.373,00	0,05%
52812463	ROZO ESCANDON VIVIANA	9.300.000,00	0,05%
51985006	PARRA FAJARDO GLORIA ANGELA	9.299.182,00	0,05%
79384862	CORREDOR LEON NELSON HERNAN	9.280.300,00	0,05%
52261185	CAYCEDO GONZALEZ MARIA CAROLINA	9.274.434,00	0,05%
91135777	DIAGAMA CRUZ DIEGO FERNANDO	9.270.371,00	0,05%
1020750598	CARVAJAL GUACANEME LAURA JULIETTE	9.270.371,00	0,05%
1016005578	SANCHEZ CUEVAS TATIANA PAOLA	9.270.370,00	0,05%
84456117	BARROS SOMERSON KERWIN DE JESUS	9.270.000,00	0,05%
1110478707	ESPINOSA ROJAS JUAN PABLO	9.239.500,00	0,05%
42155944	JURADO TABARES BEATRIZ EUGENIA	9.239.500,00	0,05%
1026253947	CUADROS SERRANO ANGELA MARCELA	9.239.500,00	0,05%
46378066	MEJIA BUSTACARA ANGELA LILIANA	9.212.150,00	0,05%
80242584	OCAMPO SUAREZ DAVID RICARDO	9.212.150,00	0,05%
75104400	QUINTERO MARTINEZ JHON ALEJANDRO	9.212.134,00	0,05%
52110082	RIANO SIERRA CLAUDIA LILIANA	9.200.000,00	0,05%
1032415374	MORA MONTAÑO HERNAN RICARDO	9.200.000,00	0,05%
52988612	PACHECO MEJIA MARIA CAMILA	9.161.537,00	0,05%
49715621	CALDERON CALDERON CLARA BELISA	9.125.522,00	0,05%
52521066	GUEVARA GLEDY	9.125.522,00	0,05%
79684383	TORRES GONZALEZ NELSON ENRIQUE	9.040.104,00	0,05%
43877882	CALLE JARAMILLO RITA INES	9.017.650,00	0,05%
79690499	RAMIREZ RAMIREZ JUAN ALBERTO	9.010.000,00	0,05%
79878142	FRAILE BENITEZ MARCO TULIO	9.010.000,00	0,05%
51783585	ARAUJO BAUTE MARIA FERNANDA	9.000.000,00	0,05%
52885254	PRIETO GARZON JOHANNA BEATRIZ	9.000.000,00	0,05%
79659951	BARON CASTRO EDDISSON	9.000.000,00	0,05%
91495511	BOHORQUEZ CAÑAS SERGIO ANDRES	9.000.000,00	0,05%
1032462817	PACHECO LEON ERIKA LORENA	9.000.000,00	0,05%
1014222952	GUERRERO ROJAS ANGEL DAVID	9.000.000,00	0,05%
63299096	BRAVO PEREIRA CARMEN ARELYS	9.000.000,00	0,05%
79367159	LEON MORENO CARLOS EDUARDO	9.000.000,00	0,05%
79784572	RODRIGUEZ BARRIOS RODOLFO CARLOS	9.000.000,00	0,05%
52998639	ORTEGA RENGIFO NATALIA	9.000.000,00	0,05%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1022363116	CAMPUZANO JIMENEZ LAURA ANDREA	9.000.000,00	0,05%
19269540	SUAREZ SANZ LUIS ALBERTO	9.000.000,00	0,05%
53167794	BARRERA PUENTES MAROA	9.000.000,00	0,05%
1049625058	PRIETO ROJAS NEYITH ALEJANDRA	9.000.000,00	0,05%
53051195	COY DE MARQUEZ MONICA	9.000.000,00	0,05%
1018415768	LUENGAS FAJARDO JESSICA STEPHANIE	9.000.000,00	0,05%
1065838786	NADER AROCA JOSE MANUEL	9.000.000,00	0,05%
1032449577	VIASUS SALAMANCA JORGE ANDRES	9.000.000,00	0,05%
1090422961	FLOREZ PEÑARANDA ALBA NURY	9.000.000,00	0,05%
1136883004	ISAZA BERNHARD ELISA MARIA	9.000.000,00	0,05%
1098640528	FEREZ VILLAMIZAR EDNA TATIANA	9.000.000,00	0,05%
1221716434	MOGOLLON GARCIA NATALIA	9.000.000,00	0,05%
52661844	RODRIGUEZ BALLESTEROS SILVIA ANA	9.000.000,00	0,05%
43878826	RINCON BETANCUR MARIA PAULINA	9.000.000,00	0,05%
79416261	CALDERON ACERO MAURICIO ALFONSO	9.000.000,00	0,05%
36951477	CAICEDO MORA LILIANA ELIZABETH	9.000.000,00	0,05%
53006234	FERNANDEZ COTES DIANA MARIA DEL PILAR	9.000.000,00	0,05%
5825726	VALENCIA AGUDELO ANDRES FELIPE	9.000.000,00	0,05%
5889035	CABREJO CARVAJAL HERBERT ORLANDO	9.000.000,00	0,05%
55220056	NUÑEZ ALTAMAR OLGA ROSA	9.000.000,00	0,05%
79434291	RINCON ESCOBAR FRANCISCO JAVIER	8.996.432,00	0,05%
1032474599	NIÑO MURIEL JOSE DAVID	8.956.880,00	0,05%
32772607	MARTINEZ OSORIO NORIS MERCEDES	8.956.880,00	0,05%
52370308	REINA SALGADO SANDRA MILENA	8.904.000,00	0,05%
1010172933	MERCHAN JIMENEZ MONICA VIVIANA	8.898.853,00	0,05%
46382722	BRICEÑO OTALORA GLORIA PATRICIA	8.898.853,00	0,05%
80504271	CEPEDA ARENAS JUSTO MAURICIO	8.800.000,00	0,05%
1053811935	MARIN BAÑOL SERGIO ALEJANDRO	8.755.000,00	0,05%
1085930172	RAMIREZ RIASCOS LUISA MARIA	8.696.000,00	0,05%
52160995	MENDEZ JIMENEZ MARTHA EUGENIA	8.690.972,00	0,05%
80798949	BELLO SANCHEZ DIEGO ARMANDO	8.685.744,00	0,05%
1136882758	OSPINA GUARNIZO RIDA MARIETTE	8.632.000,00	0,05%
79278723	ISAZA ROBLEDO ALBERTO	8.618.546,00	0,05%
79278723	ISAZA ROBLEDO ALBERTO	8.618.546,00	0,05%
7309729	RONCANCIO MUÑOZ NYSTRON JAVIER	8.595.666,00	0,05%
1019040530	OSORIO CUELLAR MARIA ANGELICA	8.581.594,00	0,05%
1097396725	AGUIRRE FERNANDEZ RICHARD GEMAY	8.581.594,00	0,05%
1019024448	MONTENEGRO CHARRY LUIS EDUARDO	8.575.093,00	0,05%
1128414377	ORTIZ MEJIA JULIANA	8.565.017,00	0,05%
25292482	MERA GARZON MARGOTH ROCIO	8.528.400,00	0,05%
80095749	CUESTA OLAVE JULIO	8.517.154,00	0,05%
52879040	PRIETO CAMARGO JUDY PILAR	8.517.079,00	0,05%
1016038960	MORERA AFANADOR CAMILA ANDREA	8.500.000,00	0,05%
9533448	RODRIGUEZ NUÑEZ JOSE JAIME	8.500.000,00	0,05%
1036607455	MORENO MARTINEZ HENRY ELEAZAR	8.500.000,00	0,05%
1018484591	GOMEZ PACHON MARIA CAMILA	8.500.000,00	0,05%
19380686	ORDOÑEZ GARRIDO CARLOS GUILLERMO	8.500.000,00	0,05%
1022373497	GUZMAN BEGAMBRE JUAN ELIECER	8.500.000,00	0,05%
1018426556	CASTELBLANCO RUIZ LUZ STEFANY	8.500.000,00	0,05%
1015448189	AGUILAR SUAREZ ANDRES FELIPE	8.500.000,00	0,05%
1063168610	GIL LLORENTE EDWIN ERASMO	8.500.000,00	0,05%
53064592	SAENZ SEGURA LYNDA CAROLINA	8.500.000,00	0,05%
41952257	AGUIRRE SALAZAR LINA MARIA	8.487.200,00	0,05%
74084661	VARGAS FUENTES ALVARO ANDRES	8.487.200,00	0,05%
79553728	GOMEZ GIL LAYO	8.475.098,00	0,05%
1015399142	CUCHIA RUIZ JAIME ANDRES	8.386.060,00	0,04%
1020761301	CORREDOR MONTES CARLOS MAURICIO	8.343.000,00	0,04%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
79581193	PINEDA GUTIERREZ RAFAEL	8.341.666,00	0,04%
52009361	MENDEZ GIL DIANA CAROLINA	8.341.666,00	0,04%
1049611215	RUIZ CARREÑO LAURA CATALINA	8.305.595,00	0,04%
79791780	MEYER MARTINEZ JHON JAIRO	8.305.595,00	0,04%
1037577008	JARAMILLO DIEZ SONIA CRISTINA	8.268.000,00	0,04%
1120980658	BRITTON ARCHBOLD SHANNON NICOLE	8.200.000,00	0,04%
1098662503	MARTINEZ TORRES CRISTIAN FERNANDO	8.200.000,00	0,04%
53097999	BUSTAMANTE MENDEZ JOHANA CAROLINA	8.200.000,00	0,04%
7180368	VARGAS GARCIA IVAN LEONARDO	8.200.000,00	0,04%
1014207852	CASTRO BONILLA MARICELA INES	8.200.000,00	0,04%
40780946	BONILLA MARQUINEZ ADRIANA	8.152.500,00	0,04%
1019091593	ANZOLA CRUZ SAIRA YINETH	8.111.472,00	0,04%
32787359	CEPEDA ANAYA PAOLA AMERICA	8.111.472,00	0,04%
1052397812	ROMERO SALCEDO PAULA ANDREA	8.111.472,00	0,04%
1032437437	TORREJANO JIMENEZ RODRIGO	8.111.472,00	0,04%
1042352083	GIOVANNETTI CAHUANA NATHALY AUXILIADORA	8.111.472,00	0,04%
75096765	AGUIRRE TEJADA HERNANDO	8.111.472,00	0,04%
1033755967	SAN JUAN FLOREZ NESTOR MIGUEL	8.111.400,00	0,04%
52355755	CASTELLANOS DIAZ ANGELA MARCELA	8.111.172,00	0,04%
53036883	RODRIGUEZ OSPINA JUDY YURANY	8.111.000,00	0,04%
1072705678	GARCIA PRIETO ALVARO ANDRES	8.110.000,00	0,04%
52515480	BOHORQUEZ OSPINA LUZ ANGELA	8.100.000,00	0,04%
27089850	IZQUIERDO SANTACRUZ SANDRA PATRICIA	8.100.000,00	0,04%
36752305	FERNANDEZ FEUILLET ANGELA MARIA	8.100.000,00	0,04%
1094908023	MONDRAGON RAMIREZ MARIA JULIANA	8.100.000,00	0,04%
1063290047	UPARELA ESTEBAN	8.100.000,00	0,04%
1026283792	AYALA QUICENO ESTEFANIA	8.061.192,00	0,04%
38363721	LOZANO VARON ANDREA CATALYN	8.061.192,00	0,04%
1020755461	BRAVO OSORIO FELIPE ALBERTO	8.000.000,00	0,04%
80206574	CRUZ GOMEZ HERMES DARIO	8.000.000,00	0,04%
1032357287	PALACIOS LOPEZ GUILLERMO ANDRES	8.000.000,00	0,04%
1020783127	BARRERA PERDOMO JOSUE FERNANDO	8.000.000,00	0,04%
1053336694	CANO BURGOS BRAULIO	8.000.000,00	0,04%
1102849217	GARCIA OVIEDO ESTEFANY LUCIA	8.000.000,00	0,04%
52880596	CUJABAN GARCIA DIANA MARITZA	8.000.000,00	0,04%
19247762	JARAMILLO AYALA JAIME OMAR	8.000.000,00	0,04%
7630834	RUIZ VEGA HECTOR RAFAEL	8.000.000,00	0,04%
1031127385	PAEZ FONSECA LADY TATIANA	8.000.000,00	0,04%
52888049	RODRIGUEZ BELTRAN LIZ CAROLINA	8.000.000,00	0,04%
1014225950	CHACON MATIZ SANTIAGO	8.000.000,00	0,04%
10305307	BETANCUR VIVAS MAURICIO	8.000.000,00	0,04%
37398447	ALVAREZ QUINTERO NOHORA MARCELA	8.000.000,00	0,04%
1098735683	NIÑO BERBESI FRANCISCO JAVIER	8.000.000,00	0,04%
25311472	SARRIA CORREA SUSANA MERCEDES	8.000.000,00	0,04%
1069738385	TAFUR PEDRAZA JENNYFER	8.000.000,00	0,04%
37086225	FLOREZ MORA MARIA CONSTANZA	8.000.000,00	0,04%
53096058	QUIÑONES FLOREZ DIANA DEL PILAR	8.000.000,00	0,04%
79127987	RAMIREZ JURADO EDGAR ENRIQUE	8.000.000,00	0,04%
1072663227	ERAZO ROSA ELIZABETH	8.000.000,00	0,04%
1140828721	ZAMBRANO HERNANDEZ WILLIAM FERNANDO	7.950.000,00	0,04%
37397169	GOMEZ CASTAÑEDA DIANA MILEY	7.908.785,00	0,04%
40049883	GALLON LIZARAZO GLORIA ISABEL	7.897.435,00	0,04%
46672265	GUEVARA BRICENO YADY ALEXANDRA	7.897.435,00	0,04%
52483518	LEON MALAVER SANDRA MILENA	7.896.058,00	0,04%
1012383494	GONZALEZ MENDOZA JUAN ANDRES	7.860.960,00	0,04%
79647211	GARCIA ORTEGA JULIO ALEJANDRO	7.837.270,00	0,04%
79959076	VALDERRAMA CARDENAS JAIME ANDRES	7.837.270,00	0,04%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
52151812	AGON REYES DANY LILIANA	7.837.270,00	0,04%
80182561	QUINTERO MEZA ALVARO JOSE	7.837.270,00	0,04%
79540738	SANCHEZ MOSQUERA EDWARD ALFARO	7.837.270,00	0,04%
1072494957	GUZMAN HERNANDEZ ANA MARIA	7.831.776,00	0,04%
79619776	ENCISO ALARCON JHON JAIRO	7.772.050,00	0,04%
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	7.743.108,00	0,04%
1018408003	LOPEZ RAMIREZ EDWIN ALEXANDER	7.716.824,00	0,04%
73210102	FIGUEROA OROZCO FRANCISCO JAVIER	7.699.999,00	0,04%
1075297036	BALAGUERA RUIZ MARIA ANGELICA	7.662.000,00	0,04%
1010240610	OLIVERA ARBOLEDA JUAN SEBASTIAN	7.642.600,00	0,04%
20352859	MONROY PARRA ANGELA CAROLINA	7.642.600,00	0,04%
1069717819	MONTAÑA BERNAL JORGE ANDRES	7.642.600,00	0,04%
56087268	COMAS GARCIA MILAGRO CATALINA	7.632.000,00	0,04%
1020771656	CAÑIZARES NIÑO FREDY ALEJANDRO	7.609.000,00	0,04%
80352750	PAVA SALGADO MANUEL ARTURO	7.600.000,00	0,04%
1085275550	GONZALEZ SALCEDO ESTHEFANNY VICTORIA	7.592.400,00	0,04%
80094702	SALAS NAVARRO DIEGO FELIPE	7.532.176,00	0,04%
1032425326	MUÑOZ HUERFANO KAREN SOFIA	7.500.000,00	0,04%
1018464334	CELY MORENO MARIA CAMILA	7.500.000,00	0,04%
25023618	LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA MILENA	7.500.000,00	0,04%
79390862	PAEZ MESA MIGUEL ALBERTO	7.500.000,00	0,04%
80472385	RAMIREZ URREGO LUIS GUILLERMO	7.500.000,00	0,04%
27088079	CHECA CALDERON BETSY ELENA	7.500.000,00	0,04%
52201042	CAICEDO MURCIA JOHANNA PAOLA	7.500.000,00	0,04%
79558144	HAMON SANCHEZ JAIRO ALFONSO	7.500.000,00	0,04%
52863976	CHADID BONILLA GISELLA	7.500.000,00	0,04%
79421832	SANCHEZ MOSQUERA ALFREDO	7.500.000,00	0,04%
1032436894	LIZCANO OSORIO YAMITH	7.500.000,00	0,04%
52258006	GIRALDO ESCOBAR JULIANA	7.500.000,00	0,04%
79397282	BERNAL CARDENAS LEONARDO	7.500.000,00	0,04%
1010174834	CHARRY MARTINEZ JESSICA	7.500.000,00	0,04%
19435305	CASTRO BENITEZ ORLANDO	7.474.784,00	0,04%
79511319	GARZON MONDRAGON JOSE WILSON	7.472.256,00	0,04%
1030531340	FLOREZ GALEANO LEIDY PAOLA	7.447.065,00	0,04%
53045202	GARCES SANCHEZ MARIA ISNET	7.426.300,00	0,04%
79250995	GAITAN GARCIA RAUL	7.426.300,00	0,04%
52933238	GUERRA CARDONA JENNIFER ALEXANDRA	7.425.479,00	0,04%
1015403735	PEÑA GONZALEZ ROCIO	7.424.240,00	0,04%
80723272	MARTINEZ VARGAS JOHN ALBERTO	7.420.000,00	0,04%
1022332783	PERALTA TORRES WILLIAM DAVID	7.420.000,00	0,04%
1015404290	MONTOYA RINCON NESTOR IVAN	7.400.000,00	0,04%
1020715887	ROMERO GARZON DORIS TATIANA	7.400.000,00	0,04%
1032414024	RODRIGUEZ CORREA ADRIANA	7.399.667,00	0,04%
1047426825	VASQUES VIANA IVAN MAURICIO DE JESUS	7.371.294,00	0,04%
16842486	ABONIA FLOREZ WILIAN FERNANDO	7.371.294,00	0,04%
80771671	HERRERA HENRIQUEZ SAUL ALFONSO	7.366.667,00	0,04%
91511874	DANGON VIZCAINO DIEGO JOSE	7.349.814,00	0,04%
24731198	OSORIO CORTES YANERY	7.345.085,00	0,04%
80819673	SUAREZ HERNANDEZ DIEGO LEONARDO	7.345.085,00	0,04%
4372097	ARISTIZABAL DUQUE JORGE ALBERTO	7.305.373,00	0,04%
77155219	GONZALEZ GUTIERREZ WILMER HUGGET	7.300.000,00	0,04%
52515952	FERNANDEZ GUERRA AURA ALEXANDRA	7.277.465,00	0,04%
1010174834	CHARRY MARTINEZ JESSICA	7.267.576,00	0,04%
53907579	BELTRAN ROA CAROL YINETH	7.065.500,00	0,04%
79688864	BARRERA CRUZ JUAN PABLO	7.058.332,00	0,04%
41104245	BENAVIDES LUNA JAQUELINE	7.053.811,00	0,04%
1019078727	ARIAS ROMERO CARLOS ORLANDO	7.053.454,00	0,04%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1151959657	PINEDA ESCANDON DIANA MARIA	7.053.454,00	0,04%
1056031099	CASTIBLANCO MONCADA LEIDY JULIANA	7.050.000,00	0,04%
41688863	PINZON RAMIREZ MAJA ASTRID	7.043.400,00	0,04%
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S. A.	7.025.527,00	0,04%
52203335	RUIZ GARZON CARMEN YOLANDA	7.011.441,00	0,04%
53125428	VARGAS BRAVO LINA CONSTANZA	7.011.441,00	0,04%
80060341	LOMBANA LOMBANA CESAR AUGUSTO	7.011.441,00	0,04%
52726513	RAMOS QUIVANO LEIDY ANDREA	7.011.441,00	0,04%
52977516	PARDO CUBIDES YENNY ASTRID	7.011.441,00	0,04%
80151470	SUAREZ VENTO WILLIAM HERNAN	7.011.441,00	0,04%
80881025	CABRALES ROJAS IVAN FRANCISCO	7.011.441,00	0,04%
1015436163	PUERTO BALAGUERA ALEJANDRA PILAR	7.011.441,00	0,04%
74374827	NIETO GRANADOS ARRISON FABIAN	7.011.441,00	0,04%
79624685	PARADA CUBILLOS FREDDY HUMBERTO	7.011.441,00	0,04%
1018422076	GOMEZ PAIPA NICOLAS ALEJANDRO	7.011.441,00	0,04%
53080003	LUGO SANCHEZ NATALIA PATRICIA	7.011.441,00	0,04%
13706482	VARGAS PEÑA GERMAN UBAYMAR	7.011.441,00	0,04%
52397540	VARGAS CALDERON LUZ AYDA	7.011.441,00	0,04%
80191309	DURAN MARIN JOSE OLIVANI	7.011.441,00	0,04%
1032409984	SANJUANELO DE LA PEÑA JUAN DIEGO	7.011.441,00	0,04%
40219288	MORALES RANGEL MARIA CAROLINA	7.011.441,00	0,04%
52885273	MARTINEZ TRIVINO ANA MILENA	7.011.441,00	0,04%
1071163578	FRUTOS BERNAL WILLIAM ALEXANDER	7.011.441,00	0,04%
53012549	ESPINDOLA ROMERO JENIFER PAOLA	7.011.441,00	0,04%
52495793	FUENTES USECHE MONICA JOHANA	7.011.441,00	0,04%
79457474	FERNANDEZ MOLINA JORGE MANUEL	7.011.441,00	0,04%
37926279	MARQUEZ AVILA LUISA IRENE	7.011.441,00	0,04%
79694507	APONTE RODRIGUEZ CESAR AUGUSTO	7.011.441,00	0,04%
22581570	BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	7.011.441,00	0,04%
93343513	RODRIGUEZ CUTIVA ALFONSO	7.011.441,00	0,04%
1033736942	CLAVIJO RODRIGUEZ CRISTIAN CAMILO	7.011.441,00	0,04%
1049621927	MANTILLA MAYORGA JOSE DARIO	7.011.441,00	0,04%
1101687467	ORTEGA MELO EDISSON FABIAN	7.011.441,00	0,04%
51889585	VALCARCEL RODRIGUEZ PATRICIA	7.011.441,00	0,04%
52033784	GARZON PEÑUELA MARIA ISABEL	7.011.441,00	0,04%
1075237602	BARRAGAN CERQUERA MARIO ANDRES	7.011.441,00	0,04%
1032379442	GONZALEZ GALEANO LIDA YHOLENI	7.011.441,00	0,04%
1065641805	BANDERA TOLOZA LUIS FELIPE	7.011.441,00	0,04%
1097332394	CUBIDES CALVERA SINDY CAROLINA	7.011.441,00	0,04%
1097395722	ZULUAGA MEJIA RODRIGO IVAN	7.011.441,00	0,04%
1102843046	ROMERO GIL AURA MARIA	7.011.441,00	0,04%
1110529766	MARIN HERRERA JUAN DIEGO	7.011.441,00	0,04%
80364209	CLAVIJO MAYORGA HERNANDO	7.011.441,00	0,04%
80097821	CORTES ALAVA JUAN DANIEL	7.011.441,00	0,04%
51852516	HERRERA VELOZA DIANA MARISOL	7.011.441,00	0,04%
80040797	GALLEGO AMAYA DIEGO MAURICIO	7.011.441,00	0,04%
32800834	DUARTE ZULUAGA ADRIANA MARGARITA	7.011.441,00	0,04%
1018464202	CORONADO TOVAR DANIELA	7.011.441,00	0,04%
53050607	NIETO MONROY LUISA FERNANDA	7.011.441,00	0,04%
1019134284	MAHECHA BAYONA NICOLAS	7.000.000,00	0,04%
1018484374	BARRETO GOMEZ DANIELA ALEJANDRA	7.000.000,00	0,04%
8797877	CASTRO AGUALIMPIA JULIO ANTONIO	7.000.000,00	0,04%
51616726	BARROS DE MORON TULIA ELVIRA	7.000.000,00	0,04%
1018466850	MONTOYA MURCIA PAULA ANDREA	7.000.000,00	0,04%
1022368589	CRUZ RUBIO BRYAN STEVE	7.000.000,00	0,04%
1032436118	MOLANO ALBA DIEGO ALEJANDRO	7.000.000,00	0,04%
1116439985	BONILLA QUINTERO JUAN DAVID	7.000.000,00	0,04%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1098668027	GUTIERREZ ANAYA LUIS ANTONIO	7.000.000,00	0,04%
1043017167	SANCHEZ RUIZ NATALY MELISSA	7.000.000,00	0,04%
52005373	SILVA ULLOA MARTHA NATALIA	7.000.000,00	0,04%
53907315	PEREZ PARRA BEATRIZ HELENA	7.000.000,00	0,04%
52078356	MENDIVELSO RODRIGUEZ ESMERALDA	7.000.000,00	0,04%
1110501003	GONZALEZ DIAZ GABRIEL ALEJANDRO	7.000.000,00	0,04%
51809461	PRIETO TRIANA NELCY LUCIA	7.000.000,00	0,04%
15244201	ARIAS PUSEY LUIS ANTONIO	7.000.000,00	0,04%
8570835	OJEDA CASALINS MIGUEL ANGEL	7.000.000,00	0,04%
79312078	ESLAVA MOCHA JOSE FRANCISCO	7.000.000,00	0,04%
52692154	MURILLO VELASCO PAOLA VIVIANA	7.000.000,00	0,04%
97472541	MATABANCHOY MUCHAVISOY FABIAN VIDAL	7.000.000,00	0,04%
1020766502	SORZA RIOS DIEGO ALEJANDRO	6.836.898,00	0,04%
1007539582	MARO AVENDAÑO LEIDY STEFANNY	6.833.191,00	0,04%
1098784496	BUENO FLOREZ DANIELA	6.833.191,00	0,04%
1032377766	TIBOCHA RODRIGUEZ CLAUDIA MILENA	6.833.100,00	0,04%
1020761362	PEREZ ORDOÑEZ JORGE ANDRES	6.800.000,00	0,04%
1128053766	POLO MASTRASCUSA MARIEN MARGARITA	6.780.078,00	0,04%
57426122	AVENDAÑO RODRIGUEZ ANGELICA PATRICIA	6.697.729,00	0,04%
77095984	PEREZ FLOREZ FRANCISCO ARMANDO	6.661.321,00	0,04%
1026294532	REYES ARIAS LUIS ESTEBAN	6.525.261,00	0,03%
1121876348	RINCON ALONSO JUAN CAMILO	6.522.000,00	0,03%
1104866754	BARRAGAN VILORIA DANIEL EDUARDO	6.500.000,00	0,03%
1018472248	SANCHEZ AREVALO JULIO CESAR	6.500.000,00	0,03%
7559108	ALZATE MONTOYA JOSE ALEJANDRO	6.500.000,00	0,03%
1022376533	BAEZ SANABRIA BELDANY STEFANIA	6.500.000,00	0,03%
79346274	GUZMAN SORIANO CARLOS ALBERTO	6.500.000,00	0,03%
1007646202	CACERES MENDOZA LORED CAMILA	6.500.000,00	0,03%
51977197	CASAS RODRIGUEZ NELCY PATRICIA	6.437.757,00	0,03%
13922992	DIAZ FLOREZ LUIS ANTONIO	6.416.665,00	0,03%
80434411	PACHON PASACHOA ALVARO	6.416.665,00	0,03%
1047463475	ARANA GARCIA SALIN	6.400.000,00	0,03%
1070604941	DIAZ MEDINA GERALDIN	6.387.301,00	0,03%
1065647737	CUELLO NIEVES CAMILO ANDRES	6.387.300,00	0,03%
1032417396	CONTRERAS GUEVARA MONICA ALEJANDRA	6.365.400,00	0,03%
35899094	PALACIOS MORENO GENNY SIRLEY	6.303.088,00	0,03%
1098682718	SILVA DUARTE CAROLINA ALEXANDRA	6.173.460,00	0,03%
56099206	LOPEZ GONZALEZ JULISSA	6.169.871,00	0,03%
52058427	FLOREZ PINZON YOLIMA	6.160.000,00	0,03%
1015402271	GARZON BAHAMON XIMENA ANDREA	6.157.855,00	0,03%
63541598	INIS GUTIERREZ JURANNI JISSETH	6.157.855,00	0,03%
1121920362	CARDONA CANDAMIL JUAN ANDRES	6.133.941,00	0,03%
1053856985	BETANCOURT GALVIS MARIA CAMILA	6.133.438,00	0,03%
1026263603	CIFUENTES PEÑALOZA MAGDA GISELLE	6.133.000,00	0,03%
28716343	GONZALEZ DUQUE MARTHA ISABEL	6.132.917,00	0,03%
1053782371	ESCOBAR SERNA PAULA ANDREA	6.129.371,00	0,03%
1094960262	HOYOS ANGEL TATIANA	6.000.000,00	0,03%
51835733	PEÑA QUINO ELVIRA	6.000.000,00	0,03%
1061783856	HOYOS ROSERO LAURA DANIELA	6.000.000,00	0,03%
80820649	VANEGAS HERRERA FELIPE ANDRES	6.000.000,00	0,03%
1026280075	PARDO GONZALEZ WENDY CAMILA	6.000.000,00	0,03%
1075216976	VASQUEZ AMAYA SERGIO HERNAN	6.000.000,00	0,03%
1010215529	PINEDA CAMELO NATHALIA ANDREA	6.000.000,00	0,03%
1026582290	AMAYA CASTRO DANIELA	6.000.000,00	0,03%
1110466234	VARONA BARRAGAN JUAN CAMILO	6.000.000,00	0,03%
1065623074	ARRIETA PINEDO MELYSSA LIZETH	6.000.000,00	0,03%
1019021994	JAIMES PEREZ MARGARITA ROSA	6.000.000,00	0,03%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
80183273	GUALTEROS GARZON WILLIAM GONZALO	6.000.000,00	0,03%
80202054	SANCHEZ RAMIREZ JONNATHAN HELBERT	6.000.000,00	0,03%
1022371520	HERNANDEZ CONTRERAS LAURA ALEJANDRA	6.000.000,00	0,03%
1022357001	HERNANDEZ MORENO NIDIA JOHANA	5.978.500,00	0,03%
57462180	NOCHE ARZUZA YARITZA YANETH	5.977.124,00	0,03%
79325085	ZAMBRANO VELEZ ERVIN ALBERTO	5.909.861,00	0,03%
72195729	BEJARANO RODRIGUEZ WILLY GIANNI	5.909.861,00	0,03%
1044390366	MORENO ARTETA JORGE ANDRES	5.909.861,00	0,03%
79917697	HERRERA SALAMANCA OMAR FINLEY	5.821.972,00	0,03%
79325812	RODRIGUEZ GARCIA DIEGO	5.700.000,00	0,03%
52323509	MEDINA QUINTERO SANDRA MILENA	5.652.400,00	0,03%
37176874	CACERES PEÑARANDA ELIZABETH	5.636.656,00	0,03%
1013628831	BERNAL DIAZ YUNET FAIZULY	5.598.050,00	0,03%
1032459156	APONTE ROMERO OSCAR FERNANDO	5.500.000,00	0,03%
1121833160	GONZALEZ GUTIERREZ YULI CAROLINA	5.500.000,00	0,03%
53063207	HERREÑO ORTIZ ANGELA MARIA	5.500.000,00	0,03%
800064773	PUBLICA S.A.S	5.494.214,00	0,03%
75105524	MATIZ LOPEZ CESAR AUGUSTO	5.466.999,00	0,03%
52777833	AYALA MORA DIANA CAROLINA	5.459.000,00	0,03%
1032480442	ORTIZ GAITÁN JULIANA	5.459.000,00	0,03%
1065642907	PINO PACHECO GUSTAVO DE JESUS	5.440.000,00	0,03%
80062893	GUTIERREZ MENESES JHON JAIRO	5.391.100,00	0,03%
1100401389	ARRIETA GARCIA LUCIA FERNANDA	5.333.424,00	0,03%
1000706310	MESA CADENA MICHEL NATALIA	5.333.424,00	0,03%
1013588089	AVILA GONZALEZ CESAR AUGUSTO	5.300.000,00	0,03%
1234088116	ARCHBOLD PAEZ DEBBIE	5.300.000,00	0,03%
6879056	TORDECILLA DIAZ FRANCISCO RAFAEL	5.290.157,00	0,03%
1032434214	CARDONA GALEON JOHANA MARCELA	5.270.000,00	0,03%
1023874712	MENDEZ AREVALO ALBERT EUCLIDES	5.225.494,00	0,03%
22736493	CAAMAÑO BETANCOURT TATIANA ELENA	5.200.000,00	0,03%
1083029630	GUARDIOLA GRANADOS ANGELA LORENA	5.155.643,00	0,03%
1032408534	GOMEZ RUBIO DIEGO ARMANDO	5.040.310,00	0,03%
34323740	MOSQUERA GONZALEZ SUSAN ELIANA	5.038.245,00	0,03%
1151184679	DIAZ BONILLA NOREIXY	5.038.245,00	0,03%
1140858905	MERLANO DIAZ MARIA FERNANDA	5.000.000,00	0,03%
1065206027	BERNAL VERGARA RAFAEL ANTONIO	5.000.000,00	0,03%
28538993	ACUÑA GALINDO HEIDI MARITZA	4.962.618,00	0,03%
1026553977	GARCIA RODRIGUEZ SERGIO DANIEL	4.962.618,00	0,03%
1121855788	LOPEZ OSPINA EDUAR OSWALDO	4.935.082,00	0,03%
1047463549	CAMACHO PERALTA YESICA PAOLA	4.913.100,00	0,03%
1026581626	CIFUENTES TELLEZ KAREN VIVIANA	4.891.500,00	0,03%
37086469	ERASO GARCIA MELANYE TATIANA	4.770.000,00	0,03%
1013638108	HILARION TORRES YERILIN JOHANA	4.751.065,00	0,03%
1032444575	SIERRA CARDENAS KAREN LIZETH	4.751.065,00	0,03%
13745497	RUEDA SERRANO JOSE PABLO	4.723.454,00	0,03%
1098704705	CAMPO OBREGON GERALDINE	4.719.844,00	0,03%
53890902	PACHON ALONSO YENY ANDREA	4.719.844,00	0,03%
1010239684	LUENGAS LUNA DIANA ALEXANDRA	4.700.000,00	0,03%
1026567216	AVILA JAIME DIANA CAROLINA	4.668.486,00	0,02%
1102873068	GONZALEZ DE LA OSSA ANGELA PATRICIA	4.558.318,00	0,02%
1026297526	RODRIGUEZ CUELLAR DOUGLAS DAVID	4.526.846,00	0,02%
85472640	CASTAÑEDA LOPEZ JOSE DOMINGO	4.526.846,00	0,02%
80817803	GUTIERREZ PRIETO DAVID RICARDO	4.526.846,00	0,02%
1110061584	TRUJILLO HERNANDEZ YESIKA	4.526.846,00	0,02%
1144099312	LUCUMI PORTILLA YURANI NATHALIA	4.526.840,00	0,02%
1121420420	SUAREZ GUZMAN WISNER GENARO	4.526.000,00	0,02%
1000338733	FLOREZ CASTRO MARIA JULIANA	4.500.000,00	0,02%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
52273229	CASTAÑEDA BARBOSA DIANA MARCELA	4.500.000,00	0,02%
80041187	SAENZ JAIMES FELIPE	4.500.000,00	0,02%
1010199875	ATENCIA IRIARTE JUAN GUILLERMO	4.500.000,00	0,02%
1110532922	TRIANA OSPINA MARIO ANDRÉS	4.500.000,00	0,02%
1061797596	DIAZ HOYOS ANGELA SUSANA	4.500.000,00	0,02%
1099216048	GONZALEZ GORDILLO VALENTINA	4.500.000,00	0,02%
1013671342	CRUZ CAICEDO SHAROM NATALIA	4.456.700,00	0,02%
1136889671	CAVIEDES CHAUX LAURA SOFIA	4.456.700,00	0,02%
65587030	PERDOMO MEDINA IRAYDES LILIANA	4.394.996,00	0,02%
1076626942	RUIZ ALBORNOZ DIEGO ALEJANDRO	4.394.996,00	0,02%
1014263088	PEREZ ROMERO HECTOR JAVIER	4.394.996,00	0,02%
1082968875	Parodys Movilla Nilson Nel	4.367.200,00	0,02%
79530780	RODRIGUEZ VARGAS JAIRO ALEXANDER	4.366.479,00	0,02%
11439402	GARCIA CHAVES IVAN GIOVANI	4.358.459,00	0,02%
1022325082	NARANJO RUA ANGELICA MARIA	4.350.000,00	0,02%
1018503485	PADILLA GOMEZ LUIS FELIPE	4.348.000,00	0,02%
1007735437	REMOLINA LAMUS ELIAN MATEO	4.342.083,00	0,02%
1049642220	RUIZ SEGURA GINNETH MELISSA	4.327.688,00	0,02%
1026585086	PERALTA LOZANO LEIDY LORENA	4.266.987,00	0,02%
1091657077	CANIZAREZ ORTIZ ALVARO	4.266.000,00	0,02%
1049611237	RIVERA RIOS DIEGO ALEJANDRO	4.240.000,00	0,02%
51675028	MOGOLLON PIÑEROS VILMA MARIA	4.213.294,00	0,02%
1015412262	ROJAS CARDENAS DAYANNA STHEFANY	4.181.048,00	0,02%
1031155286	GARCIA GUTIERREZ ERIKA JOHANNA	4.148.840,00	0,02%
1032504045	LEON TOVIO ANGELA LILIAN	4.142.706,00	0,02%
1005024328	SANABRIA LAGUADO LEIDY ANDREA	4.142.706,00	0,02%
1065606642	RAMIREZ VEGA MARIA PAOLA	4.142.706,00	0,02%
1032433866	RAMIREZ RAMIREZ JOHN HENRY	4.142.706,00	0,02%
1022439988	BEJARANO TAVERA LAURA CAMILA	4.142.706,00	0,02%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	4.137.672,00	0,02%
1121944052	RINCON RUIZ CAMILO ERNESTO	4.100.000,00	0,02%
1022359917	CASTILLO ALONSO TATIANA MARCELA	4.084.014,00	0,02%
51919925	SANCHEZ MOSQUERA FRANCY JACQUELINE	4.039.660,00	0,02%
52358827	ZAMUDIO TORRES ALEJANDRA CECILIA	4.022.045,00	0,02%
79488186	QUINTERO ECHEVERRY FABIAN	4.022.045,00	0,02%
1014237358	RODRIGUEZ SOSA DIEGO HERNANDO	4.022.045,00	0,02%
1033681018	OVALLE NUÑEZ ANGELA YASMID	4.022.045,00	0,02%
1018512621	CHICA BUITRAGO PAULA ALEJANDRA	4.022.045,00	0,02%
37901098	DURAN MONROY SHARON SUSANA	4.022.045,00	0,02%
85153514	BECERRA QUINTERO JESUS RODNEY	4.022.045,00	0,02%
1010007556	PRADA CAMACHO CAROL NATALY	4.022.045,00	0,02%
1073503201	PERDOMO IBAÑEZ MELFY LINDEY	4.022.045,00	0,02%
1049644965	PINZON RINCON ERIKA ESTEFANIA	4.022.045,00	0,02%
79905273	HERNANDEZ RODRIGUEZ CHARLES STEVE	4.022.045,00	0,02%
1193146707	VARGAS RAMIREZ SANTIAGO JOSE	4.022.045,00	0,02%
79523367	VALENZUELA LOTERO RENE	4.022.045,00	0,02%
80075750	GUZMAN PARDO HEYNNER STEVAN	4.022.045,00	0,02%
1010243683	JIMENEZ MORENO BRAYAN STICK	4.022.045,00	0,02%
1022420952	MEDRANO VARGAS LINA PAOLA	4.022.000,00	0,02%
1081923898	AVILA MARTINEZ YANINE CAROLINA	4.022.000,00	0,02%
1102587477	CURE SALAZAR AMINA LUZ	4.022.000,00	0,02%
52967089	ECHAVARRIA SUAREZ BEATRIZ ELENA	4.022.000,00	0,02%
1020832059	CELIS VALBUENA MIGUEL ANGEL SANTIAGO	4.022.000,00	0,02%
1032383782	SASTRE CALDERON FREDY HUMBERTO	4.021.900,00	0,02%
1075652149	CONTRERAS CASTRO DANIEL EDUARDO	4.013.268,00	0,02%
1015444489	BARRERA TORRES JEIMY TATIANA	4.000.000,00	0,02%
79975814	NAVARRO TELLEZ RICARDO	4.000.000,00	0,02%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1033706306	GODOY VANEGAS ANDREA XIMENA	4.000.000,00	0,02%
52973073	SUAREZ RAMIREZ LEIDY DIANA	4.000.000,00	0,02%
1026286291	MONTILLA AVENDAÑO MONICA GINETH	4.000.000,00	0,02%
1032422080	PORRAS CAJAMARCA JENNY PAOLA	4.000.000,00	0,02%
40807201	CARRILLO CAMARGO KAREN CLARENA	4.000.000,00	0,02%
1032501792	BAQUERO BELTRAN LAURA DANIELA	4.000.000,00	0,02%
1016054106	CHAVES SANDOVAL MARY LUZ	4.000.000,00	0,02%
1023903553	ORTIZ NOREÑA LUIS CARLOS	4.000.000,00	0,02%
1033807256	SUESCA YARA PAUBLA ANDREA	4.000.000,00	0,02%
1083041395	MANJARREZ JIMENEZ GINNA DANIELA	4.000.000,00	0,02%
1121331993	BERNIER PELAEZ MARTIN ANDRES	4.000.000,00	0,02%
1023890793	CORTES MORENO ANDRES FELIPE	4.000.000,00	0,02%
1006454677	ZOCADAGUI PEREZ MELISSA FERNANDA	4.000.000,00	0,02%
1012448516	MARTINEZ BUITRAGO LAURA DANIELA	4.000.000,00	0,02%
1018513005	SANTOS PINILLA MARIA SALOME	4.000.000,00	0,02%
1014191197	GRACIA YEIMMY KATHERINNE	4.000.000,00	0,02%
80173675	BLANCO RIVEROS VICTOR HUGO	4.000.000,00	0,02%
1026306611	TORO RODRIGUEZ MARÍA ALEJANDRA	4.000.000,00	0,02%
1064719811	ZAMBRANO GUILLEN WILLIAM FARID	4.000.000,00	0,02%
1013654289	GONZALEZ MENESES ANDRES FELIPE	4.000.000,00	0,02%
1079262973	SAAVEDRA FORERO MONICA LISETH	4.000.000,00	0,02%
1098780842	OLARTE TANGARIFE MARLON DAVID	4.000.000,00	0,02%
1018436784	ARREGOCES CASTRO SERGIO ANDRES	4.000.000,00	0,02%
1105671794	SUAREZ ORTIZ ZAHIRA CAMILA	4.000.000,00	0,02%
1090454054	DURAN GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	3.922.141,00	0,02%
1022968411	TORRES GAMBA CAMILO FERNANDO	3.922.141,00	0,02%
1012400293	DURAN CHAPARRO LINA MARCELA	3.900.000,00	0,02%
1033684899	ROJAS ESCAMILLA DIEGO ARMANDO	3.900.000,00	0,02%
1024487671	ROMERO ARIZA CHRISTIAN MICHEL	3.900.000,00	0,02%
1013628117	RODRIGUEZ ROJAS LORENA CRISTINA	3.878.719,00	0,02%
1015438351	VERANO SANCHEZ LINA ALEJANDRA	3.874.679,00	0,02%
1022436501	MARTINEZ MELO DANIELA	3.874.679,00	0,02%
1032489866	CORTES NIÑO JENNIFFER TATIANA	3.874.679,00	0,02%
1065810473	LACOUTURE ZABALETA LUIS MANUEL	3.874.679,00	0,02%
52857972	AGUIRRE JAIMES ANDREA DEL PILAR	3.824.202,00	0,02%
1110505102	MOLINA CABRERA NUBIA YINETH	3.821.300,00	0,02%
1032501962	CHAVEZ CASTILLO NICOLAS	3.804.500,00	0,02%
1032507690	CORTES NIÑO ELKIN ESNEIDER	3.804.500,00	0,02%
37944056	HERNANDEZ BAYONA OLGA BEATRIZ	3.804.500,00	0,02%
41749298	BASTIDAS CASTRO DIANA CONSUELO	3.796.217,00	0,02%
802019162	LUPA JURIDICA S.A.S.	3.771.452,92	0,02%
80431057	DAZA PRIETO HERNANDO	3.715.484,00	0,02%
19387511	PENAGOS CACERES LEONCIO MAIFREDY	3.714.800,00	0,02%
79279770	SERRANO APONTE HUMBERTO	3.708.148,00	0,02%
80799838	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABIO ALEXANDER	3.700.132,00	0,02%
20390841	CARRILLO LOPEZ GLADYS	3.700.000,00	0,02%
53069349	MUÑOZ NATHALIA ANDREA	3.700.000,00	0,02%
1016075057	VIVIESCAS ORJUELA ANGIE LORENA	3.660.012,00	0,02%
79489096	TIRADO RONCANCIO DIEGO LUIS	3.660.012,00	0,02%
14253190	ARGOTI MEZA ADRIAN MAURICIO	3.660.012,00	0,02%
1007407888	MORERAS BUSTOS MARIA FERNANDA	3.660.012,00	0,02%
80254173	MARTINEZ CARLOSAMA LUIS ALBERTO	3.660.012,00	0,02%
79683852	MACHUCA SERRANO HENRY EDUARDO	3.660.012,00	0,02%
52877570	SILVA RAMIREZ DIANA CAROLINA	3.660.012,00	0,02%
1016023975	FORERO MARTINEZ ANGELA	3.660.012,00	0,02%
1013660109	UCUARA DUCUARA CAMILO ANDRES	3.660.012,00	0,02%
51811750	ZAMUDIO TORRES PATRICIA	3.660.012,00	0,02%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1016047583	ROJAS BONILLA JUAN DAVID	3.659.929,00	0,02%
51810293	MUÑOZ MORENO CONSUELO ERNESTINA	3.569.101,00	0,02%
1022366051	VASQUEZ CASTRO PAOLA MARCELA	3.559.541,00	0,02%
1118547165	BERNAL PARRA MERCEDES	3.559.541,00	0,02%
53011947	CASTAÑEDA BERMUDEZ YEIMI	3.559.541,00	0,02%
53008047	PRIETO CASTRO GINNA PAOLA	3.559.541,00	0,02%
98378069	SANCHEZ MESIAS GERARDO HUMBERTO	3.559.541,00	0,02%
80358186	NIETO GALEANO WILSON HERNANDO	3.559.541,00	0,02%
79709970	CUERVO GARCIA NESTOR ROBERTO	3.559.540,00	0,02%
901226769	MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS	3.540.000,00	0,02%
51636849	MARTINEZ PLATA MARIA CRISTINA	3.526.514,00	0,02%
1026597629	GUTIERREZ BULLA CRISTHIAN CAMILO	3.519.990,00	0,02%
1112880437	CASTILLO VALDEZ HEYDI ZULAY	3.503.040,00	0,02%
52130051	LOPEZ CLAROS GLADYS PATRICIA	3.500.000,00	0,02%
1031174835	NIÑO SUA MICHAEL STEVEN	3.500.000,00	0,02%
1030584633	ALVAREZ ORTIZ LISETH JOHANA	3.476.389,00	0,02%
13175885	SANABRIA CAÑIZARES ROVINSON	3.463.728,00	0,02%
901312112	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	3.427.200,00	0,02%
1022367749	FORERO GARCIA LIZETH MILENA	3.418.169,00	0,02%
1010168344	GARCIA SALAZAR LEIDY ESMERALDA	3.414.810,00	0,02%
47433635	PEREZ GALAN EDILMA	3.390.000,00	0,02%
52900728	MORENO LAGUNA HAIDY	3.367.076,00	0,02%
1052953257	MONTES SANTOS MIGUEL ANGEL	3.200.000,00	0,02%
1192891881	SEGOVIA ROSERO VICTOR ANDRES	3.200.000,00	0,02%
1000930649	SUA SALCEDO MIGUEL ANGEL	3.161.731,00	0,02%
80213223	BELTRAN RODRIGUEZ CHRISTIAN	3.150.000,00	0,02%
80094456	MORALES GOMEZ ALVARO DE JESUS	3.145.000,00	0,02%
1014241831	RODRIGUEZ LOPEZ JAIME STHEPAN	3.145.000,00	0,02%
8867849	ECHEVERRY PAYAREZ ANIBAL JOSE	3.145.000,00	0,02%
1019027052	CASTRO RUBIO CARLOS DAVID	3.145.000,00	0,02%
19431094	DIAZ BONILLA SAUL HERNANDO	3.145.000,00	0,02%
20462004	PEÑUELA MONICA MARCELA	3.145.000,00	0,02%
53042089	LEYVA CASTAÑEDA NATALIA ANDREA	3.144.999,00	0,02%
13744660	DIAZ RINCON ROBINSON DAWBER	3.144.999,00	0,02%
79596944	NARANJO TOCUA MIGUEL ANTONIO	3.144.999,00	0,02%
800064773	PUBBLICA S.A.S	3.057.438,00	0,02%
53067138	GOMEZ GARCIA ADRIANA MARIA	3.025.937,00	0,02%
1018490451	ARENAS RINCON LUISA FERNANDA	3.022.947,00	0,02%
1032490392	GUANUMEN PARRA MARIA ALEJANDRA	3.000.000,00	0,02%
53090587	PACHECO RODRIGUEZ YENNIFER ADRIANA	3.000.000,00	0,02%
80032913	HIDALGO GONZALEZ FABIAN ANDRES	3.000.000,00	0,02%
1030661655	CASTILLO BETANCUR LEIDY JOHANA	3.000.000,00	0,02%
1015442225	ALEJANDRA MARIA MARTINEZ SALGADO	3.000.000,00	0,02%
1001173698	SIERRA BUITRAGO GERALDINE	3.000.000,00	0,02%
53041207	OSORIO RODRIGUEZ LUZ ANGELA	2.933.334,00	0,02%
9620283	MARTIN ACOSTA FAIBER HERNAN	2.933.333,00	0,02%
80211228	GARCIA PEDRAZA JOHN FREDDY	2.933.333,00	0,02%
52020253	CAMARGO QUINTERO DARLIN YAZMIN	2.793.266,00	0,01%
52813278	GUARIN GUARIN LIGIA OMAIRA	2.793.266,00	0,01%
1026271833	ALMARIO URUEÑA ESTEFANI CAROLINA	2.793.266,00	0,01%
1013646915	MARTINEZ CEPEDA JESSICA ANDREA	2.717.500,00	0,01%
1030616963	BAQUERO CASTRILLON CRISTIAN FELIPE	2.643.099,00	0,01%
800064773	PUBBLICA S.A.S	2.624.922,00	0,01%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	2.612.939,00	0,01%
1049642220	RUIZ SEGURA GINNETH MELISSA	2.505.503,00	0,01%
1033717667	PACHECO RODRIGUEZ MONICA VIVIANA	2.500.000,00	0,01%
1082067617	PADILLA NUÑEZ RAFAEL GUSTAVO	2.478.134,00	0,01%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
1015470948	RODRIGUEZ RUBIO YURANNY ANDREA	2.416.580,00	0,01%
1006155517	QUINTERO CESPEDES SOLANYI	2.416.580,00	0,01%
1016061898	TRIANA MARTIN LEIDY CAROLINA	2.416.580,00	0,01%
1032385365	CIFUENTES PULIDO ELVER	2.416.580,00	0,01%
52828647	CALDERON CASTILLO YENNI AMANDA	2.416.580,00	0,01%
1007296442	SALCEDO TORRES LINA MARIA	2.416.580,00	0,01%
19475397	BENJUMEA PAMPLONA VIRGILIO	2.416.580,00	0,01%
80822198	ALONSO MACHUCA JEAN MEYKEL	2.416.580,00	0,01%
52828045	ZABALETA GARCIA SANDRA MILENA	2.416.580,00	0,01%
1015448839	MORALES GONZALEZ DANIELA	2.416.580,00	0,01%
80031198	TORRES JULIAN ANDRES	2.416.580,00	0,01%
52884378	SABOGAL FONSECA VILMA PATRICIA	2.416.000,00	0,01%
1070326878	LARA SANCHEZ ROBINSON	2.416.000,00	0,01%
1026558835	LONDOÑO BERNAL CESAR AUGUSTO	2.416.000,00	0,01%
1038123704	HERNANDEZ PEREZ MAURICIO ANDRES	2.343.000,00	0,01%
1013681252	LONDOÑO BERNAL LUIS DIEGO	2.280.000,00	0,01%
51881783	GARDEAZABAL JARAMILLO IRMA	2.260.960,00	0,01%
1063491237	CANTILLO SIMANCA DEISY KARINA	2.183.410,00	0,01%
1032476666	TORRES MONTOYA CARLOS ANDRES	2.143.712,00	0,01%
1063480180	YORLAN ANDRES CALLEJAS RINCON	2.143.712,00	0,01%
1030632165	PEÑA MUÑOZ LEIDY LORENA	2.143.712,00	0,01%
79947784	COLLANTE MESSIER CARLOS ALFREDO	2.143.712,00	0,01%
1010015012	OROZCO MORENO ANGELA GERALDINEE	2.034.518,00	0,01%
1020842076	ESPINOSA GARCIA JUAN PABLO	2.000.000,00	0,01%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.997.222,00	0,01%
1010088615	GENES LOPEZ MARIA PAULA	1.972.136,00	0,01%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	1.901.800,00	0,01%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	1.800.302,00	0,01%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.698.710,00	0,01%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.360.652,00	0,01%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	1.356.846,00	0,01%
800064773	PUBLICA S.A.S	1.297.072,00	0,01%
77019743	RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	1.220.218,00	0,01%
80085299	ARBOUIN GOMEZ FELIPE	1.094.528,00	0,01%
93374233	GALINDO GRANADA FERNANDO	1.081.451,00	0,01%
1044390366	MORENO ARTETA JORGE ANDRES	1.042.917,00	0,01%
1105672510	VASQUEZ LEAL JOSÉ MANUEL	1.040.218,00	0,01%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	929.500,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	920.126,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	914.400,00	0,00%
63512520	ACEVEDO GOMEZ MAYITH YESSENIA	896.393,00	0,00%
800064773	PUBLICA S.A.S	884.818,00	0,00%
1120980658	BRITTON ARCHBOLD SHANNON NICOLE	873.783,00	0,00%
87062266	PONCE BRAVO MARCELO	856.393,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	848.802,00	0,00%
52706162	TIBAQUIRA PERDOMO PAOLA MARCELLA	842.170,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	829.110,00	0,00%
800064773	PUBLICA S.A.S	825.244,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	806.440,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	788.953,00	0,00%
67000847	RENDON VALENCIA CLAUDIA YAMILETH	766.170,00	0,00%
79796016	SERRANO MEDINA PEDRO MIGUEL	766.170,00	0,00%
1120980658	BRITTON ARCHBOLD SHANNON NICOLE	728.153,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	728.126,00	0,00%
52699731	Pulido Daza Mariluz	711.131,00	0,00%
1088000081	CASTAÑO OSSA JUAN MANUEL	711.131,00	0,00%
80191309	DURAN MARIN JOSE OLIVANI	681.875,00	0,00%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	666.900,00	0,00%
77019743	RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	624.131,00	0,00%
40038300	CIPAGAUTA ESQUIVEL MARIANA VICTORIA	624.131,00	0,00%
7306890	GONZALEZ GONZALEZ JOSE SEVERO	624.131,00	0,00%
51953119	LOMBANA CRUZ MARITZA	601.370,00	0,00%
52708860	LOZANO HINESTROZA SARA DE JESÚS	589.370,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	521.426,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	520.684,00	0,00%
87062266	PONCE BRAVO MARCELO	513.836,00	0,00%
1036607455	MORENO MARTINEZ HENRY ELEAZAR	474.092,00	0,00%
52392556	ARCILA CUADRADO NATALIA	470.892,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	448.442,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	429.400,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	428.284,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	410.642,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	404.682,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	392.966,00	0,00%
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	376.132,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	373.100,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	352.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	352.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	352.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	343.842,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	335.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	316.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	316.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	311.567,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.900,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	303.536,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	294.275,00	0,00%
1120980658	BRITTON ARCHBOLD SHANNON NICOLE	291.261,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	284.042,00	0,00%
1032396635	MEDINA HENAO DIANA MARCELA	280.652,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	267.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	260.871,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	260.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	260.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	260.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	255.666,00	0,00%
52538349	MALDONADO ROMERO ANDREA DEL	255.390,00	0,00%
52538349	MALDONADO ROMERO ANDREA DEL	255.390,00	0,00%
40012126	ROMERO ROJAS ROSALBA ELISA	255.390,00	0,00%
52430875	CEPEDA FONTAL SONIA CAMILA	255.390,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	254.742,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	244.287,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	235.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	235.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	232.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	225.207,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	220.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	218.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	218.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	217.142,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	215.842,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	206.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	205.167,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	205.042,00	0,00%

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	205.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	205.042,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	204.642,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	204.642,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	199.242,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	173.842,00	0,00%
79491722	GUTIERREZ LEAL JUAN CARLOS	171.279,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	165.642,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	157.342,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	129.084,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	129.084,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	123.100,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	121.742,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	121.742,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	121.742,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	121.142,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	83.646,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	81.262,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	65.900,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	65.900,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	64.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	64.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	64.542,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	54.900,00	0,00%
80228960	VELANDIA DIAZ ALEXANDER	10.000,00	0,00%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	9.171,00	0,00%
<b>Total</b>		<b>18.725.095.622,61</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 104 % Servicios efectivamente prestados

### 21.1.3. Otras cuentas por pagar

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.215.772.396,85</b>	<b>1.056.130.578,11</b>	<b>159.641.818,74</b>
2.4.90.55	Servicios	1.038.049.876,85	376.083.662,11	661.966.214,74
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	91.896.500,00	110.100,00	91.786.400,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	71.181.300,00	47.400,00	71.133.900,00
2.4.90.58	Arrendamiento operativo	14.644.720,00	679.104.574,00	-664.459.854,00
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0,00	784.842,00	0,00

Tabla 105 Variación otras cxp 2022-2023

A diciembre 31 de 2.023, se encuentran registrados los valores de las cuentas que se causaron en el mes de diciembre en las cuales se materializó el recibo de los bienes y la prestación de servicios. A continuación, se detallan la composición de las cuentas más relevantes:

### Servicios

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	177.881.465,00	17,14%
891502104	COMPANIA DE VIGILANCIA COVISUR DE COLOMBIA LTDA	176.359.255,00	16,99%
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	67.864.388,89	6,54%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	62.425.082,00	6,01%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	58.365.558,00	5,62%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	57.871.564,00	5,58%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	56.893.946,00	5,48%
901369140	V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS	46.191.839,00	4,45%
901676833	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	42.984.877,61	4,14%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	42.833.196,00	4,13%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	41.599.317,00	4,01%
901369140	V&R TRANSPORTE Y LOGISTICA SAS	40.460.000,00	3,90%
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	30.520.484,00	2,94%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	24.497.568,00	2,36%
830070987	HYUNDAUTOS SAS	22.100.312,14	2,13%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	20.560.724,00	1,98%
900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	18.869.143,00	1,82%
901003462	TRANSPORTES Y LOGISTICA PASAMAR SAS	15.760.500,00	1,52%
900077184	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	12.763.000,00	1,23%
79204832	CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY	7.522.310,11	0,73%
900604786	FUMIGACIONES EL TRIUNFO CAR SAS	6.774.777,10	0,65%
830103828	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	3.684.323,00	0,36%
800250589	CENTRO CAR 19 LIMITADA	2.830.226,00	0,27%
830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	400.000,00	0,04%
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	36.021,00	0,00%
<b>Totales</b>		<b>1.038.049.876,85</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 106 Cuentas por pagar por servicios 2023

### Arrendamiento operativo

Identificación	Descripción	Saldo Final	%
901228395	CENTRO COWORKING S.A.S.	8.650.000,00	59,066%
901089452	APARCAUTOH SAS	3.916.000,00	26,740%
79261904	TORRES LOZANO JOSE FERNANDO	148.480,00	1,014%
1019027052	CASTRO RUBIO CARLOS DAVID	148.480,00	1,014%
1074556118	BECERRA PRIETO JHON ANDERSON	148.480,00	1,014%
79596944	NARANJO TOCUA MIGUEL ANTONIO	148.480,00	1,014%
80228960	VELANDIA DIAZ ALEXANDER	148.480,00	1,014%
80210566	MARTINEZ NIÑO RODRIGO ALEJANDRO	148.480,00	1,014%
11188309	QUIROGA QUIROGA GELBER ALONSO	148.480,00	1,014%
19431094	DIAZ BONILLA SAUL HERNANDO	148.480,00	1,014%
79373208	MARTINEZ GARZON GIOVANNY	148.480,00	1,014%
13744660	DIAZ RINCON ROBINSON DAWBER	148.480,00	1,014%
79637793	POVEDA RUBIANO GIOVANNI	148.480,00	1,014%
1014298815	LOPEZ BERMUDEZ JUAN DAVID	148.480,00	1,014%
94254758	BUITRAGO ROZO CARLOS FLORENTINO	148.480,00	1,014%
1030666410	ESTEVEZ ESTEVEZ SERGIO ALFREDO	148.480,00	1,014%
<b>Totales</b>		<b>14.644.720,00</b>	<b>100,000%</b>

Tabla 107 Cuentas por pagar por arrendamiento 2023

#### 21.1.4. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Corresponde a los valores descontados en los pagos y/o abono en cuenta a contratistas y proveedores por concepto de retención en la fuente y retención de ICA, los cuales se declaran y pagan a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda respectivamente, según el calendario tributario establecidos.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>850.619.879,00</b>	<b>1.009.309.053,00</b>	<b>-158.689.174,00</b>
2.4.36.03	Honorarios	31.460.380,00	325.702.120,00	-294.241.740,00
2.4.36.05	Servicios	10.873.979,00	53.992.994,00	-43.119.015,00
2.4.36.06	Arrendamientos	1.003.011,00	209.853,00	793.158,00
2.4.36.08	Compras	1.952.817,00	1.910.255,00	42.562,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	638.652.807,00	380.389.270,00	258.263.537,00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	53.670.532,00	140.791.372,00	-87.120.840,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	731	7.620.393,00	-7.619.662,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	113.005.622,00	98.692.796,00	14.312.826,00

Tabla 108 Variación Retención en la fuente 2022-2023

El impuesto por retención en la fuente de diciembre 2023 y retención de ICA de noviembre y diciembre de 2023, se pagan en enero de 2024.

#### 21.1.5. Recursos a favor de terceros

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>5.537.882,00</b>	<b>133.974.840,70</b>	<b>-128.436.958,70</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0,00	39.065.415,00	-39.065.415,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	759.744,00	89.146.636,70	-88.386.892,70
2.4.07.22	Estampillas	4.778.138,00	5.762.789,00	-984.651,00

Tabla 109 variación recursos a Favor de Terceros 2022-2023

Este saldo está conformado por los conceptos que se detallan a continuación:

##### Contribución contrato de obra pública

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	0,00	39.065.415,00	-39.065.415,00

Tabla 110 Variación contribución Contrato de Obra 2022-2023

Representa el valor de los saldos correspondientes a la contribución de obra pública consagrado en el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, la Ley 1421 de 2010 y convertido en legislación permanente mediante el párrafo del artículo 8 de la Ley 1738 de 2014; norma que actualmente regula la contribución especial sobre los contratos de obra pública, así:

“Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes

deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición. Las concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales pagarán con destino a los fondos de seguridad y convivencia de la entidad contratante una contribución del 2.5 por mil del valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión. Se causará el tres por ciento (3%) sobre aquellas concesiones que otorguen las entidades territoriales con el propósito de ceder el recaudo de sus impuestos o contribuciones”.

#### Recaudos por reclasificar.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	759.744,00	89.146.636,70	-88.386.892,70

Tabla 111 Recaudos por Clasificar 2022- 2023

El saldo de esta cuenta corresponde a reintegros que se identifican en los documentos de recaudo por reclasificar que para el caso corresponde al DRXC 6956323 - Descuento de salud asumida por el MVCT de la licencia de maternidad de la funcionaria Jocelyn Hurtado por valor de \$759.744,00, el cual será reconocido en la vigencia 2024.

#### Estampillas

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro UNAL y otras universidades estatales	4.778.138,00	5.762.789,00	-984.651,00

Tabla 112 Variación Estampillas 2022-2023

Corresponde al recaudo de la contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, artículo 2.5.4.1.2.2 del Decreto 1075 de 2015 y su disminución son las transferencias semestrales, así: con corte a junio 30, los primeros diez (10) días del mes de julio y con corte a diciembre 31, los primeros diez (10) días del mes de enero de cada año.

El saldo al 31 de diciembre de 2023, está conformado tal como se detalla en la siguiente tabla:

Nit	Nombre a quién se le practicó la deducción	Valor	Nit beneficiario del pago	Nombre beneficiario del pago
901604657	CONSORCIO ESTRUCTURAS 2022	2.575.571,00	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
901604657	CONSORCIO ESTRUCTURAS 2022	2.055.957,00		
901383717	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	146.610,00		
<b>Total</b>		<b>4.778.138,00</b>		

Tabla 113 Detalle Estampillas MVCT 2023

### 21.1.6. Créditos judiciales

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2022, es:

CODIGO	Descripción	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.60</b>	<b>CRÉDITOS JUDICIALES</b>	<b>44.558.914,00</b>	<b>44.558.914,00</b>	<b>0,00</b>
2.4.60.02	Sentencias	44.558.914,00	44.558.914,00	0,00

Tabla 114 Créditos Judiciales 2022- 2023

Conformada tal como se detalla a continuación:

Identificación	Descripción	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación Absoluta
79277375	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ	39.486.800,00	39.486.800,00	0,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.072.114,00	5.072.114,00	0,00
<b>Total</b>		<b>44.558.914,00</b>	<b>44.558.914,00</b>	<b>0,00</b>

Tabla 115 Variación Sentencias MVCT 2022-2023

Así mismo, se presentan los movimientos de la cuenta que generaron los siguientes saldos:

Identificación	descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos crédito	Saldo Final
79277375	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ	39.486.800,00	0,00	0,00	39.486.800,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.072.114,00	0,00	0,00	5.072.114,00
<b>Total</b>		<b>44.558.914,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.558.914,00</b>

Tabla 116 Detalle Sentencias 2023

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dan origen al reconocimiento de las obligaciones:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
363435	JOSÉ JOAQUÍN VALDERRAMA HERNÁNDEZ-FIDULTRA SERVICIOS FIDUCIARIOS	\$ 39.486.800,00	2019

#### NATURALEZA

Que se declare la nulidad de la resolución No. 718 de nov. 23/99, mediante la cual se ordenó liquidar unilateralmente el contrato de fiducia pública No 103/95. De acuerdo a esto se ordena no pagarle a Fidultra el valor de \$11.109.429 por concepto de comisiones causadas en desarrollo del contrato de fiducia publica No. 103 de 1995. Con sentencia del 5 de junio de 2019, donde revoca la sentencia del 5 de enero de 2005, condenan al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, como subrogatorio de los derechos y deberes del Inurbe en liquidación y condena a la entidad al pago de \$39.456.800 por concepto de comisiones adeudadas en la ejecución del Contrato de fiducia publica 103/95 y declara liquidado judicialmente el contrato de fiducia publica antes descrito. En este caso se precisa indicar que, de acuerdo a la cámara de comercio de Bogotá, la

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
empresa ULTRASERVICIOS FIDUCIARIOS S.A FIDULTRA se encuentra cancelada su matrícula desde el 29 de diciembre de 2010, y hasta el momento no se ha hecho la radicación de cobro por parte de la parte actora del mismo.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR CUENTA POR PAGAR	TERMINACION DEL PROCESO
939523	AGRUPACIÓN MANZANA 18 LOTE A URBANIZACIÓN MULTICENTRO III ETAPA BOCHICA IV PROPIEDAD HORIZONTAL	\$5.072.114,00	2021
<b>NATURALEZA</b>			
El ministerio de vivienda, en calidad de subrogatorio de los derechos y obligaciones del liquidado INURBE antes ICT, debe a la agrupación manzana 18 lote a urbanización multicentro III etapa bochica IV propiedad horizontal la suma de \$5.072.114, correspondiente a las cuotas de administración ordinarias y extraordinarias dejadas de pagar desde junio de 2012, como los intereses por la mora en el pago de estas. 2.- en varias ocasiones se ha requerido verbalmente y de manera escrita a los demandados para el pago de las cuotas de administración y demás expensas comunes, lo cual hasta el momento no ha ocurrido. 3.- la certificación expedida por la administradora de la propiedad horizontal contiene una obligación, clara, expresa y actualmente exigible, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley 675 de 2001.			

### 21.1.7. Descuentos de nómina

Los valores relacionados, corresponden a los descuentos realizados a los empleados para el pago de la PILA, libranzas, embargos, cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC) y otros descuentos de nómina.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTOS DE NOMINA</b>	<b>254.624.299,50</b>	<b>4.827.780,00</b>	<b>249.796.519,50</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	143.566.257,50	787.116,00	142.779.141,50
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	110.893.988,00	1.000.038,00	109.893.950,00
2.4.24.07	Libranzas	0,00	2.876.572,00	- 2.876.572,00
2.4.24.11	Embargos judiciales	2,00	2,00	0,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	164.052,00	164.052,00	0,00

Tabla 117 Variación descuentos de Nomina 2022-2023

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>5.091.966.887,50</b>	<b>3.133.406.630,00</b>	<b>1.958.560.257,50</b>
<b>2.5.11</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>5.087.278.209,50</b>	<b>3.131.426.109,00</b>	<b>1.955.852.100,50</b>
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	1.137.471,00	- 1.137.471,00
2.5.11.02	Cesantías	397.362.107,00	261.942,00	397.100.165,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.922.842.662,00	1.153.498.655,00	769.344.007,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.376.242.179,00	1.149.857.552,00	226.384.627,00
2.5.11.06	Prima de servicios	549.037.753,00	381.384.901,00	167.652.852,00
2.5.11.07	Prima de navidad	7.776.304,00	1.193.983,00	6.582.321,00
2.5.11.09	Bonificaciones	165.487.830,00	404.946.749,00	- 239.458.919,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	56.986.600,00	58.900,00	56.927.700,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	290.608.617,00	23.630.443,50	266.978.173,50
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	204.813.881,50	15.314.969,50	189.498.912,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	116.120.276,00	140.543,00	115.979.733,00
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>4.688.678,00</b>	<b>1.980.521,00</b>	<b>2.708.157,00</b>
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	3.973.721,00	1.458.515,00	2.515.206,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	714.957,00	522.006,00	192.951,00

Tabla 118 Variaciones Beneficios a Empleados 2022-2023

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.5</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>5.091.966.887,50</b>	<b>3.133.406.630,00</b>	<b>1.958.560.257,50</b>
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.087.278.209,50	3.131.426.109,00	1.955.852.100,50
2.5.11.01	Nómina por pagar	0,00	1.137.471,00	-1.137.471,00
2.5.11.02	Cesantías	397.362.107,00	261.942,00	397.100.165,00
2.5.11.04	Vacaciones	1.922.842.662,00	1.153.498.655,00	769.344.007,00
2.5.11.05	Prima de vacaciones	1.376.242.179,00	1.149.857.552,00	226.384.627,00
2.5.11.06	Prima de servicios	549.037.753,00	381.384.901,00	167.652.852,00
2.5.11.07	Prima de navidad	7.776.304,00	1.193.983,00	6.582.321,00
2.5.11.09	Bonificaciones	165.487.830,00	404.946.749,00	-239.458.919,00
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	56.986.600,00	58.900,00	56.927.700,00
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	290.608.617,00	23.630.443,50	266.978.173,50

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	204.813.881,50	15.314.969,50	189.498.912,00
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	116.120.276,00	140.543,00	115.979.733,00

Tabla 119 Beneficios a los empleados a corto plazo 2022-2023

Corresponde a las obligaciones que tiene el MVCT con los empleados, los cuales, a diciembre 31 de 2023, se encuentran reconocidos el valor de prestaciones sociales de los funcionarios por la prestación de sus servicios, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones; así mismo, por las liquidaciones pendientes de pago de prestaciones sociales de exfuncionarios, reconocimiento de días compensatorios y aportes parafiscales de la nómina del mes de diciembre.

El reconocimiento de los beneficios a los empleados a corto plazo, se rigen bajo los siguientes parámetros:

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	VACACIONES	Reconocimiento en tiempo o en dinero a que tiene derecho todo empleado público por haberle servido a la administración durante un (1) año. Conllevan como finalidad primordial procurar por medio del descanso la recuperación liquidar de acuerdo a los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario se debe liquidar de acuerdo a los días calendarios que hubiere podido disfrutar el funcionario.
LEGAL	PRIMA DE VACACIONES	Es un reconocimiento que la Ley otorga a los servidores públicos por cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para lograr el goce pleno de las vacaciones, el cual es equivalente a quince (15) días de salario por cada año de servicio.
LEGAL	BONIFICACION POR RECREACION	Es un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero
LEGAL	CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social consistente en el valor de un mes de salario por cada año de servicios continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laboradas.
LEGAL	INTERESES DE CESANTIAS	Una vez causada el valor de las Cesantías se pagará un interés equivalente al sesenta por ciento (60%) de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondientes al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.
LEGAL	PRIMA DE NAVIDAD	Cuando el empleado público hubiere servido durante todo el año civil, por otro lado, de no haber laborado el año tendrá derecho a la mencionada prima de navidad en proporción al tiempo laborado.
LEGAL	BONIFICACION DE DIRECCION	Se reconoce únicamente a quienes desempeñan los cargos de ministro, viceministro, Secretario General, Directores Técnicos.
LEGAL	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	Reconocimiento que corresponde al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labores en entidades regidas por el Decreto 1042 de 1978. De no laborar el año completo tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional
LEGAL	PRIMA DE SERVICIOS	Cuando al treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima de servicios, de que trata el artículo 58 del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire del servicio.

Tipo de Beneficio	Beneficio	Condiciones para acceder al beneficio
LEGAL	RECONOCIMIENTO POR COORDINACION	Pertener a los ministerios, que la Entidad cuente con planta global, que el empleado tenga a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, que el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente.”
LEGAL	PRIMA DE RIESGO	Es un reconocimiento económico, equivalente al 20% de la asignación básica mensual, para los empleados cuyo ejercicio de funciones implique determinados riesgos.
LEGAL	AUXILIO DE ALIMENTACION	Corresponde al pago en dinero de una suma determinada anualmente por el Gobierno Nacional para los empleados públicos cuya asignación básica mensual no supere un monto máximo y específico fijado en los respectivos decretos salariales.
LEGAL	AUXILIO DE TRANSPORTE	Tienen derecho al Auxilio de Transporte aquellos empleados públicos que deban utilizarlo para desplazarse de su residencia al sitio de trabajo, sin tener en cuenta la distancia, ni el número de veces al día que deba pagar pasajes, siempre que estos laboren en lugares donde se preste el servicio público de transporte (urbano o rural).
LEGAL	GASTOS DE REPRESENTACION	Los Gastos de Representación los perciben altos funcionarios del Estado en consideración a su investidura y se les otorga como una asignación complementaria ministro y viceministro son un elemento salarial que hace parte integral del concepto de salario o remuneración
LEGAL	ASIGNACION BASICA	Que la persona se encuentre vinculada a una Entidad Publica de manera Legal y reglamentaria.
LEGAL	HORAS EXTRAS	El empleado deberá pertenecer a los siguientes niveles: Técnico hasta el grado 09, Asistencial hasta el grado 19; los secretarios ejecutivos de grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los despachos de ministro, viceministro, y Secretario General en el MVCT. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) secretarios.
LEGAL	PRIMA DIRECCION	Remuneración mensual para quienes ocupen cargos de ministro del Despacho, no es factor salarial.
LEGAL	PRIMA TÉCNICA POR FORMACIÓN AVANZADA Y EXPERIENCIA ALTAMENTE CALIFICADA	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, cargos del Nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y los de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los despachos de los siguientes servidores: Ministro y Viceministro se otorga como un porcentaje de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular el beneficiario, que podrá ser incrementado hasta en un veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual de quien la percibe, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos del Decreto 2177 de 2006 y decreto salarial vigente.
LEGAL	PRIMA TECNICA POR EVALUACION DEL DESEMPEÑO	Se otorga a los empleados que desempeñen en propiedad, los cargos del nivel Directivo, Jefes de Oficina Asesora y de Asesor cuyo empleo se encuentre adscrito a los Despachos de los siguientes empleados: ministro, viceministro y que obtuvieron calificación en el nivel sobresaliente en la última evaluación del desempeño, en un periodo no inferior a tres (3) meses en el ejercicio del cargo en propiedad.
LEGAL	PRIMA TECNICA AUTOMATICA	Es otorgada en atención a las calidades excepcionales que se exigen para el ejercicio de las funciones propias de los empleos de altos funcionarios. Se concede durante el tiempo en que permanezcan en el desempeño de sus cargos.

Tabla 120 Condiciones para acceder al beneficio MVCT

A continuación, se detallan la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo MVCT:

Nombre Concepto	Ministro	Viceministro	Secretario General	Director Técnico	Jefe De Oficina	Subdirector Técnico
I - SUELDO	70.266.972	109.618.931	152.696.216	617.351.773	190.881.364	1.135.071.390
I - RETRO SUELDO	4.229.450	6.170.990	8.570.800	40.659.780	13.680.831	67.459.743
I - RETRO SUELDO X INCAPACIDAD				104.045	94.026	
I - DIFERENCIA SUELDO				631.060		
I - SUELDO POR INCAPACIDAD				1.527.375	4.328.940	
E - REINTEGRO DE SUELDO				-8.539.975		
E - REINTEGRO SUELDO POR INCAPACIDAD						-92.261
E - RETRO REINTEGRO DE SUELDO						-8.845.933
E - LICENCIA NO REMUNERADA				-2.846.658		
E - RETRO LICENCIA NO REMUNERADA				-416.182		
I - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	124.918.849	195.451.124				
I - RETRO GASTOS REPRESENTACIÓN	7.519.005	10.970.620				
I - PAGOS ENCARGOS						8.879.420
I - RETRO PAGOS ENCARGOS				166.209		1.761.347
E - REINTEGRO ENCARGO MY VALOR						- 1.145.034
I - PERMISO REMUNERADO		322.534		7.032.376	690.148	9.069.716
I - RETRO PERMISO REMUNERADO				207.720	47.013	329.091
I - LICENCIA ENFERMEDAD				10.201.036	23.734.608	
I - PRIMA TECNICA SALARIAL	97.592.914	152.696.302		10.604.230	46.742.008	99.140.678
I - RETRO PRIMA TECNICA SALARIAL	5.874.230	8.570.810		1.178.155	3.384.950	8.318.974
E - RETRO REINTE PRIMA TECNICA SALARIAL						-2.948.644
I - PRIMA TECNICA AUTOMATICA			76.348.108	300.928.214		
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA AUTOMATICA				479.684		9.505.342
I - RETRO PRIMA TECNICA AUTOMATICA			4.285.400	15.708.027		1.379.546
E - REINTEGRO PRIMA TECNICA AUTOMATICA				- 4.269.988		- 572.517
I - PRIMA TECNICA NO SALARIAL					51.208.225	310.984.961
I - DIFERENCIA PRIMA TECNICA NO SALARIAL						663.445
I - RETRO PRIMA TECNICA NO SALARIAL				3.029.558	3.525.990	18.544.630
E - REINTEGRO PRIMA TECNICA NO SALARIAL						- 1.641.548
E - RETRO REINTE PRIMA TECNICA NO SALARI						- 1.714.316
I - BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	9.671.261	14.110.872	4.703.621	23.298.348	8.934.782	36.558.463
I - RETRO BONIFICACIÓN POR SERVICIOS				1.394.426	740.457	1.234.096
E - REINTEGRO BONIFICACIÓN POR SERVICIOS				- 134.920		
I - PRIMA DE SERVICIOS	12.280.966	14.166.868	4.311.653	33.052.804	14.204.337	62.945.899
I - RETRO PRIMA DE SERVICIOS				875.146		
I - VACACIONES	22.587.170			9.148.857	36.064.981	26.843.029
I - RETRO VACACIONES						71.132
I - PRIMA DE VACACIONES	14.730.763			6.534.898	26.607.420	19.640.168

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

No aplica para el MVCT

## 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica para el MVCT

## 22.4. Beneficios y plan de activos posemplo – pensiones y otros

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.5.14</b>	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>4.688.678,00</b>	<b>1.980.521,00</b>	<b>2.708.157,00</b>
2.5.14.05	Cuotas partes de pensiones	3.973.721,00	1.458.515,00	2.515.206,00
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	714.957,00	522.006,00	192.951,00

Tabla 121 Variación beneficios posemplo 2022-2023

El Artículo 11 del Decreto 554 de 2003, dispuso que una vez concluido el plazo para la liquidación del INURBE, sus bienes, derechos y obligaciones pasarán a la Nación -

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Este beneficio nace en consideración a lo señalado en el Decreto Ley 3571 del 27 de Septiembre de 2011 en su artículo 37, mediante el cual asignó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio, las obligaciones pensionales, correspondientes a los derechos pensionales y prestaciones económicas legalmente reconocidas por el Instituto de Crédito Territorial -ICT-, por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana -INURBE-, y las pagadas por el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana en Liquidación y por el Patrimonio Autónomo de Remanentes del INURBE en Liquidación.

En virtud de lo señalado en el Decreto Ley 254 de 2000 y demás normas pertinentes, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desarrolla las actividades inherentes a la administración y pago de los derechos y obligaciones pensionales antes mencionadas.

Con fecha 31 de mayo de 2013 el Consorcio PAR INURBE en Liquidación entregó a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, los expedientes pensionales activos del extinto Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana INURBE, para su respectiva administración.

Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo”* el cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo.

El MVCT realizó el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2019, para determinar el valor actual de las obligaciones por beneficios y contingencias, empleando el método de beneficios proyectados. Haciendo suposiciones actuariales respecto a las variables demográficas (tasas de rotación de empleados, tablas de mortalidad, probabilidades de muerte y sobrevivencia, tablas de invalidez y morbilidad) y económicas y financieras (Proyecciones de IPC, salarios, tasas de rentabilidad títulos del gobierno, variaciones de costos de asistencia médica y los cambios normativos). Además, tasas de descuento respectivas. Con relación a la metodología aplicada para la actualización del cálculo actuarial, el actuario tuvo en cuenta el procedimiento y supuestos detallados a continuación:

#### Suposiciones Actuariales

##### **Tabla de mortalidad**

De Rentistas Válidos Hombres y Mujeres “Experiencia 20050,002008” de que trata la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

## IPC Proyectado<sup>7</sup>

La proyección futura del IPC establecida por el Banco de la República y también del Departamento Nacional de Planeación plan de desarrollo que la estiman en el 3%.

Según informes del Banco de la República como Política Monetaria (Horizonte de implementación La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR)<sup>6</sup> determina la política monetaria con el objetivo de mantener la tasa de inflación alrededor de su meta de largo plazo de 3% (con un margen admisible de desviación de +/-0,00 1%). Esta meta se plantea sobre la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC)).

Proyección de largo plazo del IPC establecida por el Banco de la República para el estudio.

<b>INFLACIÓN<sup>7</sup></b>
4.0%

## Tasa de Interés Técnico<sup>7</sup>

La tasa efectiva anual nominal para los TES, corresponde según Normas Internacionales de Contabilidad IAS 19, a la tasa de interés que haga referencia a los rendimientos del mercado, **en la fecha 15 de diciembre de 2023**. Según Banco de la República la tasa para mercado secundario TES al TFIT16181034, corresponde al 12.862%

## Tasa de Interés Técnico Real.

Si tenemos en cuenta el IPC Proyectado dado por el Banco de la República y la Tasa de Interés Técnico, obtenemos la tasa de descuento real equivalente a 8.52%.

- Fecha de cálculo: 31 de diciembre de 2023
- SMLMV (Salario Mínimo legal Mensual Vigente) a la fecha de cálculo. \$1.000.000
- Se incluyen en los cálculos la mesada pensional adicional en junio de cada año.
- Se trabajaron los siguientes supuestos.
- Para el auxilio funerario.

Aux = Valor del Auxilio Funerario

Aux = MINIMO [10\*Smin2022, Máximo {Pension,5\*Smin2022}]

## Formulación

Números de conmutación:

PRINCIPAL: Dx, Nx, Cx, Mx, Ax, ax

BENEFICIARIOS: Dy, Ny, Cy, My, Ay, ay

CONJUNTO: Dxy, Nxy, Cxy, Mxy, Axy, axy

P(x) = Pensión mensual a la edad (x)

D(x) =  $l(x) \cdot v^x$

l(x) = Valores de la Tabla de mortalidad

<sup>6</sup> [www.banrepublica.gov.co](http://www.banrepublica.gov.co)

<sup>7</sup> Tomado de la Pagina del Banco República

$$a(x) = N(x+1)/D(x)$$

$$N(x+1) = \sum_{t=1}^w D(x+t)$$

$$a(x:n) = \{N(x+1)0,00N(x+n+1)\}/D(x)$$

$$a(x+n) = N(x+n+1)/D(x+n)$$

Aux = Ax \* auxilio funerario

$$M(x) = \sum_{t=0}^w C(x+t)$$

$$C(x) = v^{x+1} * d(x)$$

$$d(x) = l(x)0,00l(x+1)$$

**RJ:** Reserva de Jubilación.

**Ax(i):** Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida de \$1 el primer año, pagadero a una persona de edad  $x$  hasta el omento de la muerte. Calculada con un interés técnico (i)

**A(m)x(i):** Valor presente de una renta vitalicia contingente creciente vencida y fraccionada de \$1 el primer año, pagadero a una persona de edad  $x$  hasta el momento de su muerte. Calculada con un interés técnico (i)

**As (i):** Prima comercial de un seguro de vida ordinario de valor asegurado creciente anualmente, según si el valor asegurado está en función del SMLMV o de M, para una persona de edad  $s$ , calculado con interés técnico  $i$ .

$$As (i) = \frac{M_s}{D_s} (i), \text{ donde } M_s \text{ y } D_s \text{ son números de conmutación}$$

**Reserva de Jubilados:**

$$PJ = 12 * P(x) * [a(x) * Fac1 + Fac2] + 2 * P(x) * [a(x) * Fac3 + Fac4]$$

**Reserva de Supervivencia:**

$$PSV = 12 * P(x) * [a(x/y) * Fac1] + 2 * P(x) * [a(x/y) * Fac3]$$

**Reserva de Auxilio Funerario:**

$$\text{Auxilio funerario} = A(x) * \text{Auxilio Funerario}$$

**Reserva de Beneficiarios Vitalicios o Sustitutos Vitalicios:**  
**X= Hombres; y = mujeres**

$$RT = 12 * P(y) * [a(y) * Fac1 + Fac2] + 2 * P(y) * [a(y) * Fac3 + Fac4]$$

Hipótesis actuariales	31-dic-19	31-dic-22
Tasa de Descuento	6.540%	12.862%
Tasa Incremento Salarial	3.000%	4.000%
Tasa de Interés Real	3.437%	8.521%

Tabla 122 Hipótesis utilizadas para determinar las obligaciones por beneficios definidos

Esperados próximos 10 años	31-dic-23
2022	118.163.562
2023	122.890.104
2024	127.805.708
2025	132.917.937
2026	138.234.654
2027-2031	3.501.194
<b>Total</b>	<b>643.513.159</b>

Tabla 123 Proyecciones pago pensiones

En cuanto a la política de financiación, cabe advertir que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió la viabilidad presupuestal y fiscal al cálculo actuarial del INURBE en Liquidación, reconociendo la existencia de cuotas partes por pagar y pasivos contingentes; cifras que el PAR INURBE EN LIQUIDACIÓN, depositó en una cuenta del Tesoro Nacional como reserva, a fin de garantizar su pago.

Actualmente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cancela a favor de Pensiones de Antioquia el valor de una cuota parte pensional a nombre del señor Julio Elías Zapata Álvarez, y a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, FONCEP, el valor de una cuota parte pensional a favor de la señora Gloria Marina Morales de Greiff, con recursos asignados a esta Cartera Ministerial, por el Presupuesto General de la Nación (PGN) asignado para cada vigencia.

#### Pasivo por cálculo actuarial de cuotas partes pensionales.

Se estableció que, de la totalidad de personas incluidas en el cálculo actuarial con posible beneficio de pago de cuotas partes pensionales, dos de ellas corresponden a obligaciones a cargo del MVCT para el periodo 2023.

Cód.	Descripción	Saldo Inicial	Menos Pagos	Mas Actualización	Saldo Final
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones.	1.980.521,00	9.213.445,00	11.921.602,00	4.688.678,00

Tabla 124 Saldo y Movimiento Calculo actuarial MVCT 2023

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>2.7</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>1.378.201.649,00</b>	<b>1.803.779.978,00</b>	<b>-425.578.329,00</b>
<b>2.7.01</b>	<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>1.378.201.649,00</b>	<b>1.803.779.978,00</b>	<b>-425.578.329,00</b>
2.7.01.01	Civiles	6.933.042,00	6.264.510,00	668.532,00
2.7.01.03	Administrativas	1.182.566.426,00	1.770.925.921,00	-588.359.495,00
2.7.01.05	Laborales	188.702.181,00	26.589.547,00	162.112.634,00

Tabla 125 Variación Provisiones 2022-2023

### 23.1. Litigios y demandas

Código	Descripción	Periodo Actual 2023
<b>2.7.01</b>	<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>	<b>1.378.201.649,00</b>
2.7.01.01	Civiles	6.933.042,00
2.7.01.03	Administrativas	1.182.566.426,00
2.7.01.05	Laborales	188.702.181,00

*Tabla 126 Litigios y demandas 2023*

Esta cuenta representa los pasivos por procesos judiciales a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con el Numeral 5 del artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto 1069 de 2015 entre las funciones del apoderado de la entidad frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, se encuentra la de “(...) Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo.

En razón a lo anterior, durante la vigencia la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual consiste en incluir las variable de incertidumbres relativas a los criterios estimados para obtener su valor así:

#### **Criterios de evaluación:**

- Criterio 1: Fortaleza de la demanda
- Criterio 2: Fortaleza Probatoria de la demanda
- Criterio 3 Presencia de riesgos procesales
- Criterio 4: Nivel de Jurisprudencia.

#### **Riesgos relacionados:**

- Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y derecho expuestas por el demandante.
- Riesgos de pérdida del proceso asociados a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda
- Presencia de riesgos procesales y extraprocesales
- Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia

Cada criterio tiene 4 opciones diferentes (BAJA, MEDIO BAJO, MEDIO ALTO, ALTA), de acuerdo con la opción entregada por el abogado, el sistema arrojará una probabilidad la cual proporciona el resultado de calificación probable, posible o remota.

Durante la vigencia de 2023, de conformidad con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica, las provisiones para los procesos jurídicos en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio presentan un saldo de \$ 1.378.201.649,00

ID EKOGUI	Demandante	Provisión contable actualizada
2380486	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	426.675.121
2345111	CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	261.147.318
713641	DIEGO FERNANDO MONTOYA	172.630.973
2236245	AGUAS DE MANIZALEZ	111.615.313
2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	104.612.796
707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	101.717.983
580938	IVONNE CASTILLA VERBEL	66.389.556
2394419	YOHN HARY ROZO HIGUERA	51.142.501
2274436	AGRUPACION URBANIZACION TECHO PH	18.652.327
2333054	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO BOCHICA IV MZ 19 PH	16.975.559
713644	MARYNELI URBANO MUÑOZ	16.071.208
2374378	AGRUPACION URBANIZACION TECHO P.H	8.815.803
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA P.H-MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	8.815.803
724134	CONJUNTO RESIDENCIAL DE LA SUPERMANZANA 6 BOCHICA 3 PH	6.933.042
1394496	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA, SECTOR 18	6.006.346
<b>TOTAL</b>		<b>1.378.201.649</b>

Tabla 127 Detalle de Litigios y demandas MVCT 2023

Adicionalmente se presenta el movimiento que da lugar al saldo de la cuenta:

Identificación	Cuenta	Descripción	Saldo Anterior 2022	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final 2023
1005210407	270103001	LAUREN NATHALIA ROJAS	0,00	0,00	426.675.121,00	426.675.121,00
860021967	270103001	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	233.776.717,00	0,00	27.370.601,00	261.147.318,00
10543474	270105001	DIEGO FERNANDO MONTOYA	0,00	0,00	172.630.973,00	172.630.973,00
810000598	270103001	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	96.921.961,00	107.557.082,00	122.250.434,00	111.615.313,00
52828252	270103001	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	100.021.298,00	0,00	4.591.498,00	104.612.796,00
97030	270103001	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	84.936.183,00	0,00	16.781.800,00	101.717.983,00
64349991	270103001	IVONNE CASTILLA VERBEL	58.897.279,00	0,00	7.492.277,00	66.389.556,00
19470717	270103001	JOHN HARY ROZO HIGUERA	0,00	0,00	51.142.501,00	51.142.501,00
830125439	270103001	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	25.722.440,00	3.034.127,00	4.779.817,00	27.468.130,00
830004000	270103001	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 4 MANZANA 19	14.913.835,00	542.379,00	2.604.103,00	16.975.559,00
59705062	270105001	MARYNELI URBANO MUÑOZ	26.589.547,00	10.909.166,00	390.827,00	16.071.208,00
65768391	270103001	MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	8.252.328,00	0,00	563.475,00	8.815.803,00
830074922	270101001	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	6.264.510,00	0,00	668.532,00	6.933.042,00
830056088	270103001	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	5.882.875,00	0,00	123.471,00	6.006.346,00
890904996	270103001	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.043.652.125,00	1.043.652.125,00	0,00	0,00
830112464	270103001	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	32.440.063,00	32.440.063,00	0,00	0,00
79314490	270103001	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	65.508.817,00	69.705.144,00	4.196.327,00	0,00
54253628	270103001	MARIA ZOIDE OBREGON ALVAREZ	0,00	15.804.752,00	15.804.752,00	0,00
6106207	270105001	CARLOS AUGUSTO PULGARIN RUALES	0,00	59.388.966,00	59.388.966,00	0,00
<b>Totales:</b>			<b>1.803.779.978,00</b>	<b>1.343.033.804,00</b>	<b>917.455.475,00</b>	<b>1.378.201.649,00</b>

Tabla 128 saldo y movimiento Litigios y demandas MVCT 2023

Igualmente, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que dieron origen a la provisión:

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2380486	LAUREN NATHALIA ROJAS ROJAS	\$ 426.675.121,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
<p>1. La víctima directa (VD) del daño muerte es ANDERSON DAVID CUEVAS BUITRAGO. 2. El 17 de agosto de 2021, la VD se encontraba jugando un partido de fútbol en la cancha La segunda del Barrio la Esperanza II, de la ciudad de Bucaramanga, Santander cuando al intentar traer el balón se subió a una malla y recibe una descarga eléctrica proveniente de un poste de luz a cargo del municipio y la Electrificadora de Santander SA. E.S.P. causando su muerte. 3. La cancha en donde sucedieron los hechos, se encuentra ubicada dentro de un predio de propiedad de la entidad demandada. 4. La parte demandante solicita la reparación de los perjuicios materiales en la calidad de lucro cesante y daño emergente e inmateriales en la modalidad de perjuicios morales y a la salud.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2345111	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	\$ 261.147.318,00	2026
<b>NATURALEZA</b>			
<p>1. El 01 de febrero de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, profirió sentencia en el proceso iniciado por la UNIDAD ADMINISTRADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL contra la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR, en la que se declaró probada la excepción de inexistencia de la obligación y dispuso la terminación del proceso condenando en costas a la parte ejecutante. 2. Que en consecuencia de la sentencia de primera instancia la UNIDAD ADMINISTRADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL interpuso recurso de apelación que fue decidido pro El Consejo de Estado Sección 3 el 19 de abril de 2018 de la siguiente forma: Primero: MODIFÍCASE la sentencia proferida el 1 de febrero de 2012 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual quedará así: Primero: Declárese probada de oficio la excepción inexistencia del título ejecutivo, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: Condénese en costas a la parte ejecutante. Por secretaría de la Sección LIQUÍDENSE incluyendo la suma de cien millones de pesos (100.000.000) por concepto de agencias en derecho. 3. Que la sentencia proferida el 01 de febrero de 2012 y el fallo del 19 de abril de 2018 se encuentran ejecutoriadas y constituyen un título ejecutivo que contiene una obligación expresa, clara y exigible. 4. Que el título ejecutivo que se hace exigible judicialmente en esta ocasión, a la fecha se encuentra insoluto, razón por la cual la acción ejecutiva es procedente para obtener el pago de la obligación dineraria impuesta en el mismo. 5. Que la parte demandante del proceso mencionado hoy es el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
713641	DIEGO FERNANDO MONTOYA	\$ 172.630.973,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial No. 036 de 2012, cuyo objeto principal fue la prestación del servicio de asistencia técnica y administrativa de recursos para la contratación de obras e interventorías correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico. Uno de los proyectos asignados dentro del contrato interadministrativo 036 de 2012, fue el “Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca”. Para el desarrollo del contrato interadministrativo, Findeter celebró contrato de fiducia mercantil No. 01 de 2012, con la Fiduciaria Bogotá S.A, a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter, al cual se transfirieron los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la realización de los proyectos de agua y saneamiento asignados a Findeter. La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, convocó a licitación pública de obra para la realización del proyecto de “Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca”, el cual fue adjudicado a la empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA. La empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA, suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el señor DIEGO FERNANDO MONTOYA, el 04 de agosto de 2014. para desarrollar el cargo de Ingeniero Residente de Obra. El actor indica en la demanda que la empresa citada no le pagó salarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, así como le adeuda prestaciones sociales, vacaciones y pagos de seguridad social, y que realizó requerimientos de estos pagos a la empresa sin que esta diera respuesta. NOTA ACLARATORIA: Los hechos referidos antes son los que están plasmados en la demanda, si bien hay contradicción en muchos de ellos, pues en unos se habla de prestación de servicios y en otro contrato de trabajo, salarios y prestaciones u honorarios, lo cierto es que tales errores pertenecen al demandante.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2236245	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	\$ 111.615.313,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
<p>1. la parte demandante solicita la nulidad de la resolución UAE - CRA 881 del 05 de septiembre de 2019; y de la resolución UAE-CRA 1218 del 19 de noviembre de 2019. 2. mediante resolución UAE-CRA 884 del 30 de julio de 2019, la entidad demandada fijó la tarifa de la contribución especial para la vigencia del año 2019 por concepto de servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico. 3. en el acto administrativo anterior indicó que el estudio técnico realizado por la subdirección administrativa y financiera con radicado CRA 20193210059922 del 18 de julio de 2019, arrojó que para la vigencia 2019, de aplicar la tarifa máxima permitida por la norma del 1% sobre la base gravable determinada, según se explicó (...), el valor recaudado sería aproximadamente del 80% del presupuesto requerido, lo que evidencia un faltante presupuestal estimado de un 20%.</p>			

4. mediante resolución UAE - CRA 881 del 05 de septiembre de 2019, la entidad demandada liquidó la contribución especial a cargo de la parte demandante por una suma de dinero, aplicando una tarifa del 0,65% a los conceptos contables que conforman la base gravable, contribución especial por el año 2019. 5. el 01 de octubre de 2019, la parte demandante interpuso recurso de apelación en contra de la anterior resolución. 6. mediante resolución UAE-CRA 1218 del 19 de noviembre de 2019, la entidad demandada confirmó la resolución objeto de apelación. 7. se solicita a título de restablecimiento del derecho, que se ordene a la entidad demandada devolver a la parte demandante los valores pagados de contribución especial del año gravable 2019, ajustada con base en el IPC, junto con los intereses moratorios.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2052823	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	\$ 104.612.796,00	2028

**NATURALEZA**

1. La parte demandante fue contratada por la entidad demandada a través de contratos de prestación de servicios, desde el 1 de abril del 2005 hasta el 31 de diciembre del 2014. 2. La parte demandante cumplía horario, órdenes e instrucciones que le imponía la entidad demandada. 3. La parte demandante percibía una remuneración mensual por el servicio prestado. 4. La parte demandante prestaba sus servicios en las instalaciones de la entidad demandada. 5. La parte demandante solicitó a la entidad demandada el reconocimiento de la relación laboral y el pago de las prestaciones sociales y aportes parafiscales. 6. Por medio de los oficios 205EE0073893 del 4 de agosto del 2015 y 2015EE0074828 del 6 de agosto del 2015, la entidad demandada resolvió negativamente la solicitud. 7. La parte demandante solicita como medida de restablecimiento el pago de las prestaciones sociales dejadas de percibir.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
707363	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	\$ 101.717.983,00	2025

**NATURALEZA**

1) El día 14 de febrero de 1995, el INURBE celebró un contrato de prestación de servicios con el señor Samuel Buitrago hurtado cuyo objeto es " la representación judicial de la entidad en los procesos de reparación directa. 2) el demandante afirma que señor Buitrago hurtado adelanto las gestiones pertinentes a fin de llevar a feliz término los procesos judiciales para los cuales fue contratado, ante lo cual logro sentencias favorables para la entidad demandada. 3. el actor enuncia que solicito a la entidad el pago de las sumas de dinero por concepto de honorarios pactados, sin que, a la fecha de presentación de la demanda, la entidad realizara dicho pago, afectando los intereses del demandante.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
580938	IVONNE CASTILLA VERBEL	\$ 66.389.556,00	2026
<b>NATURALEZA</b>			
1. Se libra mandamiento de pago a favor de la señora Ivonne Castilla Verbel por la obligación contenida en la sentencia del 28 de abril de 2008, por concepto de prestaciones sociales en el periodo comprendido del 1 de febrero de 1999 hasta el 31 de enero de 2000. el cual no había realizado trámites administrativos para su pago			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2394419	YOHN HARY ROZO HIGUERA	\$ 51.142.501,00	2026
<b>NATURALEZA</b>			
1. La parte demandante laboró para la entidad demandada, con último cargo de profesional especializado, código 2028, grado 23, de la dirección de inversiones de vivienda de intereses social, en provisionalidad 2. Mediante Resolución 0779 del 18 de agosto de 2022 se declaró insubsistente el nombramiento de la parte demandante. 3. Se solicita a título de restablecimiento del derecho, el reintegro al cargo o a otro igual o superior categoría.			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2274436	AGRUPACIÓN URBAZINACIÓN TECHO PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 18.652.327,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
El Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y reforma urbana INURBE el actual propietario del apartamento 501 interior 3 de la agrupación techo de la ciudad de Bogotá en Kennedy Desde el mes de mayo de 2004 han cesado los pagos de las cuotas de administración de la agrupación techo de la ciudad de Bogotá en Kennedy			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2333054	CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO BOCHICA IV MANZANA 19 - PROPIEDAD HORIZONTAL	\$ 16.975.559,00	2027
<b>NATURALEZA</b>			
PRIMERO. El apartamento 2 - 104 del CONJUNTO RESIDENCIAL MULTICENTRO BOCHICA IV MANZANA 19 - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la Carrera 101 No. 83 - 90 de la ciudad de Bogotá D.C., cuyo propietario, según certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos de Bogotá D.C., zona centro, es INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA, se encuentra en mora de cancelar las cuotas			

comunes de administración, intereses, así como los gastos de cobranza. SEGUNDO. Por Decreto 554 de 2003 el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA asumió las obligaciones del liquidado Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE. TERCERO. Que de acuerdo con la Ley 675 de 2001, el demandado se somete al Reglamento de Propiedad Horizontal de la Agrupación elevado a escritura pública 527 de 2003 de la Notaría 22 del Círculo de Bogotá D.C., en el cual se estipuló “En caso de que la copropiedad tenga que recurrir al cobro de expensas por la vía judicial, los honorarios del abogado serán totalmente a cargo del moroso”. OCTAVO: Desde el año 1992, aproximadamente, Armando Sussa Torralba y otras personas habitan la unidad privada 2-104, sin embargo, se aclara que esta administración desconoce los negocios jurídicos que la parte demandada haya celebrado con los habitantes allí ubicados. NOVENO: Producto de la habitación de la unidad privada 2-104, se han desconocido ciertas obligaciones no pecuniarias que han derivado en el incumplimiento de multas, las cuales se encuentran soportadas y certificadas por la administración en virtud del artículo 48 de la Ley 675 de 2001, el cual indica que “el título ejecutivo contentivo de la obligación que será solamente el certificado expedido por el administrador sin ningún requisito ni procedimiento adicional”.

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
713644	MARYNELI URBANO MUÑOZ	\$ 16.071.208,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio suscribió contrato interadministrativo con la Financiera de Desarrollo Territorial No. 036 de 2012, cuyo objeto principal fue la prestación del servicio de asistencia técnica y administrativa de recursos para la contratación de obras e interventorías correspondientes a proyectos de agua y saneamiento básico. Uno de los proyectos asignados dentro del contrato interadministrativo 036 de 2012, fue el “Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca”. Para el desarrollo del contrato interadministrativo, Findeter celebró contrato de fiducia mercantil No. 01 de 2012, con la Fiduciaria Bogotá S.A, a través del cual se constituyó el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica -Findeter, al cual se transfirieron los recursos provenientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la realización de los proyectos de agua y saneamiento asignados a Findeter. La FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. en calidad de administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO, convocó a licitación pública de obra para la realización del proyecto de “Mejoramiento Hidráulico de los colectores para mitigar inundaciones en el caso antiguo de la ciudad de Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca”, el cual fue adjudicado a la empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA. La empresa FAGAR SERVICIOS 97 S.L. SUCURSAL COLOMBIA, suscribió contrato de trabajo verbal con la señora MARYNELI URBANO MUÑOZ, el día 20 de enero de 2014, para desempeñar el cargo de auxiliar social. La demandante indica en la demanda que la empresa citada le terminó su contrato de trabajo a partir del 12 de noviembre de 2014 y que no le pagó salarios de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2014, ni sus prestaciones sociales, vacaciones y o aportes a la seguridad social.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2374378	SANDRA MILENA RODRIGUEZ URREGO	\$ 8.815.803,00	2027
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La parte demandada unidad administrativa especial liquidadora para asuntos del instituto de crédito territorial ICT en calidad del propietario del inmueble ubicado en la carrera 68 no. 6-61 sur interior 18 apto 401 del conjunto residencia agrupación techo PH de la ciudad de Bogotá la parte demanda adeuda a la copropiedad intereses de mora desde el mes de abril de 2017 y cuotas de administración desde el mes de marzo de 2017 a pesar de los continuos requerimientos de los pagos adeudados estos no han sido cancelados por el moroso en mención la anterior aclaración es clara expresa y legalmente exigible</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
2131843	UNIDAD RESIDENCIAL MA Y MB TIMIZA	\$8.815.803,00	2024
<b>NATURALEZA</b>			
<p>La unidad residencial MA Y MB TIMIZA-propiedad horizontal ubicado en la calle 40C sur no. 72m-75 de Bogotá. el instituto de crédito territorial fue creado por el decreto ley 200 de 1939 por medio de la ley 281 del 28 de mayo de 1996 se redefinieron las funciones del instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana INURBE y como consecuencia de ello se autorizó al gobierno para organizar una unidad administrativa especial con el objeto de liquidar el instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana INURBE posteriormente el decreto 534 de 2003 ordeno la supresión y liquidación del instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbana INURBE a partir del 10 de enero de 2008 el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial se convirtiere en supererogatorio de los derechos y obligaciones del liquidado INURBE por lo cual la entidad aquí demandada es propietaria del apartamento 414 int. 13 de la unidad residencial MA Y MB TIMIZA propiedad horizontal como consta en el folio de matrícula inmobiliaria no. 50s-976911 el reglamento de propiedad horizontal a que se encuentra sometida la unidad residencial MA Y MB TIMIZA propiedad horizontal establece la obligatoriedad de pagar las expensas comunes y por tanto, debe pagarlas quien ostente la propiedad; la demandada se encuentra en mora de pagar las cuotas mensuales de administración y demás expensas comunes, en la forma en que se enuncie en el acápite de pretensiones las cuales son concordantes con la certificación de la deuda expedida por la administradora del conjunto el certificado de la deuda expedido por el administrador del conjunto presta mérito ejecutivo y por tanto se deduce la existencia de una obligación actual, clara, expresa y exigible dentro del reglamento de propiedad horizontal a que e encuentra sometida la unidad residencial MA Y MB TIMIZA propiedad horizontal se ha previsto que en el pago de las expensas causará intereses de mora equivalentes a una y media veces de interés bancario corriente certificado por la superintendencia financiera.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
724134	CONJUNTO RESIENCIAL SUPERMANZANA SEIS BOCHICA III	\$ 6.933.042,00	2027
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El INURBE es propietario del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 50c-1222343 del conjunto residencial supermanzana 6 bochica. que el inmueble se encuentra dentro del régimen de propiedad horizontal, que la junta de copropietarios estableció un cobro por concepto de administración en la suma de \$30.000 mensuales. que las demandadas no han cancelado las cuotas de administración desde el mes marzo de 2009, en consecuencia, se generó una obligación, clara expresa y actualmente exigible.</p>			

EKOGUI	DEMANDANTE	VALOR PROVISION	TERMINACION PROBABLE PROCESO
1394496	CONJUNTO MULTIFAMILIAR BUCARICA SECTOR 18	\$ 6.006.346,00	2025
<b>NATURALEZA</b>			
<p>El ministerio de vivienda, ciudad y territorio es propietario del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 300-110396 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga que como consecuencia de esa propiedad se debe cancelar lo correspondiente a cuotas de administración que se adeudan cuotas de administración desde el mes de abril de 2010, hasta la fecha</p>			

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Código	Descripción	Período Actual 2023	Período Anterior 2022	Variación absoluta
<b>2.9.90</b>	<b>OTROS PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>73.628.231.807,77</b>	<b>71.584.697.020,74</b>	<b>2.043.534.787,03</b>
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	73.628.231.807,77	71.584.697.020,74	2.043.534.787,03

Tabla 129 Variación Otros pasivos diferidos 2022-2023

Saldo que está conformado como se detalla en la siguiente tabla:

Tercero	Saldo inicial 2022	Ejecución	Rendimientos	Saldo final 2023
EMBAJADA ESPANA	50.766.170.804,04	153.575.426,00	3.043.402.572,02	53.655.997.950,06
DONACIÓN COREA	8.466.675.831,06	493.828.960,99	0,00	7.972.846.870,07
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	6.584.700.000,00	0,00	0,00	6.584.700.000,00
KFW	2.717.520.695,36	0,00	0,00	2.717.520.695,36
BANCO MUNDIAL	999.999.986,18	0,00	0,00	999.999.986,18

Tercero	Saldo inicial 2022	Ejecución	Rendimientos	Saldo final 2023
INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT BIRD	799.999.999,26	0,00	0,00	799.999.999,26
UNION EUROPEA	870.195.129,84	352.463.398,00	0,00	517.731.731,84
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID	379.434.575,00	0,00	0,00	379.434.575,00
<b>Total</b>	<b>71.584.697.020,74</b>	<b>999.867.784,99</b>	<b>3.043.402.572,02</b>	<b>73.628.231.807,77</b>

Tabla 130 Saldo y movimiento Ingreso Diferido por transferencias condicionadas

Adicionalmente, se describe la naturaleza de cada contrato vigente, establecido con distintas entidades, que componen el saldo de la cuenta.

### **EMBAJADA DE ESPAÑA**

CONTRATO: BBVA-542-2014

**NATURALEZA:** Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales. Donación Gobierno Español. AECID programa de cooperación dirigido a zona rural.

<b>SALDO INICIAL 2022</b>	50.766.170.804,04
<b>EJECUCION</b>	153.575.426,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	3.043.402.572,02
<b>SALDO FINAL 2023</b>	53.655.997.950,06

Durante la vigencia 2022 se realiza reclasificación de saldo en cumplimiento al concepto emitido por la CGN No. 20221120049931 de fecha 06-07-2022 "Reconocimiento contable del convenio de financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y el MVCT" y de conformidad con los saldos informados por la Supervisión del Encargo Fiduciario al cual fueron ingresados estos recursos, Convenio 542 de 2014 a cargo de la DIDE.

Se realizó devolución de recursos con cargo a los rendimientos generados FUENTE AECID, de conformidad con lo informado por la Supervisión del Convenio 542-2014, de conformidad con comunicación radicado 2021EE0075030 de fecha 08-07-2021 del MVCT por "exclusión unilateral del proyecto denominado "Acueducto Interverdial Cargachiquillo" y comunicación del Gobierno de España de fecha 11-03-2021, Embajada de España.

### **DONACIÓN COREA**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS -KOREA

**NATURALEZA:** El objetivo del Proyecto es apoyar a las ciudades colombianas en su proceso de gestión y planificación para la integración de migrantes, con un enfoque en la prestación de servicios, el acceso a vivienda y escenarios de desarrollo urbano que permitan un futuro crecimiento.

<b>SALDO INICIAL 2022</b>	8.466.675.831,06
<b>EJECUCION</b>	493.828.960,99
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	7.972.846.870,07

### **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No GRT/CF-18453-CO

**NATURALEZA:** El objeto del presente Convenio es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el “Programa”, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son: (1) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (u) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

<b>SALDO INICIAL 2022</b>	6.584.700.000,00
<b>EJECUCION</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	6.584.700.000,00

### **KFW**

DONACIÓN BMZ NO 2012 70.446 KFW - PROGRAMA PARA EL SANEAMIENTO DE VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS CHINCHINÁ Y OTÚN-CONSOTA

**NATURALEZA:** El beneficiario utilizara el aporte financiero exclusivamente para financiar acciones de fortalecimiento de las empresas suministradoras de agua y del personal operativo de las plantas de tratamiento de aguas residuales en asuntos técnicos, financieros y operativos (incluyendo la formación y capacitación) en el marco del programa “saneamiento de Vertimientos” (SABER) (el “programa”), y (ii) del VASB en su papel de facilitar y coordinar el programa (los “servicios Expertos”), destinando los fondos en primer lugar al pago de los costos en divisas, en caso de requerirse.

<b>SALDO INICIAL 2022</b>	2.717.520.695,36
<b>EJECUCION</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00

**SALDO FINAL 2023** 2.717.520.695,36

### **BANCO MUNDIAL**

DONACION PROGRAMA VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GCFF

**NATURALEZA:** Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados

**SALDO INICIAL 2022** 999.999.986,18  
**EJECUCION** 0,00  
**RENDIMIENTOS** 0,00  
**SALDO FINAL 2023** 999.999.986,18

### **INTERNATIONAL BANK RECONSTRUCTION DEVELOPMENT BIRD**

VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA – DONACIÓN GPG  
 OBJE TI

**NATURALEZA:** Mejorar la calidad de la vivienda y espacio público para hogares vulnerables, incluyendo migrantes de Venezuela, en Municipios seleccionados

**SALDO INICIAL 2022** 799.999.999,26  
**EJECUCION** 0,00  
**RENDIMIENTOS** 0,00  
**SALDO FINAL 2023** 799.999.999,26

### **UNIÓN EUROPEA**

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA DE MIGRANTES EN CIUDADES COLOMBIANAS – LAIF

**NATURALEZA:** El objetivo general del Programa es fomentar el proceso de integración urbana en al menos cinco ciudades y/o áreas metropolitanas colombianas receptoras de migrantes.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) fortalecer la capacidad institucional para la atención de migrantes en entidades subnacionales, mediante la implementación de sistemas de Gestión Basados en el Desempeño (GBD); (ii) aumentar las oportunidades de integración económica en comunidades receptoras de migrantes a través de Escuelas Taller (ET) nuevas o mejoradas; y (iii) facilitar el acceso a vivienda de alquiler, asequible y de calidad

**SALDO INICIAL 2022** 870.195.129,84  
**EJECUCION** 352.463.398,00  
**RENDIMIENTOS** 0,00  
**SALDO FINAL 2023** 517.731.731,84

## **BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID**

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA CONVENIO No 5189/GR CO

**NATURALEZA:** El objeto del presente Convenio es acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un financiamiento no reembolsable al Beneficiario para contribuir en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira, en adelante el “Programa”, cuyos aspectos principales se acuerdan en el Anexo único.

El objetivo general del Programa es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento.

Los objetivos específicos del Programa son: (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua y saneamiento, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (u) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de éstos.

<b>SALDO INICIAL 2022</b>	379.434.575,00
<b>EJECUCION</b>	0,00
<b>RENDIMIENTOS</b>	0,00
<b>SALDO FINAL 2023</b>	379.434.575,00

## **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

### **25.1. Activos contingentes**

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>325.184.625.626,88</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>-2.148.096.248,82</b>
<b>8.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>176.683.079.492,88</b>	<b>177.911.315.409,70</b>	<b>-1.228.235.916,82</b>
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	39.930.448.938,00	0,00
8.1.20.03	Penales	0,00	0,00	0,00
8.1.20.04	Administrativas	136.752.630.554,88	137.980.866.471,70	-1.228.235.916,82
<b>8.1.90</b>	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>148.501.546.134,00</b>	<b>149.421.406.466,00</b>	<b>-919.860.332,00</b>
8.1.90.90	Otros activos contingentes	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	-919.860.332,00
<b>8.9.05</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-325.184.625.626,88</b>	<b>-327.332.721.875,70</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-176.683.079.492,88	-177.911.315.409,70	1.228.235.916,82
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-148.501.546.134,00	-149.421.406.466,00	919.860.332,00

Tabla 131 Activos Contingentes 2022-2023

## 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

### 25.1.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	176.683.079.492,88	177.911.315.409,70	-1.228.235.916,82
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	39.930.448.938,00	0,00
8.1.20.04	Administrativas	136.752.630.554,88	137.980.866.471,70	-1.228.235.916,82

Tabla 132 Variación Litigios y Mecanismos Alternativos 2022-2023

Esta cuenta representa el valor de las demandas interpuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en contra de terceros. Está conformada por 114 procesos judiciales y 1 proceso coactivo a favor de la Entidad, para un total de 115 procesos.

Adicionalmente, el MVCT registra títulos de depósito judicial que corresponden al valor de las sumas depositadas en el Banco Agrario, las cuales fueron transferidas por el PAR INURBE al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y producto de la escisión al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El control del movimiento de estos títulos esta soportado en el Estado de Cuenta Depósitos Judiciales No. 110019196006 del Banco Agrario.

Detalle de la conformación de la cuenta:

Ítem	Cantidad	Descripción	Saldo Período actual 2023
1	114	Procesos judiciales	176.509.606.511,52
2	1	Coactivo a favor	8.568.000,00
3		Depósitos Judiciales	164.904.981,36
<b>Total</b>			<b>176.683.079.492,88</b>

Tabla 133 Litigios y Mecanismos Alternativos 2023

A diciembre 31 de 2023, la entidad se encuentra en ciento veinticuatro (114) procesos bajo la calidad de demandante, los cuales se registran en los estados financieros del MVCT con un saldo total de \$176.509.606.511,52 y un proceso coactivo a favor por \$ 8.568.000,00.

MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD	VALOR
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	37	125.789.848.549,89
EJECUTIVO SINGULAR	31	43.745.234.314,00
REIVINDICATORIO DE ACCION DE DOMINIO	23	2.325.371.624,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15	630.791.209,00
EJECUTIVO	3	2.461.041.690,63
NULIDAD SIMPLE	3	0,00
EJECUTIVO CONEXO	1	10.000.000,00
EJECUTIVO CONTRACTUAL	1	1.547.319.124,00
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>176.509.606.511,52</b>

Tabla 134 Procesos Judiciales según medio de control

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos agrupados por tipo de acción jurídica que componen la cuenta.

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
37	Controversia Contractual	\$125.789.848.549,89
<b>NATURALEZA</b>		
<p>CONTROVERSIA CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.</p>		

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
31	Ejecutivo singular	\$43.745.234.314,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>Se busca que el despacho judicial ordene la ejecución de una deuda, recurriendo a herramientas como medidas cautelares o embargos de propiedades del deudor.</p>		

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
3	Ejecutivo	\$2.461.041.690,63
<b>NATURALEZA</b>		
<p>Se busca cobrar judicialmente una obligación; sirve para que el juez ordene el pago de una deuda o el cumplimiento de una obligación respaldada por un título ejecutivo.</p>		

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
23	Reivindicatoria acción de dominio	\$2.325.371.624,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>REINVINDICATORIO ACCIÓN DE DOMINIO: Acción Civil que se inicia en el momento en que se hace reclamación del bien inmueble el cual se encuentra en poder de otra persona.</p>		

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
1	EJECUTIVO CONTRACTUAL	\$1.547.319.124,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>Es el cumplimiento de una obligación insatisfecha, la cual se encuentra contenida en un título ejecutivo. por lo tanto, para la materialización de esa pretensión es indispensable que, a cargo del deudor exista una obligación con características de ser clara, expresa y exigible.</p>		

<b>CANTIDAD</b>	<b>ACCION</b>	<b>VALOR</b>
15	Nulidad y Restablecimiento del derecho	\$630.791.209,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: Medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho</p>		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	EJECUTIVO CONEXO	\$10.000.000,00
<b>NATURALEZA</b>		
Se busca que la obligación sea cancelada con el remate del bien inmueble hipotecado, pero también puede darse el caso en el acreedor pida que se le adjudique el bien		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
3	Nulidad Simple	0,00
<b>NATURALEZA</b>		
NULIDAD SIMPLE: Es una situación genérica de invalidez del acto jurídico, que provoca que una norma, acto jurídico, acto administrativo o procesal deje de desplegar sus efectos jurídicos, retrotrayéndose al momento de su celebración. Para que una norma o acto sean nulos se requiere de una declaración de nulidad, expresa o tácita y que el vicio que lo afecta sea coexistente a la celebración de este.		

Se detalla en la siguiente tabla los procesos de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, más representativos.

ID	Acción	Demandado	Cuantía en pesos	%
1656	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE BUACRAMANGA	50.008.433.200	28,33%
1192	EJECUTIVO SINGULAR	ARMANDO RICARDO FELIX MONCALEANO - ARMANDO RODRIGO CAICEDO CAICEDO - GLORIA CASTRO GARAVITO Y EDGAR STAN OSPINA	39.170.963.090	22,19%
1721	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE OVEJAS	7.362.385.634	4,17%
391	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE MONTERIA	7.122.105.541	4,03%
573	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AGUAS DE BAJO CAUCA	7.036.109.140	3,99%
1433	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICPIO DE SINCELEJO	6.549.512.278	3,71%
646	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE IBAGUE	6.543.491.233	3,71%
506	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE SOPO	5.729.932.857	3,25%
1581	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DEL GUANIA	5.194.817.629	2,94%
459	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE MAHATES - BOLIVAR	3.844.383.821	2,18%
460	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE CALAMAR - BOLIVAR	3.819.641.581	2,16%
1935	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL LITERAL PACIFICO FUNDELPA	3.600.000.000	2,04%
1887	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EMPRESA DE TELECOMUNNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel ESP	3.518.334.162	1,99%
1908	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE ZAMBRANO	3.396.241.196	1,92%
1607	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE IBAGUE	3.200.000.000	1,81%
386	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.875.284.587	1,63%
656	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE TUNJA	2.838.739.317	1,61%
572	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	MUNICIPIO DE ARMERO - GUAYABAL	2.220.013.141	1,26%

ID	Acción	Demandado	Cuantía en pesos	%
1378	EJECUTIVO	SOCIEDAD FIDULTRA	2.054.676.475	1,16%
1561	REIVINDICATORIO DE ACCION DE DOMINIO	JORGE CAMARGO - WILLINGTON OLIVEROS REYES - ALIRIO DIAZ - ANA CLOVIS SUTA	1.752.471.400	0,99%
<b>Total, procesos más representativos</b>			<b>167.837.536.282</b>	<b>95,09%</b>
Otros procesos contingentes a favor			8.672.070.230	4,91%
<b>Total, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>			<b>176.509.606.512</b>	<b>100%</b>

Tabla 135 Relación de litigios y mecanismos alternativos

Tipo de deudor	Numero de obligación	Número de identificación	Demandado	Cuantía en pesos	Estado
PERSONA NATURAL	2014-001	16.077.971	GERMAN ALONSO OCHOA CLAVIJO WILSON OCHOA CLAVIJO GERARDO OCHOA	8.568.000,00	Reclamo en Trámite - derecho

Tabla 136 Relación de proceso coactivo a favor

Ítem	N. de Título	Nombre y/o Descripción	Entidad Emisora	Observaciones	Valor del Título
1	400100003565046	Perdomo Medina Iradayes Liliana	Cooperativa de Trabajadores	JCD-O1205	234.927,00
2	400100003565048	Perdomo Medina Iradayes Liliana	Cooperativa de Trabajadores	JCD-O1205	234.927,00
3	400100003565049	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	792.663,22
4	400100003565050	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	54.116.505,98
5	400100003565051	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	Megabanco	JCS 260	7.598.577,69
6	400100003565052	Bogotá Siglo XXI Asociación de Vivienda	BCSC SA	JCS 260	124.745,00
7	400100003565053	Fundeso	Banco Popular	110010000000200201889-01 Consejo de Estado	1.971.414,00
8	400100003565054	Fundeso	Banco Popular	110010000000200201889-01 Consejo de Estado	1.582.447,26
9	400100003565055	Condor S.A. Compañía de Seguros Generales	Bancolombia	JCP 247	68.320.890,00
10	400100003565093	Rios Cuesta Lely	Rios Cuesta Lely	No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.258.005,00
11	400100003565057	Yaiquirre Julio Cesar	Megabanco	JCD 003-04	365.766,08
12	400100003565059	Luz Stella Ocampo Arredondo	Luz Stella Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	325.000,00
13	400100003565060	Luz Stella Ocampo Arredondo	Luz Stella Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	325.000,00
14	400100003565061	Beatriz Ocampo Arredondo	Beatriz Ocampo Arredondo	No. del Expediente 260, tomado del Título del Depósito. No reposan	181.300,00

Ítem	N. de Título	Nombre y/o Descripción	Entidad Emisora	Observaciones	Valor del Título
				antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	
15	400100003565062	García Tirado Johny José	García Tirado Johny José	No. del Expediente 100 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.931.312,00
16	400100003565063	García Tirado Johny José	García Tirado Johny José	No. del Expediente 0504 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	2.931.312,00
17	400100003565064	Organización Popular de Vivienda	Megabanco	No. del Expediente 2390 tomado del Título del Depósito. No reposan antecedentes del proceso en oficina Jurisdicción Coactiva MAVDT	52.064,66
18	400100003565065	Garzon Norma Amparo	Granbanco S.A.	JCD 009-04	81.047,00
19	400100003565067	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	963.334,00
20	400100003565068	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	345.560,56
21	400100003565069	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	1.976.231,00
22	400100003565070	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	5.976.096,00
23	400100003565071	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	(JCS 02-001) No. Del Expediente 200700028000 tomado del Título Deposito. Verificar si se trata del proceso JCD 02-001	191.303,00
24	400100004890515	Hincapie Montes Blanca Ruby	Banco Agrario de Colombia	No. Del Expediente A5798814	10.000.000,00
25	20180000001	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	No. A5798814	4.186,00
26	20180000002	Luque Barriga Carlos Alfonso	Banco Agrario de Colombia	No. A6692704	723.407,00
27	20180000003	Asociación Popular de Vivienda SOVUS Atlántico	Banco Agrario de Colombia	No. A6692705	296.959,91
<b>Total</b>					<b>164.904.981,36</b>

Tabla 137 Relación de títulos de depósito judicial 2023

### 25.1.1.2. Otros activos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>8.1.90</b>	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	-919.860.332,00
8.1.90.90	Otros activos contingentes	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	-919.860.332,00

Tabla 138 Variación Otros activos contingentes 2022-203

Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
Posibles créditos de cartera Hipotecaria y exfuncionarios INURBE	1.502.853.193,00	1.509.878.060,00	-7.024.867,00
Posibles bienes INURBE en proceso de saneamiento	146.998.692.941,00	147.911.527.406,00	-912.834.465,00
<b>Total</b>	<b>148.501.546.134,00</b>	<b>149.421.405.466,00</b>	<b>-919.859.332,00</b>

Tabla 139 Detalle Otros activos contingentes 2022-203

### Créditos de cartera hipotecaria

Este registro corresponde a los valores de \$1.502.853.193 presentados en la información que fue entregada por el liquidador del PAR INURBE, de posibles créditos de cartera hipotecaria y de exfuncionarios del INURBE, de los cuales no se tienen los títulos soporte para realizar su cobro y el 100% de las deudas ya se encuentran prescritas. Durante la vigencia 2023, se presentaron soportes de pago del saldo cartera hipotecaria adjudicatarios de acuerdo a las instrucciones impartidas por el par INURBE, el pago al expediente no 107061 de acuerdo con la consignación efectuada del señor Jairo Eliecer Bravo que afecta al predio con número de matrícula no 372-21213, el pago al expediente no 101257 de acuerdo con la consignación efectuada de la señora Leonor Quintero Rivera que afecta al predio con número de matrícula no 50C-1291789 y el pago al expediente no 101268 de acuerdo con la consignación efectuada que afecta al predio con número de matrícula no 50C-1292085 de acuerdo con la verificación de la base de datos del extinto instituto nacional de vivienda de interés social y reforma urbano INURBE para el saneamiento predial, motivo por el cual se reversa la cuenta de orden constituida por valor de \$7.024.867

### Bienes de INURBE

En esta cuenta se encuentran registradas \$146.998.692.941 la información entregada por el liquidador de posibles bienes de INURBE, los cuales se encuentran en proceso de saneamiento.

Como consecuencia del proceso de la liquidación de los extintos ICT-INURBE y la recepción jurídica y material por parte del MVCT de los bienes, derechos y obligaciones de estas entidades; se recibió información (bases de datos sin soporte contable) que fueron entregadas con la relación de posibles activos bienes inmuebles, sujetos a un proceso de depuración y saneamiento.

El procedimiento de saneamiento y depuración integral de estos registros implica: i) Identificar la información obtenida en las bases de datos recibidas, la obtenida por solicitud de parte o de manera oficiosa por la Entidad, así como la reportada por el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial; ii) Realizar las actuaciones de determinación técnica y jurídica, diagnóstico catastral, normas de uso de suelo, riesgo y amenaza, destinación económica, situación de ocupación, situación tributaria y fiscal, a fin de llevar a cabo las actuaciones administrativas y/o judiciales correspondientes; iii) identificar duplicidad de registros en la base de datos, entre otros.

Una vez culminados los aspectos señalados, se procede a identificar que cumplen con los criterios para incorporarlos como activos de la Entidad en los casos que proceda y luego llevar a cabo su enajenación o transferencia, mediante escritura pública o resolución, según

corresponda, conforme a los parámetros y normativa aplicable vigente. Los registros recibidos hasta tanto no se depuren, no representan de manera precisa una afectación a la situación financiera del MVCT, no se tiene seguridad de cuales de estos registros representan derechos y con ello una obligación de registro en los Estados Financieros.

En el entendido que lo suministrado al MVCT corresponde a bases que contienen registros con posibles derechos y obligaciones, los estados financieros están mostrando los activos y pasivos de los cuales se tiene certeza a la fecha de corte de acuerdo con la información suministrada por las dependencias en las que recae el proceso de saneamiento y depuración. Los registros no representan un activo ni otorgan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros para el MVCT, en el cual ya recaiga la responsabilidad de control y custodia, no son bienes que se puedan usar para actividades administrativas ni para generar ingresos, tampoco activos para suministrarlos en forma gratuita a la comunidad.

El marco técnico establece que los activos contingentes se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición para los activos contingentes, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras.

La información contenida en las bases de datos referida se constituyó desde su entrega en un insumo para el desarrollo del trabajo y realización de actividades para las áreas encargadas por los órganos directivos del MVCT. Hasta tanto estos registros no sean saneados o depurados, no se sabrá con exactitud si representan un derecho para el MVCT.

Durante la vigencia 2023 se presentó la cancelación en cuentas de orden por valor de \$912.834.465 correspondiente a la incorporación de bienes al inventario y restituciones fiduciarias así:

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	valor
Tunja	01-03-0599-0001-000	070-64404	188.820.000,00
Tunja	01-03-0146-0029-000	070-64403	150.750.000,00
Floridablanca	01-02-0242-0004-000	300-61920	143.833.000,00
Tunja	01-03-0702-0001-000	070-35979	100.620.000,00
Tunja	01-02-0619-0051-000	070-103953	88.560.000,00
Tunja	01-02-0387-0001-000	070-14055	69.930.000,00
Tunja	01-02-0717-0001-000	070-14060	40.698.000,00
Santa Marta	01-05-0097-0004-000	080-79786	28.944.000,00
Popayán	00-01-0004-0269-000	120-60386	25.890.000,00
Tunja	01-02-0375-0001-000	070-14058	21.330.000,00
Valledupar	01-04-0874-0013-000	190-128133	18.451.000,00
San Gil	01-00-0261-0008-000	319-14245	16.277.000,00
Tunja	01-02-0619-0053-000	070-103956	6.771.000,00
Tunja	01-02-0718-0001-000	070-14056	5.592.000,00

Municipio	Cédula catastral	Matrícula inmobiliaria	valor
Vegachi	8581-001001011100016-000000000	003-4860	2.720.080,00
Vegachi	8510-010010111000150-000000000	003-4859	2.325.385,00
Cimitarra	01-00-0131-0019-000	324-46676	1.323.000,00
<b>Total</b>			<b>912.834.465,00</b>

Tabla 140 Cuentas de orden canceladas

## 25.2. Pasivos contingentes

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.360.626.841.165,69</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>	<b>303.538.890.805,00</b>
<b>9.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.359.983.328.006,69</b>	<b>2.055.999.409.773,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
9.1.20.01	Civiles	0,00	20.006.656,00	-20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	70.560.604,00	55.234.417,00	15.326.187,00
9.1.20.04	Administrativos	2.359.912.767.402,69	2.055.924.168.700,69	303.988.598.702,00
<b>9.1.90</b>	<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>643.513.159,00</b>	<b>1.088.540.587,00</b>	<b>-445.027.428,00</b>
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	1.088.540.587,00	-445.027.428,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.3.06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2.360.631.423.481,69</b>	<b>-2.057.092.532.676,69</b>	<b>-303.538.890.805,00</b>
<b>9.9.05</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2.360.626.841.165,69</b>	<b>-2.057.087.950.360,69</b>	<b>-303.538.890.805,00</b>
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.359.983.328.006,69	-2.055.999.409.773,69	-303.983.918.233,00
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-1.088.540.587,00	445.027.428,00
<b>9.9.15</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	0,00

Tabla 141 Saldo de la cuenta 91 a 31 de diciembre 2023

### 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

#### 25.2.1.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>9.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.359.983.328.006,69</b>	<b>2.055.999.409.773,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
9.1.20.01	Civiles	0,00	20.006.656,00	-20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	70.560.604,00	55.234.417,00	15.326.187,00
9.1.20.04	Administrativos	2.359.912.767.402,69	2.055.924.168.700,69	303.988.598.702,00

Tabla 142 Variación Litigios y mecanismos alternativos 2022-2023

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es de \$2.359.983.328.006,69 y está conformada por los procesos constitucionales y acciones judiciales, interpuestos por terceros en contra del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Identificación	Descripción	Saldo Inicial 2022	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final 2023
900533246	JURISDEFENSAS SAS	1.272.534.327.225,00	0,00	190.992.732.066,00	1.463.527.059.291,00
88157002	JOSE FERNANDO VERA ROMERO	586.197.331.307,00	0,00	75.852.279.445,00	662.049.610.752,00
1131185361	YENY MARIA MORENO MARTINEZ	64.561.558.703,00	0,00	8.500.873.225,00	73.062.431.928,00
3080260	SERGIO HORACIO MIRANDA	27.761.695.504,00	0,00	3.599.129.806,00	31.360.825.310,00
8738494	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO	16.130.641.232,00	0,00	2.103.061.450,00	18.233.702.682,00
6890294	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS	12.123.033.908,00	0,00	1.736.321.480,00	13.859.355.388,00
19290283	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	8.029.938.712,00	180.972.240,00	757.277.260,00	8.606.243.732,00
890300630	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANA LTDA	6.691.115.984,00	434.935.833,00	1.382.023.595,00	7.638.203.746,00
71211249	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	6.542.312.478,00	0,00	894.967.887,00	7.437.280.365,00
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	0,00	19.664.787,00	6.455.906.517,00	6.436.241.730,00
78693413	JOSE RAFAEL TUBERQUIA	4.884.452.457,00	37.952.231,00	681.627.627,00	5.528.127.853,00
24322066	ARACELLY ARBOLEDA DE ARIAS	4.649.990.132,00	63.600.224,00	649.372.839,00	5.235.762.747,00
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	490.841.191,00	0,00	4.680.542.464,00	5.171.383.655,00
12710776	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	3.951.525.669,00	156.825.475,00	595.995.647,00	4.390.695.841,00
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	0,00	0,00	4.240.814.086,00	4.240.814.086,00
900436711	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM S.A.S	0,00	0,00	3.258.372.122,00	3.258.372.122,00
70106729	CESAR AUGUSTO QUINTERO HOYOS	2.239.228.886,00	0,00	218.127.145,00	2.457.356.031,00
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	1.230.798.192,00	0,00	1.051.411.569,00	2.282.209.761,00
3450856	MARIA MAGOLA RAMIREZ ROJAS	1.764.065.133,00	0,00	170.942.663,00	1.935.007.796,00
819000599	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGION CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	1.681.369.293,00	0,00	224.913.187,00	1.906.282.480,00
91361930	ROBERT HERNANDEZ	1.591.400.338,00	0,00	238.005.461,00	1.829.405.799,00
7181436	JHON FREDY LOPEZ VARGAS	1.599.412.197,00	6.000,00	171.564.259,00	1.770.970.456,00
4750934	MANUEL CRISTOBAL BEDOYA MAPALLO	1.557.832.036,00	0,00	212.450.838,00	1.770.282.874,00
24198484	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	1.538.591.354,00	23.908.758,00	229.925.347,00	1.744.607.943,00
33215451	DALGY ALVARADO MARTINEZ	0,00	0,00	1.613.582.790,00	1.613.582.790,00
84009528	JOSE MIGUEL URARIYU MENDOZA	1.351.857.023,00	0,00	150.639.358,00	1.502.496.381,00
6427542	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ	1.281.984.326,00	0,00	142.520.373,00	1.424.504.699,00
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2.551.759.584,00	1.527.458.706,00	303.885.549,00	1.328.186.427,00
26963305	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA	1.150.059.989,00	16.947.415,00	170.686.814,00	1.303.799.388,00
7557466	ROBERT ALFARO GARCIA	1.016.470.673,00	15.805.457,00	151.109.606,00	1.151.774.822,00

Identificación	Descripción	Saldo Inicial 2022	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final 2023
890801130	MUNICIPIO DE LA DORADA	1.109.436.753,00	0,00	0,00	1.109.436.753,00
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	1.002.412.700,00	0,00	0,00	1.002.412.700,00
1076382595	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	850.015.367,00	4.468.543,00	122.557.192,00	968.104.016,00
49596383	MARIA ANGELICA MORENO CATALAN	875.521.384,00	9.540.826,00	66.384.921,00	932.365.479,00
1051736725	JAINER MENDEZ BELEÑO	793.302.407,00	0,00	125.646.170,00	918.948.577,00
1505073	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ	778.264.050,00	0,00	106.719.387,00	884.983.437,00
42366622	YANILSA MENDEZ	698.760.284,00	0,00	109.674.380,00	808.434.664,00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	779.433.987,00	0,00	0,00	779.433.987,00
1049654165	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ	573.364.491,00	0,00	75.677.618,00	649.042.109,00
60293400	CARMEN ELISA VILLAMIL GOMEZ	536.869.714,00	0,00	92.145.225,00	629.014.939,00
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	589.280.164,00	0,00	33.518.973,00	622.799.137,00
88214914	ANTONIO CEPEDA DIAZ	516.716.432,00	0,00	90.711.383,00	607.427.815,00
900369687	CONSTRUCCIONES JJM SAS	558.704.083,00	0,00	48.658.041,00	607.362.124,00
40045421	SANDRA LILIANA TORRES CARDENAS	477.464.241,00	0,00	71.503.013,00	548.967.254,00
89004960	JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	520.760.161,00	14.285.038,00	41.489.287,00	547.964.410,00
13847860	RICARDO MONSALVE SANTAMARIA	447.229.600,00	0,00	40.794.812,00	488.024.412,00
31533289	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ	319.246.600,00	0,00	41.786.712,00	361.033.312,00
71975279	MANUEL ANTONIO ARCE COSSIO	303.199.367,00	0,00	37.433.234,00	340.632.601,00
24176936	YANETH BECERRA ALBA	280.010.260,00	0,00	48.089.931,00	328.100.191,00
23284621	NUBIA YANET SUAREZ ROJAS	281.628.377,00	255.952.151,00	296.602.429,00	322.278.655,00
1192784311	ALVARO FAJARDO EPINAYU	272.047.417,00	4.472.782,00	36.436.310,00	304.010.945,00
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	217.228.540,00	0,00	0,00	217.228.540,00
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	0,00	0,00	209.310.076,00	209.310.076,00
4107988	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	150.632.797,00	0,00	17.250.093,00	167.882.890,00
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	131.876.632,00	0,00	0,00	131.876.632,00
900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	57.595.357,00	0,00	51.604.413,00	109.199.770,00
50868791	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	88.900.321,00	0,00	15.735.725,00	104.636.046,00
36862117	MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA	0,00	0,00	100.181.619,00	100.181.619,00
830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	0,00	0,00	99.516.626,00	99.516.626,00
7170528	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTELBLANCO	86.079.392,00	1.930.424,00	10.565.832,00	94.714.800,00
23429849	MARGARITA CARDENAS CASTRO	83.951.083,00	2.032.910,00	11.885.835,00	93.804.008,00
7169500	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA	83.928.723,00	2.813.964,00	12.150.259,00	93.265.018,00

Identificación	Descripción	Saldo Inicial 2022	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final 2023
40046116	DORIS ISABEL BARRERA FRANCO	84.402.443,00	2.520.743,00	10.582.047,00	92.463.747,00
830024104	URBASER COLOMBIA S A E.S.P	0,00	0,00	86.154.123,00	86.154.123,00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	79.714.979,00	0,00	0,00	79.714.979,00
28559384	NORELLA GALVIS MENDEZ	0,00	0,00	70.560.604,00	70.560.604,00
1037468189	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	67.307.291,00	3.946.541,00	6.352.301,00	69.713.051,00
34531513	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	53.469.258,00	98.000,00	5.077.967,00	58.449.225,00
37828967	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	49.983.469,00	867.841,00	7.585.610,00	56.701.238,00
800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.	0,00	0,00	45.159.304,00	45.159.304,00
899999081	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	43.453.433,00	0,00	0,00	43.453.433,00
891800846	MUNICIPIO DE TUNJA	41.482.000,00	0,00	0,00	41.482.000,00
891800219	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	26.243.473,69	0,00	0,00	26.243.473,69
890702017	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	23.837.503,00	0,00	0,00	23.837.503,00
860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S.A. CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.	17.284.568,00	0,00	1.293.215,00	18.577.783,00
804005441	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	12.514.540,00	0,00	0,00	12.514.540,00
830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	8.605.650,00	0,00	845.890,00	9.451.540,00
800233283	AGRUP. SUPERMANZANA 7 I ETAPA MULTICENTRO II ETAPA	4.279.753,00	0,00	410.974,00	4.690.727,00
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	3.967.900,00	0,00	0,00	3.967.900,00
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP	887.512,00	0,00	0,00	887.512,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	258.646,00	0,00	0,00	258.646,00
890208199	MUNICIPIO DE EL PLAYON	74.261,00	0,00	0,00	74.261,00
52853422	JULIANA SANCHEZ ACUÑA	126.299.545,00	126.299.545,00	0,00	0,00
11789169	A. VALENCIA LUIS	98.818.450,00	109.863.026,00	11.044.576,00	0,00
34548286	LUZ DARY LUCUMI MINA	228.175.918,00	228.175.918,00	0,00	0,00
13501674	JAVIER PEREZ BAUTISTA	50.090.140,00	53.586.882,00	3.496.742,00	0,00
5925039	GERARDO OCHOA OCHOA	11.931.777,00	11.931.777,00	0,00	0,00
40035772	BLANCA NUBIA GUTIERREZ CARRILLO	6.229.083.814,00	6.229.083.814,00	0,00	0,00
24701615	MERCEDES DIAZ NIETO	94.548.167,00	94.548.167,00	0,00	0,00
800168537	AGRUPACION SUPER MANZANA TRES BOCHICA SEGUNDA ETAPA	20.006.656,00	20.006.656,00	0,00	0,00

Identificación	Descripción	Saldo Inicial 2022	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final 2023
34987542	ROCIO DEL CARMEN GONZALEZ BANDA	0,00	129.141,00	129.141,00	0,00
6106207	CARLOS AUGUSTO PULGARIN RUALES	55.234.417,00	55.234.417,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>2.055.999.409.773,69</b>	<b>9.709.866.232,00</b>	<b>313.693.784.465,00</b>	<b>2.359.983.328.006,69</b>

Tabla 143 Detalle Litigios y mecanismos alternativos 2022-2023

A 31 de diciembre de 2023, se presentan un total de 77 procesos registrados en el EKOGUI, entre procesos judiciales y acciones constitucionales, que suman un total de \$ 2.356.510.505.147,00. Ahora bien, se debe aclarar que en el sistema EKOGUI, se tiene un total de 581 procesos registrados en calidad de demandado, la diferencia de los procesos en el sistema vs los procesos reportados a financiera se deben a que, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se reportan los procesos los cuales, por su naturaleza puedan generar una erogación económica a la entidad, los que no generan erogación económica no se reportan ante la subdirección de finanzas y presupuesto

Asimismo, se tiene un saldo de \$ 3.472.822.859,69 por el registro de los procesos COACTIVOS EN CONTRA PAR INURBE, estos procesos por ser de naturaleza de proceso coactivo no deben ser registrados en el sistema EKOGUI, estos se detallan más adelante.

A continuación, se presenta detalle de la composición por procesos de esta cuenta:

Ítem	Cantidad	Descripción	Saldo actual 2023
1	77	Procesos judiciales	2.356.510.505.147,00
2	604	Coactivo en Contra	3.472.822.859,69
<b>Total</b>			<b>2.359.983.328.006,69</b>

Tabla 144 Procesos 2023

Relación de los procesos que forman parte de la cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos – procesos judiciales registrados en el sistema EKOGUI

ID	ID EKOGUI	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1943	2191897	27001233100020190002000.	JURISDEFENSAS SAS Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	1.463.527.059.291,00	62,11%
220	155795	54001333100520110006000	JOSE FERNANDO VERA ROMERO, MARIBEL CARVAJAL ESCALANTE Y OTROS (GRAMALOTE)	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	662.049.610.752,00	28,09%
1961	2208320	05001233300020210086100	YENY MARIA MORENO MARTINEZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	73.062.431.928,00	3,10%
405	762646	25000234100020130018500	SERGIO HORACIO MIRANDA Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	31.360.825.310,00	1,33%
63	138745	08001333101220080006000	RAMON JOSE BARRAZA GUERRERO Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	18.233.702.682,00	0,77%

ID	ID EKOGUI	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1613	1048948	23001333300020160044000.	RICARDO DEL CRISTO RUIZ BUELVAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	13.859.355.388,00	0,59%
2105	2375695	52001233300020220017900	MARIO GERMAN GARCIA GARCIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	8.606.243.732,00	0,37%
2117	2381942	76001233300020210054300	COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA ANA, COOPSA	REPARACION DIRECTA	7.638.203.746,00	0,32%
621	830484	05001333303620160011600	NELSON MAURICIO BETANCUR RESTREPO	REPARACION DIRECTA	7.437.280.365,00	0,32%
1644	1267325	54001233300020180000400	OFICINA DE DISEÑOS Y CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA-ODICCO LTDA	REPARACION DIRECTA	6.436.241.730,00	0,27%
556	732417	23001333375220150008700	JOSE RAFAEL TUBERQUIAY OTROS	REPARACION DIRECTA	5.528.127.853,00	0,23%
340	378315	17001333300220130022300	SANDRA MILENA ARIAS ARBOLEDA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	5.235.762.747,00	0,22%
1964	2250974	25000233700020210013600.	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4.638.676.647,00	0,20%
1647	1263740	20001233100320150028800.	VICTOR JOAQUIN OCHOA DAZA	REPARACION DIRECTA	4.390.695.841,00	0,19%
1910	2181361	27001233300020200001300.	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS- INICO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4.240.814.086,00	0,18%
2121	2369298	25000233600020220048800.	PROMOTORA INMOBILIARIA ASM SAS	REPARACION DIRECTA	3.258.372.122,00	0,14%
1971	2220436	66001333300320210012500	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE LA VILLA- CESAR AUGUSTO QUINTERO HOYOS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	2.457.356.031,00	0,10%
399	452785	66001233300020140002300	MARIA MAGOLA RAMÍREZ ROJAS Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.935.007.796,00	0,08%
1642	1254655	47001233300020170014900.	ASOCIENAGA	REPARACION DIRECTA	1.906.282.480,00	0,08%
1789	2033153	68679333300120180013400	ROBERT HERNANDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.829.405.799,00	0,08%
1623	1242211	15001333300120170015900	JHON FREDY LOPEZ VARGAS Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	1.770.970.456,00	0,08%
1967	2213436	19001333300620210012000.	MANUEL CRISTOBAL BEDOYA MAPALLO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.770.282.874,00	0,08%
637	848462	15001333100120130014800	MALLERLY FERNANDEZ GUIRRE	REPARACION DIRECTA	1.744.607.943,00	0,07%
2156	2405670	11001334306620220016000.	DALGY ALVARADO MARTINEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.613.582.790,00	0,07%
1701	1373803	44001234000020180003000	JOSE MIGUEL URARIYU CARRANZA, JUAN BAUTISTA CARRANZA EPIAYU-COMUNIDAD INDIGENA WAYUU RESGUARDO LA GRANJITA	REPARACION DIRECTA	1.502.496.381,00	0,06%
1870	2123219	52001333100520200003100	EDGAR LORENZO RIASCOS LOPEZ Y OTROS	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	1.424.504.699,00	0,06%
412	479600	13001233300020130080600	FONADE	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1.362.152.572,00	0,06%

ID	ID EKOGUI	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1694	781979	44001333300220150029100	SONIA ISABEL CUJIA AMAYA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	1.303.799.388,00	0,06%
1538	1154418	05001333300720170010100.	ROBERT ALFARO GARCIA -UNION TEMPORAL AG VIVIENDA	REPARACION DIRECTA	1.151.774.822,00	0,05%
2035	2291477	25000234100020210034800	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1.083.550.690,00	0,05%
660	881525	27001333300120160006800	LEYSON ZAMIR MURILLO ROA	REPARACION DIRECTA	968.104.016,00	0,04%
635	785548	20001333300420140039500	MORENO CATALAN MARIA ANGELICA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	932.365.479,00	0,04%
672	903188	20001333300320160021700	JAINER MENDEZ BELEÑO	REPARACION DIRECTA	918.948.577,00	0,04%
495	612325	20001233300320130037100	FONADE	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	901.066.139,00	0,04%
2001	2244051	19001333300520210010800.	JORGE ENRIQUE HERNÁNDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	884.983.437,00	0,04%
1705	1341242	08001333301120180010400.	YANILSA MENDEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	808.434.664,00	0,03%
2006	2250177	15001333300620190003100	DAVID LEONARDO CIFUENTES DIAZ, DANILO YESID CIFUENTES RIOS	REPARACION DIRECTA	649.042.109,00	0,03%
1429	1043999	11001334305820160023500	CARMEN ELISA VILLAMIL GOMEZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	629.014.939,00	0,03%
1969	2204511	25000233700020210015600	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN, EMVARIAS SA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	622.799.137,00	0,03%
769	974642	81001333100120160006800	ANTONIO CEPEDA DIAZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	607.427.815,00	0,03%
2073	2315003	50001333300520210024800	CONSTRUCCIONES JJM SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	607.362.124,00	0,03%
1952	2250151	15001333301420180016900.	SANDRA LILIANA TORRES CARDENAS, WILLIAM RICARDO VALDERRAMA GONZALEZ y GRACIELA GONZALEZ RINCON	REPARACION DIRECTA	548.967.254,00	0,02%
1616	1229947	76111333300320180007600.	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	547.964.410,00	0,02%
2012	2018071	25000233700020180035900	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	532.707.008,00	0,02%
2080	2327190	68001333301420220003900	RICARDO MONSALVE SANTAMARIA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	488.024.412,00	0,02%
1888	2186593	76001333302120190031200.	GLORIA AMPARO AMU FLOREZ Y OTROS	REPARACION DIRECTA	361.033.312,00	0,02%
484	483368	27001333300220140080000.	MANUEL ANTONIO ARCE COSSIO	REPARACION DIRECTA	340.632.601,00	0,01%
1796	2044059	15001333300520190003300	YANETH BECERRA ALBA-ERIKA YOHANA MOLANO BECERRA	REPARACION DIRECTA	328.100.191,00	0,01%
1949	2206282	15001333300420180021400	NUBIA YANETH SUAREZ ROJAS Y DIANA SOFIA QUINTERO	REPARACION DIRECTA	322.278.655,00	0,01%
1801	2043292	11001334306520170022800	ALVARO FAJARDO ESPINAYU Y OTROS	REPARACION DIRECTA	304.010.945,00	0,01%
1958	2205679	25000233700020210017400	AGUAS DE MANIZALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	209.310.076,00	0,01%
2173	2442662	50001333300320190019700	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	191.901.518,00	0,01%
1651	1266458	15238333300320180009400.	JOSE GABRIEL MERCHAN GONZALEZ	REPARACION DIRECTA	167.882.890,00	0,01%

ID	ID EKOGUI	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
1425	1041919	23001333300520160032300	ZURINALDA INES GONZALEZ VELASQUEZ	REPARACION DIRECTA	104.636.046,00	0,00%
1626	1235410	52001333300920180005600	MARIA DEL MAR MONTENEGRO IBARRA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	100.181.619,00	0,00%
1965	2213107	15001333300420180021100	JAVIER HERNANDO RODRIGUEZ CASTEBLANCO, FANNY CORTES PALACIOS, WILLIAM FERNANDO CORTES PALACIOS	REPARACION DIRECTA	94.714.800,00	0,00%
1883	2140943	15001333301120180019400.	MARGARITA CARDENAS CASTRO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	93.804.008,00	0,00%
1913	2168824	15001333301120180020800.	JUAN EDILBERTO CETINA AVELLANEDA Y OTROS, GILMA EMPERATRIZ CETINA, DIEGO ALEJANDRO SALAZAR	REPARACION DIRECTA	93.265.018,00	0,00%
1980	2165799	15001333300620180017000	DORIS ISABEL BARRERA FRANCO Y OTROS	REPARACION DIRECTA	92.463.747,00	0,00%
1819	2075458	11001032700020190003400.	SEVIGENERALES SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	86.154.123,00	0,00%
2089	2339395	11001333704220220022900.	AGUAS NACIONALES EPM SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	71.581.449,00	0,00%
771	969486	25000234200020140351700	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	70.560.604,00	0,00%
1460	1078371	05001310501920170038500	JUAN DAVID ZUÑIGA TORO	ORDINARIO LABORAL	69.713.051,00	0,00%
2069	2307689	11001333704020220007100	AGUAS REGIONALES EPM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	62.805.385,00	0,00%
748	961243	19001333300720160017600	NIDIA MAGNOLIA AGREDO GUEVARA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	58.449.225,00	0,00%
1519	1116091	66001333300420170025900	CARMEN ROSA RINCON CARDENAS	REPARACION DIRECTA	56.701.238,00	0,00%
1983	2235973	11001333603520210015200	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	48.397.646,00	0,00%
1977	2217304	05837333300120210017600.	AGUAS REGIONALES EPM SA ESP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	46.394.385,00	0,00%
1997	2246260	05001333302620210020300	AGUAS NACIONALES EPM	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27.935.177,00	0,00%
433	501638	27001333300220140002000	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	18.991.050,00	0,00%
1880	2134452	11001400303720190078300	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A	SUCESION	18.577.783,00	0,00%
2133	2397624	11001333406620220024700	CONSTRUCTORA LAS GALIAS SA	REPARACION DIRECTA	18.230.916,00	0,00%
2136	2382304	11001333603720220025100	CONSTRUCTORA LAS GALIAS SA	REPARACION DIRECTA	17.837.059,00	0,00%
1640	1251553	11001400302020170004200.	CONJUNTO RESIENCIAL SUPERMANZANA SEIS BOCHICA III	EJECUTIVO SINGULAR	9.451.540,00	0,00%
2138	2382271	11001334306420220017800	CONSTRUCTORA LAS GALIAS SA	REPARACION DIRECTA	9.091.329,00	0,00%
1497	950914	11001400301520160036000.	AGRUPACION SUPERMANZANA 7-1 ETAPA URBANIZACION	EJECUTIVO SINGULAR	4.690.727,00	0,00%

ID	ID EKOGUI	Rama judicial	Demandante	Acción	Cuenta de Orden	%
			BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA APARTAMENTO 511 DEL INTERIOR 8			
2090	2339512	11001334306320210008100	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4.336.573,00	0,00%
<b>TOTAL</b>					<b>2.356.510.505.147,00</b>	<b>100%</b>

Tabla 145 Relación de los procesos registrados en EKOGUI

De conformidad con el tipo de acción se distribuyen de la siguiente manera:

Acción	Cantidad	Cuenta de Orden
ACCIÓN DE GRUPO	8	2.253.886.461.149,00
REPARACION DIRECTA	40	76.960.885.631,00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	12	18.001.403.714,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13	7.559.321.552,00
ORDINARIO LABORAL	1	69.713.051,00
SUCESION	1	18.577.783,00
EJECUTIVO SINGULAR	2	14.142.267,00
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>2.356.510.505.147,00</b>

Tabla 146 Distribución conforme al tipo de Acción

A continuación, se detalla la cuantía y la naturaleza de los procesos que componen la cuenta.

CANTIDAD	ACCION	VALOR
8	ACCION DE GRUPO	\$2.253.886.461.149,00
<b>NATURALEZA</b>		
ACCION DE GRUPO: Es una figura jurídica que sirve para posibilitar la indemnización de perjuicios causados a un número plural de personas, sin perjuicio de la procedencia de las acciones particulares.		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
40	REPARACION DIRECTA	\$76.960.885.631,00
<b>NATURALEZA</b>		
Responsabilidad que tiene el Estado de reparar a una persona que ha sido directamente afectada cuando el Estado por intermedio de sus funcionarios ocasiona un daño o perjuicio a una persona por medio de un acto, omisión, hecho u operación administrativa		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
12	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 18.001.403.714,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>CONTROVERSIA CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes de un contrato con el Estado podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare el incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.</p>		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
13	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 7.559.321.552,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: Medio de control de naturaleza subjetiva, individual, temporal y desistible, a través del cual la persona que se crea lesionada en un derecho</p>		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	ORDINARIO LABORAL	\$ 69.713.051,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>El trabajador busca el reconocimiento judicial de un derecho como por el ejemplo el no pago de salarios, prestaciones sociales etc.</p>		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
1	SUCESION	\$18.577.783,00
<b>NATURALEZA</b>		
<p>El patrimonio de una persona que ha fallecido pasa a manos de su familia. Esto es un requisito indispensable para adquirir el dominio de bienes, derechos y obligaciones con efectos plenos en el campo legal y comercial.</p>		

CANTIDAD	ACCION	VALOR
2	EJECUTIVO	\$ 14.142.267,00
<b>NATURALEZA</b>		
Se busca cobrar judicialmente una obligación; sirve para que el juez ordene el pago de una deuda o el cumplimiento de una obligación respaldada por un título ejecutivo.		

**COBRO COACTIVO:** Es un procedimiento especial, por medio del cual, las entidades públicas pueden hacer efectivo un recaudo de cualquier deuda fiscal que se encuentre a favor de este, estos procesos no se tiene intervención judicial.

A corte de diciembre de 2023, se tiene un valor total de cobros coactivos en contra de la entidad por un valor de \$3.472.822.859,69 con un total de 604 casos dividido por los siguientes conceptos.

**RELACION DE LOS PROCESOS QUE FORMAN PARTE DE LA CUENTA LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS – DE NATURALEZA DE PROCESO COACTIVO, NO DEBEN SER REGISTRADOS EN EL SISTEMA EKOGUI**

ID	Número de identificación	Concepto	Demandante	Acción	Cuantía en pesos	%
840	890.801.130	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 1998 AL 2013	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	1.016.050.753,00	29,26%
194	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2009	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	429.627.580,00	12,37%
778	8001133897	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2002-2008	ALCALDIA DE IBAGUE	COBRO COACTIVO	217.228.540,00	6,26%
597	8909052111	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	MEDELLIN	COBRO COACTIVO	131.876.632,00	3,80%
841		IMPUESTO PREDIAL 1998 AL 2018	LA DORADA CALDAS	COBRO COACTIVO	93.386.000,00	2,69%
591	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGA OBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	79.746.000,00	2,30%
68	8904801844	VALORIZACION " CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL ISLA BARU "	MUNICIPIO DE CARTAGENA	COBRO COACTIVO	79.714.979,00	2,30%
337	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGA OBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	65.313.000,00	1,88%
341	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGA OBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	53.271.000,00	1,53%
17	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2011	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	45.392.720,00	1,31%
371	8903990113	VALORIZACION PLAN DE OBRAS 556 DENOMINADA " 21 MEGA OBRAS "	CALI	COBRO COACTIVO	44.717.000,00	1,29%
69	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2010	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	42.720.000,00	1,23%
312	80011511718	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2014	FLORIDABLANCA	COBRO COACTIVO	30.946.450,00	0,89%
<b>Procesos Contingentes Coactivos más representativos</b>					<b>2.329.990.654,00</b>	<b>67,09%</b>
Otros procesos Contingentes Coactivos					1.142.832.205,69	32,91%
<b>Total, Coactivos Contingentes en Contra</b>					<b>3.472.822.859,69</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 147 Relación de los procesos No registrados en EKOGUI

Concepto	Cantidad	Valor
IMPUESTO PREDIAL	378	2.532.570.289,00
VALORIZACION	215	900.168.144,00
CUOTA PARTE PENSION	1	26.243.473,69
SERVICIOS PUBLICOS	2	13.402.052,00
COMPARENDO	1	438.901,00
OTROS	7	0,00
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>3.472.822.859,69</b>

Tabla 148 Clasificación Según Concepto

### 25.2.1.2. Otros pasivos contingentes.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>9.1.90</b>	<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>643.513.159,00</b>	<b>1.088.540.587,00</b>	<b>-445.027.428,00</b>
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	1.088.540.587,00	-445.027.428,00

Tabla 149 Variación otros pasivos contingentes 2022-2023

### Cuotas partes pensionales

Del estudio actuarial realizado para determinar la reserva se obtuvieron los siguientes resultados:

Tasa de descuento al inicio del periodo	6,54%
Tasa de descuento al final del periodo	12,86%
Tasa de Inflación Inicio de periodo	3,00%
Tasa de Inflación Final de periodo	4,00%
Duración del Plan	5,68
<b>Reserva</b>	<b>\$ 643.513.159</b>

Tabla 150 Resultado del estudio actuarial

Obligación por Beneficios Definidos al inicio del periodo	704.567.855
Costo de Servicio	0,00
Costo de Servicio presente	0,00
Costo de Servicio pasado	0,00
Costo de Interés	42.214.789
Pagos	0,00
Beneficios pagados por el empleador (se asumen verdaderos)	- 118.163.562
Cambios en supuestos actuariales	0,00
Efecto de cambios en supuestos demográficos	0,00
Efecto de cambios en supuestos financieros	-185.797.169
Ajustes cambios en la experiencia	200.691.246
<b>Obligación por Beneficios Definidos final del periodo</b>	<b>643.513.159</b>

Esperados próximos 10 años	2023
<b>2022</b>	\$118.163.562
<b>2023</b>	\$122.890.104

Esperados próximos 10 años	2023
<b>2024</b>	\$127.805.708
<b>2025</b>	\$132.917.937
<b>2026</b>	\$138.234.654
<b>2027-2031</b>	\$3.501.194
<b>Total</b>	<b>\$643.513.159</b>

*Tabla 151 proyecciones pago pensiones*

Durante el año 2023 a través del Grupo de Talento Humano recibimos cuentas de cobro del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, por concepto de cuotas partes pensionales a nombre de la señora HAYDEE LARROCHE VDA DE VALDERRAMA Identificada con cédula No. 29,047,915, sustituta del señor ANTONIO JOSÉ VALDERRAMA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 1.422.660 y laboró en el I.C.T., desde el 20 de febrero de 1952 hasta el 30 de febrero de 1956 y de la señora MARÍA DOLORES SARMIENTO DE MORENO identificada con cédula e ciudadanía No. 20.950.191, sustituta del señor FÉLIX MARÍA MORENO ESLAVA (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula No. 44.547 y laboró al servicio del Instituto de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 26 de agosto de 1949 hasta el 31 de enero de 1952, los cuales están incluidos en el cálculo actuarial que recibió este Ministerio del INURBE aprobado por el Ministerio de Hacienda, motivo por el cual es necesario apropiar los recursos para cancelar estas obligaciones en la vigencia del 2024, una vez se verifique la obligación a cargo de este Ministerio.

En el mismo sentido, el Grupo de Talento Humano, ha recibido de EMCALI, cobro de cuotas partes pensionales a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.424.867, quien laboró al servicio del Liquidado Instituto de Crédito de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 21 de febrero de 1949 hasta el 4 de abril de 1950, y está incluido en el cálculo actuarial, motivo por el cual es necesario tenerlo en cuenta para cancelar esta obligación, una vez se tengan el expediente pensional para su estudio y confirmación de la obligación a cargo del MVCT.

En este orden de ideas, el Grupo de Talento Humano, recibió de EMCALI, cobro de cuotas partes pensionales a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO identificado con cédula de ciudadanía No. 2.424.867, quien laboró al servicio del Liquidado Instituto de Crédito de Crédito Territorial, I.C.T., desde el 21 de febrero de 1949 hasta el 4 de abril de 1950, y está incluido en el cálculo actuarial, motivo por el cual es necesario tenerlo en cuenta para cancelar esta obligación, una vez obtengamos los expedientes pensionales para su estudio y confirmación de la obligación a cargo del MVCT.

En el transcurso de la vigencia 2023, recibimos del FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DE CARTAGENA, cuenta de cobro por concepto de cuotas partes pensionales a nombre del señor ALVARO BRIEVA MARTELO quien se identificaba con cédula No. 9.045.274 (q.e.p.d.) y laboró al servicio del Liquidado Instituto de Crédito Territorial – I.C.T, durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 1969 y el 19 de noviembre de 1973.

Recibimos de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA cuenta de cobro por concepto de cuotas partes pensionales a nombre del señor EDUARDO APOLINAR MORENO PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.321.928, al servicio del Liquidado

Instituto de Crédito Territorial – I.C.T., comprendido entre el 20 de agosto de 1973 y el 28 de febrero de 1981.

Estas peticiones se objetaron y se trasladaron a la UGPP en razón a que las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de conformidad con la Ley 4ª de 1966, se efectuaron a la Caja Nacional de Previsión Social –CAJANAL, con NIT. 899.999.010-3, además, los referidos pensionados no se encuentran incluidos en el cálculo actuarial que este Ministerio recibió del INURBE.

Así las cosas, una vez se confirme la veracidad de la información para la vigencia de 2024 se deberá tener en cuenta al FONCEP para cancelar las cuotas cobradas a nombre de la señora HAYDEE LARROCHE VDA DE VALDERRAMA, y MARÍA DOLORES SARMIENTO DE MORENO 20.950.191, y a EMCALI, para asumir la obligación a nombre del señor ARMANDO CAMACHO CANDELO.

Por último, nos permitimos manifestar que los cobros de cuotas partes pensionales que siguen llegando al Grupo de Talento Humano, han sido objetados (a menos que se encuentren relacionados en el cálculo actuarial), argumentado que esta obligación no le corresponde al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, porque los ex funcionarios del I.C.T., efectuaron los aportes al sistema General de Pensiones a CAJANAL, de acuerdo con lo señalado en la Ley 4ª de 1966 que a letra preceptúa:

*“(...) Los artículos 2º y 3º de la Ley 4ª. de 1966, disponen:*

*“Artículo 2º.- Los afiliados forzosos o facultativos de la Caja Nacional de Previsión Social, cotizarán con destino a la misma así:*

*a) Con la tercera parte del primer sueldo y de todo aumento, como cuota de afiliación, y*

*b) Con el cinco por ciento (5%) del salario correspondiente a cada mes.*

*Parágrafo. - Los pensionados cotizarán mensualmente con el cinco por ciento (5%) de su mesada pensional.*

*Artículo 3º.- A partir del 1o. de enero de 1966, los Establecimientos Públicos, Institutos Descentralizados y demás entidades de Derecho Público del orden nacional con patrimonio propio y cuyos trabajadores sean afiliados forzosos de la Caja Nacional de Previsión, están obligados a contribuir con un cinco por ciento (5%) del valor de sus respectivos presupuestos de funcionamiento, con destino a dicha entidad por concepto de cuota patronal. Igualmente, los Notarios y Registradores están obligados a destinar un cinco por ciento (5%) de los ingresos mensuales, debidamente certificados por la Superintendencia de Notariado y Registro a favor de la Caja Nacional de Previsión Social.*

*Los pagadores respectivos no podrán hacer pagos sin que previamente giren el cinco por ciento (5%) para la Caja Nacional de Previsión Social (...).”*

Con relación al pasivo contingente para la vigencia del año 2023 el Grupo de Talento Humano del MVCT certifica respecto de los 21 ex trabajadores del I.C.T., posterior INURBE, incluidos en el cálculo actuarial vigente, que esta información se mantiene toda vez que no

recibimos comunicación por parte de las entidades que reconocen la pensión que nos permita determinar la extinción de la posible obligación para el año 2023, ya sea por el fallecimiento del pensionado o del sustituto, o por reconocimiento de pensión para excluirlos de la reserva actuarial para la presente vigencia.

Con relación al pasivo contingente, el Grupo de Talento Humano de acuerdo con las gestiones realizadas y con base en el estudio actuarial, ha determinado que el personal a incluirse en la Reserva Actuarial de posibles cuotas partes por pagar a diciembre 31 de 2023, son los siguientes ex trabajadores del Liquidado INURBE, los cuales se detallan a continuación, así:

Documento de Identidad	Tipología	Apellidos y Nombres	Total, Reserva Pasivo Pensional
20007201	Cuota Parte	BERNAL PIÑEROS CARMEN ELENA	2.728.590,00
70083	Cuota Parte	LOPEZ POSADA LUIS ENRIQUE	8.909.745,00
2424867	Cuota Parte	CAMACHO CANDELO ARMANDO	2.224.762,00
115582	Cuota Parte	PRIETO ARIZA RUBEN SEGUNDO	16.193.565,00
3461026	Cuota Parte	DAVID OLIVEROS ALCIDES DE JESUS	16.240.873,00
20000402	Cuota Parte	SALCEDO DE GONZALEZ EVA MARIA	7.751.493,00
2405046	Cuota Parte	ULLOA YEPES SEGUNDO VENANCIO	22.884.559,00
29047915	Cuota Parte	LARROCHE DE VALDERRAMA HAYDEE	5.511.244,00
5193995	Cuota Parte	GUERRERO ERASO NELSON NAPOLEON	79.854.600,00
20031616	Cuota Parte	MEJIA MAZUERA CECILIA	808.439,00
23194931	Cuota Parte	TOVAR VIUDA DE BULA LETICIA	1.475.539,00
3308016	Cuota Parte	JULIO ELIAS ZAPATA ALVAREZ	62.811.984,00
20131976	Cuota Parte	GLORIA MARINA MORALES DE GREIFF	5.185.588,00
20317834	Cuota Parte	DUQUE VIUDA DE DUQUE MARINA	238.127.678
2952	Sin Identificar	VALLECILLA ALEJANDRO	21.277.634,00
29048	Sin Identificar	MENDEZ POVEDA GABRIEL	11.828.221,00
485205	Sin Identificar	REYES PEDRO ARTURO	18.651.185,00
2429438	Sin Identificar	FERNANDEZ CASAS MARIO	13.923.366,00
20152295	Sin Identificar	DE LA TORRE EMMA CECILIA	15.033.656,00
21212940	Sin Identificar	BOTERO VDA DE JARAMILLO CARMEN	22.637.465,00
7119	Sin Identificar	MÉNDEZ FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO	25.400.894,00
21712	Sin Identificar	MANRIQUE SÁNCHEZ LUIS ANTONIO	25.400.894,00
44547	Sin Identificar	MORENO ESLAVA FÉLIX MARÍA	18.651.185,00
<b>Total</b>			<b>643.513.159,00</b>

A la fecha de corte no se logra establecer una obligación real a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ni tampoco la certeza que representará para la entidad un flujo de salida de recursos. Ante la posibilidad o no de una posible obligación y con el propósito de mostrar unos estados financieros más fiables para los usuarios de la información, se registran como pasivo contingente, hasta el momento que se identifiquen con exactitud la naturaleza y/o se depuren las partidas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vinculación que sostuvieron estos Servidores Públicos con el Liquidado INURBE, eventualmente puede generar en el futuro algún reconocimiento de alguna prestación prevista en la Ley, (pensión periódica, cuota parte pensional, bono pensional, e indemnización sustitutiva de pensión), que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio deba atender a solicitud del causante, beneficiario, entidad, caja o fondo de pensión.

## Impuestos prediales bienes INURBE

En relación con el saldo de \$513.025.000,00 posibles obligaciones que corresponde a impuestos prediales de bienes que se encontraba registrado a diciembre 31 de 2022 en los estados financieros, el día 5 de mayo de 2022, la Subdirección de Servicios Administrativos remitió el oficio No. 2022EE44884 a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá- SHD, solicitando el listado de los predios registrados en la SHD a nombre del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás entes citados en el asunto del mismo oficio, detallando los predios que a la fecha del informe se encuentren excluidos del Impuesto Predial.

Mediante comunicación identificada con el No. 2022EE226258, la Secretaría de Hacienda Distrital, indica que diez y nueve (19) predios de los veinte (20) relacionados por el MVCT se encuentran excluidos del pago de Impuesto predial.

De otra parte, el predio no excluido del pago identificado con CHIP AAA0258PZPA, corresponde a un inmueble de mayor extensión que a la fecha no se encuentra incorporado en la cuenta de Inventarios.

En razón a lo anterior, mediante memorando con No. de radicado 2023IE0009595, formalmente la Coordinadora de Recursos Físicos, solicito la reversión de la partida registrada en la cuenta de pasivo contingente solicitada el día 11 de febrero de 2022.

### **25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones** No aplica para el MVCT.

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>325.184.625.626,88</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>-2.148.096.248,82</b>
<b>8.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>176.683.079.492,88</b>	<b>177.911.315.409,70</b>	<b>-1.228.235.916,82</b>
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	39.930.448.938,00	0,00
8.1.20.03	Penales	0,00	0,00	0,00
8.1.20.04	Administrativas	136.752.630.554,88	137.980.866.471,70	-1.228.235.916,82
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00
<b>8.1.90</b>	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>148.501.546.134,00</b>	<b>149.421.406.466,00</b>	<b>-919.860.332,00</b>
8.1.90.90	Otros activos contingentes	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	-919.860.332,00
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
<b>8.3.15</b>	<b>BIENES Y DERECHOS RETIRADOS</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	0,00
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-325.748.078.293,00</b>	<b>-327.896.174.541,82</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
<b>8.9.05</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>-325.184.625.626,88</b>	<b>-327.332.721.875,70</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
8.9.05.06	Litigios y mecanismos al de solución de conflictos	-176.683.079.492,88	-177.911.315.409,70	1.228.235.916,82
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	-148.501.546.134,00	-149.421.406.466,00	919.860.332,00
<b>8.9.15</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>	<b>-563.452.666,12</b>	<b>-563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-563.452.666,12	-563.452.666,12	0,00
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>445.027.428,00</b>

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.360.626.841.165,69</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
<b>9.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.359.983.328.006,69</b>	<b>2.055.999.409.773,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
9.1.20.01	Civiles	0,00	20.006.656,00	-20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	70.560.604,00	55.234.417,00	15.326.187,00
9.1.20.04	Administrativos	2.359.912.767.402,69	2.055.924.168.700,69	303.988.598.702,00
<b>9.1.90</b>	<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>643.513.159,00</b>	<b>1.088.540.587,00</b>	<b>-445.027.428,00</b>
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	1.088.540.587,00	-445.027.428,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.3.06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>2.360.631.423.481,69</b>	<b>2.057.092.532.676,69</b>	<b>303.538.890.805,00</b>
<b>9.9.05</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)</b>	<b>2.360.626.841.165,69</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>	<b>303.538.890.805,00</b>
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.359.983.328.006,69	2.055.999.409.773,69	303.983.918.233,00
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-1.088.540.587,00	445.027.428,00
<b>9.9.15</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	0,00

Tabla 152 Variación cuentas de orden MVCT 2022-2023

## 26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad registra los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			
<b>8.1</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>325.184.625.626,88</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
<b>8.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>176.683.079.492,88</b>	<b>177.911.315.409,70</b>	<b>1.228.235.916,82</b>
8.1.20.01	Civiles	39.930.448.938,00	39.930.448.938,00	0,00
8.1.20.03	Penales	0,00	0,00	0,00
8.1.20.04	Administrativas	136.752.630.554,88	137.980.866.471,70	1.228.235.916,82
8.1.20.90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00
<b>8.1.90</b>	<b>OTROS ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>148.501.546.134,00</b>	<b>149.421.406.466,00</b>	<b>-919.860.332,00</b>
8.1.90.90	Otros activos contingentes	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	-919.860.332,00
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
<b>8.3.15</b>	<b>BIENES Y DERECHOS RETIRADOS</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	0,00
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>325.748.078.293,00</b>	<b>327.896.174.541,82</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
<b>8.9.05</b>	<b>ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)</b>	<b>325.184.625.626,88</b>	<b>327.332.721.875,70</b>	<b>2.148.096.248,82</b>
8.9.05.06	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	176.683.079.492,88	177.911.315.409,70	1.228.235.916,82
8.9.05.90	Otros activos contingentes por contra	148.501.546.134,00	149.421.406.466,00	919.860.332,00
<b>8.9.15</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>	<b>-563.452.666,12</b>	<b>-563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-563.452.666,12	-563.452.666,12	0,00

Tabla 153 Variación cuentas de orden deudoras MVCT 2022-2023

### 26.1.1. Activos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los activos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

### 26.1.2. Bienes y derechos retirados - Propiedades, planta y equipo

CUENTA	CONCEPTO	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>8.3.15</b>	<b>BIENES Y DERECHOS RETIRADOS</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>563.452.666,12</b>	<b>0,00</b>
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	563.452.666,12	563.452.666,12	0,00

Tabla 154 Variación bienes y derechos retirados 2022-2023

A la fecha en esta cuenta se encuentran registrados los bienes dados de baja según Resolución 0450 del 16 de agosto de 2013 expedida por el MVCT.

### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>445.027.428,00</b>
<b>9.1</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.360.626.841.165,69</b>	<b>2.057.087.950.360,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
<b>9.1.20</b>	<b>LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b>	<b>2.359.983.328.006,69</b>	<b>2.055.999.409.773,69</b>	<b>303.983.918.233,00</b>
9.1.20.01	Civiles	0,00	20.006.656,00	-20.006.656,00
9.1.20.02	Laborales	70.560.604,00	55.234.417,00	15.326.187,00
9.1.20.04	Administrativos	2.359.912.767.402,69	2.055.924.168.700,69	303.988.598.702,00
<b>9.1.90</b>	<b>OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>643.513.159,00</b>	<b>1.088.540.587,00</b>	<b>-445.027.428,00</b>
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	643.513.159,00	1.088.540.587,00	-445.027.428,00
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.3.06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2.360.631.423.481,69</b>	<b>-2.057.092.532.676,69</b>	<b>-303.538.890.805,00</b>
<b>9.9.05</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)</b>	<b>-2.360.626.841.165,69</b>	<b>-2.057.087.950.360,69</b>	<b>-303.538.890.805,00</b>
9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-2.359.983.328.006,69	-2.055.999.409.773,69	-303.983.918.233,00
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por contra	-643.513.159,00	-1.088.540.587,00	445.027.428,00
<b>9.9.15</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>-4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-4.582.316,00	-4.582.316,00	0,00

Tabla 155 Variación cuentas de orden acreedoras 2022-2023

#### 26.2.1. Pasivos contingentes

Las revelaciones correspondientes a los pasivos contingentes del MVCT, se describieron en la Nota 25.

#### 26.2.2. Bienes recibidos en custodia - Propiedades, planta y equipo

Con los bienes recibidos en Comodato y según lo enunciado en el Régimen de Contabilidad Pública, que establece “*los bienes recibidos de terceros que requieren ser controlados por la entidad contable pública. En esta cuenta se registran los bienes que reciben las empresas en comodato, así como los que reciben las entidades del gobierno general de las empresas. La contrapartida corresponde a la subcuenta 991502-Bienes Recibidos en Custodia*”

Código	Descripción	Periodo Actual 2022	Periodo Anterior 2021	Variación Absoluta
<b>9.3.06</b>	<b>BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>4.582.316,00</b>	<b>0,00</b>
9.3.06.17	Propiedades, Planta y Equipo	4.582.316,00	4.582.316,00	0,00

Tabla 156 variación bienes recibidos en custodia 2022-2023

El saldo está conformado por dos (2) teléfonos secretariales y dos (2) modem recibido del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica según Contrato de Comodato No. 053 – 13, los cuales ascienden a la suma de \$4.582.316,00.

*Contrato de comodato 053 de 2013, celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:*

Este contrato de comodato tiene como fecha de suscripción inicial desde el 03 de octubre de 2013 con un plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega de los bienes, Prórroga No. 1 del 16 de octubre de 2015 con un plazo hasta el 17 de octubre de 2017, Prórroga No. 2 del 2 de octubre de 2017, con plazo hasta el 30 de noviembre de 2019 y Prórroga No. 3 de del 22 de noviembre de 2019 con plazo hasta el 08 de septiembre de 2022.

Placa	Elemento	Valor
105536	Teléfono Secretarial	546.824
105537	Teléfono Secretarial	546.824
105538	Modem	1.744.334
105539	Modem	1.744.334
<b>Total</b>		<b>4.582.316</b>

Tabla 157 Elementos en custodia 2023

## NOTA 27. PATRIMONIO

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.533.895.949.439,40</b>	<b>1.359.382.062.443,43</b>	<b>349.027.773.991,94</b>
<b>3.1</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>1.533.895.949.439,40</b>	<b>1.359.382.062.443,43</b>	<b>174.513.886.995,97</b>
3.1.05	CAPITAL FISCAL	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	740.562.524.498,23	332.298.242.308,32	408.264.282.189,91
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	174.513.886.995,97	408.264.282.189,91	-233.750.395.193,94
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00

Tabla 158 Variación Patrimonio 2022-2023

### 27.1. Capital

Son los importes y rubros que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones a cargo del MVCT. El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>3.1.05</b>	<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>618.765.673.460,00</b>	<b>618.765.673.460,00</b>	<b>0,00</b>
3.1.05.06	Capital fiscal	618.765.673.460,00	618.765.673.460,00	0,00

Tabla 159 Capital Fiscal 2022-2023

## 27.2. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>3.1.09</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>740.562.524.498,23</b>	<b>332.298.242.308,32</b>	<b>408.264.282.189,91</b>
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	771.849.667.591,69	363.585.385.401,78	408.264.282.189,91
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-31.287.143.093,46	-31.287.143.093,46	0,00

Durante la vigencia 2023 se reconocieron en los estados financieros del MVCT las siguientes correcciones de ejercicios anteriores:

### Ajustes en el resultado de ejercicios anteriores

1. Incorporación extemporánea de bienes saneados del INURBE según memorando No. 2023IE0003272, remitidos por la Subdirección de Servicios Administrativos.
2. Actualización avalúo de inmuebles ubicados en Valledupar con MI 190-128171 y MI 190-12670, ingresados con Res. 267 y 279 de 2022, informado mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 de la Subdirección de Servicios Administrativos.
3. Actualización avalúo de inmueble ubicados en Popayán con MI 120-18622, ingresado con Res. 0257 de 2022, informado mediante memorando 2023IE0007193 de 2023 de la Subdirección de Servicios Administrativos.
4. Ajuste doble pago del mes de diciembre de 2022 Factura 5763 con obligación 3153322 de la asociación de copropietarias parque industrial de Popayán.
5. Reintegro de recursos de subsidio rural de agua FOME, de la Asociación Administradora de Acueducto Maria Santificadora, Municipio de Copacabana.
6. Reversión de ejecuciones reconocidas en vigencias anteriores del Convenio No.1038 del Municipio de la Estrella, de conformidad con los informes presentados por el supervisor del convenio de los meses de mayo, septiembre, octubre y noviembre de 2023.
7. Reclasificación adición vigencia 2022, reconocida como gasto del contrato 827 que tiene por objeto realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de las obras de reforzamiento estructural y adecuaciones físicas y eléctricas de la sede Fragua del MVCT.

8. Reintegro recursos no ejecutados Convenio No. 005 de 2015 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre el MVCT, el Municipio y EMPOPASTO para apoyar financieramente los pasivos laborales.
9. Transferencias extemporáneas de los bienes inmuebles MI 300-61920 y cédula catastral No. 01-02-0242-0004-000 ubicado en el Club Social y Deportivo Bucarica del Municipio de Florida Blanca Santander según Res. 0014 del 8 de marzo de 2022 y traslados a CISA bien inmueble ubicado en el Municipio de Purificación Tolima identificado con MI 368-17907 y cédula catastral No. 01-02-0094-0010-000.
10. Baja del Inventario del bien inmueble de MI 132-19140 y Cédula catastral 19-698-01-00-0360-0011-000 por titulación de predio.
11. Reconocimiento de ejecuciones de la vigencia 2022 de los convenios 1103-2020 Municipio de Cerete y Convenio 1123 del Municipio de Baranoa según informe de supervisor.
12. Registro de DRXC asignado al MVCT por error en la vigencia 2022 y posteriormente reasignado por la DTN a la Procuraduría.
13. Anulación cuenta por pagar constituida en diciembre de 2022, de acuerdo con solicitud del supervisor.

El efecto neto de la corrección de errores de periodos anteriores y de la vigencia 2023, corresponde a una disminución del patrimonio de la entidad por valor de \$44.597.589.238,85

### 27.3. Resultados del ejercicio

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2023 es: \$174.513.886.995,97

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
3.1.10	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	174.513.886.995,97	408.264.282.189,91	-233.750.395.193,94
3.1.10.01	Utilidad o excedente del ejercicio	174.513.886.995,97	408.264.282.189,91	-233.750.395.193,94
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio	0,00	0,00	0,00

### 27.4. Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
3.1.51	<b>GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO</b>	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00
3.1.51.01	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo	53.864.485,20	53.864.485,20	0,00

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.2 cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones de la Resolución 320 del del 1-10-2019, se contrató el estudio actuarial del pasivo pensional a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

con corte a 31 de diciembre de 2019, con el cual, una vez comparado el valor presente de los pagos que se debe realizar por cuotas partes pensionales, con el valor del cálculo actuarial se estableció una ganancia por valor de \$53.864.485,20.

## NOTA 28. INGRESOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	V. Absoluta
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3.600.532.496.463,25</b>	<b>3.576.749.217.642,01</b>	<b>23.783.278.821,24</b>
4.1	Ingresos Fiscales	302.281.302,00	6.391.758,00	295.889.544,00
4.4	Transferencias y subvenciones	17.938.984.126,78	74.808.513.323,00	-56.869.529.196,22
4.7	Operaciones Interinstitucionales	3.541.277.214.448,08	3.475.111.343.848,57	66.165.870.599,51
4.8	Otros Ingresos	41.014.016.586,39	26.822.968.712,44	14.191.047.873,95

Tabla 160 Variación Ingresos MVCT 2022- 2023

Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>INGRESOS</b>	<b>3.600.532.496.463,25</b>	<b>3.576.749.217.642,01</b>	<b>23.783.278.821,24</b>
Ingresos de transacciones sin contraprestación	3.563.352.805.779,57	3.556.340.380.506,77	7.012.425.272,80
Ingresos de transacciones con contraprestación	37.179.690.683,68	20.408.837.135,24	16.770.853.548,44

Tabla 161 Detalle de Ingresos MVCT 2022-2023

### 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

El saldo de esta cuenta se genera por la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo del Estado tales como Ingresos Fiscales, Transferencias y subvenciones, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>3.563.352.805.779,57</b>	<b>3.556.340.380.506,77</b>	<b>7.012.425.272,80</b>
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>302.281.302,00</b>	<b>6.391.758,00</b>	<b>295.889.544,00</b>
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	302.281.302,00	6.391.758,00	295.889.544,00
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>17.938.984.126,78</b>	<b>74.808.513.323,00</b>	<b>-56.869.529.196,22</b>
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	623.706.296,79	335.204.533,60	288.501.763,19
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	17.315.277.829,99	74.473.308.789,40	-57.158.030.959,41
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>3.541.277.214.448,08</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>	<b>66.165.870.599,51</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	3.109.624.187.462,08	3.198.456.928.290,66	-88.832.740.828,58
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	431.653.026.986,00	276.654.415.557,91	154.998.611.428,09
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.834.325.902,71</b>	<b>6.414.131.577,20</b>	<b>-2.579.805.674,49</b>
4.8.02	FINANCIEROS	16.070.729,04	88.136.379,15	-72.065.650,11
4.8.06	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	100.697.665,45	-100.697.665,45
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.565.246.535,67	6.225.297.532,60	-3.660.050.996,93
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	1.253.008.638,00	0,00	1.253.008.638,00

Tabla 162 Variación Ingresos Sin Contraprestación 2023

El MVCT reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una

contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

### 28.1.1. Ingresos fiscales

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.1</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>302.281.302,00</b>	<b>6.391.758,00</b>	<b>295.889.544,00</b>
<b>4.1.10</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	302.281.302,00	6.391.758,00	295.889.544,00
4.1.10.02	Multas y sanciones	302.281.302,00	6.391.758,00	295.889.544,00

Tabla 163 Variación Ingresos Fiscales 2022-2023

La multa o sanción es una penalización pecuniaria de la cual puede hacer uso la administración en ejercicio de su función primordial de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, con el objeto de castigar al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones durante la vigencia del plazo contractual. A continuación, se relacionan los terceros, de los cuales, se recibieron ingresos por sanciones aplicadas:

Nit.	Tercero	Valor
899999063	Universidad Nacional de Colombia	302.281.302,00
<b>Total</b>		<b>302.281.302,00</b>

Tabla 164 Ingresos por sanciones aplicadas

### 28.1.2. Transferencias y Subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.4</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>17.938.984.126,78</b>	<b>74.808.513.323,00</b>	<b>-56.869.529.196,22</b>
<b>4.4.13</b>	<b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>623.706.296,79</b>	<b>335.204.533,60</b>	<b>288.501.763,19</b>
4.4.13.09	Para funcionamiento del sistema general de regalías	623.706.296,79	335.204.533,60	288.501.763,19
<b>4.4.28</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.315.277.829,99</b>	<b>74.473.308.789,40</b>	<b>-57.158.030.959,41</b>
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0,00	11.733.824,78	-11.733.824,78
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno	16.315.410.045,00	66.594.628.180,00	-50.279.218.135,00
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	153.575.426,00	5.370.516.927,51	-5.216.941.501,51
4.4.28.28	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	846.292.358,99	111.797.808,00	734.494.550,99
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	2.384.632.049,11	-2.384.632.049,11

Tabla 165 Variación Transferencias y Subvenciones 2022-2023

### Sistema General de Regalías

En esta cuenta se encuentran registrados \$623.706.296,79, recursos de transferencias recibidas en el Sistema General de Regalías, el cual tiene como fin determinar la

distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos recibidos son destinados al pago de los gastos en que se incurre durante la ejecución de los proyectos financiados con recursos del sistema General de Regalías como el pago de honorarios, viáticos y servicios.

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

El valor de \$16.315.410.045,00, en esta cuenta se encuentran registrados por los bienes inmuebles incorporados al Inventario del MVCT, dado que cumplieron con la medición de avalúo comercial exigida por la CGN en el marco técnico contable vigente y aplicable a la fecha de corte, en la siguiente tabla se detalla:

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
1	Neiva Huila	200 65506	5.736.648.500,00
2	Villamaría Caldas	100-140275	3.177.457.500,00
3	Cimitarra Santander	324-89975	2.303.740.000,00
4	Tunja Boyacá	070-103953	702.456.300,00
5	Tunja Boyacá	070-14056	686.160.000,00
6	Tunja Boyacá	070-103956	585.142.000,00
7	Tunja Boyacá	070-64403	398.664.000,00
8	Tunja Boyacá	070-64404	394.596.000,00
9	Tunja Boyacá	070-14060	381.200.000,00
10	Tunja Boyacá	070-35979	339.120.000,00
11	Tunja Boyacá	070-14058	269.654.000,00
12	Santa Marta	080-79797	224.378.000,00
13	Tunja Boyacá	070-14055	222.068.000,00
14	San Gil Santander	319-14245	100.997.965,00
15	Vegachí Antioquia	003-4858	50.400.000,00
16	Palmito Sucre	340-62394	49.775.000,00
17	Cimitarra Santander	324-89974	49.010.000,00
18	Vegachí Antioquia	003-4859	45.150.000,00
19	Bogotá D.C.	50S-576168 50S-40783531	42.907.680,00
20	Vegachí Antioquia	003-4860	41.250.000,00
21	Cimitarra Santander	324-89976	32.520.000,00
22	Palmito Sucre	340-62392	5.714.170,00
23	Palmito Sucre	340-62393	5.714.170,00
24	Santa Marta	080-79779	5.475.250,00
25	Palmito Sucre	340-62385	5.475.250,00
26	Palmito Sucre	340-62387	5.475.250,00
27	Palmito Sucre	340-62378	5.475.250,00
28	Palmito Sucre	340-62386	5.475.250,00
29	Palmito Sucre	340-62388	5.475.250,00
30	Palmito Sucre	340-62379	5.475.250,00
31	Santa Marta	080-79784	5.216.420,00
32	Palmito Sucre	340-62384	5.216.420,00
33	Palmito Sucre	340-62389	5.216.420,00
34	Palmito Sucre	340-62377	5.216.420,00
35	Palmito Sucre	340-62376	4.977.500,00
36	Palmito Sucre	340-62374	4.977.500,00
37	Palmito Sucre	340-62375	4.977.500,00
38	Palmito Sucre	340-62391	4.977.500,00
39	Palmito Sucre	340-62382	4.977.500,00
40	Palmito Sucre	340-62380	4.977.500,00
41	Palmito Sucre	340-62381	4.977.500,00

No.	MUNICIPIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	VALOR
42	Santa Marta	080-79780	4.977.500,00
43	Palmito Sucre	340-62390	3.982.000,00
44	Palmito Sucre	340-62383	3.982.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>15.951.699.715,00</b>

Tabla 166 Detalle de los Inmuebles MVCT 2023

Adicionalmente registra el ajuste de valor en libros por actualización de avalúo de los inmuebles ubicado en Santa Marta con matrícula inmobiliaria 080-79779 y 080-79784 por valor de \$ 363.710.330,00.

#### Bienes recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

En esta cuenta se encuentra registrada el reconocimiento de la ejecución del convenio de financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y el MVCT, informados por la Supervisión del convenio 542 de 2014 a cargo de la DIDE, por la suma de \$153.575.426,00

#### Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

Corresponde a la suma de \$846.292.358,99 por la ejecución de los recursos de donaciones del programa de integración socio urbana de migrantes en ciudades colombianas - Korea por valor de \$493.828.960,99 y el programa de integración socio urbana de migrantes en ciudades colombianas – LAIF por valor de \$352.463.398,00.

### 28.1.3. Operaciones interinstitucionales

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.7</b>	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>	<b>3.541.277.214.448,08</b>	<b>3.475.111.343.848,57</b>	<b>66.165.870.599,51</b>
<b>4.7.05</b>	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	<b>3.109.624.187.462,08</b>	<b>3.198.456.928.290,66</b>	<b>-88.832.740.828,58</b>
4.7.05.08	Funcionamiento	2.901.194.813.950,45	2.625.439.844.552,41	275.754.969.398,04
4.7.05.09	Servicio de la Deuda	430.085.524,00	31.376.858,00	398.708.666,00
4.7.05.10	Inversión	207.999.287.987,63	572.985.706.880,25	-364.986.418.892,62
<b>4.7.20</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4.7.20.81	Devoluciones de ingreso	0,00	0,00	0,00
<b>4.7.22</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>431.653.026.986,00</b>	<b>276.654.415.557,91</b>	<b>154.998.611.428,09</b>
4.7.22.01	Cruce de cuentas	5.518.984.893,00	5.526.195.092,00	-7.210.199,00
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	7.363.896.368,00	11.190.201.532,00	-3.826.305.164,00
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	418.770.145.725,00	259.938.018.933,91	158.832.126.791,09

Tabla 167 Variaciones Operaciones interinstitucionales 2022-2023

#### Fondos recibidos

Representa el valor de \$3.109.624.187.462,08, fondos recibidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión y transferencias de apoyo financiero para Departamentos y Municipios, así como las del Sistema General de Participaciones. Igualmente, registra el valor correspondiente a aportes al Fondo de Contingencias de las

Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las mismas.

#### Operaciones sin flujo de efectivo

En estas cuentas el Ministerio tiene registrados \$431.653.026.986,00, de todas las operaciones realizadas con el Tesoro Nacional, relacionadas con el cruce de cuentas para la compensación del pago de impuestos de retenciones en la fuente mensuales con la DIAN por valor de \$5.518.984.893,00, el pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la República por valor de \$7.363.896.368,00, la constitución de valor líquido cero, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de rezago presupuestal constituido por la entidad, el cual se ejecuta por medio de la utilización Patrimonios Autónomos, encargos fiduciarios, o convenios de uso de recursos (CUR), lo anterior teniendo en cuenta que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan pagado a diciembre 31 de cada año expiran sin excepción, por valor de \$415.234.039.930,00, y el reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el las zonas ZOMAC, según resolución de la Dian 6463- 001292 del 13 de febrero 2023, 6463- 002511 del 22 de marzo de 2023 y 20236463- 000457 del 26 de abril de 2023 por valor de \$3.536.105.795,00.

#### **28.1.4. Ingresos Diversos**

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>3.834.325.902,71</b>	<b>6.414.131.577,20</b>	<b>-2.579.805.674,49</b>
<b>4.8.02</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>16.070.729,04</b>	<b>88.136.379,15</b>	<b>-72.065.650,11</b>
4.8.02.50	INTERESES DE SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	88.136.379,15	-88.136.379,15
4.8.02.53	RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR, PRÉSTAMOS POR COBRAR E INVERSIONES DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	16.070.729,04	0,00	16.070.729,04
<b>4.8.06</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>100.697.665,45</b>	<b>-100.697.665,45</b>
4.8.06.90	OTROS AJUSTES POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	100.697.665,45	-100.697.665,45
<b>4.8.08</b>	<b>INGRESOS DIVERSOS</b>	<b>2.565.246.535,67</b>	<b>6.225.297.532,60</b>	<b>-3.660.050.996,93</b>
4.8.08.26	RECUPERACIONES	0,00	4.888.479.953,42	-4.888.479.953,42
4.8.08.60	SENTENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	102.175.304,00	147.194.701,95	-45.019.397,95
4.8.08.62	COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	105.325.266,23	-105.325.266,23
4.8.08.63	REINTEGROS	6.996.099,67	0,00	6.996.099,67
4.8.08.66	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DADOS DE BAJA EN PERIODOS ANTERIORES	116.788.820,00	0,00	116.788.820,00
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	2.339.286.312,00	1.084.297.611,00	1.254.988.701,00
<b>4.8.31</b>	<b>REVERSIÓN DE PROVISIONES</b>	<b>1.253.008.638,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253.008.638,00</b>
4.8.31.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.253.008.638,00	0,00	1.253.008.638,00

Tabla 168 Variación Ingresos Diversos 2022-2023

#### Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores.

Esta cuenta refleja los reintegros por saneamiento predial de los siguientes bienes inmuebles (\$16.070.729,04):

No.	Matrícula inmobiliaria	Valor
1	50C-1291789	10.056.689,79
2	372-21213	3.711.045,25
3	50C-1292085	2.242.257,00
4	50S-40026040	60.737,00
<b>Total</b>		<b>16.070.729,04</b>

Tabla 169 Reintegros por saneamiento predial 2023

### Sentencias a favor de la entidad

El saldo de \$ 102.175.304,00 , corresponde a ingreso por sentencia a favor del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por incumplimiento por parte de FONADE - Enterritorio del contrato interadministrativo 292 de 2012 por valor de \$10.080.000 y ingreso por consignación realizada por el demandado Héctor Alfonso Carvajal Londoño, conforme al contrato de transacción parcial entre el señor Héctor y el Ministerio de Vivienda, derivado del proceso judicial con radicado No. 11001310301020220011000 del Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá por valor de \$92.095.304.

### Reintegros

El saldo de \$6.996.099,67, corresponde a ingresos por reintegros de días pagados y no laborados a servidores públicos por valor de \$3.459.467,00 y reintegro del valor de servicios públicos consumidos durante la ejecución de contratos de obra en las sedes del Ministerio de Vivienda por valor de \$3.536.632,67.

### Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores.

El saldo de esta cuenta corresponde a ingresos por reintegros de subsidios otorgados por el extinto ICT INURBE (\$116.788.820,00).

### Otros Ingresos Diversos

Concepto	Valor
Capitalización Portafolio INSFOPAL	2.309.096.262,00
Ingresos línea de redescuento con tasa compensada	30.190.050,00
<b>Total</b>	<b>2.339.286.312,00</b>

En esta cuenta se encuentra reconocido el valor de \$ 2.339.286.312,00, recursos por seguimiento a los proyectos de línea de redescuento con tasa compensada destinada al financiamiento de todas las inversiones relacionadas con el sector de Agua y Saneamiento Básico y aquellos nuevos planes, programas o políticas que se implementen por el Gobierno Nacional en el sector de Agua y Saneamiento Básico recaudados por FINDETER en el primer desembolso del crédito y administrados en un instrumento fiduciario, a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para efectuar las labores previstas en la guía adoptada mediante el artículo 16 de la Resolución 379 de 2012 por valor de \$30.190.050,00

## Litigios y Demandas

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.8.31</b>	<b>REVERSIÓN DE PROVISIONES</b>	<b>1.253.008.638,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253.008.638,00</b>
4.8.31.01	Litigios y demandas	1.253.008.638,00	0,00	1.253.008.638,00

Tabla 170 Variación Litigios y demandas 2022-2023

El saldo de esta cuenta está conformado por las actualizaciones y procesos terminados de los procesos del MVCT y PAR INURBE, su saldo se detalla a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo Final 2023
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	1.043.652.125,00
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	96.921.961,00
79314490	IVAN RICARDO AMAYA RUIZ	65.508.817,00
830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	32.440.063,00
59705062	MARYNELI URBANO MUÑOZ	10.909.166,00
830125439	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	3.034.127,00
830004000	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 4 MANZANA 19	542.379,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.253.008.638,00</b>

Tabla 171 Detalle de Litigios 2023

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4</b>	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>37.179.690.683,68</b>	<b>20.408.837.135,24</b>	<b>16.770.853.548,44</b>
<b>4.8</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>37.179.690.683,68</b>	<b>20.408.837.135,24</b>	<b>16.770.853.548,44</b>
4.8.02	FINANCIEROS	21.766.614.107,69	11.288.938.113,01	10.477.675.994,68
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	15.413.076.575,99	9.119.899.022,23	6.293.177.553,76

Tabla 172 Variación Ingresos Con Contraprestación 2022-2023

Se reconocen como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

### 28.2.1. Financieros

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>4.8.02</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>21.766.614.107,69</b>	<b>11.288.938.113,01</b>	<b>10.477.675.994,68</b>
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	5.743.070.861,34	3.372.485.254,69	2.370.585.606,65
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	16.023.543.246,35	7.916.452.858,32	8.107.090.388,03

Tabla 173 Variación Ingresos Financieros 2022-2023

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos.

### Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Durante la vigencia 2023, fueron reconocidos \$5.743.070.861,34 por rendimientos consignados por los siguientes conceptos:

Concepto	Valor
Convenio 1038 de 2021 La Estrella Antioquia	1.783.458.970,12
Convenio 639 de 2019 Municipio de Leticia	613.346.849,01
Convenio 546 de 2019 Municipio de Villavicencio	387.882.175,73
Convenio 1127 de 2021 IEHG-JVP GUAJIRA	382.715.260,88
Convenio 038 Municipio de Zambrano	354.090.348,40
Contrato 866 de 2019 Chimichagua y Pailitas Cesar	328.584.331,57
Convenio 868 de 2019 Municipio de Galeras	327.567.070,59
Convenio 872 de 2019 Municipio de San Agustín	226.116.296,59
Convenio 880 de 2019 Municipio Santiago de Cali EMCALI	178.672.594,00
Convenio 621 de 2019 Aguas de Manizales	170.295.776,32
Convenio 882 de 2019 Municipio Santiago de Cali EMCALI	111.718.595,00
Contrato 1121 de 2020	107.617.994,61
Convenio 800 de 2022 Municipio de Rio Negro	98.061.835,22
Convenio 1103 DE 2020 Municipio de Cerete	97.034.319,98
Convenio 1111 de 2020 Aguas de Manizales	91.247.366,07
Convenio 1104 de 2021 EDUBAR	59.952.671,41
Convenio 015 de 2014 Municipio de padilla Cauca	58.244.327,56
Convenio 624 de 2019 Municipio de Yopal	53.581.803,48
Convenio 1072 de 2021 Cereté Córdoba	53.537.132,79
Convenio 802 de 2022 Municipio de Rio Negro	42.799.261,88
Convenio 132 de 2008 Depto. Guajira	32.706.927,18
Convenio 874 de 2019 Municipio de Monguí Boyacá	29.604.872,12
Convenio 1137 de 2020 Támesis	25.053.022,92
CUR 055 Ecopetrol	19.285.693,00
Convenio 871 de 2020 Municipio de Sincelejo y San Marcos (Sucre)	17.559.935,86
Convenio 893 de 2020 con el Municipio de la Virginia	16.766.892,04
Convenio 917 de 2020 Guacarí	16.597.616,76
Convenio 005 DE 2015 Municipio de Pasto EMPOPASTO	14.609.562,13
Convenio 1129 de 2020 Municipio de Villa Patios	11.942.140,34
Convenio 640 de 2019 Municipio de Montería	9.876.326,53
Convenio 064 de 2010 Departamento del Cesar	9.387.161,58
Convenio 801 de 2022 Municipio de Rio Negro	5.356.361,45
Contrato 892 de 2020 Findeter	3.805.564,98
Convenio 127 de 2008 AGUAS DEL MAGDALENA S.A. E.S.P,	1.753.651,65
Convenio 879 Santa Helena de Opón	779.079,36
Convenio 870 de 2020 Municipio de Villa de Leiva Boyacá	499.938,53
Convenio 631 de 2019 Municipio de Sitio Nuevo	335.602,41
Rendimientos varios	219.895,81
Contrato 814 de 2020 Municipio de Pitalito Huila	172.194,59
Convenio 873 de 2019 Municipio de Sincé	90.548,79
Convenio 1092 de 2020 San Gil Santander	82.591,10
Convenio 638 de 2019 Zapatoca Santander	60.301,00
<b>Total</b>	<b>5.743.070.861,34</b>

Tabla 174 Conceptos por rendimientos consignados 2023

### 28.2.2. Ingresos diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	15.413.076.575,99	9.119.899.022,23	6.293.177.553,76

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	93.997.890,00	2.822.532.338,41	-2.728.534.448,41
4.8.08.27	Aprovechamientos	0,00	9.571.864,00	-9.571.864,00
4.8.08.51	Ganancia por derechos en fideicomiso	15.319.078.685,99	6.287.794.819,82	9.031.283.866,17

Tabla 175 Variación Ingresos Diversos 2022-2023

### Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros,

En esta cuenta se encuentran reconocidos los ingresos de \$93.997.890,00, promesa de compraventa de 339,94 metros cuadrados del predio identificado con matrícula inmobiliaria 100-139831 ubicado en Manizales - Caldas por valor de \$58.246.690,00 e ingresos por subasta de muebles y enseres y vehículos dados de baja por valor de \$35.751.200,00.

### Ganancias por derechos en fideicomiso

El saldo de esta cuenta vigencia 2023 corresponde a los rendimientos financieros generados en los convenios y/o contratos suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Convenio 1139 de 2020	6.633.951.125,69
Convenio 036 de 2012	4.634.469.224,01
Convenio 438 de 2015	1.472.895.486,39
Convenio 1223 de 2023	536.470.401,88
Convenio 547 de 2014	363.259.138,22
Convenio 159 de 2013	347.365.298,43
PAR INURBE	190.180.392,77
Convenio 766 de 2013	169.882.231,11
Convenio 541 de 2013	154.146.854,23
Convenio 451 de 2016	119.667.823,44
Convenio 762 DE 2019	20.717.799,46
Convenio 1205 de 2023	2.011.634,07
Convenio 1173 de 2021	1.620.526,00
Convenio 1350 de 2023	1.151.041,67
<b>Total</b>	<b>14.647.788.977,37</b>

Tabla 176 Recursos recibidos por Rendimientos de convenios 2023

De igual manera se registró en esta cuenta los rendimientos de Unidad de Caja del Convenio, Recursos recibidos de reclamación y ajuste a miles dirigida a la Constructora CIC PAR INURBE así:

Concepto	Valor
Recursos recibidos de reclamación PAR INURBE	658.442.560,56
Rendimientos Unidad de Caja	12.847.148,06
<b>Total</b>	<b>671.289.708,62</b>

Tabla 177 Concepto de Recursos recibidos 2023

## 28.3. Contratos de construcción

No Aplica para el MVCT

## NOTA 29. GASTOS

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

### Composición

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	3.426.018.609.467,28	3.168.484.935.452,10	257.533.674.015,18
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.146.871.061.430,84	2.855.915.486.833,75	290.955.574.597,09
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	151.803.554.287,76	139.503.412.178,59	12.300.142.109,17
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	106.654.559.728,82	139.633.994.426,11	-32.979.434.697,29
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05	-12.603.942.376,61
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.731.288.723,22	3.018.256.855,09	-286.968.131,87
5.8	OTROS GASTOS	366.493.488,20	218.190.973,51	148.302.514,69

Tabla 178 Variación Gastos MVCT 2022-2023

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deban ser registrados como gasto público social.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>151.803.554.287,76</b>	<b>139.503.412.178,59</b>	<b>12.300.142.109,17</b>
5.1.11	GENERALES	94.863.742.397,38	92.866.041.813,79	1.997.700.583,59
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	29.400.769.236,00	23.979.761.091,35	5.421.008.144,65
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	10.547.933.708,00	7.662.506.793,00	2.885.426.915,00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.850.946.025,00	6.337.626.936,00	1.513.319.089,00
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.552.607.368,00	7.324.202.088,00	228.405.280,00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.526.986.600,00	1.296.807.300,00	230.179.300,00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	60.565.745,38	33.716.821,67	26.848.923,71
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	3.208,00	2.749.334,78	-2.746.126,78

Tabla 179 Variación Gastos de administración y operación 2022-2023

Los Gastos de Administración, están representados por el valor de los pagos causados por el MVCT a favor de los empleados, por la prestación de sus servicios, así como los gastos originados en pagos obligatorios sobre la nómina con destino al ICBF, SENA, ESAP y Escuelas Industriales e institutos. Así mismo los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento de la entidad y el correcto desarrollo de las labores administrativas del Ministerio.

### 29.1.1. Generales

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.11</b>	<b>GENERALES</b>	<b>94.863.742.397,38</b>	<b>92.866.041.813,79</b>	<b>1.997.700.583,59</b>
5.1.11.79	Honorarios	65.915.856.393,55	65.090.558.238,86	825.298.154,69
5.1.11.80	Servicios	7.185.696.634,82	6.554.291.908,00	631.404.726,82
5.1.11.15	Mantenimiento	6.462.931.743,14	4.492.049.836,25	1.970.881.906,89
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	4.260.893.100,00	4.171.101.128,00	89.791.972,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	3.591.177.138,34	3.547.140.298,00	44.036.840,34
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	2.968.318.999,83	2.381.071.922,33	587.247.077,50
5.1.11.25	Seguros generales	1.846.790.852,70	1.405.013.988,64	441.776.864,06
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	799.409.153,13	718.444.579,34	80.964.573,79
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	505.133.554,47	859.260.676,17	-354.127.121,70
5.1.11.17	Servicios públicos	418.831.725,67	451.672.929,33	-32.841.203,66
5.1.11.14	Materiales y suministros	349.710.342,62	230.344.461,37	119.365.881,25
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	159.559.828,99	112.790.098,06	46.769.730,93
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	157.718.155,64	55.909.949,41	101.808.206,23
5.1.11.06	Estudios y proyectos	99.116.743,76	715.324.619,97	-616.207.876,21
5.1.11.78	Comisiones	68.733.651,00	240.905.350,00	-172.171.699,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	60.840.899,00	91.095.800,00	-30.254.901,00
5.1.11.61	Relaciones públicas	13.023.480,72	11.941.100,00	1.082.380,72
5.1.11.64	Gastos legales	0,00	1.474.321.516,26	-1.474.321.516,26
5.1.11.90	Otros gastos generales	0,00	262.803.413,80	-262.803.413,80

Tabla 180 Variación Gastos generales 2022-2023

El pago para la gestión y control de los gastos de administración, como son los de arrendamiento, vigilancia y aseo, servicios públicos, combustibles, así como también el suministro de bienes e insumos y mantenimiento, permite que las diferentes áreas logren sus objetivos misionales, y corresponden al 23% aproximadamente del valor total de los gastos generales de la entidad.

Descripción	Periodo Actual 2023	% por ítem	Suma de %
Honorarios	65.915.856.393,55	69,48%	69,48%
Servicios	7.185.696.634,82	7,57%	7,57%
Mantenimiento	6.462.931.743,14	6,81%	22,94%
Arrendamiento operativo	4.260.893.100,00	4,49%	
Viáticos y gastos de viaje	3.591.177.138,34	3,79%	
Vigilancia y seguridad	2.968.318.999,83	3,13%	
Seguros generales	1.846.790.852,70	1,95%	
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	799.409.153,13	0,84%	
Comunicaciones y transporte	505.133.554,47	0,53%	
Servicios públicos	418.831.725,67	0,44%	
Materiales y suministros	349.710.342,62	0,37%	

Descripción	Periodo Actual 2023	% por ítem	Suma de %
Combustibles y lubricantes	159.559.828,99	0,17%	
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	157.718.155,64	0,17%	
Estudios y proyectos	99.116.743,76	0,10%	
Comisiones	68.733.651,00	0,07%	
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	60.840.899,00	0,06%	
Relaciones públicas	13.023.480,72	0,01%	
<b>GENERALES</b>	<b>94.863.742.397,38</b>	<b>100,00%</b>	

Tabla 181 Porcentaje Gatos generales 2023

### Honorarios

Esta es la cuenta más representativa por la suma de \$65.915.856.393,55 que corresponde al 69% en el grupo de gastos generales, dado que en esta cuenta se registraron en la vigencia 2023, los valores pagados a contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales y jurídicas vinculadas con la entidad, siendo los más representativos y superiores a un saldo final de \$150.000.000 los que se relacionan en la siguiente tabla:

Identificación	Descripción	Valor Final 2023
805025355	NEXURA INTERNACIONAL S A S	654.500.000,00
900368799	MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS	208.516.666,00
52389170	CAROLINA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ	180.336.216,67
79945187	LINO ROBERTO POMBO TORRES	179.305.748,00
79737240	OSCAR ALEXANDER CRUZ FORERO	178.790.501,00
79750433	JOHN CARLOS CARDENAS	175.627.758,20
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	168.845.000,00
14196576	MILCIADES HERNANDEZ MARTINEZ	168.000.000,00
901633278	CONSORCIO RIO CESAR	166.488.140,00
67000847	CLAUDIA YAMILETH RENDON VALENCIA	161.760.000,00
86063523	CARLOS ANDRES CASTILLO SOTOMAYOR	161.564.434,00
52377892	AURA PATRICIA LEON BOTON	160.784.350,00
63550001	LEIDY CAROLINA BAUTISTA OTALORA	159.880.308,00
19400191	HENRY ORLANDO QUINTERO JIMENEZ	156.689.420,00
71368700	RAFAEL ALFREDO MARQUEZ CESPEDES	156.010.968,00
52538349	ANDREA DEL MALDONADO ROMERO	154.146.666,00
80874279	SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA	153.682.129,00
92521611	JAVIER JOSE VERGARA HERNANDEZ	151.310.400,00
52360952	ADRIANA DEL ALVAREZ PALACIOS	151.170.824,00
80240267	FEDERICO GONZALEZ CUELLAR	150.800.000,00
1067838107	KAREN JOHANA VERGARA PAZOS	150.590.531,00
81717435	ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO	150.083.766,00

Tabla 182 Saldo Final de Honorarios superior a \$150 millones

### Servicios

Segunda cuenta más representativa en el grupo de gastos generales, donde se registraron los valores por apoyos y servicios logísticos cancelados durante la vigencia 2023, distribuidos como se detalla en siguiente tabla, por la suma de \$7.185.696.634,82:

Identificación	Descripción	Valor Final 2023	%
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	4.847.652.994,00	67,46%
901759772	UNION TEMPORAL TECNOLOGIAS INTEGRADAS 2023	1.189.366.816,00	16,55%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	297.922.650,00	4,15%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	226.208.002,00	3,15%
860006543	SOCIEDAD TEQUENDAMA S A	166.772.792,00	2,32%
900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	105.734.784,00	1,47%
900077184	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	40.005.000,00	0,56%
901635250	MENTÓ: RESTAURANTE - BOUTIQUE Y RECREACIONES SAS BIC	39.424.000,00	0,55%
13744660	ROBINSON DAWBER DIAZ RINCON	36.481.999,00	0,51%
1019027052	CARLOS DAVID CASTRO RUBIO	35.433.667,00	0,49%
8867849	ANIBAL JOSE ECHEVERRY PAYAREZ	35.328.833,00	0,49%
79596944	MIGUEL ANTONIO NARANJO TOCUA	33.756.332,00	0,47%
19431094	SAUL HERNANDO DIAZ BONILLA	32.288.667,00	0,45%
15174642	JOSE ANGEL MORON SERRANO	30.192.000,00	0,42%
19470177	JESUS ALVARO LOMBANA RIOS	30.191.999,00	0,42%
901370420	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS	14.164.500,00	0,20%
4286752	PEDRO ENRIQUE CEPEDA GOMEZ	12.580.000,00	0,18%
1014241831	JAIME STHEPAN RODRIGUEZ LOPEZ	4.612.666,00	0,06%
802019162	LUPA JURIDICA S.A.S.	4.433.933,82	0,06%
20462004	MONICA MARCELA PÉÑUELA	3.145.000,00	0,04%
<b>Total</b>		<b>7.185.696.634,82</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 183 Detalle de Gastos por Servicios MVCT 2023

En esta cuenta el valor más representativo corresponde a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A (ETB S.A), por los contratos donde le brinda al MVCT los servicios de Centro de Datos, Mesa de Ayuda y Comunicaciones Unificadas al de acuerdo con las especificaciones del contrato y sus anexos, impresión, escaneo, fotocopiado, internet y enlaces dedicados (conectividad entre sedes), con el fin de suplir las necesidades del mismo.

### Estudios y proyectos

Durante la vigencia 2023, fueron reconocidas ejecuciones por el convenio 1102 de 2020 con Fiducoldex por la suma de \$99.116.743,76

### **29.1.2. Sueldos y salarios**

Se registran las remuneraciones causadas a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, con corte a diciembre 31 de 2021, así:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.01</b>	<b>SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>29.400.769.236,00</b>	<b>23.979.761.091,35</b>	<b>5.421.008.144,65</b>
5.1.01.01	Sueldos	24.746.431.956,00	19.930.693.587,00	4.815.738.369,00
5.1.01.10	Prima técnica	2.892.370.971,00	2.653.893.325,00	238.477.646,00
5.1.01.19	Bonificaciones	1.169.139.312,00	882.755.467,35	286.383.844,65
5.1.01.05	Gastos de representación	338.859.598,00	301.049.019,00	37.810.579,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	191.600.257,00	156.415.872,00	35.184.385,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	36.323.216,00	31.558.327,00	4.764.889,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	26.043.926,00	23.395.494,00	2.648.432,00

Tabla 184 Variación Sueldos 2022-2023

En esta cuenta se tienen registrados los valores de la remuneración causada a favor de los funcionarios del MVCT, y como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Dentro de los beneficios a empleados que reconoce el MVCT se encuentran las primas técnicas (ver tabla 120 Condiciones para acceder al beneficio MVCT)

### 29.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.20</b>	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	7.552.607.368,00	7.324.202.088,00	228.405.280,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	7.363.896.368,00	7.169.123.261,00	194.773.107,00
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	187.325.000,00	153.750.827,00	33.574.173,00
5.1.20.10	Tasas	1.386.000,00	1.328.000,00	58.000,00

Tabla 185 Variación gasto por Impuestos, tasas y contribuciones 2022-2023

Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio en cumplimiento a las disposiciones de ley.

#### Cuota de Fiscalización y Auditaje

El artículo 267 de la Constitución Política de Colombia señala que *“La vigilancia y el control fiscal son una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos. La ley reglamentará el ejercicio de las competencias entre contralorías, en observancia de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. El control ejercido por la Contraloría General de la República será preferente en los términos que defina la ley. (...)”*.

De acuerdo con Resolución 792 de 2023, *“Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2023 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República”*, se asigna la cuota de Fiscalización y auditaje para el MVCT por un valor de \$7.363.896.368.

#### Impuesto Predial Unificado

Representado por la suma de 187.325.000,00, acorde con los pagos que se generaron en Bogotá Distrito Capital y al Municipio de Palestina, correspondientes los predios que son propiedad del MVCT.

### 29.1.4. Prestaciones sociales

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.07</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>10.547.933.708,00</b>	<b>7.662.506.793,00</b>	<b>2.885.426.915,00</b>
5.1.07.02	Cesantías	2.672.381.827,00	2.120.828.805,00	551.553.022,00
5.1.07.05	Prima de navidad	2.472.456.675,00	1.985.846.865,00	486.609.810,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.1.07.01	Vacaciones	2.463.680.984,00	1.212.190.486,00	1.251.490.498,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	1.392.246.834,00	1.139.826.207,00	252.420.627,00
5.1.07.06	Prima de servicios	1.219.279.052,00	929.786.847,00	289.492.205,00
5.1.07.90	Otras primas	164.170.107,00	140.028.569,00	24.141.538,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	163.718.229,00	133.999.014,00	29.719.215,00

Tabla 186 Variación Prestaciones sociales 2022-2023

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad, por concepto de prestaciones sociales (*la prima de servicios, cesantías, vacaciones, prima vacaciones, prima navidad, bonificación de recreación, etc.*).

### 29.1.5. Contribuciones efectivas

E Durante la vigencia 2023 se registró el valor de las contribuciones sociales que el MVCT paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023
<b>5.1.03</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>7.850.946.025,00</b>
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.536.240.541,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	2.376.830.237,00
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	1.203.053.600,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	927.723.200,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	807.098.447,00

Tabla 187 Composición Contribuciones efectivas 2022-2023

### 29.1.6. Aportes sobre la nómina

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

Detalle 2023	Total
Aportes al ICBF	895.610.100,00
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	298.647.100,00
Aportes a la ESAP	181.827.100,00
Aportes al SENA	150.902.300,00
<b>Total</b>	<b>1.526.986.600,00</b>

Tabla 188 Composición Aportes sobre la nómina 2023

Se puede indicar que el 58,7% está en aportes al ICBF, un 19,6% para escuelas industriales, en 11,9% en aportes a la ESAP y el 9,9% en aportes para el SENA.

### 29.1.7. Gastos de personal diversos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.08</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>60.565.745,38</b>	<b>33.716.821,67</b>	<b>26.848.923,71</b>
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	40.565.745,38	30.342.280,67	10.223.464,71
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	20.000.000,00	3.374.541,00	16.625.459,00

Tabla 189 Variación Gastos Diversos 2022-2023

### Dotación y suministro a trabajadores

Se registran los valores correspondientes al suministro de dotación de vestido y calzado de labor de los funcionarios del MVCT, que tienen derecho según las normas vigentes y de conformidad con las especificaciones técnicas. Capacitación, bienestar social y estímulos sociales, representando un 67% del valor total de los gastos de personal diversos.

### Capacitación, bienestar social y estímulos sociales

Representa un 33% del valor total de los gastos de personal diversos, que corresponde a los valores del estímulo de financiación parcial para realizar estudios de educación formal.

### **29.1.8. Contribuciones Imputadas**

Se relacionan los valores menores reconocidos por conceptos de incapacidades.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.1.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES IMPUTADAS</b>	3.208,00	2.749.334,78	-2.746.126,78
5.1.02.01	Incapacidades	3.208,00	354.812,00	-351.604,00
5.1.02.02	Subsidio familiar	0,00	2.394.522,78	-2.394.522,78

Tabla 190 Variación contribuciones Imputadas 2022-2023

### **29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.3</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>2.731.288.723,22</b>	<b>3.018.256.855,09</b>	<b>-286.968.131,87</b>
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.100.749.293,84	1.278.598.130,54	-177.848.836,70
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	827.430.309,00	634.176.936,00	193.253.373,00
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	797.507.232,38	1.105.481.788,55	-307.974.556,17
5.3.51	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.601.888,00	0,00	5.601.888,00

Tabla 191 Deterioro, depreciación, amortización y provisiones 2022-2023

La cuenta 5360, corresponde al valor del bien que se deprecia, registrada en la cuenta 1685

#### **29.2.1. Deterioro de propiedades, planta y equipo**

El saldo de esta cuenta, con corte a diciembre 31 de 2023, es:

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.3.51</b>	<b>DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5.601.888,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.601.888,00</b>
5.3.51.12	Equipo de transporte, tracción y elevación	5.601.888,00	0,00	5.601.888,00

La variación corresponde al deterioro PPyE, que durante la vigencia 2023 se realizó el cálculo de deterioro para un activo denominado (Campero Grand Vitara con placas OHK693), con número de placa de inventario 108760, registrado en el grupo Equipo para transporte y accesorios, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

Según el Informe presentado por parte de la compañía INVERTRACK, contratada para realizar la subasta de los bienes dados de baja por el MVCT; emitieron certificado donde se expresa la situación técnico mecánica del vehículo en mención, y donde se determinó que dicho vehículo cumplía con los criterios para ser calculado el deterioro, conforme se estipula en el parágrafo 23.10.10 del SRF-M-01 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES , el cual indica que: “Cuando se determina que el valor en libros no será recuperado” y no se espera un potencial de servicio al MVCT.

### 29.2.2. Depreciación de propiedades, planta y equipo

El gasto reconocido corresponde al desgaste normal y pérdida de valor que presentan los bienes tangibles por el uso por parte del MVCT durante el periodo. El método de depreciación aplicado es por línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las características técnicas de cada bien.

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.3.60</b>	<b>DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.100.749.293,84</b>	<b>1.278.598.130,54</b>	<b>-177.848.836,70</b>
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	513.714.536,30	613.755.034,06	-100.040.497,76
5.3.60.01	Edificaciones	291.760.749,00	275.504.945,85	16.255.803,15
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	183.736.198,00	276.830.130,13	-93.093.932,13
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	67.665.244,54	65.923.020,32	1.742.224,22
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	19.810.116,00	19.810.236,04	-120,04
5.3.60.02	Plantas, ductos y túneles	13.366.848,00	13.366.956,25	-108,25
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	10.695.602,00	13.407.807,56	-2.712.205,56
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,33	-0,33

Tabla 192 Depreciaciones PPyE 2022-2023

### 29.2.3. Amortización de activos intangibles

El gasto reconocido corresponde a la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil definido por el MVCT durante el periodo, corresponde a:

Código	Descripción	Valor
5.3.66.05	Softwares	388.680.706,38
5.3.66.90	Licencias	323.626.010,00
5.3.66.06	Otros activos intangibles	85.200.516,00

Tabla 193 Amortización de activos intangibles 2023

### 29.2.4. Provisión, litigios y demandas

El saldo de esta cuenta, a diciembre 31 de 2023, es \$827.430.309,00, y el detalle de esta cuenta se presenta de la siguiente manera:

Código	Descripción	Valor
5.3.68.03	Administrativas	653.739.977,00
5.3.68.05	Laborales	173.021.800,00
5.3.68.01	Civiles	668.532,00

### Administrativos

El saldo de \$653.739.977,00 está conformado por los procesos nuevos y actualizaciones del MVCT y PAR INURBE, su saldo se detalla a continuación:

Identificación	Descripción	Saldo Final 2023
1005210407	LAUREN NATHALIA ROJAS	426.675.121,00
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	111.615.313,00
19470717	JOHN HARY ROZO HIGUERA	51.142.501,00
860021967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	27.370.601,00
97030	SAMUEL BUITRAGO HURTADO	16.781.800,00
64349991	IVONNE CASTILLA VERBEL	7.492.277,00
830125439	AGRUPACION URBANIZACION TECHO	4.779.817,00
52828252	SANDRA YADIRA PACHECO RODRIGUEZ	4.591.498,00
830004000	CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 4 MANZANA 19	2.604.103,00
65768391	MONICA HIDALINE MANCHEGO CALDERON	563.475,00
830056088	AGRUPACION MZ 18A 4 BOCHICA IV	123.471,00
54253628	MARIA ZOIDE OBREGON ALVAREZ	0,00
<b>Total</b>		<b>653.739.977,00</b>

### Laborales

El valor de \$173.021.800,00 es el saldo de esta cuenta, el cual conforma las actualizaciones de los procesos del MVCT y PAR INURBE, y se detalla en la siguiente tabla:

Identificación	Descripción	Saldo Final 2023
10543474	DIEGO FERNANDO MONTOYA	172.630.973,00
59705062	MARYNELI URBANO MUÑOZ	390.827,00
<b>Total</b>		<b>173.021.800,00</b>

### Civiles

Esta cuenta está conformada por las actualizaciones de los procesos del MVCT y PAR INURBE, valor de \$668.532,00 según el reporte enviado por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Identificación	Descripción	Saldo Final 2023
830074922	CONJUNTO RESIDENCIAL SUPER MANZANA 6 BOCHICA 3	668.532,00
<b>Total</b>		<b>668.532,00</b>

## 29.3. Transferencias y subvenciones

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.4	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	3.146.871.061.430,84	2.855.915.486.833,75	290.955.574.597,09
5.4.08	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.989.755.233.755,00	2.623.553.928.492,00	366.201.305.263,00

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	155.211.319.812,84	222.550.939.947,90	-67.339.620.135,06
5.4.24	SUBVENCIONES	1.904.507.863,00	9.810.618.393,85	-7.906.110.530,85

Tabla 194 Variación transferencias y Subvenciones 2022-2023

### 29.3.1. Sistema General de Participaciones

#### Participación para agua potable y saneamiento básico

El artículo 4 del Decreto 1040 de 2012 define al Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento Básico como: “los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en los términos de la Ley 1176 de 2007”.

El acto Legislativo 04 de 2007 incluyó en la composición del Sistema General de Participaciones una participación específica para Agua Potable y Saneamiento Básico que representa el 5.4% del total de los recursos.

El proceso de reglamentación de dicho acto legislativo genera la Ley 1176 de 2007 donde se establece la metodología y los criterios de distribución de los recursos destinados a este sector, además incluyó a los Departamentos entre los beneficiarios de los mismos (15% de la participación sectorial y el 85% restante para los Municipios y Distritos), definió las actividades financiadas con estos recursos y creó el proceso de certificación como un mecanismo para impulsar la prestación eficiente y adecuada de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

La transferencia de los recursos realizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio correspondientes a la doceavas del Sistema General de Participaciones para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia 2023 se asignaron mediante los documentos de distribución SGP-76-2023 por valor de \$2.583.549.855.946; SGP -83-2023 por valor de \$406.205.377.809 para un total de recursos asignados con corte a diciembre 31 de 2023 de \$2.989.755.233.755.

A continuación, se detalla la participación de los entes territoriales en los recursos asignados por la Nación, para el Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico, durante la vigencia 2023.

Identificación	Entidad	Valor	%
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	147.482.115.609,00	4,93%
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	48.923.864.706,00	1,64%
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	33.366.893.259,00	1,12%
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	32.885.961.175,00	1,10%
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	31.047.750.475,00	1,04%
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	30.485.235.699,00	1,02%
890106291	MUNICIPIO DE SOLEDAD	29.020.948.905,00	0,97%
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	28.786.554.808,00	0,96%
800096734	MUNICIPIO DE MONTERIA	28.445.563.889,00	0,95%
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	27.556.848.225,00	0,92%

Identificación	Entidad	Valor	%
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	27.404.240.003,00	0,92%
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	26.946.929.433,00	0,90%
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	24.866.269.001,00	0,83%
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	24.762.631.607,00	0,83%
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	24.534.276.513,00	0,82%
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	21.392.457.868,00	0,72%
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	20.298.943.315,00	0,68%
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	20.296.613.402,00	0,68%
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	18.905.354.196,00	0,63%
891200916	MUNICIPIO DE TUMACO	18.523.937.136,00	0,62%
890201235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	18.194.610.379,00	0,61%
890399045	BUENAVENTURA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURISTICO	17.769.978.878,00	0,59%
800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	17.238.038.033,00	0,58%
892115155	MUNICIPIO DE URIBIA	17.003.190.680,00	0,57%
800103927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	16.299.361.501,00	0,55%
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	16.153.671.830,00	0,54%
892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	15.770.632.660,00	0,53%
890980112	MUNICIPIO DE BELLO	15.561.321.191,00	0,52%
892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	14.798.424.751,00	0,49%
892120020	MUNICIPIO DE MAICAO	13.802.144.028,00	0,46%
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13.242.319.518,00	0,44%
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	12.913.764.374,00	0,43%
899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	12.833.908.956,00	0,43%
891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	12.393.619.347,00	0,41%
892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	12.386.437.363,00	0,41%
892099149	DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	12.247.971.702,00	0,41%
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	11.930.445.367,00	0,40%
892280021	DEPARTAMENTO DE SUCRE	11.921.897.968,00	0,40%
891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	11.600.490.411,00	0,39%
800113672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	11.374.144.142,00	0,38%
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	11.362.353.452,00	0,38%
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	10.620.828.930,00	0,36%
891580006	MUNICIPIO DE POPAYAN	10.152.516.434,00	0,34%
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	10.091.365.607,00	0,34%
891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	10.083.921.829,00	0,34%
892115024	MUNICIPIO DE MANAURE	9.350.372.207,00	0,31%
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	9.273.279.728,00	0,31%
890981138	TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL	9.253.923.744,00	0,31%
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	9.234.851.319,00	0,31%
	OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES (1,085)	1.948.962.058.202,00	65,19%
	<b>Total</b>	<b>2.989.755.233.755,00</b>	<b>100%</b>

Tabla 195 Participación de los entes territoriales

### 29.3.2. Otras transferencias

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.4.23</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>155.211.319.812,84</b>	<b>222.550.939.947,90</b>	<b>-67.339.620.135,06</b>
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	144.774.677.908,84	179.358.888.925,83	-34.584.211.016,99
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	10.436.641.904,00	43.192.051.022,07	-32.755.409.118,07

Tabla 196 Variación de otras transferencias 2022-2023

#### Para proyectos de inversión

La suma de \$144.774.677.908,84 corresponde a los valores transferidos durante la vigencia 2023 a los Municipios por la relación contractual y ejecución de los convenios y contratos,

de conformidad con la información reportada por los supervisores de dichos convenios, esto conforme a los informes recibidos de las entidades con quienes el MVCT tiene los convenios y/o contratos para aunar esfuerzos en el desarrollo y ejecución de proyectos de agua potable, acueducto y alcantarillado en el país.

### Bienes entregados sin contraprestación

Para la vigencia 2023, se reconocieron obligaciones de transferencias sin contraprestación para los siguientes proyectos:

Entidad	Concepto	Valor
Municipio de Norte de Santander	Reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago-obra por impuestos en las Zomac según resolución número 20236463 -000457 fecha:26 abr 2023 proyecto construcción del sistema de acueducto para la vereda el tablazo en el municipio de zulia norte de Santander BPIN:2020542610029, mecanismo obras por impuestos, artículo 238 ley 1819 de 2016.	459.596.000,00
Municipio de Quibdó	Proyectos: BPIN 20200214000097 "construcción del sistema de alcantarillado en la comunidad indígena del KM7 sector Las Palmas municipio de Quibdó ", mecanismo obras por impuestos Artículo 238 Ley 1819 de 2016. Resolución 6463 - 002511 FECHA:22 de Mar 2023	852.967.706,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.312.563.706,00</b>

Tabla 197 Proyectos de transferencias sin contraprestación

Adicionalmente, se detalla las transferencias a título gratuito por Municipio.

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
NEIVA	01-05-0911-0002-000	200-65506	27	30/05/2023	5.736.648.500,00
BUCARAMANGA	01-02-0291-0003-000	300-245881	25	26/12/2012	1.415.017.400,00
RIONEGRO	1010101620002400000000	020-33246	26	26/12/2012	693.839.675,00
	1010100940000100000000	020-33245	26	26/12/2012	549.986.311,00
	1010100360000100000000	020-33244	26	26/12/2012	222.781.712,00
MANIZALES	01-04-0500-0027-000	100-78895	598	9/08/2022	57.600.000,00
	01-04-0500-0028-000	100-78896	598	9/08/2022	57.600.000,00
	01-04-0500-0032-000	100-78902	598	9/08/2022	57.600.000,00
	01-04-0500-0029-000	100-78904	598	9/08/2022	57.600.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-6000000000	340-62394	29	31/08/2023	49.775.000,00
CIMITARRA	01-00-0131-0023-000	324-46676	30	27/09/2023	33.434.000,00
	01-00-0006-0012-000	324-46676	30	27/09/2023	33.120.000,00
	01-00-0131-0042-000	324-46676-324-89976	30	27/09/2023	32.520.000,00
	01-00-0131-0043-0000	324-46676	30	27/09/2023	23.820.000,00
PALMITO	7052-3000200000005015-4000000000	340-62392	29	31/08/2023	5.714.170,00
	7052-3000200000005015-5000000000	340-62393	29	31/08/2023	5.714.170,00
	7052-3000200000005014-0000000000	340-62378	29	31/08/2023	5.475.250,00
	052-300020000000-5014-1000000000	340-62379	29	31/08/2023	5.475.250,00
	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	29	31/08/2023	5.475.250,00
	7052-3000200000005014-7000000000	340-62385	29	31/08/2023	5.475.250,00
	7052-3000200000005014-6000000000	340-62387	29	31/08/2023	5.475.250,00

Municipio	Cedula catastral	Matrícula inmobiliaria	Resolución	Fecha de resolución	Valor
	7052-3000200000005015-0000000000	340-62388	29	31/08/2023	5.475.250,00
	7052-300020000000-5013-9000000000	340-62377	29	31/08/2023	5.216.420,00
	7052-3000200000005014-6000000000	340-62384	29	31/08/2023	5.216.420,00
	7052-3000200000005015-1000000000	340-62389	29	31/08/2023	5.216.420,00
	7052-3000200000005013-6000000000	340-62374	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-3000200000005013-7000000000	340-62375	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-3000200000005013-8000000000	340-62376	29	31/08/2023	4.977.500,00
	052-300020000000-5014-2000000000	340-62380	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-300020000000-5014-3000000000	340-62381	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-300020000000-5014-4000000000	340-62382	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-3000200000005015-3000000000	340-62391	29	31/08/2023	4.977.500,00
	7052-300020000000-5014-5000000000	340-62383	29	31/08/2023	3.982.000,00
	7052-3000200000005015-2000000000	340-62390	29	31/08/2023	3.982.000,00
<b>Total</b>					<b>9.124.078.198,00</b>

Tabla 198 Transferencias a título gratuito por Municipio 2023

### 29.3.3. Subvenciones

En el marco de la Ley 2159 de 2021 en su artículo 95 por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y del Artículo 98 del Decreto 1793 de 2021, -, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, el Gobierno Nacional busca apoyar la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos, proyecto que marca un hito en la gestión integral de residuos y apoyo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

*“ARTÍCULO 98°, Atendiendo a la especial condición insular del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y a los objetivos de preservación de la reserva de la biosfera “Sea Flower”, en el actual presupuesto se asignarán recursos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio con el objeto de atender los costos que no sean recuperables vía tarifa o subsidios, de la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el departamento.*

*Los prestadores del sistema deberán reportar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los costos de dichas actividades que no puedan ser recuperados, con el fin de que les sean girados mensualmente para garantizar la continua operación del sistema. Con el fin de efectuar dicho giro, el citado Ministerio deberá solicitar la información que considere necesaria a las autoridades competentes para asegurar que los costos asumidos correspondan a aquellos que no puedan ser cubiertos vía tarifa o subsidios”.*

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la asignación de los recursos para ser girados al Prestador Interaseo del Archipiélago S.A. ESP, quien a través de contrato de concesión suscrito con La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene dentro de sus obligaciones adelantar las actividades requeridas para la puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de extracción, adecuación y tratamiento de residuos sólidos para el Departamento.

La relación de los gastos causado bajo este concepto para la vigencia 2023 desagregado mes a mes es:

Mes	Facturación tarifa	Costos y gastos	Déficit
Noviembre	1.616.261.939,00	228.351.320,00	1.387.910.619,00
Diciembre	757.393.569,00	240.796.325,00	516.597.244,00
<b>Total</b>			<b>1.904.507.863,00</b>

Tabla 199 Gastos por Subvenciones 2023

#### 29.4. Gasto público social

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.5	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>106.654.559.728,82</b>	<b>139.633.994.426,11</b>	<b>-32.979.434.697,29</b>
5.5.03	<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>106.654.559.728,82</b>	<b>139.633.994.426,11</b>	<b>-32.979.434.697,29</b>
5.5.03.05	Generales	106.654.559.728,82	139.633.994.426,11	-32.979.434.697,29

Tabla 200 Variación en Gasto Publico 202-2023

#### Generales

Durante la vigencia 2023, fueron reconocidos \$106.654.559.728,82, que corresponde las ejecuciones por los siguientes convenios:

CONCEPTO	TERCERO	VALOR
Convenio 438 de 2015	Findeter	35.180.880.714,32
Convenio 1139 de 2020	Findeter	21.227.310.251,72
Convenio 934-221005	Enterritorio	15.487.327.094,05
Convenio 547 de 2014	Findeter	7.881.011.907,89
Convenio 766 de 2013	Findeter	7.110.940.342,45
Convenio 610-Grucon	Alianza Fiduciaria	6.923.366.666,08
Convenio 451 de 2016	Findeter	3.516.283.747,13
Convenio 36 de 2012	Findeter	1.852.903.099,00
Convenio 1083-222006	Enterritorio	1.369.773.645,70
Convenio Tasa Compensada	Findeter	1.285.110.719,00
Convenio 159 de 2013	Findeter	975.487.739,53
Convenio 859-219141	Enterritorio	827.839.426,16
Convenio 762 de 2019	Findeter	600.068.256,48
Convenio 169-213004	Enterritorio	179.081.394,87
Convenio 1173 de 2021	Fiduprevisora	13.632.635,44
<b>TOTAL</b>		<b>104.431.017.639,82</b>

Tabla 201 Detalle Convenios de gasto público social MVCT 2023

Reconocimiento y entrega de obras enmarcados en el mecanismo de pago-obra por impuestos en las ZOMAC al Departamento De Cundinamarca por valor de \$2.223.542.089,00, mediante resolución número 6463 - 001292 FECHA:13 FEB 2023, proyecto "Construcción de conexiones intradomiciliarias para las zonas más afectadas por el conflicto armado de los Municipios de Medina y Guayabetal de Siquima del Departamento de Cundinamarca", mecanismo obras por impuestos, artículo 238 Ley 1819 de 2016.", mecanismo obras por impuestos Artículo 238 Ley 1819 de 2016.

## 29.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica para el MVCT

## 29.6. Operaciones interinstitucionales

(REEXPRESADO VIGENCIA 2022 – Ver nota 3.3)

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05	-12.603.942.376,61
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05	-12.603.942.376,61
5.7.20.80	Recaudos	17.591.651.808,44	30.195.594.185,05	-12.603.942.376,61

Tabla 202 Variación Recaudos 2022-2023

El saldo de la cuenta, refleja el valor de los recaudos realizados por diferentes entidades a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por los conceptos que se detallan en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros de contratos y convenios	16.935.406.173,57
Procesos judiciales	404.456.606,00
Reintegro de subsidios otorgados por el extinto INURBE	116.993.542,00
Licencias e incapacidades	66.060.980,00
Subasta de muebles y enseres y vehículos dados de baja	35.751.200,00
Reintegro por saneamiento predial de bienes inmuebles	16.070.729,04
Reconocimiento económico de la empresa Metro de Bogotá por reintegro de impuesto predial	10.349.807,00
Reintegro de servicios públicos	3.631.964,67
Reintegro a la bolsa de deducciones	1.216.000,00
Documento de recaudo pendiente de identificar	759.744,00
Reintegro mayor valor pagado a contratista	695.458,00
Ingreso correspondiente a vigencia 2022 y asignado a la entidad en vigencia 2023	186.588,00
Deducciones practicadas por caja menor	64.174,00
Mayor valor reintegrado por Davivienda	8.842,16
<b>Total</b>	<b>17.591.651.808,44</b>

Tabla 203 Concepto de recaudos realizados al MVCT por la DTN

## 29.7. Otros gastos

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
5.8	OTROS GASTOS	366.493.488,20	218.190.973,51	148.302.514,69
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,00	167.025.045,22	-167.025.045,22
5.8.03.90	Otros ajustes por diferencia en cambio	0,00	167.025.045,22	-167.025.045,22

Código	Descripción	Periodo Actual 2023	Periodo Anterior 2022	Variación Absoluta
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>74.406.806,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	74.406.806,00	0,00	74.406.806,00
5.8.04.90	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>292.086.682,20</b>	<b>51.165.928,29</b>	<b>240.920.753,91</b>
5.8.90.03	Impuestos asumidos	0,00	87.509,00	-87.509,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	278.715.166,00	748.409,00	277.966.757,00
5.8.90.35	Perdida por derechos en fideicomiso	1.449.912,29	38.770.817,29	-37.320.905,00
5.8.90.42	Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado	11.921.602,00	11.559.193,00	362.409,00
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1,91	0,00	1,91

Tabla 204 Otros Gastos 2022-2023

### 29.7.1. Financieros

#### Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

La baja en cuentas de una cuenta por cobrar procede cuando no se cumplen las condiciones para su reconocimiento y revelación como activos de la entidad, esto se da cuando: (i) no es posible efectuar su cobro a través de la jurisdicción coactiva; (ii) han expirado los derechos; (iii) ha operado alguna causal relacionada con su extinción, incluida la prescripción de los derechos; o (iv) cuando no existe probabilidad de que se produzca la entrada de un flujo económico futuro a favor de la entidad.

En esta cuenta se registra la baja en cuenta de las incapacidades pagadas por el MVCT a sus funcionarios (licencias de enfermedad, maternidad y paternidad y accidentes laborales), que no fueron reintegrados por parte de las EPS y ARL y sobre los cuales se inició proceso jurídico. A continuación, el detalle:

Identificación	Tercero	Saldo final
830.003.564	FAMISANAR	27.431.073,00
800.251.440	SANITAS	14.138.578,00
805.000.427	COOMEVA	11.890.749,00
900.156.264	NUEVA EPS	9.127.050,00
800.088.702	SURA	6.855.996,00
860.066.942	COMPENSAR	2.839.418,00
830.113.831	ALIANSA LUD	1.185.901,00
860.011.153	POSITIVA	938.041,00
<b>Total</b>		<b>74.406.806,00</b>

Tabla 205 Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

#### Pérdida por baja de cuentas de activos no financieros

Con corte a diciembre 31 de 2023, se encuentran reconocidos \$278.715.166 que corresponde a la pérdida en venta de bienes inmuebles administrados por CISA en la ciudad de Barranquilla, Pacora y Pereira.

- Baja vehículo campero Grand vitara marca Chevrolet. Placa ohk-693. Motor j20a187688. Chasis 8ldftl52v20009956. 4x4 color blanco placa 108760 mediante memorando 2023IE0009424 de 2023.

Elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Depreciación	Deterioro	Valor en libros
CAMPERO GRAND VITARA MARCA CHEVROLET. PLACA OHK-693	28/02/2014	\$ 32.062.732,00	\$ 21.548.210,00	\$ 5.601.888,00	\$ 4.912.634,00

### Pérdida en derechos en Fideicomiso

El saldo de la cuenta está conformado de la siguiente manera:

Identificación	Descripción	Saldo 2023
860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	1.055.005,54
800155413	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.	394.906,75
<b>Total</b>		<b>1.449.912,29</b>

Tabla 206 Pérdida en derechos en Fideicomiso 2023

Se registra actualización Derecho fiduciario a diciembre 31 de 2023 según certificación por valor de \$394.906,75; adicional a los pagos de gastos notariales e impositivos, de los *remantes* Par INURBE por un valor total de \$1.055.005,54.

### Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

El valor de \$ 153.575.426,00 se encuentra conformado por las *ejecuciones* del convenio 542 de 2014 tercero BBVA financiado por el Instituto de Crédito Oficial en nombre del Gobierno de España y firmado con el MVCT cuyo objetivo es el abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales.

### Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales

Adicional al valor de \$846.292.358,99 que se encuentra conformado por las *ejecuciones* de las donaciones para el programa de integración Sociourbana de migrantes en ciudades colombianas -KOREA y en ciudades colombianas - LAIF

### Variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado

Para la presente vigencia, el valor registrado en \$11.921.602,00 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tiene a cargo y a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, el pago de una cuota parte pensional correspondiente a la suma de \$158.224,00 pesos m/cte., con ocasión de la vinculación laboral que tuvo la señora Gloria Marina Morales de Greiff, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.131.976 de Bogotá, con el Instituto de Crédito Territorial, I.C.T., posterior INURBE, desde del 9 de noviembre de 1953 al 30 de julio de 1956. A la pensionada Gloria Morales de Greiff, se le cancela la mesada (14) la cual se reconoce durante el mes de junio y el mes de noviembre de cada año en virtud de lo establecido en el Artículo 142 de la Ley 100 de 1993, que a la letra señala:

*“(…) **Mesada adicional para actuales pensionados.** Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes, del sector público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuyas pensiones se hubiesen causado y reconocido antes del primero (1º) de enero de 1988, tendrán*

*derecho al reconocimiento y pago de treinta (30) días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994 (...)*”

A cargo de Pensiones de Antioquia el MVCT cancela una cuota parte pensional para el año 2023 por un valor de \$693.319.0 mensualmente, con ocasión de la vinculación laboral que tuvo el señor Julio Elías Zapata Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No.3.308.016 con el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, INURBE Liquidado, y durante el año se pagan 14 mesadas en virtud de lo señalado en el Artículo 142 de la Ley 100 de 1993, que a la letra señala:

*“(…) **Mesada adicional para actuales pensionados.** Los pensionados por jubilación, invalidez, vejez y sobrevivientes, del sector público, oficial, semioficial, en todos sus órdenes, en el sector privado y del Instituto de Seguros Sociales, así como los retirados y pensionados de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuyas pensiones se hubiesen causado y reconocido antes del primero (1º) de enero de 1988, tendrán derecho al reconocimiento y pago de treinta (30) días de la pensión que le corresponda a cada uno de ellos por el régimen respectivo, que se cancelará con la mesada del mes de junio de cada año, a partir de 1994. (...)”*

A continuación, se describen las sumas objeto de ajuste en la información financiera:

Nombre Beneficiario	Fondo	Nit	Vr. Mensual Cuota Parte	Mesadas vigencia 2023	Total ajuste vigencia 2023
GLORIA MORALES DE GREIFF	FONCEP	860.041.163	158.224,00	14	2.215.136,00
JULIO ZAPATA	PENSIONES ANTIOQUIA	800.216.278	693.319,00	14	9.706.466,00
<b>Total</b>					<b>11.921.602,00</b>

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

No aplica para el MVCT.

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica para el MVCT.

### NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN 0,00 ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica para el MVCT.

### NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica para el MVCT.

### NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica para el MVCT.

### NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica para el MVCT.

### **NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES**

No aplica para el MVCT.

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

El reporte del estado de flujos de efectivo no es obligatorio para el periodo contable 2023, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 283 de 2022, modificatorio del literal d) del artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, el cual cita: *“Del subtítulo “primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.*

Por lo anterior el MVCT no presentará el estado de flujos de efectivo para la vigencia 2023.